

Número 31, junio de 2024

RUMBOS TS

Carrera de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Humanidades

Magíster en Intervención Social y Desarrollo Humano

Universidad Central de Chile.

ISSN 0719-7721 versión en línea.

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num31>



Licencia CC BY 4.0.

CORRESPONDENCIA

Carrera de Trabajo Social-Torre Servicios-Piso 3

Campus Gonzalo Hernández Uribe, Lord Cochrane 417-Santiago Centro, Santiago-Chile

CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)

revistarumbos@ucentral.cl

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN: Patricio Castillo Romero

Facultad de Derecho y Humanidades

DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

MG. RAFAEL PASTOR BESOAIN

DIRECTORA REVISTA RUMBOS TS

DRA. ANA MARÍA GALDAMES PAREDES, Universidad Central de Chile, Chile

EDITOR GENERAL REVISTA RUMBOS TS

DR. JORGE MORAGA REYES, Universidad Central de Chile, Chile

EDITOR DE REDES

MG. SAMUEL ERICES RIQUELME

CORRECCIÓN DE ESTILO

LIC. JAVIER BASUALTO

COMITÉ EDITORIAL ACADÉMICO

Dr. Manoj Pardasani, Fordham University, Estados Unidos, m_pardasani@hotmail.com

Dra. Rubby Esperanza Gómez Hernández, Universidad de Antioquia, Colombia, rubby.gomez@udea.edu.co

Dra. María Espinosa Spinola, Universidad de Granada, España, mspinol@ugr.es

Dr. Leonardo Cavalcanti, Universidad de Brasilia, Brasil, leocavalcanti@unb.br

Dr. Josep Cazorla Palomo, Universitat Oberta de Catalunya, josepcazorla@ub.edu

Dr. Francisco de Borja Castro Serrano, Universidad Andrés Bello, Chile, francisco.castro@unab.cl

Dra. Gianinna Muñoz Arce, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, gianinna.munoz@uchile.cl

Dra. Daisy Margarit, Universidad de Santiago de Chile USACH, Chile, daisy.margarit@usach.cl

Dra. Ana Alcázar Campos, Universidad de Granada, España, alcazarcampos@ugr.es

Dr. Luis Garzón Guillén, Universidad de Burgos, España, luis.garzon@e-campus.uab.cat

Dra. Andrea Voria, Universidad del Salvador, Argentina, andreavoria@gmail.com

Dr. Nicolás Richard Vergnes, Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS), Francia, nicolasrichardv@gmail.com

Dra. Susana Aurelia Preciado Jiménez, Universidad de Colima, México, preciado@ucol.mx

Dra. Georgina A. Pinto Sotelo, Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú, georginapintosotelo@gmail.com

Dr. Gonzalo Saavedra G., Universidad Austral, Valdivia, Chile, gonzalosaavedragallo@gmail.com

Dra. Marcela Tapia L., Instituto de Estudios Internacionales INTE, UNAP, Iquique, Chile, marcelatapia@gmail.com

Dr. Carlos Montaña Barreto, Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil, direcao@ess.ufrj.br

Dra. Mahia Saracostti, Universidad de La Frontera, Chile, msaracos@uc.cl

Dra. Margarita Rozas Pagaza, Universidad Nacional de La Plata, Argentina, mrozas@arnet.com.ar

Dra. Menara Lube Guizardi, CONICET-Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín, Argentina; Universidad de Tarapacá, Chile, menaraguizardi@yahoo.com.br

Dr. Alejandro Garcés H., Instituto de Arqueología y Antropología, Universidad Católica del Norte, Chile, ajgarces@gmail.com

Dr. Xu Shicheng, Chinese Academy of Social Sciences (CASS), xushicheng194259@126.com

Dr. Jung-won Park, Center for Cross-Cultural Studies, Corea del Sur, jardinpark@khu.ac.kr

Índice

Artículos

- 7 La formación en Gerontología en la disciplina del Trabajo Social en España. Un análisis de los planes de estudio del Grado en Trabajo Social
Training in Gerontology in the discipline of Social Work in Spain. An analysis of the study plans of the degree in Social Work
Rubén Yusta, Pablo de Gea Grela, Lorena Patricia Gallardo Peralta, Esteban Sánchez Moreno
- 23 Una aproximación multidimensional a la garantía de derechos: La educación inicial en Santiago, Chile
A multidimensional approach to rights' guarantee: Early childhood education in Santiago, Chile
Cristian Leyton Navarro, Nuria Cunill-Grau, Tatiana Aguirre Sanhueza, Barbara Foster Tejero
- 53 Trabajo Social y Derechos Humanos en Chile. Sistematización de la trayectoria profesional 1973 - 2019
Social Work and Human Rights in Chile. Systematization of the professional trajectory 1973 - 2019
Patricia Lorena Castañeda-Meneses, Ana María Salamé Coulon
- 83 Intersecciones entre las estrategias de movilidad e itinerarios de compra: El caso de los hogares de sectores medios en Chile
Intersections between mobility strategies and purchasing itineraries. The case of middle-income households in Chile
Carolina Francisca Soto Puras, Lorena Pérez-Roa
- 105 Crisis y desarticulación en la puna de Atacama: Sequía, epidemias y hambruna en Socaire y Peine (1949-1950).
Crisis and disarticulation in the Atacama puna: Drought, epidemics and famine in Socaire and Peine (1949-1950)
Damir Galaz-Mandakovic
- 139 Solidaridad y movilidades en las ciudades del Conosur latinoamericano: Experiencias locales en debates globales
Solidarity and mobilities in the cities of the Latinamerican Southercone. Local experiences and global debates
Carolina Stefoni, Aline Bravo, Fernanda Stang
- 167 Variations in gender stereotypes based on having or no having children in a population from southern Chile
Variaciones en estereotipos de género basadas en tener o no hijos/as en una población del sur de Chile
Soraya Milena Espinoza-Moraga, Ramón Vivanco Muñoz, Antonio Vargas Peña, Johanna Reina-Barreto

Reseña de Libros

- 199 Reseña de libro Sistematización y Trabajo Social. Reflexiones y experiencias
Book review Systematization and Social Work. Reflections and experiences
Ketty Violeta Cazorla

Normas para autores

- 205 Normas para autores

La formación en Gerontología en la disciplina del Trabajo Social en España. Un análisis de los planes de estudio del grado en Trabajo Social

Training in Gerontology in the discipline of Social Work in Spain. An analysis of the study plans of the degree in Social Work

Fecha recepción: febrero 2024 / Fecha aceptación: abril 2024

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num31.831>

ISSN en línea 0719-7721 / Licencia CC BY 4.0.

RUMBOS TS, año XIX, N° 31, 2024. pp. 7-21

rumbos TS

Rubén Yusta Tirado

Universidad Pontificia Comillas. Doctor en Trabajo Social.
Calle Bilbao N°16, 1ºB, 28914, Leganés, Madrid.

 ryusta@comillas.edu  <https://orcid.org/0000-0002-6197-3338>

Pablo de Gea Grela

Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales,
Universidad Complutense de Madrid. Programa de Doctorado en Trabajo Social.

 padegea@ucm.es  <https://orcid.org/0009-0002-1456-028X>

Lorena Patricia Gallardo Peralta

Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales,
Universidad Complutense de Madrid.
Licenciada en Trabajo Social, Pontificia Universidad Católica de Chile.
Magister en Psicología Social, Universidad de Tarapacá.
Doctora en Trabajo Social, Universidad Complutense de Madrid.

 lorenagallardop@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0003-3297-2704>

Esteban Sánchez Moreno

Departamento de Sociología: Metodología y Teoría,
Universidad Complutense de Madrid.
Doctor en Sociología y sociólogo por la Universidad Complutense de Madrid.

 esteban.sanchez@cps.ucm.es  <https://orcid.org/0000-0002-2978-9485>

Resumen

El número de personas mayores se encuentra en pleno proceso de crecimiento, especialmente en países como España. Debido a esto, las y los profesionales dedicados a la intervención sociosanitaria con personas mayores cada vez son más demandados e incluso comienza a aumentar la especialización de postgrado en el campo de la gerontología social. En este trabajo se aborda y analiza la formación en Trabajo Social Gerontológico (TSG) en el grado de Trabajo Social en las universidades públicas y privadas en España. Para ello, se identificaron las asignaturas relacionadas con la intervención con personas mayores, diferenciando entre obligatorias y optativas, y comparando el desarrollo de la gerontología con otros ámbitos de intervención. Los resultados muestran que el 92% de las universidades españolas ofrecen una formación orientada hacia el TSG y la mayoría de las universidades imparten esta formación de carácter obligatoria, asimismo, dentro de las áreas de especialización, la intervención con personas mayores es la más ofertada a nivel nacional. Se discuten los hallazgos y se plantean los desafíos orientados hacia una formación especializada en TSG.

Palabras clave

Trabajo Social Gerontológico; formación universitaria; especialización: personas mayores

Abstract

The number of older people is growing, especially in countries such as Spain. As a result, professionals dedicated to social and healthcare intervention with the elderly are increasingly in demand and postgraduate specialisation in the field of social gerontology is even beginning to increase. In this paper, the training in Gerontological Social Work (GSW) in the degree of social work in public and private universities in Spain is addressed and analysed. To this end, the development of gerontology was compared with other fields of intervention by identifying subjects related to intervention with older people, distinguishing between compulsory and optional subjects. The results show that 92% of Spanish universities offer training oriented towards GSW and most of the universities provide this training as compulsory, also, within the areas of specialisation, intervention with the elderly is the most offered at a national level. Findings are discussed and challenges towards specialised training in GSW are raised.

Introducción

A nivel mundial, entre los años 2015 y 2050 se estima que el porcentaje de personas mayores de 60 años aumentará significativamente, llegando a ser un 22% de la población mundial. Este crecimiento será más significativo en aquel segmento de personas de 80 y más años (World Health Organization, 2022). Además, se prevé que para el año 2045, a nivel mundial, habrá una mayor proporción de personas de edad avanzada en comparación con personas jóvenes. Este fenómeno guarda similitud con lo observado en 2020, cuando la población de 60 años o más superó en número a la de menores de 5 años. (UN, 2010; World Health Organization, 2022).

En lo que concierne a la esperanza de vida, este indicador mantiene una evolución positiva y estable a nivel global. En el año 2015 la esperanza de vida al nacer era de 72 años, concretamente 70 años en los hombres y 75 años en las mujeres, lo que supuso un incremento de 5 años respecto a la esperanza de vida al nacer establecida en el año 2000 (World Health Organization, 2020). Sin embargo, a pesar de que la esperanza de vida sea mayor, esos años adicionales suelen venir acompañados de grandes dificultades físicas y sociales que limitan la calidad de vida de las personas mayores (World Health Organization, 2022).

El aumento del número de personas mayores, junto a la falta de calidad de vida en edades más avanzadas, indica que se necesitarán más recursos sociales y médicos para satisfacer sus necesidades en todo el mundo. Los sistemas sociales y sanitarios, en muchos países, requerirán reformas para satisfacer esta demanda basándose en el impacto del envejecimiento de la población (Zarebski, 2021). Esto supone la necesidad de un mayor desarrollo de campos interdisciplinarios, como es la gerontología, y la necesidad de formación especializada dentro de las ciencias sociales, especialmente en países con un alto grado de envejecimiento, como es España (Algarín y Sánchez-Serrano, 2022).

El aumento generalizado del número de personas mayores en España, por el cual en unos años este grupo social representará casi un tercio de la población total (Instituto Nacional de Estadística, 2020), está generando que la Gerontología Social cada vez tenga más presencia en la sociedad. Como bien señalan Conde-Ruiz y González (2021), este aumento poblacional no es fortuito, sino que se asocia fundamentalmente al envejecimiento de las personas que nacieron durante el *baby boom*, entre los años 50 y los 70, al aumento de la esperanza de vida, y a la inversión de la pirámide poblacional generada por este fenómeno y por el descenso de la natalidad. Con esta perspectiva, no es de extrañar que cada vez los/as profesionales dedicados/as a la intervención con este colectivo sean más demandados/as (Sociedad Española de Geriatria y Gerontología, 2019; García, 2022) y, en consecuencia, aumenten las formaciones dirigidas a la obtención de la especialidad gerontológica en cada una de las disciplinas. Un reciente estudio desarrollado por Villar et al. (2017) analizaba la formación de posgrado en España relacionada con la Gerontología, concluyendo que estos programas formativos se encuentran muy diversificados y dirigidos a múltiples categorías profesionales. En cambio, cuando estos se dirigen a áreas o categorías de conocimiento concretos, solo el 2% de ellos se encuentran diseñados de forma exclusiva para disciplinas propias de las ciencias sociales.

Siguiendo en la línea de las ciencias sociales, y más concretamente, respecto al Trabajo Social, es el Trabajo Social Gerontológico (TSG) la especialidad de la disciplina encargada de la intervención con personas mayores; definida por Martín (2012) como aquella intervención profesional intencionada y científica en la realidad social de las personas mayores, para conocerla y transformarla, contribuyendo con otras profesiones a lograr el bienestar de este colectivo. Concretamente, el Trabajo Social Gerontológico se distingue dentro de las ciencias sociales por su enfoque holístico, su compromiso con los derechos humanos y la justicia social, su énfasis en la promoción del cambio social, su enfoque terapéutico centrado en la relación y la empatía, y su orientación hacia la acción y la práctica reflexiva. Estas características lo convierten en una disciplina única y vital para abordar los desafíos sociales contemporáneos y promover el bienestar humano en todas sus dimensiones (Hooyman y Kiyak, 2008). Teniendo en cuenta el reto demográfico anteriormente definido y las posibles necesidades surgidas del aumento del número de personas mayores en nuestra sociedad, se plantea un escenario interesante para el desarrollo de la intervención social (Filardo, 2011), estableciéndose como uno de los ámbitos con mayor desarrollo del empleo y de los programas y proyectos formativos (Sarasola et al., 2014).

En los últimos años, la orientación de la acción profesional se centra en maximizar la funcionalidad física, cognitiva y social de este colectivo (Munson et al., 2014), desplegando las diversas competencias profesionales en ámbitos de acción micro, meso y del macrosistema social. Tal como afirman Ray et al. (2015), los profesionales del Trabajo Social disponen de un conjunto específico de habilidades y conocimientos que los equipa de manera única para gestionar la intersección de problemas que actualmente desafían los servicios de salud y bienestar en la vejez: necesidades complejas, riesgos, transiciones, fin de vida, estrés de los/as cuidadores/as, fragilidad, entre otros. El TSG es una especialización disciplinar de referencia en el ámbito de las personas mayores y tiene un papel crucial en aspectos tan importantes como alcanzar una calidad de vida adecuada o un trato digno y adaptado a las preferencias de las personas en la vejez (Phillips et al., 2006; Kaplan y Berkman, 2016).

Asimismo, la pandemia COVID-19 replanteó nuevos desafíos para el Trabajo Social Gerontológico. Al respecto, Swinford et al. (2020) señalan que tras la pandemia se reforzó el convencimiento disciplinar de que las personas mayores son un grupo heterogéneo y que está en mayor riesgo de experimentar discriminaciones y estereotipos por su edad (edadismo). Asimismo, que el cruce de los conceptos de desventaja acumulativa –curso de vida– e interseccionalidad ofrecen explicaciones clarificadoras de las disparidades que se visibilizaron en la pandemia. Por último, la relevancia de que la disciplina centre su acción en una perspectiva basada en las fortalezas, para orientar la intervención social hacia los “activos” y/o “recursos” de las propias personas mayores.

Ya hacia finales de los años 90 Berjarano y Berjarano (1999) llevaron a cabo un análisis de los planes de estudio de 28 universidades, en ese momento, de la Diplomatura en Trabajo Social, en el que se concluyó que solo en 13 de ellas se impartía alguna materia relacionada con la Gerontología, definiendo que el

53,6% de los/as estudiantes de Trabajo Social de aquel momento finalizaban sus estudios universitarios sin contar con una formación orientada a las necesidades de este grupo social. Partiendo de esta investigación, desarrollada hace ahora un cuarto de siglo, se plantea un análisis de los planes de estudio de las universidades españolas para analizar la actual situación de la formación gerontológica entre los/as estudiantes del grado en Trabajo Social (equivalente a Licenciatura en Trabajo Social en Chile).

Metodología

Para poder llevar a cabo esta investigación se han analizado los 37 planes de estudio del grado en Trabajo Social, contando universidades públicas y privadas, en territorio español. Para ello, se han seleccionado las asignaturas que por el título o mediante la guía docente se encontraban relacionados con la intervención con personas mayores. Además, también se ha identificado el número de créditos, European Credit Transfer and Accumulation System (ECTS)¹, (Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos) de cada una de estas asignaturas, diferenciando si pertenecían a asignaturas obligatorias u optativas (electivos), teniendo en cuenta que, por definición, estas últimas pueden -o no- ser cursadas por los/as estudiantes. Por último, también se han contrastado estos resultados con los obtenidos al examinar cómo se desenvuelve la gerontología en comparación con otros ámbitos de intervención del Trabajo Social, con el fin de entender su progreso formativo en relación con otros espacios de intervención, y se ha realizado una breve comparativa con la misma situación en el grado de disciplinas con las que el Trabajo Social comparte espacio de intervención (Enfermería y Psicología) y que también aborda la formación en este sentido.

Resultados

Tal como muestra la Tabla 1, los resultados muestran que el grado en Trabajo Social en España es impartido por 34 universidades que imparten asignaturas vinculadas con la intervención con personas mayores, que representa el 92% del total de la oferta pública y privada en el área de Trabajo Social. Respecto a la titularidad de estos centros formativos, el 82% son de titularidad pública, frente al 18% privados, concentrados en las Comunidades Autónomas de Comunidad de Madrid, Cataluña y País Vasco.

¹ Un crédito ECTS equivale a 25 horas de formación por parte del alumnado en todas las actividades necesarias para su formación.

Tabla 1
Características de los planes de estudio del grado en Trabajo Social en relación a la formación en Gerontología Social.

Universidad	Tipología	Créditos totales	Créditos obligatorios	Créditos optativos
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Pública	10	10	0
Universidad de Málaga	Pública	12	6	6
Universidad de Granada	Pública	12	6	6
Universidad de Cádiz	Pública	12	6	6
Universidad Pablo de Olavide	Pública	12	0	12
Universidad de Huelva	Pública	12	0	12
Universidad de Almería	Pública	6	6	0
Universidad de Jaén	Pública	12	6	6
Universidad de Zaragoza	Pública	16	6	10
Universitat de les Illes Balears	Pública	6	6	0
Universidad de la Laguna	Pública	6	0	6
Universidad de Las Palmas	Pública	9	6	3
Universidad de Castilla La Mancha	Pública	10.5	0	10.5
Universidad de Salamanca	Pública	7	3	4
Universidad de León	Pública	6	6	0
Universitat de Barcelona	Pública	12	6	6
Universidad Ramón Llul	Privada	6	0	6
Universitat Rovira i Virgili	Pública	6	0	6
Universitat de Girona	Pública	3	0	3
Universitat de Lleida	Pública	12	6	6
Universidad Complutense de Madrid	Pública	6	0	6

Universidad	Tipología	Créditos totales	Créditos obligatorios	Créditos optativos
Universidad Pontificia Comillas	Privada	4,5	0	4,5
Centro Universitario La Salle	Privada	12	6	6
Universidad Francisco de Vitoria	Privada	3	0	3
Universidad Rey Juan Carlos	Pública	12	12	0
Universidad Pública de Navarra	Pública	12	12	0
Universitat de Valencia	Pública	4,5	0	4,5
Universidad de Extremadura	Pública	12	12	0
Universidad de Santiago de Compostela	Pública	6	0	6
Universidade Vigo	Pública	12	6	6
Universidad de Deusto	Privada	6	0	6
Universidad de Oviedo	Pública	12	6	6
Universidad de Murcia	Pública	6	6	0
Universidad de La Rioja	Pública	6	0	6

Fuente: Elaboración propia a partir de los planes de estudio en el grado de Trabajo Social de las universidades analizadas.

Tal y como se ha podido identificar en la Tabla 1, se han diferenciado los créditos obligatorios (equivalente a las asignaturas básicas u obligatorias del plan de estudios) de los pertenecientes a materias optativas (electivas ofertadas en cada universidad). En este sentido, se observa que el 47,7% de estos créditos sobre gerontología son obligatorios. En cuanto a las diferencias existentes entre los centros formativos públicos y privados, se observa que de media las universidades públicas cuentan con una formación de 8,9 ECTS en gerontología, frente a los 6,3 de media de las universidades privadas, aunque cabe destacar que los únicos tres centros que no contaban con formación relacionada con gerontología eran centros de titularidad pública.

Figura 1
Nube de palabras a partir de los nombres de las asignaturas en el ámbito de la Gerontología Social.



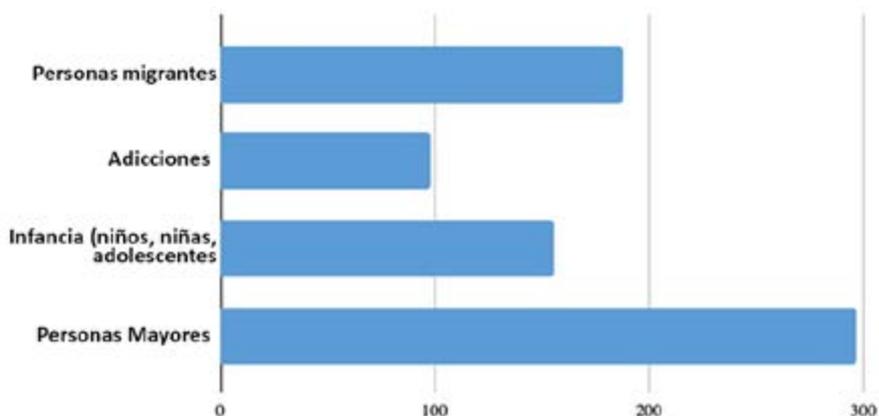
Fuente: Elaboración propia a partir de los nombres de las asignaturas en el ámbito de la Gerontología Social de los planes de estudio en el grado de Trabajo Social de las universidades analizadas.

Respecto a cómo se identifica el nombre de las asignaturas vinculadas al ámbito de la gerontología social en el grado de Trabajo social, tal como muestra la Figura 1, hay una diversidad de maneras de nombrar a estas asignaturas obligatorias y optativas. Hay una tendencia a vincular esta área de especialización con el ámbito de la dependencia, utilizado en un total de 19 ocasiones; discapacidad, que aparece en 5 asignaturas diferentes; e incluso la vulnerabilidad, que se emplea en 5 asignaturas de distintas universidades. También, hay iniciativas orientadas a abordar el envejecimiento, los recursos sociales de las personas mayores, la vinculación con los servicios sociales y hay propuestas mucho más específicas y vinculadas a esta especialidad dentro de la disciplina como Trabajo Social Gerontológico (Universitat Rovira i Virgili) y Trabajo Social con personas mayores (Centro Universitario La Salle; Universidad de Cádiz; Universidad de La Laguna; Universidad de Málaga; Universidade de Santiago de Compostela; Universitat de València).

Para comparar los datos obtenidos en la formación en Gerontología con otros ámbitos de intervención en Trabajo Social se identificaron los créditos existentes en el grado en Trabajo Social en las 37 universidades analizadas en los ámbitos de: personas migrantes, adicciones y conductas de consumo, e intervención con el colectivo de la infancia. Esta comparativa mostró que la formación en gerontología es mucho más amplia y extendida que las otras tres áreas temáticas

seleccionadas, puesto que mientras que en Gerontología se identificaba un total de 297 créditos, la formación dirigida a intervenir con personas migrantes contaba con 188 ECTS, infancia con 155,5 créditos, y, en último lugar, se encontró el ámbito de las adicciones y/o el consumo problemático con 98 ECTS (Figura 2).

Figura 2
Principales asignaturas de especialización en el grado de Trabajo Social en España.

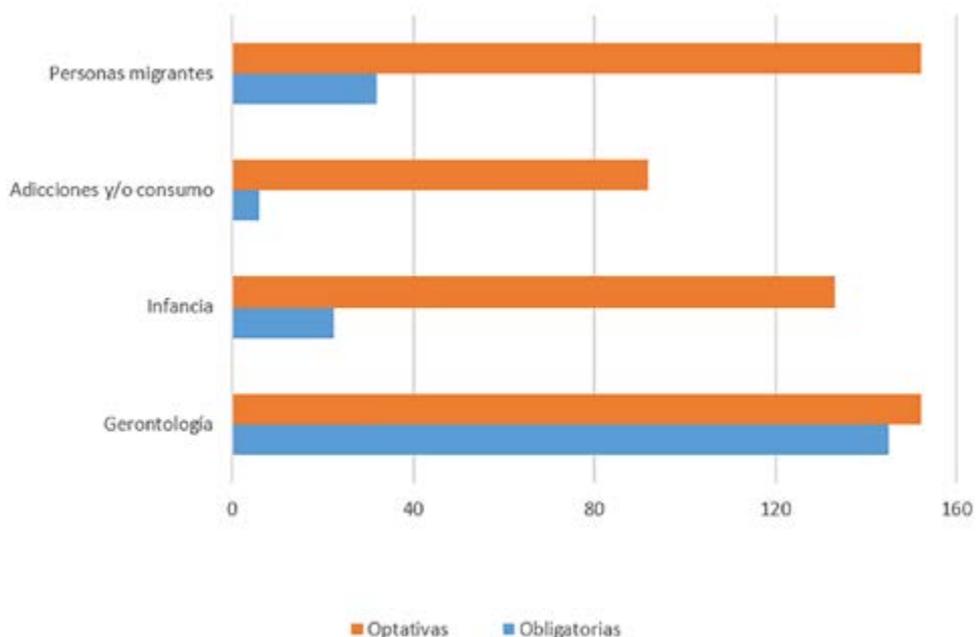


Fuente: Elaboración propia a partir de los planes de estudio en el grado de Trabajo Social de las universidades analizadas.

Respecto a la distribución de estos créditos, a diferencia de la formación gerontológica, mayoritariamente estas tres áreas eran abordadas desde asignaturas optativas, con la posibilidad de ser o no elegidas por los/as alumnos/as (Figura 3).

Figura 3

Distribución de los créditos entre obligatorios y optativos en cada una de las áreas temáticas analizadas.



Fuente: Elaboración propia a partir de los planes de estudio en el grado de Trabajo Social de las universidades analizadas.

Por último, se llevó a cabo una breve comparativa con dos disciplinas profesionales con las que el Trabajo Social comparte espacio profesional habitualmente en el ámbito de la Gerontología: la Enfermería y la Psicología. Para ello, se comparó la presencia de créditos relacionados con este ámbito con sendos grados en tres universidades distintas, seleccionando una de las que más créditos tiene sobre Gerontología, una del grupo con una presencia media de créditos y, por último, una del grupo con menor presencia de formación relacionada con Gerontología. Tras este análisis, en Psicología se identificó una mayor presencia de créditos relacionados con la intervención con personas mayores, fundamentalmente de modalidad optativa. Respecto a la Enfermería, la presencia de créditos es menor, pero todos ellos forman parte de las asignaturas identificadas como obligatorias en el plan de estudios.

Discusión

Lo primero en lo que se debe reparar respecto a los datos obtenidos en la investigación es el desarrollo formativo en materia gerontológica que actualmente existe de forma general en el grado en Trabajo Social en España. Tal y como se ha mencionado, únicamente el 8% de las universidades públicas o privadas no contaban con asignaturas directamente relacionadas con la intervención en el ámbito de la Gerontología Social. Esto muestra una clara evolución respecto a la situación definida por Berjarano y Berjarano (1999) 25 años atrás, en la que más de un 50% de estos centros no contaban con créditos ni asignaturas relacionadas con la Gerontología Social. Esto, sin duda, puede ser debido a los cambios en los planes educativos sucedidos tras el conocido Plan Bolonia, a partir del cual la formación universitaria en Trabajo Social deja de ser una diplomatura, para convertirse en un grado, influenciados por el aumento del número de personas mayores en nuestro país, los cuales, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2023), actualmente representan el 20,15% de la población, cuatro puntos por encima de la representatividad de hace 25 años (16,29%).

No obstante, la orientación de las asignaturas está centrada en el ámbito de la dependencia, la discapacidad y el plano sociosanitario, siendo dependencia, salud y discapacidad, respectivamente, las palabras que más aparecían en los títulos de las asignaturas seleccionadas. En ese sentido, se entiende que, por un lado, la atención social gerontológica es indivisible a los procesos de salud, tal y como se refleja en muchos de los estudios que tratan sobre la intervención con este colectivo (Muñoz, 2018; Saraiva y Salmazo, 2022), independientemente de la disciplina o el enfoque que se aplique y, por tanto, necesaria también en la formación de los/as trabajadores/as sociales. Por otro lado, tampoco se puede pasar por alto la importancia de la figura del Trabajo Social en dos de las principales normativas existentes en España en materia de protección a un colectivo como el de las personas mayores. Salvando las diferencias entre ambas normativas (González-Rodríguez, 2017), en el ámbito de la dependencia encontramos una gran presencia del Trabajo Social al identificar procesos en los cuales es fundamental el desarrollo del informe social, propio de la disciplina, llegando en ocasiones a identificarse la presencia de los/as trabajadores/as sociales en este sistema de protección como un proceso de humanización del sistema de dependencia (Brezmes, 2012). Respecto al sistema de discapacidad, recientemente se ha producido un cambio en el baremo de valoración de este sistema de protección, a través del cual los factores sociales implicados en las situaciones de discapacidad tienen una mayor presencia en la suma total que genera el grado de clasificación del mismo. Todo ello, parece tener incidencia en la elaboración de los planes de estudio de las diversas universidades, en un ejercicio de identificación de aquellos aspectos socioadministrativos en los que tiene presencia el Trabajo Social.

La promesa del TSG en España se vislumbra hacia una formación especializada dentro del campo de la gerontología social, promoviendo una disciplina práctica y científica que contribuya al estudio y la intervención sobre el envejecimiento, cuyo objetivo principal consiste en conocer y transformar la realidad social de las personas mayores, desde un enfoque interdisciplinar para lograr el bienestar de

este colectivo, respondiendo a las aspiraciones sociales, individuales, familiares, y/o comunitarios (Cárdena y Cedeño, 2018).

Para poder conseguir el objetivo propuesto, el Trabajo Social Gerontológico aborda de manera directa la dimensión social del envejecimiento a través de una triple vía de intervención basada en la prevención. Se encuentra una prevención primaria que conlleva acciones encaminadas a detener o prevenir aspectos que pueden llegar a afectar a las personas mayores. La prevención secundaria, que implica el manejo de situaciones problemáticas que pueden afectar a la población mayor, como por ejemplo, el duelo ante la pérdida del cónyuge. El último nivel, consiste en la prevención terciaria, que pretende aminorar los efectos de una condición incapacitante o de dependencia (Martín y Bravo, 2003). Sin embargo, la realidad en la formación universitaria consiste, en gran medida, en la unión del TSG con la dependencia, obviando conceptos clave que definen a esta disciplina, y centrándose únicamente en una parte ínfima del Trabajo Social Gerontológico.

Otro aspecto importante se encuentra al comparar la Gerontología con otros ámbitos o grupos sociales de intervención propios del Trabajo Social. Tal y como se desprende del análisis, la Gerontología tiene una presencia mayoritaria frente a la formación sobre migraciones, infancia y adicciones, ámbitos de referencia dentro del Trabajo Social. En este sentido, también destaca el hecho que, mientras en los otros tres ámbitos existe un predominio de los créditos optativos, estableciéndose así la posibilidad de que los/as alumnos/as se formen en el ámbito o área que más les interese, la formación gerontológica se reparte casi a partes iguales entre créditos optativos y obligatorios, dibujando así un escenario en el que no solo la Gerontología toma un papel más relevante, sino que empieza a ser entendido como una materia central en la formación de los/as trabajadores/as sociales.

En este sentido, ampliar la mirada hacia otras disciplinas profesionales que comparten espacios con el Trabajo Social también puede seguir reportándonos información al respecto. De acuerdo con el análisis comparativo realizado con las disciplinas de Enfermería y Psicología, se observa que esta última posee una mayor carga formativa relacionada con la gerontología, aunque gran parte de esta es optativa. Por el contrario, Enfermería cuenta con un número menor de créditos dedicados a la especialización en la intervención con personas mayores, en cambio, la mayor parte de estos son obligatorios, garantizando así el conocimiento por parte de los/as futuros/as profesionales respecto a este grupo poblacional. El Trabajo Social, por tanto, se establece en una posición intermedia entre ambas disciplinas, contando con un reparto bastante equitativo entre créditos obligatorios y optativos.

Tal y como se ha mencionado, existe cierta relación entre el crecimiento del número de personas mayores y el aumento de la formación universitaria de los/as trabajadores/as sociales de forma general, esto no es algo que se cumpla cuando se analizan estos factores en función a la Comunidad Autónoma, donde se desarrolla cada plan de estudios. De acuerdo con el análisis realizado, las Comunidades Autónomas de Asturias, Castilla y León y Galicia son las más envejecidas, con una representación de las personas de 65 y más años mayor al 25% del total. En este

sentido, únicamente Asturias cuenta con un plan de estudios del grado en Trabajo Social con más de 10 créditos ECTS sobre esta materia. Lo mismo sucede a la inversa, si analizamos el caso de Andalucía, una de las Comunidades Autónomas que cuenta con un menor número de personas mayores y con 7 universidades desarrollando el grado en Trabajo Social. En este caso, esta Comunidad Autónoma es una de las que posee una media mayor de créditos relacionados con este colectivo.

Conclusiones

Este trabajo de carácter exploratorio muestra una favorable evolución del Trabajo Social hacia una formación orientada hacia la Gerontología Social y próxima a una especialización centrada en TSG, aunque la visión de las personas mayores aún este asociada al ámbito de la dependencia y la discapacidad. De esta manera, el reto es seguir avanzando hacia una formación especializada en el ámbito del TSG, y en consecuencia, asumir los grandes retos de promover la calidad de vida, la autodeterminación y la agencia de las personas mayores.

Asimismo, a partir de este estudio surgen ciertas preguntas de investigación que sería de gran interés que se profundizarán en próximos trabajos. Un aspecto relevante para responder en futuros estudios consiste en analizar la influencia de los contenidos y métodos de enseñanza del trabajo social gerontológico en la preparación de los estudiantes para abordar eficazmente el envejecimiento en su práctica profesional. De igual forma, comprender cuál es el impacto de la colaboración interdisciplinaria en la integración del trabajo social gerontológico en los planes de estudio y cómo puede mejorarse esta colaboración puede ser un elemento vital para investigaciones posteriores que aborden esta temática. Además, un factor de gran interés podría ser examinar cuáles son las prácticas de enseñanza más efectivas y las tecnologías innovadoras que pueden mejorar la formación en Trabajo Social Gerontológico en programas de grado en Trabajo Social.

Por último, este estudio no solo resalta el aporte significativo en el ámbito del Trabajo Social Gerontológico, sino que también sugiere, desde una perspectiva interdisciplinaria e interprofesional, la importancia de estimar el progreso de la gerontología en relación con otros campos de intervención, lo que contribuye a una comprensión más amplia y holística del desarrollo formativo en esta área.

Referencias bibliográficas

- Algarín, E. B. y Sánchez-Serrano, J. L. S. (Eds.). (2022). *Investigaciones en gerontología social*. (1st, 44655th ed.). Dykinson, S.L. <https://doi.org/10.2307/j.ctv2s0j5df>
- Berjarano, E. y Berjarano, F. (1999). La formación de los trabajadores sociales en el ámbito de la gerontología. *Revista Española de Geriatria y Gerontología*, 34(3), 151-155.
- Brezmes, M. (2012). Trabajo Social y Dependencia: ¿de la gestión a la humanización? *Atlántida*, 4(1), 137-154.
- Cárdenas, J. y Cedeño, M. (2018). Intervención del trabajo social en los programas de atención al adulto mayor en los centros geriátricos en la ciudad de Portoviejo. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales* (07). <https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/07/trabajo-social-geriatricos.html>
- Conde-Ruiz, J. I. y González, C. I. (2021). *Estudios sobre la Economía Española - 2021/07. El proceso de envejecimiento en España*. Fedea. <https://documentos.fedea.net/pubs/eee/eee2021-07.pdf>
- Filardo, C. (2011). Trabajo Social para la Tercera Edad. *Documentos de Trabajo Social*, 49(1), 204-219.
- García, Y. (6 de septiembre de 2022). Faltan especialistas de enfermería geriátrica en una España que envejece rápidamente. *Newtral*. <https://www.newtral.es/falta-enfermeria-geriatrica-espana-envejece/20220906/>
- González-Rodríguez, R. (2017). Discapacidad vs Dependencia. Terminología diferencial y procedimiento para su reconocimiento. *Index de Enfermería*, 26(3), 170-174.
- Hooyman, N. R., y Kiyak, H. A. (2008). *Social gerontology: A multidisciplinary perspective*. Pearson Education.
- Instituto Nacional de Estadística. (2020). Proyecciones de Población 2020-2070. Notas de Prensa. https://www.ine.es/prensa/pp_2020_2070.pdf
- Instituto Nacional de Estadística. (2023). *Indicadores de Estructura de la Población. Resultados por provincias. Proporción de personas mayores de cierta edad por provincia*. <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=1488>
- Kaplan, D. B. y Berkman, B. (Eds.). (2016). *The oxford handbook of social work in health and aging (Second)*. Oxford University Press.
- Martín, M. y Bravo, J. (2003). Trabajo Social Gerontológico. Aportaciones de Trabajo Social a la Gerontología. En M. Martín (Ed.), *Trabajo Social en Gerontología* (pp. 41-74). Editorial Síntesis.
- Martín, M. (2012). Trabajo Social con personas mayores. Teoría y práctica del Trabajo Social Gerontológico. *Servicios Sociales y Política Social*, 98(1), 9-34.

- Munson, C., Burack, A. y Brennan, F. C. (2014). *Gerontological social work supervision*. Taylor and Francis. <https://public.ebookcentral.proquest.com/choice/publicfullrecord.aspx?p=1639190>.
- Muñoz, D. A. (2018). Importancia de un protocolo de atención clínica gerontológica en el primer nivel de atención. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 34(1), 71-76.
- Phillips, J., Ray, M. y Marshall, M. (2006). *Social work with older people*. Palgrave Macmillan.
- Ray, M., Milne, A., Beech, C., Phillips, J. E., Richards, S., Sullivan, M. P., Tanner, D. y Lloyd, L. (2015). Gerontological social work: reflections on its role, purpose and value. *British Journal of Social Work*, 45(4), 1296-1296. <https://doi.org/10.1093/bjsw/bct195>
- Saraiva, R. y Salmazo, H. (2022). Calidad de la atención a la salud de las personas mayores en la atención primaria: una revisión integradora. *Enfermería Global*, 21(65), 545-560. <https://doi.org/10.6018/eglobal.444591>
- Sarasola, J. L., Mora, M. M. y Pérez, M. (2014). Nuevos enfoques profesionales para el trabajo social. *Revista Educativa Hakademos*, 16(7), 43-50.
- Sociedad Española de Geriatria y Gerontología. (1 de marzo de 2019). *Geriatria: la especialidad más demandada, según los profesionales*. <https://www.segg.es/actualidad-segg/2019/03/01/geriatria-sanidad-salidas-laborales>
- Swinford, E., Galucia, N. y Morrow-Howell, N. (2020). Applying Gerontological Social Work Perspectives to the Coronavirus Pandemic. *Journal of gerontological social work*, 63(6-7), 513-523. <https://doi.org/10.1080/01634372.2020.1766628>
- United Nations. (2010). *Population Ageing and Development 2009*. New York.
- Villar, F., Giuliani, M. F. y Serrat, R. (2017). La formación gerontológica de posgrado en España: número, características y contenidos impartidos en programas de máster. *Revista Española de Geriatria y Gerontología*, 52(3), 135-141. <https://doi.org/10.1016/j.regg.2016.09.006>
- World Health Organization. (2020). *Life expectancy and healthy life expectancy*. Data by WHO region. <http://apps.who.int/gho/data/view.main.SDG2016LEXREGv?lang=en>
- World Health Organization. (2022). *Ageing and health*. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/ageing-and-health>
- Zarebski, G. (2021). La Organización Mundial de la Salud (OMS): Del envejecimiento saludable a la vejez como enfermedad. Desafíos para la Gerontología. *Revista IGERMED*, 1(2).

Una aproximación multidimensional a la garantía de derechos: La educación inicial en Santiago, Chile¹

A multidimensional approach to rights' guarantee: Early childhood education in Santiago, Chile

Fecha recepción: abril 2024 / Fecha aceptación: mayo 2024

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num31.850>

ISSN en línea 0719-7721 / Licencia CC BY 4.0.

RUMBOS TS, año XIX, N° 31, 2024. pp. 23-51

rumbos TS

Cristian Leyton Navarro

Doctor en Política Social de la Universidad de Bristol (GB).

Magíster en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Chile.

Trabajador social de la Universidad Católica de Chile.

Académico y Subdirector del Magíster en Gestión y Políticas Públicas,

Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Chile.

 cristianleyton@uchile.cl  <https://orcid.org/0000-0003-3647-1317>

Nuria Cunill-Grau

Doctora en Ciencias Sociales de la Universidad Central de Venezuela (Venezuela).

Licenciada en Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de Chile.

Fue Profesora Titular de la Universidad de Los Lagos, Chile. H5: 4.

 nuriacunill@vtr.net  <https://orcid.org/0000-0002-3645-1044>. H5: 4.

Tatiana Aguirre Sanhueza

Socióloga y Licenciada en Sociología por la Universidad Alberto Hurtado.

Investigadora de RIMISP – Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.

 taguirre@rimisp.org  <https://orcid.org/0000-0001-9291-0017>

Barbara Foster Tejero

Doctora en Política Social y Magíster en Políticas Públicas de la Universidad de

Bristol (GB). Socióloga de la Universidad de Chile. Actualmente, se desempeña como

docente en la Universidad de Chile y Universidad Alberto Hurtado.

 fosterbarbara@gmail.com  <https://orcid.org/0009-0005-1495-1151>

¹ Este artículo se desprende del proyecto Las asociaciones público-privadas y sus efectos en la ciudadanía y en la ampliación del espacio público. Los casos de las políticas de primera infancia y tercera edad, FONDECYT N°1150500, financiado por el Programa FONDECYT de ANID Chile.

Resumen

El enfoque de derechos plantea el desafío por establecer indicadores para medir su nivel de cumplimiento en diversos contextos y públicos. Hasta ahora, el principal énfasis ha sido la calidad y equidad de las políticas, y no un abordaje integral de los derechos en la provisión de servicios. Este estudio analiza la garantía de derechos en educación inicial desde una perspectiva multidimensional, identificando las diferencias existentes entre los diversos arreglos institucionales que proveen este servicio en Chile. Desde un enfoque cuantitativo de carácter exploratorio-descriptivo, se aplicó un cuestionario a directivos y usuarios de establecimientos de educación parvularia. Los resultados muestran nudos problemáticos en varias dimensiones como la equidad, participación social, y rendición de cuentas, lo que podría tensionar el rol del Estado en la garantía de derechos de la niñez.

Palabras clave

Educación; educación de la primera infancia; derechos sociales y económicos; Derechos Humanos; indicadores

Abstract

This study analyses the guarantee of rights in the initial education service provision, from a multidimensional perspective, focusing primarily on potential differences in the relationship between the various arrangements in the provision of this service in Chile (a partnership between public institutions and these -through financing- with private institutions, non-governmental organizations or the community partnerships). The study has a quantitative approach to an exploratory-descriptive approach. The findings show that, when a multidimensional perspective of the exercise of rights is adopted, can evidence problematic issues in different dimensions of rights guaranteed in early childhood services such as quality, social participation, equity and accountability, all which could stress the fundamental role of the State in the in guaranteeing the rights of children.

Keywords

Education; early childhood education; social and economic rights; Human Rights; early childhood multidimensionality

Introducción

En Chile, desde la década del 80, se ha puesto en funcionamiento una variedad de mecanismos de provisión y combinaciones público-privado para la prestación de los servicios de educación inicial, en varias de las cuales el componente público se expresa solo en aportes al financiamiento. Los estudios de organismos internacionales sobre los servicios dirigidos a la primera infancia en América Latina han tendido a apoyar el sistema de *voucher* o subsidio a la demanda (Berlinski y Schady, 2015) y los “partenariados público-privados” (Patrinos et al., 2009). Desde esta perspectiva, tales mecanismos y, en general, las asociaciones público-privadas mejorarían la calidad de los servicios y las oportunidades de elección de las personas usuarias, a diferencia de la provisión puramente estatal o la provisión comunitaria (Araujo et al., 2015). Lo cierto, es que la garantía de los derechos en la prestación del servicio de educación inicial se da en un contexto complejo y problemático lo que, en parte, se debe a que en dicho proceso se involucran diversas formas institucionales de las que dependen la materialización del ejercicio de los derechos (Ceballos-Higueta y Otálvaro-Castro, 2021).

En lo que concierne específicamente al uso de los vouchers, los estudios no son concluyentes. Por una parte, Alves et al. (2015), usando bases de datos con información sobre domicilios, encontraron que los padres más desfavorecidos socioeconómicamente, tanto en Santiago (Chile) como en Río de Janeiro (Brasil), tienen menos probabilidades de elegir escuelas de alto rendimiento que aquellos con mayores recursos económicos. El rendimiento académico promedio tiende a ser mayor en las escuelas ubicadas en áreas de alta competencia, como lo mostró Harrison y Rouse (2014) para Nueva Zelanda. Estos resultados sugieren que es poco probable que las políticas que buscan aumentar las opciones de elección, como el sistema de vouchers en educación supone, reduzcan las inequidades.

Por otra parte, Alarcón-Leiva et al. (2013) mostraron que la falta de descentralización, en el caso chileno, impacta en el bajo desempeño del sistema educativo, especialmente en materia de equidad. Vancoppenolle y Verschuere (2010), por su parte, a partir de casos en Flanders, concluyen que hay diferencias significativas en los resultados del proceso de búsqueda de servicios para las familias. Esta diferencia está dada según la composición socioeconómica o los antecedentes culturales y educativos de las familias, a pesar de las normas de priorización legal existentes. También, Vancoppenolle y Verschure (2010) concluyen que los criterios adicionales de admisión aplicados por los proveedores de cuidado infantil pueden entrar en conflicto con las normas legales sobre prioridad.

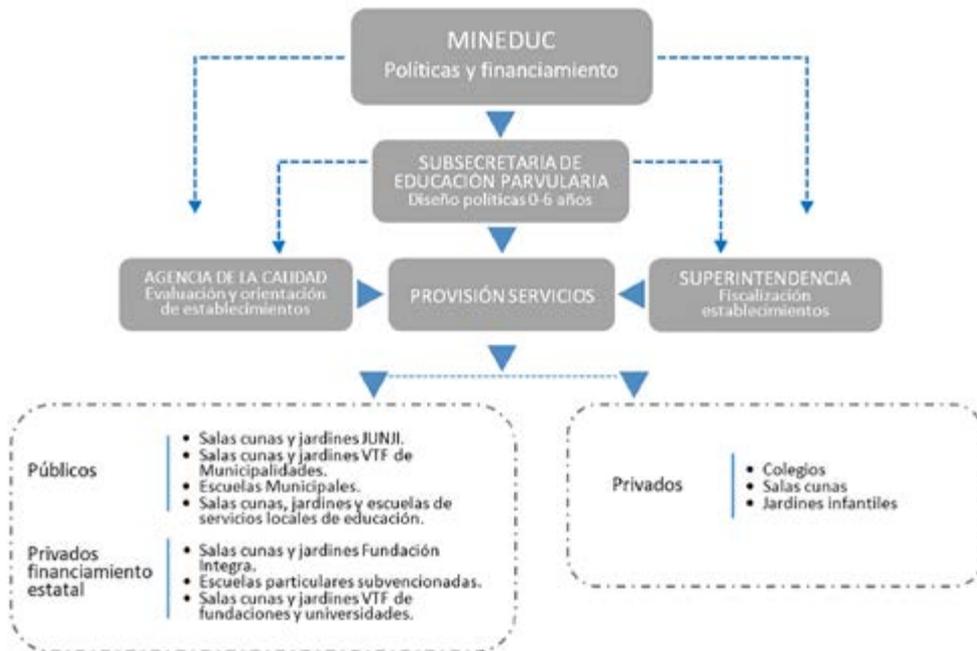
En suma, son variadas las interpretaciones sobre cómo las diferentes formas de asociación pública-privada pueden impactar en aquellos elementos que afectan el ejercicio de los derechos, así como alertan sobre otros factores influyentes. De cualquier manera, los estudios empíricos se refieren básicamente al área de educación básica, mas no a la inicial (Guerrero et al., 2010). La presente investigación analizó la garantía de los derechos en la prestación del servicio de educación inicial, particularmente de la educación parvularia, en Santiago de Chile.

En la última década, la educación parvularia cobra especial relevancia en las políticas públicas, considerándose obligatoria a partir de la promulgación de la ley que establece su reconocimiento (Ley N°19.634, 1999). Se promueven una serie de reformas que buscan ampliar el acceso a la educación parvularia , y en el año 2007 se define la obligación del Estado de garantizar el acceso universal al segundo nivel de transición (Ley N°20.162, 2007). Junto a esto, se crea el programa Chile Crece Contigo que, entre otras medidas, garantiza acceso gratuito a la educación parvularia a niñas y niños del 60% más pobre (Ley N°20.379, 2009). Se establece, también, el segundo nivel de transición de la educación parvularia como requisito para acceder al primer año de educación básica (Ley N°20.710, 2013). A través de esta reforma, el Estado adquiere el compromiso de garantizar acceso gratuito a la educación parvularia desde el nivel medio menor.

Como se señala en la Figura 1, la red de oferta pública está constituida por diferentes tipos de organismos: los establecimientos de la Red JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles), los establecimientos municipales y de los Servicios Locales de Educación Pública; los establecimientos de la Fundación Integra y los

establecimientos particulares subvencionados. Los que a su vez muestran distintas combinaciones institucionales (público, público-privados, y privados).

Figura 1
Nueva institucionalidad educación parvularia (primer y segundo ciclo)



Fuente: Subsecretaría de Educación Parvularia, 2020.

Primero, la “Red JUNJI” está conformada tanto por los establecimientos propios de la JUNJI como por establecimientos de administración delegada². Estos pueden ser administrados por municipios, fundaciones u organizaciones no gubernamentales (Peralta, 2017). Al mismo tiempo, posee variadas modalidades de atención que se agrupan en dos tipos de programas: tradicionales y alternativos. Estos últimos, contemplan fundamentalmente establecimientos liderados por la comunidad, es decir, madres, padres y apoderados, con la participación de organizaciones comunitarias (juntas de vecinos, clubes deportivos, organizaciones religiosas u otros) en asociación con la JUNJI. Por su parte, los establecimientos Vía Transferencia de Fondos (VTF) reciben recursos y supervisión por parte de la JUNJI, pero son administrados por terceros. Al igual que los jardines de la JUNJI, su público objetivo son los menores de cuatro años que estén en situaciones de vulnerabilidad. Segundo, figuran las municipalidades, ya sea como proveedores directos de servicios de educación inicial, o a través de Corporaciones Municipales (Aedo, 2000). En algunas comunas operan figuras especiales. En Santiago

² El mayor porcentaje de los establecimientos JUNJI corresponden a administración delegada (54,7%). Calculado con base en listado de salas cuna y jardines infantiles JUNJI y VTF, actualizado a junio 2018: http://gobiernotransparente.junji.gob.cl/portal/listado/listado_general_jardines_infantiles_junji_vtf.html

-comuna donde este estudio se centró- existe el Comité para la Infancia y la Familia (CIF), que es una institución privada sin fines de lucro con personalidad jurídica habilitada para administrar y entregar servicios educacionales, de cuidado y alimentación gratuita, pero cuya gerencia organizacional es elegida por la Municipalidad de Santiago (Peralta, 2017). Tercero, destaca como proveedor la Fundación Integra, creada en 1990, como organización de derecho privado sin fines de lucro y que forma parte de las Fundaciones de la Dirección Sociocultural de la Presidencia (Fundación Integra, 2017)³. Su financiamiento, depende en un alto porcentaje del Ministerio de Educación y administra establecimientos en forma directa o delegada. Destaca que en Integra el 87% de los establecimientos son administrados directamente por la Fundación.

Un hito de singular importancia, que afecta la oferta privada de servicios de educación inicial, es la Ley 20.845 de Inclusión Escolar (promulgada en 2015). Esta ley, entre otras cuestiones, elimina el financiamiento compartido con las familias y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado. Esta reforma posibilita la gratuidad en los establecimientos particulares subvencionados (MINEDUC, 2016), estableciendo que las sociedades mercantiles, proveedoras de servicios de educación inicial con financiamiento público, deben dejar de percibir lucro para mantener dicho financiamiento. Por su parte, con la entrada en vigencia de la Ley N°21.040 en 2017, se crean los Servicios Locales de Educación Pública. En lo que respecta a la educación parvularia, los Servicios Locales reciben el traspaso, desde la JUNJI, de los establecimientos que tengan convenio vigente de transferencia de fondos con municipalidades o corporaciones municipales.

En la Tabla 1 se muestran las distintas combinaciones institucionales presentes en los servicios de educación inicial, con excepción de las puramente privadas y de los nuevos servicios locales, que al momento de esta investigación aún no se desarrollaban. Los arreglos institucionales que pueden adoptar los establecimientos se agrupan en cuatro grandes categorías, a saber: asociaciones público/público, público/privado, público/ONG, público/comunidad. Las instituciones públicas financiadoras pueden ser la JUNJI y el MINEDUC.

³ La institución tiene como antecedentes los Centros y Comedores abiertos, creados en 1975, durante la dictadura cívico militar, que atendían prioritariamente a niñas y niños de sectores populares. Su rol asistencial se modifica con la creación de la Fundación y la ratificación de los Derechos del Niño.

Tabla 1
Combinaciones institucionales en la prestación de servicios de educación inicial

Tipo de asociaciones	Tipo de arreglo institucional
Público/Público	Público/administración directa de JUNJI
	Público/Municipalidad
Público/Privado	Público/ (Ex) Soc. Mercantil
(APP)	Público/Corp. Municipal
	Público/Integra (administración directa o delegada)
	Público/Comité para la Infancia y la Familia (CIF)
Público/ONG	Público/ONG
Público/Comunidad	JUNJI/Alternativo

Fuente: Elaboración propia.

En este trabajo se aborda la garantía de los derechos en la implementación de la política de educación inicial, es decir, se pone la mirada en la prestación del servicio. Enfocar el análisis en los servicios es fundamental en el contexto latinoamericano, entre otras razones, porque gran parte de la provisión de servicios se implementa en sistemas duales, y una gran proporción de los que están bajo la órbita estatal han sido delegados a terceros, lo que tensiona el *ethos* del servicio público (gratuidad, universalidad, perennidad) (Cunill-Grau, 2018). Por otro lado, varían tanto los derechos reconocidos como las exigencias sobre los servicios públicos dirigidos a diversos grupos sociales, y particularmente primera infancia y personas mayores que requieren de protección social (Giacometti y Pautassi, 2014; Huenchuán, 2013) dada su exposición a las desigualdades estructurales. Considerando lo anterior, mirar el vínculo entre derechos humanos y servicios públicos es fundamental para analizar en qué medida los derechos pueden ser garantizados en un contexto que tiende a privilegiar el principio de subsidiariedad en la provisión de los servicios.

El presente estudio se basa en algunas propuestas que se han centrado en la calidad y, eventualmente, en la equidad (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OECD, 2017; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF, 2016; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO, 2015). Considerando los indicadores que ofrece el trabajo de Cunill-Grau (2018), su objetivo es analizar el comportamiento de siete dimensiones del ejercicio del derecho a la educación inicial, poniendo énfasis en las potenciales diferencias que existen entre los diversos arreglos institucionales bajo los que se provee la oferta de servicios en educación inicial. El aporte que pretende hacer el presente trabajo es utilizar una perspectiva multidimensional del enfoque de derechos en los servicios de educación inicial, incluyendo las modalidades de provisión privada que mantienen algún financiamiento público.

La Convención de los Derechos del Niño, aunque no alude expresamente a la educación y cuidado de la primera infancia, es un referente ineludible respecto de sus derechos.-

El Enfoque de Derechos en los Servicios

La adopción de un enfoque de derechos permite dar respuesta y legitimidad social y política a los compromisos suscritos, así como dar soporte a las normativas nacionales vigentes que han establecido la obligatoriedad de la promoción y protección de los derechos humanos de sus ciudadanos/as (Sepúlveda, 2014). Desde el análisis de las políticas y la garantía de derechos, el sentido de las políticas establecido en su diseño no necesariamente se ajusta a los sentidos que estas toman para las comunidades locales (Durán-Strauch, 2017). En esta línea, en los últimos años han existido esfuerzos importantes por establecer indicadores y medir el nivel de cumplimiento de los derechos en diversos contextos y públicos (Cecchini y Martínez, 2011; Cecchini y Rico, 2015; Consejo Nacional de la Infancia, 2016). Sin embargo, aún no se pone el foco a nivel de los servicios públicos que es “donde realmente se zanja el reconocimiento de muchos de los derechos” (Cunill-Grau, 2018, p.3). En general, la preocupación ha estado puesta en la eficiencia o en la calidad de los servicios, y no en una perspectiva integral y multidimensional para garantizar el ejercicio de derechos (Cunill-Grau, 2018; Cunill-Grau y Leyton, 2018).

La perspectiva multidimensional sigue la tendencia desarrollada por Naciones Unidas en sus Observaciones Generales, números 13 y 14, referidas a la educación y a la salud, respectivamente, donde se alude a cuatro elementos interrelacionados que condicionan el ejercicio de los derechos a nivel de servicios: calidad, disponibilidad, accesibilidad, y adaptabilidad. En esta línea, Ancheta-Arrabal (2019) ha planteado la necesidad de superar la medición de la equidad desde una metodología cuantitativa hacia una cualitativa, a través de un enfoque holístico, que le permita reconocer la forma cómo se efectiviza la atención institucional en las políticas públicas, en particular, hacia la educación de la primera infancia. Por su parte, en materia de políticas de infancia, Pautassi y Royo (2012) señalan que para asegurar el cumplimiento de un enfoque de derechos es fundamental considerar la participación de los destinatarios en la formulación de políticas y el diseño de mecanismos de rendición de cuentas, así como el establecimiento de procedimientos que permitan a los sujetos poder exigir sus derechos. De acuerdo con las autoras, la exigibilidad presenta múltiples ventajas, entre ellas, favorece a que los sujetos de la política ejerzan su autonomía en su relación con el Estado, es decir, que sean considerados como portadores de derechos; constituye una herramienta para el Estado de “autoevaluación” de sus acciones; y puede generar un círculo virtuoso pues permitiría producir nueva información pública y promover acciones de rendición de cuentas. En ese mismo sentido, Abramovich y Pautassi (2009) afirman que “los derechos demandan obligaciones y las obligaciones requieren mecanismos de exigibilidad y cumplimiento” (p.305),

lo que implica pasar de la concepción de personas con necesidades que deben ser satisfechas, a sujetos de derecho, rasgo esencial en el enfoque de derechos. Por otra parte, en un análisis a la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, Solanes Corella (2020) justamente apunta a la centralidad que tiene para el enfoque de derechos el fortalecimiento de la participación y la rendición de cuentas en el cumplimiento de sus obligaciones. La particularidad, es que ambos elementos permitirían reforzar el carácter vinculante de la incidencia y decisiones de los sujetos de la política (Solanes Corella, 2020).

Esta discusión, complementada con revisión documental, discusión con policy-makers y expertos internacionales, dio origen a una batería más amplia de indicadores para valorar el grado en que los derechos se satisfacen en los servicios públicos. Dicha propuesta, desarrollada por Cunill-Grau (2018), es la que se utiliza en el presente estudio. Al cuestionar la insuficiencia de ciertos indicadores para monitorear la garantía de los derechos en los servicios, esta sugiere una mirada más amplia e integral que considera, por ejemplo, variables estructurales y de proceso a nivel de los servicios.

La Tabla 2 da cuenta de las dimensiones generales de los derechos. Por una parte, las dimensiones de calidad, equidad y libertad de elección responden a un primer conjunto de condiciones que definen el ejercicio de los derechos a nivel de los servicios. Por otra parte, las dimensiones de participación, acceso a la información, rendición de cuentas, y exigibilidad de derechos responden a un segundo conjunto de condiciones necesarias para el cumplimiento de los derechos. Estos últimos, implican desafíos de orden normativo y condicionan el ejercicio del primer conjunto de derechos. En cada una de estas dimensiones se identifican subdimensiones específicas, distinguiendo entre su expresión institucional y su traducción a nivel de usuarios/participantes. La inclusión de estas dos perspectivas en el modelo de análisis permite levantar información que no solo reconozca el aporte que hacen los diferentes tipos de proveedores a la satisfacción de los derechos, sino que también fortalezca las capacidades de incidencia de la ciudadanía sobre ellos (Cunill-Grau, 2018). Los indicadores particulares en cada caso son reseñados en la sección de resultados.

Tabla 2
Valoración de los derechos en los servicios sociales

Dimensiones generales	Subdimensiones desde la perspectiva institucional	Subdimensiones desde la perspectiva de usuarios y usuarias
Calidad	Personalización, idoneidad, continuidad e integralidad de la atención	Desarrollo cognitivo
	Seguridad y calidad de las instalaciones	Desarrollo socioemocional Trato digno
Equidad	Accesibilidad	Experiencias con la asequibilidad, adaptabilidad del servicio
	Disponibilidad / Asequibilidad	
	Adaptabilidad	
Libertad de elección	Posibilidades de elección	Experiencias con la libertad de elección.
	Ejercicio de la libertad de elección	
Participación social y el respeto a la autonomía	Oportunidades de participación	Experiencias de participación incidente y autonomía personal
	Intensidad de la participación	
	Ejercicio de la autonomía personal	
Acceso a la información	Disponibilidad y relevancia de la información	Experiencias de acceso a información relevante y oportuna
	Comprensión de la información	
Rendición de cuentas	Alcance de la rendición de cuentas	Percepción sobre la rendición de cuentas de los resultados del servicio
	Regulación externa	
Exigibilidad de derechos	Existencia de mecanismos de exigibilidad	Experiencia con mecanismos de exigibilidad de derechos
	Disponibilidad percibida de los mecanismos	
	Adaptabilidad de los mecanismos	

Fuente: Cunill-Grau, 2018.

Desde la perspectiva de los responsables institucionales de los servicios, la dimensión de 'calidad' considera tanto la seguridad y calidad de la infraestructura física como la personalización, idoneidad, continuidad, integralidad de la atención –asociados a la cantidad y calidad del personal– en un determinado servicio. Estos indicadores permitirían “dar cuenta del aseguramiento del derecho a la calidad a nivel de estructuras y de procesos en los servicios” (Cunill-Grau, 2018, p. 13). Por su parte, la 'equidad' incluye las subdimensiones de disponibilidad (o asequibilidad), accesibilidad y adaptabilidad de los servicios, las que responden a dos aspectos fundamentales de los derechos humanos referidos al principio de igualdad y no discriminación, y del respeto a las diferencias. Mientras que la 'libertad de elección' alude a las posibilidades de elección y al ejercicio real de la libertad de elección. Ciertamente, la oportunidad de ejercer este derecho depende de múltiples factores, tales como la existencia de variedad en relación a un mismo servicio y el conocimiento disponible acerca de tales opciones, entre otros (Cunill-Grau, 2018, p.18).

La dimensión de 'participación social y el respeto a la autonomía' refiere a la capacidad de incidencia de los usuarios sobre las políticas o decisiones que corresponden a los servicios, e incluye las subdimensiones de oportunidades e intensidad de la participación y ejercicio de la autonomía personal. El 'acceso a la información' es la dimensión que compromete el ejercicio de otros derechos, y hace referencia a la disponibilidad de información relevante y comprensión de la misma, haciéndola accesible y exigible por los usuarios. La dimensión de 'rendición de cuentas' incluye el alcance de la rendición y la existencia de regulación externa, que ponen atención tanto en los actores y mecanismos a través de los cuales se rinde cuentas como en el grado de vinculación de las decisiones que la rendición implique. Finalmente, la 'exigibilidad' es una dimensión clave para el aseguramiento del ejercicio de un derecho pues supone la existencia de obligaciones sobre los responsables de los servicios para la concreción de los mismos; esto implica la existencia de mecanismos para asegurar la exigibilidad, la disponibilidad percibida, y el nivel de adaptabilidad de estos mecanismos al contexto de quienes los usan.

Desde la perspectiva de las y los usuarios, las dimensiones son abordadas desde sus propias percepciones y experiencias con el servicio. Para el caso de la calidad, se busca identificar las percepciones del bienestar, tanto físico como psicosocial, asegurado por el servicio. Por su parte, la equidad y libertad de elección se preguntan por sus experiencias con la accesibilidad, disponibilidad, adaptabilidad y posibilidades de elección del servicio. Asimismo, la participación, el acceso a información relevante y oportuna, la rendición de cuentas y la exigibilidad de los derechos interroga acerca de la experiencia de usuarias y usuarios con los mecanismos y canales existentes, tantos internos como externos, que les permitan resguardar o no sus derechos a nivel de los servicios.

Metodología

Esta investigación utilizó una metodología de carácter cuantitativo, desde un enfoque analítico, pues construye una representación de la realidad por medio de valores que dan a conocer un “ámbito” específico de ella, por medio de alternativas (Canales, 2006). Se trata de una investigación de carácter exploratorio-descriptivo: el aspecto exploratorio estuvo dado por el objetivo de examinar las asociaciones público privadas en educación inicial, materia escasamente abordada por las investigaciones a nivel nacional, aproximándose desde un enfoque de derechos. En tanto, el carácter descriptivo, por la intención de dar cuenta de las características y perfiles de los servicios de educación inicial, y “recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas” (Hernández et al., 2010, p.80).

El diseño de la investigación fue del tipo no experimental, en tanto la observación se llevó a cabo en un contexto donde no es posible manipular o influir en las variables observadas, pues estas ya han sucedido, al igual que sus efectos (Hernández et al., 2010); y tuvo carácter transversal, en tanto la recolección de datos se refiere a un único momento (los instrumentos se aplicaron en enero del 2018).

La investigación consideró a un total de 168 establecimientos de educación inicial, teniendo la muestra un carácter no probabilístico e intencionado en cuatro comunas de la Región Metropolitana, siendo el criterio de selección abarcar todos los tipos de arreglos institucionales presentes para la provisión de servicios de educación inicial que contemplan algún grado de financiamiento público (ver Tabla 1). Para ello, se encuestó a los directores o directoras y a padres, madres y/o apoderados de niñas y niños (“los usuarios”) de los establecimientos seleccionados. Todas las personas encuestadas firmaron un consentimiento informado, que aseguraba anonimato y confidencialidad, el que fue visado por las comisiones éticas respectivas. El tamaño de la muestra de directores y usuarios se construyó considerando los mínimos que permitiesen realizar análisis estadísticos descriptivos no inferenciales. En la Tabla 3 se presenta la muestra final de centros de educación inicial.

Tabla 3
Número y porcentaje de directores y usuarios por asociación y tipo, Chile, 2018 (valores nominales y relativos)

Asociación y tipo	Directores		Usuarios	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Público/Público	46	27	58	26
Público/adm. directa JUNJI	25	15	43	19
Público/Municipalidad	21	12	15	7
Público/Privado	92	54	133	59
Público/Soc. Mercantil (ex)	20	12	24	11
Público/Corp. Municipal	20	12	26	12
Público/Integra (adm. directa o delegada)	35	21	57	25
Público/Comité para la Infancia y la Familia (CIF)	17	10	26	12
Público/ONG	18	11	23	10
Público/Comunidad	12	7	11	5
JUNJI/Alternativo	12	7	10	4
Total	168	100	224	100

Fuente: Elaboración propia.

La aplicación de cuestionarios estructurados, diferenciados para directivos y para usuarios, fue hecha a través de entrevistas personales. Estos, buscaron recoger las valoraciones de directivos sobre diversas dimensiones de la garantía de derechos en el servicio de educación parvularia que brindan sus establecimientos, así como las valoraciones de adultos responsables de niños y niñas que son usuarios del servicio (ver detalle de las dimensiones en tabla 2).

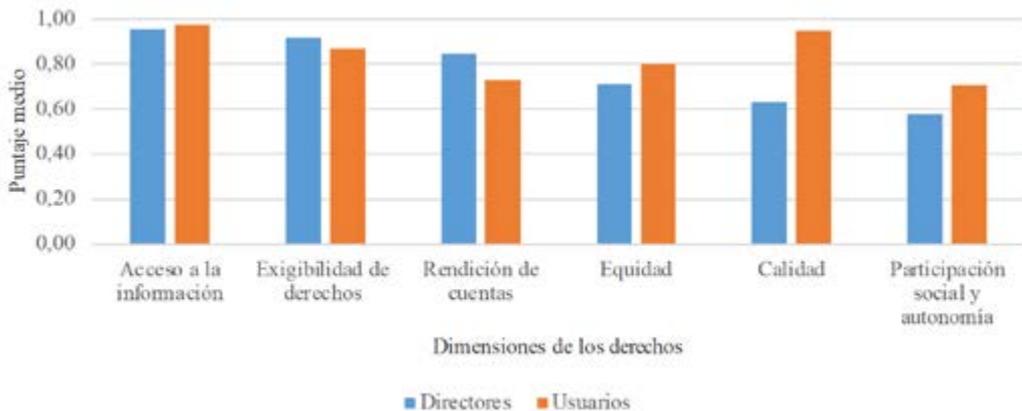
Para el procesamiento de la información se utilizó el software SPSS v.24. Se realizó un análisis estadístico descriptivo, de carácter no inferencial; es decir, los resultados expuestos solo atingen a la muestra con la que se trabajó y no es posible considerar que representan el comportamiento del universo de los establecimientos de educación inicial en la Región Metropolitana o en el país.

Complementariamente, con la información recabada se construyeron índices de sumatoria simple por cada dimensión de valoración de los derechos servicios sociales (ver tabla 2). Los índices por dimensión se construyeron utilizando variables dicotómicas: (1) para la presencia de los indicadores de las dimensiones de los derechos y (0) para la ausencia de estos. Finalmente, debido a que las dimensiones consideran una cantidad de indicadores desigual entre directores y usuarios, los valores alcanzados por dimensión se normalizaron entre los valores 0 y 1.

Resultados

Considerando el conjunto de establecimientos que forman la muestra, los índices que sintetizan la información de los indicadores dan cuenta que ninguna de las dimensiones de los derechos alcanza el valor máximo (1). Esta situación puede ser aún más negativa si se consideran los datos perdidos por la falta de respuestas, lo que indirectamente puede estar indicando desconocimiento respecto de varios asuntos que conciernen a los derechos en los servicios. Como se resume en la Figura 2, las dimensiones que resultan más críticas para el caso de los directores son participación social y autonomía, calidad, y equidad; mientras que para los usuarios son participación, rendición de cuentas y equidad. Participación y equidad son percibidas como las dimensiones más críticas tanto para directores como usuarios de los servicios de educación inicial (la libertad de elección no fue evaluada dado que en general esta posibilidad de elegir no estaba presente).

Figura 2
Puntaje medio de los directores y usuarios por dimensión, Chile, 2018



Fuente: Elaboración propia.

El análisis detallado de los resultados por cada dimensión, que se realiza a continuación, matiza algunos de estos resultados agregados y entrega elementos que permiten dar cuenta de aspectos más críticos de las subdimensiones e indicadores asociados a dichas dimensiones, a la vez que muestra algunas diferencias de acuerdo al tipo de arreglo institucional bajo el cual se implementa el servicio de educación inicial.

Una mirada multidimensional a la situación de los derechos en los servicios de educación inicial

Calidad de los servicios

a. Seguridad y calidad de las instalaciones

Respecto a la *existencia de objetos/espacios para estimular cognitiva/sensorialmente a los niños y las niñas*, en general, los directores declaran que estos sí existen (97%). Aunque en un porcentaje menor (88%), también consideran que las *condiciones de confort* son suficientes. Los que pertenecen a establecimientos Público/Comunidad (15% de los directores del total de este subconjunto) son los que manifiestan menor nivel de satisfacción. Por otra parte, la *proporción entre aulas y niñas* y niños atendidos es de 9,9, es decir, casi 10 niños y niñas por cada aula. Los establecimientos Público/Público son aquellos que tienen una mayor cantidad de niñas y niños por aula (14), mientras que los Público/ONG tienen una cantidad menor (6).

b. Personalización, idoneidad, continuidad e integralidad de la atención

Con base en los datos proporcionados por los directores de los establecimientos, se infiere que el *ratio personal/usuario* (0,13) respeta la normativa vigente así como que el índice de rotación de personal es moderado (0,2), sin que existan diferencias relevantes entre los distintos tipos de arreglos institucionales.

Respecto del *porcentaje de personal con calificaciones formales*, en promedio, los directores mencionan que el 50,6% del personal cuenta con ellas. Sin embargo, se presentan importantes variaciones. Por ejemplo, mientras hay establecimientos (independientemente del tipo de asociación) que cuentan con el 100% de su personal con calificaciones, ocurre que dentro de las asociaciones Público/Privado hay establecimientos (correspondientes a la Fundación Integra) en que solo el 10% de su personal está calificado formalmente. Sucede de manera similar en las asociaciones Público/Público (donde el establecimiento con menor porcentaje de personal calificado llega a 15,8%) y en las asociaciones Público/ONG (donde el establecimiento con menor porcentaje alcanza un 22,2%). Entre las asociaciones Público/Comunidad hay establecimientos en los que no hay personal calificado, mientras que otros disponen de un 75% del personal con calificaciones formales.

En cuanto a la *diversificación de especialidades del personal*, las que se encuentran con mayor frecuencia en los establecimientos son: educadores (94%), auxiliares de cocina (75%), psicólogos (67%), trabajadores sociales (57%), cocineros (53%) y nutricionistas (51%). Esta última especialidad existe con notoria menor frecuencia en los establecimientos Público/ONG y Público/Comunidad (33% y 23% respectivamente), lo que en principio estaría sugiriendo que la intervención es menos compleja en ellos.

Destaca, asimismo, el alto *porcentaje de tareas externalizadas*, teniendo en cuenta que en promedio se señala que los establecimientos externalizan la mitad de las tareas, no existiendo diferencias importantes al desagregar por asociaciones.

En cuanto a las *condiciones laborales del personal a cargo del cuidado/formación de niños y niñas*, 67% de los directores menciona que se encuentran en la modalidad de contrato indefinido. Desagregando las respuestas por los tipos de establecimientos resulta que el 63% de los directores de establecimientos Público/Público señala esa modalidad, el 72% de los directores de establecimientos Público/Privados y el 89% de los directores de establecimientos manejados por ONG; sin embargo, es ostensiblemente menor en los establecimientos Público/Comunidad (23%). Dentro de los establecimientos Público/Privado, la modalidad de contrato indefinido es altamente utilizada en los establecimientos dependientes del Comité para la Infancia y la Familia (CIF) de la comuna de Santiago (82,4%) y en los establecimientos de la Fundación Integra (82,9%). En los otros tipos se utiliza con menor frecuencia: un 65% en los establecimientos Público/Corporación Municipal y un 50% de los establecimientos Público/Ex-sociedad mercantil. En el caso de los establecimientos Público/Público, hay diferencias importantes: mientras que el contrato indefinido es la principal modalidad contractual en los establecimientos Público/Municipalidad (81%), en los establecimientos de administración directa de JUNJI se da solo en la mitad de los casos (48%). Los contratos a plazo fijo son marginales. En cualquier caso, la situación que menos se presenta corresponde al pago de honorarios, aunque es la más extendida en los establecimientos Junji/Alternativos (54% de ellos).

En cuanto a la *existencia de espacios de mutuo y/o autocuidado del personal*, la mayoría de los directores menciona que sí existen (82%). Lo mismo ocurre respecto de las *capacitaciones en materia de derechos* (89% de los directores confirma su existencia).

Finalmente, para obtener una aproximación más integral sobre la calidad del servicio desde la perspectiva institucional se consultó a los directores sobre cómo se desarrolla el ciclo de intervención. En cuanto a *diagnósticos*, la mayoría de los directores responde que sí se realizan (94%), aunque el 25% de los que pertenecen a establecimientos Público/Comunidad (JUNJI/Alternativos) declara que no se hacen. En cuanto a *mecanismos de seguimiento*, el 93% de los directores manifiesta que sí existen. Destaca, sin embargo, que el 25% de los directivos de establecimientos JUNJI/Alternativos no cuenta con ellos y el 20% de los que pertenecen a Ex-sociedades mercantiles señala no disponer de tales mecanismos.

En lo que respecta a la existencia de *protocolos de intervención*, la amplia mayoría (98%) de los directores responde afirmativamente y, de ellos, el 80% considera que los protocolos escritos son *adecuados*. Los únicos tres casos que no cuentan con protocolos corresponden a establecimientos Público/ONG y Público/Comunidad.

c. La visión de los padres/apoderados sobre la calidad del servicio

La *evaluación general de padres/apoderados* sobre la calidad del servicio es positiva si se considera que el 47% señala que se encuentran satisfechos y el 51% muy satisfechos con el servicio. No obstante, hay matices en las respuestas específicas sobre los cambios percibidos en el desarrollo cognitivo y psico-social de niñas y niños.

Por una parte, la amplia mayoría se manifiesta muy de acuerdo (63%) o de acuerdo (31%) frente a la afirmación *“su hijo/a se siente aceptado y acogido por las educadoras”*. Solo están muy en desacuerdo usuarios de establecimientos de administración directa de JUNJI (3 casos), de Ex-sociedades mercantiles (2 casos) y del CIF de la comuna de Santiago (2 casos y 1 en desacuerdo). Por otra parte, solo el 4% (9 casos) está de acuerdo con la afirmación *“este no es un buen lugar para aprender”*, que corresponden a establecimientos de administración directa de la JUNJI, privados y JUNJI/Alternativos.

Ante la pregunta *“le gustaría que se realizaran otras actividades”* en el establecimiento, 44% responde afirmativamente y 45% que no. Los primeros pertenecen principalmente a establecimientos Público/Privado y Público/Comunidad.

En lo que concierne a las experiencias/percepciones sobre un trato digno, los usuarios mencionan en su amplia mayoría que no *se han sentido discriminados* (86%), con excepción de los que están en establecimientos Público/Comunidad en los que la mitad afirma lo contrario. De aquellos que sí se han sentido discriminados, las razones son el nivel socioeconómico, la nacionalidad, la orientación sexual y la pertenencia a un pueblo indígena. En lo que respecta a si perciben que *“el trato que recibe el niño o la niña es con respeto y amabilidad”*, el 99% de quienes fueron encuestados responde que sí.

Finalmente, en cuanto a la *percepción acerca de las normas o reglamento del establecimiento*, la mayoría de las personas usuarias las consideran adecuadas (95%).

Equidad

a. Accesibilidad

Como *criterios de ingreso* los directores de los establecimientos casi en su totalidad mencionan la edad (96%), seguida por la vulnerabilidad social (80%). En menor medida señalan el grado de deterioro cognitivo (31%), los niveles de dependencia (21%) y la religión (8%). El grado de deterioro cognitivo y los niveles de dependencia son señalados especialmente por los directivos de establecimientos Público/Comunidad (42% y 26%, respectivamente) y de establecimientos Público/Público (39% y 26%, respectivamente).

Respecto de la *existencia de pagos*, tanto el 89% de los directores como de los usuarios manifiestan que los usuarios no pagan por el servicio. Declaran que sí lo realizan cinco usuarios (de 15), que pertenecen a establecimientos Público/Municipalidad, y dos (de 43) de establecimientos de administración directa de JUNJI. Asimismo, entre los servicios provistos por entidades privadas, priman usuarios de establecimientos de la Fundación Integra (10 de 57). En lo que concierne a la *entrega de materiales o especies* por parte de usuarios, esta es reconocida por el 21% de los directores de establecimientos. Se observa que opera fundamentalmente en establecimientos manejados por ONG donde el 39% de los directores declara que sí solicitan materiales a usuarios, mientras que solo el 15% de los directores de establecimientos correspondientes a asociaciones entre entidades públicas los solicitan.

b. Disponibilidad/Asequibilidad

En relación a la *suficiencia de cupos disponibles*, el 48% de los directores señala que son suficientes para satisfacer la demanda, pero el 52% restante no responde la pregunta. Mientras que a la mayoría de las personas usuarias encuestadas (64%) le parece que los cupos sí son suficientes, un 26% los considera insuficientes y el 9% no da respuesta a la pregunta. La percepción de insuficiencia de cupos es mayor entre los usuarios de asociaciones Público/Público y Público/Privado (33% y 28% respectivamente) que entre los usuarios de asociaciones Público/ONG y Público/Comunidad (4% y 20% respectivamente).

Al consultarles a los usuarios por la *disponibilidad de otros centros*, el 58% de los usuarios responde que sí había otros centros disponibles, el 22% responde que no, y un 20% no responde la pregunta. Sin embargo, se observan diferencias en las respuestas según el tipo de establecimiento. Por ejemplo, mientras el 40% de los usuarios de establecimientos Público-Comunidad responden que no hubo otro centro disponible, solo el 9% de los usuarios de establecimientos Público-ONG tiene esa percepción.

En cuanto a la existencia de *listas de espera*, la mayoría de los directores las confirma en sus establecimientos (77%). Sin embargo, son menos frecuentes en los establecimientos en asociación con la comunidad que en los demás servicios.

Sobre el *promedio de tiempo de espera* por un nuevo cupo, 38% de los directores responden que es de 2 a 6 meses, y 24% señala que es de 7 a 12 meses.

c. Adaptabilidad

Los directores, en general, hacen una evaluación positiva sobre el nivel de adaptabilidad del servicio: el 51% responde que su establecimiento está adaptado y el 46% dice que está totalmente adaptado.

Tanto directores como usuarios consideran que el servicio brinda *cuidado específico a niños y niñas, especialmente en situaciones de crisis*. En términos específicos, la mayoría de los directores declara que el establecimiento se encuentra *adaptado a situaciones de discapacidad o necesidades educativas especiales* (63%). Esta percepción está claramente presente en los directores de asociaciones públicas y privadas (70% y 66% respectivamente), diferenciándose de los establecimientos asociados a ONG y a la comunidad (44% y 42% respectivamente).

En relación a las características a las que se adapta el servicio, los usuarios señalan las siguientes: la edad (97%), el sexo (94%) y, en menor medida, a los usuarios migrantes (74%) y a los usuarios pertenecientes a pueblos originarios (66%). Al desagregar la información destaca que usuarios y usuarias de establecimientos en asociación con ONG perciben con menor frecuencia que el servicio se adapte a los niños y las niñas migrantes (54%) que el resto de los usuarios. En cambio, los directores, en términos globales, declaran que los planes de intervención se adaptan a la edad (91%), y con menor frecuencia: al sexo (64%), a la situación de migración (63%) y a la pertenencia a pueblos originarios (58%).

Participación social y respeto a la autonomía

a. Oportunidades de participación

Casi la totalidad de los directores declara que sí existen *mecanismos que permiten recoger la opinión individual de los usuarios* (99%). En general, los principales *mecanismos* señalados por los directivos son los libros de sugerencias y reclamos y, luego, las encuestas de satisfacción. Ellos también son mencionados por los usuarios, aunque en un porcentaje mucho menor.

En cuanto a la *existencia de instancias de participación colectiva*, 80% de los directores las reconoce. Destaca que, entre los directores de establecimientos Público/Público, hay una mayor tendencia a responder que no existen dichas instancias, en comparación a las respuestas de los directores de las otras asociaciones. En cualquier caso, no hay coincidencia con lo que al respecto manifiestan los usuarios. De hecho, en términos generales, solo el 29% de los usuarios declara que existen instancias de participación colectiva y el 57% declara que no existen. Desagregadas las respuestas por tipos de establecimientos se revela que el 80% de los usuarios de establecimientos Público/Comunidad responde negativamente. Por el contrario, entre los usuarios de establecimientos Público/

Privado la respuesta negativa alcanza en promedio el 50%, aunque aumenta en Corporaciones Municipales (62%).

Los usuarios mencionan que las principales *instancias de participación colectiva* son las reuniones y asambleas de apoderados (25%). Los directores también señalan esas instancias, pero en menor porcentaje (20%). Solo el 4% menciona al Centro de Padres o al Consejo Escolar como las instancias de participación colectiva.

b. Intensidad de la participación

Respecto a *quiénes tienen acceso a los resultados de las opiniones de los usuarios*, los directores señalan con mayor frecuencia al personal del servicio (87%), en bastante menor medida a familiares y cercanos (63%), y a la comunidad (21%). Solo el 58% de los directores de establecimientos en asociación con privados menciona a las familias o cercanos. Los porcentajes son aún menores entre los proveedores públicos, y la excepción se da en asociaciones con la comunidad donde el 75% de los directores mencionan a las familias.

c. Ejercicio de la autonomía personal

En la dimensión de *respeto a la autonomía personal* se les consultó a los directores *si los usuarios firman un acuerdo del plan de intervención para el niño o la niña*. La mayoría de los directivos responde afirmativamente (82%), mientras que el 17% responde que los usuarios no firman tal acuerdo. En el caso de los directores de establecimientos Público/Público y establecimientos Público/Privado es más frecuente que no se firme el acuerdo (15% y 21% respectivamente), mientras que en el caso de los establecimientos asociados a ONG y la Comunidad es solo un caso en cada uno.

La mayoría de los usuarios percibe que sí existen *mecanismos a través de los cuales las niñas y los niños pueden expresar sus ideas* (73%), *actividades que se generan a partir de los intereses de los niños y las niñas* (el 67%) y *actividades en las cuales niñas y niños pueden elegir participar o no* (77%).

Acceso a la información

a. Disponibilidad y relevancia de la información

Tanto directores como usuarios perciben que el *grado de acceso a la información que tienen los usuarios* es adecuado. Así lo afirma el 98% de los directivos y el 88% de los padres/apoderados.

Ante la pregunta acerca de *los aspectos sobre los que se entrega información a los usuarios*, estos manifiestan cierta coincidencia con las respuestas de los

directores. En efecto, un 98% de los usuarios declara recibir información tanto sobre derechos de los niños y las niñas como sobre sus progresos (99% y 96% de los directores, respectivamente).

b. Comprensión de la información (solo usuarios)

En cuanto a si la *información entregada por los establecimientos era fácilmente comprensible*, la mayoría de los usuarios estimó que efectivamente lo era (98%).

Rendición de cuentas

En términos generales, la mayoría de los directores señala estar de acuerdo con que el servicio rinde cuentas adecuadamente a sus usuarios (94%). El mayor porcentaje de los que no están de acuerdo se ubica en servicios manejados por ONG (17% de esta categoría). Por otro lado, el 98% de los directores encuestados indica estar de acuerdo con que el servicio rinde cuentas adecuadamente a entidades superiores.

a. Alcance de la rendición de cuentas

Respecto a si la *institución rinde cuentas del nivel de logro de sus objetivos*, en términos generales, la mayoría de los directores/as respondió afirmativamente (94%). Por su parte, 67% de los usuarios confirmó recibir *algún tipo de información respecto a los resultados del centro*, y un 22% declaró que "No".

En torno a la *población destinataria de la rendición de cuentas*, los directores/as indicaron que su público principal es el familiar/apoderado (85%), y luego al financista público si es que existiese (71%).

Finalmente, respecto a *los informes sobre resultados del servicio*, los directores indicaron mayoritariamente (79%) que son de carácter público.

b. Supervisión o regulación externa (solo directores)

Respecto a la *existencia de mecanismos de supervisión externa que tengan como foco el resguardo de los derechos de los usuarios*, la mayoría de los directores (88%) da una respuesta afirmativa y solo el 8% indica que no existen. Entre los directores de establecimientos Público/Privado la respuesta negativa llega al 10% (9 casos) y, por el contrario, entre los directores de establecimientos de asociaciones entre públicos llega al 4% (2 casos).

Finalmente, respecto al *carácter de la supervisión externa*, el 82% de ellos manifestó que esta supervisión es de carácter vinculante, y un 16% indicó no saber o no respondió la pregunta.

Exigibilidad de derechos

a. Existencia de mecanismos y disponibilidad percibida

Ante la pregunta sobre si existen *mecanismos para exigir un buen servicio cuando perciben que los derechos de niñas y niños no están siendo resguardados*, un 85% de los padres/apoderados manifiesta que sí existen, mientras que un 12% indica no saber o no responde. Todos los que están en establecimientos manejados por ONG y alternativos responden afirmativamente, y solo algunos usuarios de asociaciones públicas y privados responden negativamente.

Por su parte, el 93% de los directores declara que la población usuaria sí cuenta con mecanismos para exigir un buen servicio. En torno a los *mecanismos internos para que la población usuaria exija sus derechos*, el 48% de los directores indican como mecanismo la consulta o entrevista presencial. Cabe destacar que el 10% de los directores no respondió la pregunta. No se observan diferencias importantes al desagregar la información por tipo de asociaciones.

Respecto al *canal externo a seguir en caso de vulneraciones a los derechos de los usuarios*, los directores indican diferentes instancias, figurando, en primer lugar, el MINEDUC/Corporación Municipal (22%); en segundo lugar, la JUNJI (20%); en tercer lugar, Servicio Nacional de Menores - SENAME y la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, OPD, (15%); y en cuarto lugar están Carabineros, Policía de Investigaciones o Fiscalía (10%) y Fundaciones (10%).

En cuanto a los usuarios, en términos generales, se muestra que la mayoría indicó que los *mecanismos para exigir derechos son comprensibles* (87%) y declaró *saber a dónde dirigirse fuera del establecimiento en caso de vulneración de los derechos de niños y niñas* (80%).

b. Adaptabilidad de los mecanismos (solo directores)

La mayoría de los directores declara que los mecanismos de exigibilidad de derechos se encuentran adaptados (66%). Sin embargo, es importante destacar que el 17% responde negativamente, y otro 17% no sabe/no responde. Los directores que mencionan que no están adaptados pertenecen mayoritariamente a establecimientos municipales (7 de 21), pero cubren a todas las formas institucionales.

Síntesis de la aproximación multidimensional

Al analizar cada una de las dimensiones de la garantía de derechos en los servicios de educación inicial y constatar las diferencias y matices entre ellas, se evidencia el valor de utilizar una perspectiva multidimensional, pues permite reconocer y pensar en alternativas de acción para materializar los derechos y las dimensiones que se ponen en juego en la realización de dichos servicios.

De acuerdo a los resultados expuestos, junto con participación social, la calidad de los servicios es uno de los aspectos peor evaluados por los directivos. La excepción es la subdimensión de seguridad y calidad de las instalaciones, lo que se refleja en la alta valoración que asignan a la infraestructura física, aspecto relevante a la hora de contar con condiciones adecuadas que permitan estimular cognitiva/sensorialmente a niñas y niños. No ocurre así con los indicadores de personalización, idoneidad, continuidad e integralidad de la atención, los que además tienden a experimentar variaciones según la forma institucional que adopta la prestación del servicio. Entre ellos destacan, por ejemplo, el porcentaje de personal formalmente calificado y las condiciones laborales del personal. Sin embargo, hay aspectos que tienden a no presentar diferencias relevantes, independientemente de la forma institucional, tales como el ratio personal/usuario, el índice de rotación de personal, y la existencia de espacios de autocuidado del personal y de capacitaciones en materia de derechos. Si bien la presencia de estos establecimientos es minoritaria, llaman la atención los porcentajes de inexistencia tanto de diagnósticos como de mecanismos de seguimiento en establecimientos JUNJI/Alternativos.

A diferencia de lo percibido por los responsables de servicios, la calidad desde la perspectiva de los padres/apoderados es la segunda dimensión mejor evaluada, luego de acceso a la información. En efecto, bajo cualquier forma institucional, destaca que las percepciones y/o experiencias referidas al desarrollo cognitivo y psico-social de niños y niñas son, en general, positivas. Las pocas excepciones recorren el espectro de diseños institucionales, aunque priman en establecimientos de administración directa de JUNJI. Según las respuestas de los padres/apoderados, un margen importante de mejora tendría la realización de diversas actividades, especialmente en los establecimientos manejados por entes privados y por la comunidad. Por su parte, la experiencia respecto del trato alerta sobre la necesidad de cambios, sobre todo en establecimientos Público/Comunidad, en los que la mitad de los usuarios afirma que ha sentido discriminación ya sea por su nivel socioeconómico, nacionalidad, orientación sexual y/o pertenencia a un pueblo indígena.

Respecto de la equidad, los resultados muestran que, en general, los directivos la valoran en mejores términos que la dimensión de calidad, mientras lo inverso ocurre con los usuarios. Se observa que equidad es la tercera dimensión peor evaluada, tanto por directores como por usuarios, luego de calidad y participación social para el caso de los responsables de servicio, y de rendición de cuentas y participación para madres-padres/apoderados. Ambos grupos perciben déficits en la accesibilidad y disponibilidad. Comprometen la accesibilidad la existencia de cobros, el que operen algunos criterios de exclusión, y el que se pida materiales. Aunque los casos son menores, tienden a estar presentes en las distintas formas institucionales, a excepción de criterios de ingreso excluyentes que aparecen en mayor medida en las asociaciones público-privada. Si bien existe una buena evaluación en la adaptabilidad de los establecimientos, es relevante destacar que en aquellos manejados por ONG o comunidades son mucho menos los directores que consideran estar adaptados para atender situaciones de discapacidad o necesidades educativas especiales. La adaptabilidad, tanto para usuarios

como directivos, es peor evaluada cuando se trata de niñas o niños migrantes o pertenecientes a pueblos originarios.

Sobre la disponibilidad de cupos, llama la atención que la percepción de suficiencia de los cupos sea mayor en establecimientos manejados por ONG y comunidades. Ello pudiera estar dando cuenta de una alineación con la demanda, particularmente en el caso de los últimos que atienden en contextos donde es más difícil acceder al servicio. La situación parece ser distinta en el caso de las ONG, las que se enfrentan a una creciente competencia con proveedores públicos. Por ello, entre otras razones, el examen de la subdimensión disponibilidad/asequibilidad es relevante cuando el foco de atención es la equidad.

En lo que concierne a la dimensión de participación social y autonomía, se establece que la participación social es el derecho que tiene la menor concreción en los servicios de educación inicial. No ocurre lo mismo con el respeto a la autonomía personal, la que en general tiene una buena evaluación.

Los establecimientos cuyos proveedores son públicos, según los resultados de los cuestionarios aplicados tanto a directivos como usuarios, son los que poseen menos instancias individuales y colectivas de participación social. Sin embargo, en los otros tipos de establecimientos hay discrepancias entre lo señalado por directivos y usuarios. En general, resulta que la percepción sobre la existencia de oportunidades de participación, especialmente colectivas, es muy baja en establecimientos manejados por ONG y comunidades. A su vez, cuando existen, se tiende a considerar que no son incidentes, por lo que también puede desprenderse que la intensidad de la participación social es baja. Llama la atención, además, que un muy bajo porcentaje reconoce al centro de padres como un espacio colectivo relevante. También destaca la percepción de que la información obtenida por las familias a través de las instancias individuales de participación es muy poca, lo que impacta directamente en la percepción que tienen los usuarios sobre el ejercicio del derecho a la participación social y autonomía. Esto se ve reflejado en que esta dimensión es la peor evaluada por usuarios y directivos.

Por su parte, según se deriva de los resultados de los cuestionarios a directores y a usuarios, el derecho a la información es, en general, respetado. De hecho, las percepciones/experiencias con la disponibilidad, la relevancia y la comprensión de la información no difieren de forma relevante entre los distintos tipos de establecimientos (y perspectivas responsables/usuarios de servicio).

Respecto a la rendición de cuentas, en general los directores consideran que se les rinde cuenta adecuadamente del nivel de logro de sus objetivos a los usuarios y a los superiores de los servicios. Si bien los directores reconocen mayoritariamente que se rinde cuenta de los resultados del servicio, ese porcentaje baja considerablemente cuando responden los usuarios. Esto se condice con lo señalado anteriormente por los usuarios cuando se analizaba la información obtenida a través de instancias individuales de participación. También, destaca que la mayoría de los directores reconoce la existencia de mecanismos de supervisión externa que tengan como foco el resguardo de derechos; los directivos que no

lo hacen corresponder, en mayor medida, a entidades manejadas por entidades público-privadas (principalmente establecimientos de Integra y CIF).

En general, los resultados dan cuenta de la existencia de mecanismos internos y externos para exigir un buen servicio cuando se percibe que los derechos de niñas y niños no están siendo resguardados. Sin embargo, el hecho de que exista un porcentaje de directivos que no saben/no responde ante la pregunta por si los usuarios disponen o no de mecanismos para exigir un buen servicio, sugiere que la exigibilidad de los derechos es también un ámbito de los servicios de educación inicial que requeriría mejoras.

Discusión y Conclusiones

Este estudio muestra que cuando se adopta una perspectiva multidimensional del ejercicio de los derechos en los servicios dirigidos a la primera infancia, pueden aflorar nudos problemáticos significativos en varias dimensiones de los derechos, así como diferentes perspectivas, según la percepción de los directivos de los establecimientos o de los usuarios. Las dimensiones que se tornan más críticas, de acuerdo a las respuestas de los primeros, son calidad, participación social y equidad, mientras que para los segundos son participación, equidad y rendición de cuentas. Pese a las diferencias y matices, en ambos casos, equidad y participación social son identificados como aspectos claves de los derechos que hay que mejorar. En este sentido, el análisis desde un enfoque multidimensional permite mostrar un camino a seguir para reforzar la garantía de derechos en los servicios de educación inicial.

Si bien este estudio no da cuenta de grandes variaciones en el comportamiento de los derechos entre las distintas combinaciones institucionales, sí insinúa algunas diferencias que ameritarían ser profundizadas en nuevas investigaciones. Por ejemplo, es necesario analizar y atender las causas de las debilidades que aparecen en la combinación Público/Comunidad, sobre todo porque en contextos donde no existen otras opciones, ella es la única posible, y mal podrá haber equidad en el conjunto de los servicios de educación inicial si no se la refuerza institucionalmente. En el caso de Ex-sociedades mercantiles, también se visualizan problemas, sobre todo en equidad (especialmente, por los criterios excluyentes de ingreso). Respecto de las ONG que proveen servicios de educación inicial cabe interrogarse si el déficit de financiamiento público o la competencia que se está generando de parte de los servicios estatales explican sus debilidades. De cualquier manera, la exigibilidad de derechos y la regulación externa aparecen como aspectos críticos en la combinación Público/Privado, cuestión que requeriría ser objeto de atención, especialmente de los entes reguladores.

La pertinencia de una aproximación multidimensional de derechos reafirma lo que se ha señalado en cuanto a la necesidad de generar una investigación exhaustiva que dé cuenta de la provisión de educación de la primera infancia a través del diseño de indicadores desde un enfoque holístico (Ancheta-Arrebal, 2019). Este estudio parte de la necesidad de avanzar en la operacionalización

de indicadores cualitativos en las mediciones, respecto de los derechos en el campo de la implementación de los servicios. Acá se ha intentado hacer un aporte comprensivo de la realidad de los servicios de educación inicial, que muestran de forma agregada sus resultados y desafíos. Particularmente relevante resulta este análisis en el contexto chileno, pues si bien se está en plena implementación de una reforma a la educación parvularia, ella –con excepción de lo que concierne a su manejo municipal– pareciera no contemplar cambios en la estructura de actores y modalidades de implementación del servicio, ambas muy diversas y complejas. Por lo tanto, conocer con mayor detalle el comportamiento de la garantía de derechos resulta un insumo fundamental para continuar mejorando la operación de este ámbito de las políticas educativas, analizar las tensiones que podrían generar las diferencias identificadas en el rol garante del Estado, y orientar la toma de decisiones en la implementación de los servicios.

Frente al riesgo del enfoque de derechos de quedarse sistemáticamente en discurso y no transformarse efectivamente en práctica (Cunill-Grau, 2018; Durán-Strauch, 2017), los resultados de este estudio evidencian la relevancia del abordaje multidimensional e integral del enfoque de derechos en los servicios de educación inicial y la necesidad de mirar en la práctica cómo los derechos son puestos en juego en la provisión de dichos servicios. En esta línea, este abordaje permitió establecer si el servicio considera y responde a las dimensiones más críticas a la hora de garantizar el derecho, distinguiendo la perspectiva y el mecanismo institucional a la base, además hacer el esfuerzo por entender más en profundidad cada una de dichas dimensiones y sus posibles causas.

Finalmente, este es un tema del que hay que hacerse cargo, pues está estrechamente relacionado con los desafíos propuestos por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se en la que se plantean 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y más de 200 indicadores. Justamente, aquí se plantea la necesidad de comprender el enfoque de derechos desde una perspectiva integrada, interdependiente y multidimensional (Solanes Corella, 2020). Esto es particularmente relevante en países donde contamos con Estados subsidiarios, sin garantía explícita de derechos. Por ello, la importancia de avanzar en una bajada práctica, y el desafío de generar información relevante y exhaustiva sobre la materialización de la perspectiva de derechos y sus dimensiones en la provisión de los servicios.

Referencias bibliográficas

- Abramovich, V. y Pautassi, L. (Eds.). (2009). *La revisión judicial de las políticas sociales: Estudio de casos*. Del Puerto.
- Ancheta-Arrabal, A. (2019). Equidad y educación de la primera infancia en la agenda educativa mundial. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 17(1), 47-59. <https://dx.doi.org/10.11600/1692715x.17102>
- Aedo, C. (2000). *Educación en Chile: Evaluación y Recomendaciones de Política* (Artículo 125). Documentos de Investigación Facultad de Economía y Negocios, Universidad Alberto Hurtado. <http://fen.uahurtado.cl/wp-content/uploads/2010/07/inv125.pdf>
- Alarcón-Leiva, J., Castro-Paredes, M. y Donoso-Díaz, S. (2013). Centralismo y aspiraciones descentralizadoras en la organización del sistema escolar chileno: 1080-2011. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 57, 157-188. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533689006>
- Alves, F., Elacqua, G., Koslinki, M., Martínez, M., Santos, H. y Urbina, D. (2015). Winners and losers of school choice: Evidence from Rio de Janeiro, Brazil and Santiago, Chile. *International Journal of Educational Development*, 41, 25-34. <https://doi.org/10.1016/j.ijedudev.2014.12.004>
- Araujo, M. C., López-Boo, F., Novella, R., Schodt, S. y Tomé, R. (2015). *La calidad de los Centros Infantiles del Buen Vivir en Ecuador* (Resumen de políticas del BID 248). Banco Interamericano de Desarrollo. <https://doi.org/10.18235/0000184>
- Berlinski, S. y Schady, N. (Eds.) (2015). *Los primeros años: el bienestar infantil y el papel de las políticas públicas*. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://doi.org/10.1057/9781137536495>
- Canales Cerón, M. (2006). *Metodologías de investigación social*. LOM Ediciones.
- Ceballos-Higueta, L. y Otálvaro-Castro, G. J. (2021). Tramas en la construcción de la intersectorialidad para atender la primera infancia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 19(2), 1-25. <https://dx.doi.org/10.11600/rlnsj.19.2.4873>
- Cecchini S. y Martínez, R. (2011). *Protección social inclusiva en América Latina. Una mirada integral, un enfoque de derechos*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Naciones Unidas. <https://doi.org/10.18356/5d03e50e-es>
- Cecchini S. y Rico, M. N. (2015). El enfoque de derechos en la protección social. En S. Cecchini, F. Filgueira, R. Martínez y C. Rossel (Eds.), *Instrumentos de protección Social. Caminos latinoamericanos hacia la universalización* (pp. 331-470). Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38821/S1500279_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Consejo Nacional de la Infancia. (2016). *Estudio Establecimiento Línea Base sobre todas las Formas de Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes en Chile*. <https://biblioteca.digital.gob.cl/bitstream/handle/123456789/175/Estudio%20linea%20base%20violencia%20NNA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cunill-Grau, N. (2018). Los derechos humanos en los eslabones más débiles: los servicios públicos. Una aproximación a su medición. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 5(2), 1-34. <https://dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/25/494>
- Cunill-Grau, N. y Leyton, C. (2018). Una nueva mirada al enfoque de derechos. Aportes al debate a partir de los servicios de cuidado para las personas mayores en Chile. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, 27, 23-57. <https://doi.org/10.22201/ij.24487899e.2018.27.12529>
- Durán-Strauch, E. (2017). Derechos de niños y niñas: del discurso a la política local. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(2), 879-891. <https://doi.org/10.11600/1692715x.1520623062016>
- Fundación Integra. (2017). *Reporte 2017*. http://www.integra.cl/wp-content/uploads/2018/02/REPORTE-INTEGRA-2017_webfinal.pdf
- Giacometti, C. y Pautassi, L. (2014). *Infancia y (des)protección social. Un análisis comparado en cinco países latinoamericanos* (Serie Políticas Sociales N° 214). Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37327/S1420835_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Guerrero, G., Sugimaru, C. y Cueto, S. (2010). *Alianzas público privadas a favor de la primera infancia en el Perú: posibilidades y riesgos de su aplicación* (Documento de trabajo 58). Grupo de Análisis para el Desarrollo. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/grade/20120209054026/ddt58.pdf>
- Harrison, J. y Rouse, P. (2014). Competition and public high school performance. *Socio-Economic Planning Sciences*, 48(1), 10-19. <https://doi.org/10.1016/j.seps.2013.11.002>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. del P. (2010). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill.
- Huenchuán, S. (2013). *Ageing, solidarity and social protection in Latin America and the Caribbean*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Naciones Unidas. <https://doi.org/10.18356/4c917838-en>
- Ministerio de Educación de Chile. (2016). *La Reforma Educacional está en Marcha*. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/2134/mono-961.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Ministerio de Educación. (2017). *¿Hacia dónde avanza el sistema educativo en Chile? Análisis de las recomendaciones OCDE contenidas en Evaluaciones de Políticas Nacionales de Educación: Educación en Chile (2004-2016) en el contexto de la Reforma en marcha* (Serie Evidencias N°37). <https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2017/06/EVIDENCIAS-37-System-Review.pdf>
- Ley 19.634. (1999). *Reforma la Constitución Política de la República, Estableciendo el Reconocimiento de la Educación Parvularia*. Diario Oficial.
- Ley 20.162. (2007). *Reforma Constitucional que Establece la Obligatoriedad de la Educación Parvularia en su Segundo Nivel de Transición*. Diario Oficial.
- Ley 20.710. (2010). *Establece a nivel constitucional, en materia educacional, la obligatoriedad del segundo nivel de transición y crea un sistema de financiamiento gratuito desde el nivel medio menor*. Diario Oficial.
- Ley 20.845. (2013). *De Inclusión Escolar que Regula la Admisión de los y las Estudiantes, Elimina el Financiamiento Compartido y Prohíbe el lucro en Establecimientos Educativos que Reciben Aportes del Estado*. Diario Oficial.
- Ley 21.040. (2017). *Crea el sistema de Educación Pública*. Diario Oficial.
- Ley 20.379. (2009). *Crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e Institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo"*. Diario Oficial.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2017). *Starting Strong 2017: Key OECD Indicators on Early Childhood Education and Care*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/9789264276116-en>
- Pautassi, L. C. y Royo, L. (2012). *Enfoque de derechos en las políticas de infancia: indicadores para su medición*. (Documentos de Proyectos N°513). CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/4044>
- Patrinos, H. A., Barrera-Osorio, F. y Guáqueta, J. (2009). *The Role and Impact of Public Private Partnerships in Education*. The World Bank. http://www.ungei.org/Role_Impact_PPP_Education.pdf
- Peralta, M. (2017). *Las formas de la relación público-privadas en Educación Inicial en tres comunas de la Región Metropolitana: una aproximación al enfoque de derechos* (Tesis de Magíster en Gestión y Políticas Públicas, Universidad de Chile) Repositorio académico de la Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/144329>
- Sepúlveda, M. (2014). *De la Retórica a la Práctica: el Enfoque de Derechos en la Protección Social en América Latina*. (Serie Políticas Sociales N°189). CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/35912-la-retorica-la-practica-enfoque-derechos-la-proteccion-social-america-latina>

Solanes Corella, Á. (2020). La implementación de la Agenda 2030 desde el enfoque basado en derechos humanos. *Revista Derechos y Libertades*, 43(II), 19-53. <https://doi.org/10.14679/1177>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2015). *Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2016). *Inversión Pública en Primera Infancia en Chile: Diagnóstico, Desafíos y Propuestas*. <https://www.unicef.org/chile/informes/inversion-publica-en-primera-infancia-en-chile-diagnostico-desafios-y-propuestas>

Vancoppenolle, D. y Verschuere, B. (2010). Failure in Service Delivery by Public-Private Networks: The Case of Flemish Childcare. *Public Policy and Administration*, 27(1), 31-48. <https://doi.org/10.1177/0952076710384904>

Trabajo Social y Derechos Humanos en Chile. Sistematización de la trayectoria profesional 1973 - 2019

Social Work and Human Rights in Chile. Systematization of the professional trajectory 1973- 2019

Fecha recepción: abril 2024 / Fecha aceptación: mayo 2024

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num31.841>

ISSN en línea 0719-7721 / Licencia CC BY 4.0.

RUMBOS TS, año XIX, N° 31, 2024. pp. 53-82

rumbos TS

Patricia Castañeda Meneses

Doctora en Ciencias de la Educación, Universidad de Barcelona (España).

Trabajadora Social y Licenciada en Trabajo Social, Universidad de Valparaíso (Chile).

Académica, investigadora y sistematizadora de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso (Chile).

 patricia.castaneda@uv.cl  <https://orcid.org/0000-0002-4676-5872>.

Ana María Salamé Coulon

Doctora en Ciencias de la Educación, Universidad de Barcelona (España).

Trabajadora Social, Pontificia Universidad Católica de Chile (Chile).

Coordinadora académica de la Red Chilena de Trabajo Social y Sistematización.

 ana.salame@ufrontera.cl  <https://orcid.org/0000-0001-6650-7507>

Resumen

El artículo presenta los resultados de una sistematización temática que tiene por objetivo caracterizar la trayectoria profesional en derechos humanos del Trabajo Social chileno entre los años 1973 y 2019, asumiendo los contextos sociohistóricos y los marcos institucionales como referentes del desempeño realizado. La trayectoria evidencia el profundo vínculo ético de la profesión con los derechos fundamentales y los permanentes esfuerzos realizados para avanzar en la noción de exigencia de los derechos de la población desde la dignidad y el reconocimiento.

Palabras clave

Derechos Humanos; institucionalidad en Derechos Humanos; Trabajo Social chileno; trayectoria profesional en Derechos Humanos; sistematización

Abstract

The article presents the results of a thematic systematization that aims to characterize the professional trajectory in human rights of Chilean Social Work between 1973 and 2019, assuming socio-historical contexts and institutional frameworks as benchmarks for performance. The trajectory shows the deep ethical link of the profession with fundamental rights and the permanent efforts made to advance the notion of the demand of the rights of the population from the dignity and recognition.

Keywords

Human Rights; Human Rights Institutions; Chilean Social Work; career in Human Rights; systematization

Antecedentes

Según Garretón (1978) el tema de los derechos humanos, fundado en la Declaración Universal proclamada por la Organización de las Naciones Unidas en 1948, fue considerado históricamente en Chile como un área de interés jurídico y una materia especializada del derecho internacional. Su resignificación como sistema de valores surge en forma imprevista con las violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos cometidas por militares y grupos de civiles a partir del golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, en el marco de una situación de excepción que suspendió el ejercicio de los derechos fundamentales de la ciudadanía y quebrantó la tradición jurídica nacional. Sus principales expresiones durante el período dictatorial, que se extendió formalmente hasta el 11 de marzo de 1990, correspondieron a ejecuciones sumarias, detenciones arbitrarias, personas detenidas y desaparecidas o desaparición forzosa, prisión política, sepultaciones y exhumaciones ilegales, tortura, exilio, relegamientos, exoneraciones por razones políticas, amedrentamientos y allanamientos de viviendas, centros de estudio y lugares de reunión y trabajo (Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, 1992; Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, 2005).

Asimismo, se disolvió el Congreso Nacional, se prohibió toda actividad partidaria, se cancelaron las personalidades jurídicas de todos los partidos políticos y se confiscaron sus bienes patrimoniales; se restringió la actividad sindical y de las organizaciones comunitarias; se intervino a las universidades destituyendo a sus autoridades, expulsando a integrantes de los estamentos académico, funcionario y estudiantil, destruyendo fondos bibliográficos y decretando el cierre de carreras; se declaró interinos los cargos de la administración pública y se despidió a miles de funcionarios; se aplicó censura a los contenidos de medios de comunicación social y se clausuró a la prensa opositora; se organizaron organismos de inteligencia responsables de aplicar medidas represivas en el país y en el extranjero a disidentes del régimen y se aplicaron estados de sitio y estados de emergencia en todo el territorio nacional a lo largo del período. Todas estas medidas, conformaron una cotidianeidad marcada por el miedo y la incertidumbre que vulneró gravemente las garantías de la población nacional (Precht, 1978; Cavallo et al., 1988). Más tarde, la normalización democrática del país, iniciada en marzo de 1990, enfrentó la herencia de una sociedad traumatizada, que ha buscado durante las siguientes décadas resolver los temas pendientes respecto a derechos humanos, fortalecer su institucionalidad para evitar la ocurrencia de nuevos episodios y contar con mejores

herramientas legales para enfrentar las situaciones de vulneración. Sin embargo, el año 2019 en el marco de una crisis política y social de carácter nacional, los derechos humanos volvieron a ser el tema central en las movilizaciones sucedidas en ese contexto, actualizando aprendizajes y acciones institucionales destinadas a ofrecer protección y garantías a la población; y demostrando la importancia central que han alcanzado como referente valórico en amplios sectores de la sociedad chilena.

Para Trabajo Social, los derechos humanos constituyen un compromiso permanente que se encuentra vinculado en forma directa con los contextos sociohistóricos que ha atravesado el país en las últimas cinco décadas y con los aprendizajes profesionales que han contribuido en la conformación de su repertorio especializado en la temática. Del mismo modo, la preocupación por el rescate de la memoria profesional, iniciada con motivo de la conmemoración de los 40 años del golpe de Estado (Castañeda y Salamé, 2013), representa una fecunda línea de trabajo basada en los derechos humanos, que ha sumado valiosos aportes de diversas autorías y perspectivas de análisis (Sánchez, 2023; Basualto, 2022; Castañeda y Salamé, 2022; Montecinos, 2022; Moyano, 2022; Letelier y Norambuena, 2021; Ciorino, 2021; Morales y Aceituno, 2020; Cáceres, 2015). En este marco, el objetivo del presente artículo corresponde a presentar los resultados de una sistematización temática que busca caracterizar la trayectoria profesional en derechos humanos de Trabajo Social en Chile entre los años 1973 y 2019, asumiendo los contextos sociohistóricos y los marcos institucionales como referentes del desempeño realizado.

Metodología

Se realizó una sistematización temática, entendida como un proceso de reflexión y análisis sobre un tema de interés colectivo de Trabajo Social, respecto del que se busca visibilizar los principales aprendizajes aportados por la experiencia, en vistas a generar nuevos conocimientos que fortalezcan el desempeño profesional (Castañeda, 2014). Con ese fin, se realizó una revisión documental de artículos académicos, registros profesionales, cuerpos legales, informes oficiales y documentos institucionales de diversas fuentes, los que permiten caracterizar el trazado de las contribuciones específicas realizadas por el desempeño de Trabajo Social en derechos humanos durante cinco décadas. Los núcleos de interés temático corresponden a los siguientes: acciones del Estado de Chile en la materia, instancias de protección de derechos humanos, conceptos claves y aprendizajes profesionales, los que son revisados desde las manifestaciones que asumen en los diversos contextos sociohistóricos sucedidos en el país, entre los años 1973 y 2019. Los procesos de análisis fueron organizados en consistencia con los referidos contextos y desarrollados desde una línea argumental que ofrece un relato integrado entre los núcleos de interés temático y los aportes específicos de Trabajo Social en la materia de derechos humanos. La validación de los resultados corresponde a triangulación temporal de cada núcleo temático por contexto sociohistórico analizado. Los resultados obtenidos del proceso de sistematización se exponen en detalle en el presente artículo, el que ha sido elaborado con fines de comunicación desde la modalidad de ensayo.

Resultados

Derechos Humanos, Trabajo Social y Dictadura cívico-militar

La primera respuesta institucional frente a las consecuencias directas del golpe de Estado en Chile fue la creación del Comité de Cooperación para la Paz en Chile, en octubre de 1973, organismo conocido como Comité Pro Paz. Esta iniciativa ecuménica aunó los esfuerzos de las Iglesias católica, luterana, metodista, metodista pentecostal, ortodoxa, bautista y la comunidad israelita, y contó con la representación del Consejo Mundial de Iglesias, la que aportó importantes fuentes de financiamiento a la iniciativa (Ahumada et al., 1989). Su organización se definió por departamentos (Comité Pro Paz, 1975; Miranda, 2012; Del Villar, 2018). El Departamento Asistencial estuvo a cargo de las respuestas inmediatas a los urgentes requerimientos asociados a las necesidades básicas de alimentación, vestuario y atención médica de familiares de personas detenidas desaparecidas, ejecutadas políticas o exoneradas, que habían perdido los ingresos del jefe de hogar como fuente de subsistencia. También entregaba atención psicosocial, orientación sociojurídica y acompañamiento en solicitudes de asilo político. El Departamento Penal gestionó recursos de amparo o habeas corpus para buscar proteger a personas detenidas arbitrariamente y realizó acciones de defensa en los Consejos de Guerra, y su Departamento Laboral entregó asistencia legal frente a despidos masivos. En el organismo también funcionaron Departamentos de Salud, Universitario, Campesino, Comedores Infantiles y de Reubicación en el extranjero, los que desplegaron apoyos a grupos sociales específicos afectados por la represión.

El Comité Pro Paz permaneció en funciones hasta noviembre de 1975, y durante sus dos años de trabajo los equipos interdisciplinarios bosquejaron las primeras acciones inéditas de protección y denuncia en derechos humanos que aportaron la impronta del trabajo especializado en la temática. En este espacio institucional, Trabajo Social alcanzaba a cuarenta profesionales en ejercicio, cuyos aprendizajes iniciales respecto del enfrentamiento social inédito de situaciones represivas demandaron respuestas urgentes, frente a las vidas en riesgo de las personas detenidas o desaparecidas y a las gestiones requeridas para asegurar la sobrevivencia y protección de sus familiares. Su modalidad de trabajo inicial fue atención de casos sociales para evaluación de apoyo asistencial y/o derivación a orientación legal, a la que sumó, durante su segundo año de desempeño, la asesoría grupal a familiares de personas detenidas, facilitando la organización de visitas a campos de detención en diversos lugares del país y las demandas colectivas por mejoras en las condiciones de reclusión. Los sistemas de registros y archivos de las atenciones se organizaban a partir de una ficha social que incluía nombre, fecha, problemas y solicitudes de cada persona afectada, información que sirvió de base para la identificación y estimación de las principales situaciones represivas que se presentaban en el país (Ahumada, et al., 1989). El aprendizaje profesional de esos años fue simbolizado por el concepto de solidaridad, que reconoció la importancia de la participación activa de las propias personas afectadas en la búsqueda de soluciones a sus problemas, junto con la condición integrada del trabajo con derechos humanos, que superaba una mirada acotada respecto de aquellos que

parecen más esenciales para avanzar en la concepción de que la defensa de uno de ellos robustece a todo el conjunto (Comité Pro Paz, 1975).

Ante el cierre del Comité Pro Paz por presiones de la dictadura cívico-militar, la Iglesia católica chilena crea la Vicaría de la Solidaridad bajo la tutela del cardenal arzobispo de Santiago monseñor Raúl Silva Henríquez y fundada en el compromiso católico con la defensa de los derechos humanos declarado en las encíclicas papales *Pacem in Terris*, de 1963, y *Populorum Progressio*, de 1967, en el Concilio Vaticano II de 1965 y en la Pontificia Comisión de Justicia y Paz de 1974 (Vicaría de la Solidaridad, 1978a). Apoyada en los aprendizajes del Comité Pro Paz, también fue conocida como la Pastoral de la Solidaridad y su labor se organizó a partir de las áreas jurídica, social, asistencial y de comunicación (Vicaría de la Solidaridad, 1976a) y se expresó a través de programas de trabajo solidario, policlínicos, bolsas de cesantes, comedores infantiles, capacitación laboral, talleres de arpilleras y colonias urbanas (Vicaría de la Solidaridad, 1991). Esta iniciativa comenzó a ser replicada en las diversas diócesis del país apoyadas por Cáritas Chile y donativos internacionales de la Iglesia católica y de organismos de cooperación, con especial atención en las acciones asistenciales ligadas a comedores infantiles y policlínicos (Vicaría de la Solidaridad, 1976b). Estas acciones de la Iglesia católica chilena promovieron un Trabajo Social que se construyó desde una metodología que combinaba acciones aparentemente contradictorias, como lo era la entrega asistencial de recursos, la promoción de las organizaciones, la formación social, la capacitación laboral y la reflexión permanente en torno al trabajo realizado (Vicaría de la Solidaridad, 1991). Desde esta mirada integradora, que superaba diferencias entre acciones asistenciales y promocionales, se hizo posible el surgimiento de organizaciones desde las propias familias afectadas por las situaciones de represión, tales como la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, la Agrupación de Familiares de Presos Políticos, la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, el Comité Pro Retorno de Exiliados y la Agrupación de Familiares de Relegados y Ex-Relegados, las que fueron acompañadas en sus procesos organizacionales por profesionales de Trabajo Social (Orellana y Quay, 1991).

En este marco y con ocasión de conmemorarse el año 1978 los treinta años de la Declaración de los Derechos Humanos, la Iglesia católica chilena declaró ese año en su homenaje y convocó a diversos encuentros nacionales y a un Simposio Internacional a realizarse entre los días 22 al 25 de noviembre en Santiago de Chile. En este marco, se sucedieron tres eventos que marcaron este año como significativo en el tema para el país. El primer evento correspondió a la denuncia anónima, recibida por un sacerdote, respecto a la existencia de restos humanos en una mina de cal abandonada en la comuna de Lonquén. Esta información fue investigada por la Vicaría de la Solidaridad y denunciada a los respectivos tribunales en fecha posterior al término del Simposio Internacional, para evitar interpretaciones de uso intencionado o malicioso del hallazgo. Las investigaciones posteriores establecieron la existencia de los restos de quince víctimas que se encontraban desaparecidas y que fueron asesinadas por agentes del Estado (Vicaría de la Solidaridad, 1978b; Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, 1992).

Un segundo evento correspondió a la dictación del Decreto Ley N°2.191, promulgado en abril de 1978, norma que concedió amnistía “a todas las personas que en calidad de autores, cómplices o encubridores hayan incurrido en hechos delictivos durante la vigencia del Estado de Sitio, comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978” (Art.1); y en forma conjunta “a las personas que a la fecha de vigencia del presente decreto ley se encuentren condenadas por tribunales militares, con posterioridad al 11 de septiembre del 1973” (Art. 2). Con ello, la norma comprometió impunidad a los responsables de violaciones a los derechos humanos en el período posterior al golpe militar. El tercer evento fue el reconocimiento internacional con el premio Carter-Menil a la Vicaría de la Solidaridad por su valiosa labor en defensa de los derechos humanos, conferido por el Centro Carter de Atlanta, Estados Unidos (Valech, 1978). Estos tres sucesos marcaron la relevancia del tema a nivel nacional dentro de las organizaciones y personas comprometidas con la causa; aunque sucedieron de forma casi desapercibida para la opinión pública, debido a la férrea censura que afectaba a los medios de comunicación de la época y a la restringida circulación de información en los contextos universitarios, profesionales, políticos y sociales del país. No obstante, estos eventos validaron el tema de las violaciones a los derechos humanos, como una referencia que simbolizaba la impunidad y crudeza con que actuaba la acción represiva dictatorial.

Para Trabajo Social, los dolorosos aprendizajes profesionales atesorados en torno a la protección de los derechos humanos desde la Vicaría de la Solidaridad y desde diversas diócesis a lo largo del país, durante la década de 1970, se enriquecieron con la puesta en marcha de nuevos organismos dedicados a la tarea, tales como la Fundación de Ayuda Social de Iglesias Cristianas, FASIC, Servicio de Paz y Justicia, SERPAJ, Comisión Chilena de Derechos Humanos, Comisión Nacional Pro Derechos Juveniles, PRODEJU, Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia, PIDEE; y de diversos proyectos de acción social realizados por equipos de profesionales o agrupaciones sociales, que por lo general, integraron profesionales de Trabajo Social en sus equipos (Orellana y Quay, 1991). Las acciones que realizaron estos diversos organismos y agrupaciones contribuyeron a ampliar el concepto de derechos humanos desde la atención de los efectos directos de la represión, hacia aspectos relacionados con el deterioro de las condiciones de vida de la población que se sucedían en el marco de una economía nacional que se ajustaba traumáticamente al modelo de libre mercado.

En efecto, a fines de la década de 1970 e inicios de la década de 1980 se sucedieron una serie de crisis internacionales que afectaron directamente la implementación del nuevo modelo económico neoliberal impuesto por la dictadura, basado en la mantención de los equilibrios macroeconómicos, el fomento de las exportaciones y el traspaso de la gestión económica al sector privado. Esta situación trajo como consecuencia crisis económicas que se tradujeron en una disminución del 14,3% del Producto Interno Bruto, índice influido directamente por la quiebra de la industria nacional tradicional, la que a su vez empujó el desempleo al 24%, obligando a la población de menores ingresos a la búsqueda de estrategias de sobrevivencia frente al empobrecimiento de sus medios de vida y trabajo en un marco de represión permanente (Schkolnik y Teitelboim, 1988). En medio de esta

angustiosa realidad, la cooperación internacional permitió la constitución de nuevas organizaciones, tales como el Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, CODEPU, la Comisión Nacional contra la Tortura, la Asociación de Abogados de Presos Políticos, el Centro de Salud Mental y Derechos Humanos, CINTRAS, el Movimiento contra la Tortura Sebastián Acevedo, la Fundación para el Desarrollo de Aysén, la Fundación para el Desarrollo del Vicariato Apostólico de la Araucanía, junto con una serie de fundaciones comunales, regionales o interregionales que permitieron ampliar las acciones de apoyo solidario a nuevos grupos sociales y en las que Trabajo Social formó parte activa como integrante de sus equipos institucionales. Este conjunto de organismos y proyectos fueron definidos como organizaciones no gubernamentales, organizaciones solidarias u organizaciones alternativas, y estaban caracterizadas por su abierta oposición a la dictadura y por un manejo de recursos provenientes de diversas fuentes de financiamiento nacionales e internacionales que les otorgaba autonomía en el desarrollo de sus actividades (Orellana y Quay, 1991). Sus actividades se organizaban en torno a proyectos, cuyas formulaciones, informes de proceso y evaluaciones finales eran realizadas preferentemente por profesionales de Trabajo Social, en atención a su manejo especializado de la metodología de proyectos sociales (Castañeda, 2024).

Durante la década de 1980 y debido a las críticas condiciones económicas que enfrentaba el país, se realizaron una serie de protestas nacionales frente a las que la dictadura desarrolló una abierta represión, la que afectó principalmente a sectores poblacionales, sindicales, universitarios y a toda instancia que fuese considerada amenazante para el régimen, por estar vinculada a la actividad política clandestina. La tarea profesional en este contexto continuó acompañando la urgente demanda social en torno a necesidades básicas, por medio de iniciativas que permitieron aportar recursos directos y servicios esenciales a las personas, familias y organizaciones sociales. Pueden mencionarse, a modo de ilustración, la entrega de alimentos, el apoyo al funcionamiento de ollas comunes y comedores solidarios, la formación en oficios, la organización de bolsas de trabajo, confección de artesanías, arpilleras o tejidos, y entrega de insumos para producción agrícola de subsistencia; a las que se sumaban acciones informativas, socioeducativas, organizacionales, laborales y culturales que contribuyeron a ofrecer acciones sociales colectivas frente a los atropellos de los derechos humanos que se sucedían incansablemente en el país (Castañeda y Salamé, 2019).

Durante esa década, y a pesar de las fuertes restricciones vigentes para el desempeño profesional y para la atención de situaciones ligadas a la represión política, Trabajo Social comenzó a hacerse cargo, en forma incipiente en los centros de salud de atención primaria de la red pública, de los problemas de salud mental que afectaban a la población. Estos problemas eran derivados de las condiciones dictatoriales que se vivían en forma cotidiana y que ocasionaban traumas por situaciones de represión directa; o sentimientos de inseguridad, temor, incertidumbre, angustia, ansiedad y miedo en las personas y comunidades afectadas por persecución política. Estos sentimientos se expresaban reservadamente en un contexto de traumáticos eventos de connotación nacional, tales como crímenes políticos, atentados, crisis económica o desempleo. Con ello, Trabajo Social inicia su intervención en salud mental desde su condición de ser la única profesión de las

ciencias sociales presente en los equipos de salud primaria en esos años y contar con el perfil de habilidades para asumir esta creciente demanda, dada la ausencia de profesionales especialistas en el sistema (Castañeda y Salamé, 2022).

Hasta el término formal de la dictadura, el 11 de marzo de 1990, las acciones profesionales de Trabajo Social en derechos humanos se caracterizaron por organizarse desde una primera respuesta de emergencia, asociada a la asistencialidad y a la defensa de la integridad de la vida personal y familiar de las personas atendidas, a la que se fueron sumando progresivamente acciones asociadas a la protección de las condiciones de vida de la población, a través de estrategias informativas, socioeducativas, capacitación, coordinación y testimoniales, las que se desarrollaron desde un espacio organizacional alternativo a la institucionalidad pública y en condiciones de denuncia, resistencia y persecución. Las prácticas históricas de la profesión, vinculadas al uso de registros escritos confidenciales de las situaciones sociales bajo su responsabilidad, contribuyeron a visibilizar la magnitud y sistematicidad de las violaciones que sucedían en el país y a orientar los ajustes requeridos en las técnicas de entrevista individual, entrevista grupal y en las acciones de educación grupal, que permitiera enfrentar profesionalmente la inédita situación de represión que afectaba a las víctimas (Lepe, 1987; Taibo, 1987). A pesar de que el trabajo de las organizaciones no gubernamentales se realizaba en territorios acotados, esta situación no operaba como límite rígido, ya que la acogida de las personas estaba asociada a la gravedad de los hechos que se denunciaban o a la solicitud de apoyo en condiciones de emergencia o de desamparo, independientemente del lugar de proveniencia, correspondiendo a Trabajo Social asumir la primera respuesta y orientar sobre el curso de acciones a seguir una vez realizada la contención inicial.

La acción profesional se caracterizó por sus condiciones de pluralismo y ecumenismo, permitiendo construir fuertes vínculos valóricos, éticos y políticos con la causa de los derechos humanos y una identidad transversal de oposición a la dictadura. Dada la autonomía económica, derivada de sus fuentes de financiamiento, y la ausencia de obligación de adscribirse a las políticas sociales vigentes, los procesos de intervención social de las organizaciones no gubernamentales, en las que Trabajo Social participaba, se basaron en los aportes de la educación popular y la educación de adultos, aplicados inicialmente durante la década de 1960, dando pie a explorar renovadas modalidades de convocatoria e implementación de proyectos sociales, con amplios rangos de experimentación e innovación. Las condiciones inéditas del trabajo realizado, los aprendizajes profesionales obtenidos y la responsabilidad de resguardarlos para enriquecer los procesos de un futuro democrático, impulsó la realización de experiencias de reflexión profesional y de sistematización a nivel de organizaciones y de colectivos (Martinic y Walker, 1988; Castañeda y Salamé, 2021).

La relación entre colegas de Trabajo Social para prestar apoyo en situaciones de riesgo vital, entregar recursos de emergencia o coordinar acciones conjuntas se realizaba exclusivamente entre pares pertenecientes a organizaciones no gubernamentales, no existiendo la posibilidad de concretar coordinaciones directas con servicios públicos, intendencias, gobernaciones o municipalidades;

dado que, por una parte, era riesgoso para ambas partes realizar ese tipo de vinculaciones, debido al control ideológico, censura y delación que operaba en aquellos organismos y, por otra, debido a que los equipos profesionales del sector público eran identificados como representantes de la dictadura, y no como representantes del Estado, responsables de garantizar la protección y respeto de los derechos humanos de la población, generando en ocasiones resistencia o rechazo de las personas para solicitar su atención. La vinculación de Trabajo Social entre las organizaciones no gubernamentales y las universidades era inexistente, por lo que no se realizaban prácticas profesionales, proyectos de investigación ni proyectos de titulación en estos organismos, debido a la amenaza permanente de cierre de escuelas que representaba la intervención militar en la academia. En consecuencia, el Estado y las Universidades invisibilizaban el Trabajo Social realizado en defensa de los derechos humanos, siendo adjudicado desde el discurso oficial el estigma de constituir un trabajo político sin aportes relevantes para la profesión (Castañeda y Salamé, 2022).

Derechos Humanos, Trabajo Social, Transición y Democracia postdictadura

El proceso de transición democrática chilena se inició formalmente el 11 de marzo de 1990 y estuvo a cargo de la Concertación de Partidos por la Democracia. Esta coalición de fuerzas políticas de centro izquierda había vencido en el plebiscito de octubre de 1988 a las intenciones de la dictadura de extender su manejo del país por otros ocho años, y se impuso en las primeras elecciones democráticas para ocupar el cargo de presidente de la República y de representantes en las Cámaras de Senadores(as) y de Diputados(as) del Congreso Nacional, celebradas después de 17 años desde el golpe de Estado. Su candidato presidencial electo fue Patricio Aylwin Azócar, con un 55.7% de los sufragios, y su representación parlamentaria obtuvo el 51,49% de los votos (Biblioteca del Congreso Nacional BCN, 2023). Esta importante adhesión ciudadana no se reflejó directamente en la conformación de ambas Cámaras del Poder Legislativo, debido al sistema binominal fijado por la Constitución dictatorial de 1980, que impidió contar con mayorías relativas a la coalición de gobierno que permitieran hacerse cargo de las demandas del país con mayores rangos de libertad, debiendo forzar la búsqueda de consensos en las iniciativas legislativas, en lo que fue conocido como la política de los acuerdos (Martínez-Mejía y Cardoso-Ruiz, 2017). Asimismo, la normativa constitucional transitoria vigente permitió al dictador Augusto Pinochet Ugarte mantenerse en ejercicio como Comandante en Jefe del Ejército de Chile y, posteriormente, como senador vitalicio, lo que aportó tensiones permanentes a las relaciones del poder ejecutivo con el poder legislativo y las Fuerzas Armadas.

En este marco de funcionamiento institucional, las acciones realizadas por el gobierno en torno al tema de los derechos humanos fueron desde una posición de cautela y permanente negociación con las fuerzas opositoras, con el objetivo de mantener los frágiles equilibrios por los que el proceso transicional transitaba. La primera acción relevante en este tema, y que respondió al compromiso declarado en el respectivo programa de gobierno, fue la creación de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación cuyo propósito obedeció a contribuir al

esclarecimiento global de la verdad sobre las más graves violaciones a los derechos humanos cometidas en los últimos años, sea en el país o en el extranjero, si estas últimas tienen relación con el Estado de Chile o con la vida política nacional, con el fin de colaborar a la reconciliación de todos los chilenos y sin perjuicio de los procedimientos judiciales a que puedan dar lugar tales hechos. (Decreto 355, 1990, Art. 1)

La Comisión estuvo a cargo del jurista Raúl Rettig Guissen y estuvo conformada por ocho integrantes, dentro de los que se encontraba la trabajadora social Mónica Jiménez de la Jara, quien poseía una importante trayectoria en el trabajo con derechos humanos en organizaciones no gubernamentales vinculadas a la Iglesia Católica chilena. La Comisión fue conocida como Comisión Rettig y su trabajo de recopilación de los antecedentes de violación de derechos humanos con resultado de muerte a lo largo del país, fue un proceso orientado a individualizar a las víctimas, recomendar medidas de reparación y reivindicación, junto con recomendar medidas de prevención de nuevos episodios. En este proceso participaron profesionales de Trabajo Social, aportando su manejo experto en documentación, registros y procesos de levantamiento de información en el entorno familiar (Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, 1992; Castañeda y Salamé, 2022). La información recopilada, revisada y actualizada posteriormente, permitió establecer un total de 3.195 personas víctimas durante el período dictatorial (Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, 1992).

Los resultados del Informe fueron presentados por el presidente Aylwin en un discurso oficial realizado el 4 de marzo de 1991 y transmitido por cadena nacional de medios de comunicación a todo el país. Ese discurso aportó dos hitos en el tema de los derechos humanos. El primero, fue la emotiva solicitud de perdón a los familiares de las víctimas que realizó el mandatario a nombre de la nación, situación que no fue emulada por las Fuerzas Armadas ni el Poder Judicial, instituciones directamente relacionadas con la ocurrencia e impunidad de los hechos informados. El segundo, fue la referencia a la búsqueda de la justicia y la verdad “en la medida de lo posible”, frase que simbolizó las dificultades estructurales a las que se enfrentaba la aplicación de justicia en derechos humanos en el país, y que con el paso del tiempo simbolizó los límites fácticos que instalaron diversos sectores de poder para evitar el avance de los procesos, junto con la decepción de la sociedad chilena respecto a la impunidad que gozaron los autores de crímenes de lesa humanidad, especialmente los uniformados de mayor rango militar.

A partir de esta constatación y reconocimiento oficial de las graves violaciones a los derechos humanos sucedidos en el país, se promulgó la Ley N°19.123 de 1992 que creó la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, cuyo propósito correspondió a la coordinación, ejecución y promoción de las acciones necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el respectivo Informe de la Comisión. Las medidas reparatorias legisladas correspondieron a pensión de reparación para familiares de las víctimas, beca de educación para hijos e hijas, exención del servicio militar obligatorio, prestaciones médicas y los beneficios del Programa de Reparación y Atención Integral en Salud y Derechos Humanos (PRAIS), representando cada una de ellas oportunidades de intervención para

Trabajo Social desde las tareas profesionales de información oportuna, gestión de beneficios e intervención psicosocial. La Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación finalizó sus funciones en 1996, y a partir de 1997 sus tareas fueron asumidas por el Programa de Derechos Humanos de la Subsecretaría del Interior del Ministerio de Interior (Decreto 1.005 del Ministerio del Interior).

En el año 1993 se dictó la Ley N°19.234, que estableció beneficios previsionales de abono de tiempo por gracia, pensión por transacción extrajudicial y pensión no contributiva a personas exoneradas por motivos políticos o actos de autoridad durante el período dictatorial, con plazo de expiración el 11 de agosto de 1994. Posteriormente, se dictó la Ley N°19.582 que otorgó un nuevo plazo para solicitar los beneficios entre el 1° de septiembre de 1998 y el 1° de septiembre de 1999. Finalmente, en el año 2003 se dictó la Ley N°19.881, que fijó un nuevo plazo entre 1° de julio del 2003 y 30 de junio del 2004.

En el mes de agosto del año 1999, y casi finalizado el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, se convocó a una Mesa de Diálogo en Derechos Humanos en la que participaron representantes de diversas instancias civiles, militares y religiosas, con el objetivo de avanzar en el esclarecimiento de la situación de las personas detenidas desaparecidas o afectadas de desaparición forzosa durante la dictadura, con especial atención a los posibles testimonios que pudiesen entregar las personas victimarias. Para buscar facilitar el proceso, la Ley N°19.687 del año 2000 estableció protección de identidad para quienes entregaran información sobre el paradero de las personas detenidas desaparecidas y obligación de reserva para quienes recibieran esta información. Como resultado del trabajo realizado, en el año 2001 las Fuerzas Armadas entregaron un listado sobre el destino final de 200 víctimas, información que fue remitida a la Corte Suprema por el nuevo presidente Ricardo Lagos Escobar, que había asumido el mandato en marzo del año 2000, quien solicitó avanzar en el esclarecimiento de la verdad de estos casos. Con ese fin se designaron Ministros en Visita, jueces especiales de dedicación exclusiva y jueces preferentes y se ordenó la reapertura de procesos judiciales.

En el año 2003, y también dentro de la administración Lagos, se creó la Comisión de Nacional sobre Prisión Política y Tortura por medio del Decreto Supremo N°1.040, conocida como Comisión Valech I, la que tuvo como propósito determinar las personas que sufrieron privación de libertad y torturas por razones políticas por agentes del Estado en el período dictatorial y recomendar las respectivas medidas de reparación. La Comisión quedó a cargo de monseñor Sergio Valech Aldunate como presidente y estuvo conformada por siete integrantes, entre las que se encontraba la trabajadora social María Luisa Sepúlveda Edwards, en calidad de vicepresidenta ejecutiva, quien había formado parte de los equipos profesionales del Comité Pro Paz y de la Vicaría de la Solidaridad. Durante los seis meses de trabajo directo en regiones y en la ciudad capital, los equipos de profesionales conformados por las áreas de Trabajo Social y Derecho recibieron los testimonios de 35.868 personas, junto con la documentación de respaldo solicitada, la que fue organizada en las respectivas fichas de registro, en vistas a la calificación de la situación dentro de los parámetros de la Comisión.

El trabajo desarrollado permitió reconocer la calidad de víctimas a 28.459 personas, que estuvieron un promedio de 180,1 días privadas de libertad. Asimismo, se identificaron como víctimas menores de edad nacidos en prisión o detenidos con sus padres. Los antecedentes recopilados permitieron identificar 1.132 recintos que fueron usados como lugares de detención en el país, los que correspondieron a locales deportivos y de organismos públicos, junto con dependencias de Carabineros, Policía de Investigaciones, Fuerzas Armadas, Dirección de Inteligencia Nacional y Central Nacional de Informaciones (Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, 2005).

Posteriormente, en el año 2004, se dictó la Ley N°19.992 que definió los beneficios para las víctimas reconocidas en el Informe, los que correspondieron a pensión de reparación, pensión de viudez, bonos económicos, derecho a gratuidad en las prestaciones médicas del programa PRAIS, apoyo técnico y rehabilitación física para superar lesiones físicas producto de prisión política o tortura, gratuidad en la continuidad de estudios para la víctima o un familiar directo en caso de no ser ocupada por el titular, beneficios en subsidios de vivienda, exención de cumplimiento del Servicio Militar Obligatorio para parientes de la víctima hasta el cuarto grado de consanguinidad y eliminaciones de anotaciones prontuariales por condenas dictadas por tribunales militares en delitos definidos. En la misma ley, se estableció la reserva absoluta de la información respecto de los documentos, testimonios y antecedentes aportados por las víctimas por un período de 50 años, a excepción del derecho de sus titulares (Art.15). Este marco, la profesión contribuyó desde las tareas profesionales de información oportuna sobre los beneficios definidos, facilitando el acceso a los trámites respectivos.

Las recomendaciones realizadas por las Comisiones Nacionales sobre Reparación y Reconciliación y Prisión Política y Tortura sentaron las bases para el desarrollo de una institucionalidad que se hiciera cargo en forma permanente del tema de derechos humanos en el país. Así entonces, después de su respectivo proceso de tramitación, el año 2009 se dicta la Ley N°20.405 que crea el Instituto de Derechos Humanos (INDH), que tiene por objetivo la promoción y protección de los derechos humanos de las personas que habiten en el territorio de Chile, establecidos en las normas constitucionales y legales; en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile y que se encuentran vigentes, así como los emanados de los principios generales del derecho, reconocidos por la comunidad internacional. (Art.1)

Para asegurar su autonomía, el Instituto es una Corporación Autónoma de Derecho Público, independiente de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y se financia con fondos públicos. En el marco de su creación, la Ley definió la creación de una Comisión Asesora para la calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura, compuesta por los mismos integrantes de la Comisión definida por el Decreto Supremo N°1.040 del 2003, por lo que fue conocida como Comisión Valech II, siendo nuevamente su vicepresidenta ejecutiva la trabajadora social María Luisa Sepúlveda Edwards. El propósito de la Comisión estuvo asociado a la continuidad de los cometidos de la Comisión Rettig y Comisión Valech y como resultado de su trabajo se reconocieron

30 nuevos casos de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos y 9.795 nuevas víctimas de prisión política y tortura, lo que elevó a más de 40.000 el total de casos documentados de violaciones a los derechos humanos sucedidos en el período dictatorial (Informe de Comisión Valech II, 2011). Nuevamente, los procesos de levantamiento de testimonios, registros y organización de la información contaron con la valiosa participación de profesionales de Trabajo Social.

Otro importante avance en la institucionalidad nacional lo representa la Ley N°20.885 que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos dependiendo de la cartera de Justicia. Esta nueva instancia permitió el traspaso del Programa de Derechos Humanos creado en 1997 desde la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública hacia el Ministerio de Justicia, cambiando como consecuencia la respectiva denominación ministerial a Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Asimismo, se han dictado cuerpos legales que contribuyen a fortalecer la normativa en derechos humanos en las materias de tipificación de crímenes de lesa humanidad y genocidio, y crímenes y delitos de guerra (Ley N°20.357), desaparición forzada de personas, (Ley N°20.377), tipificación de delitos de tortura y de tratos crueles, inhumanos y degradantes (Ley N°20.968), y sobre el mecanismo nacional de prevención contra la tortura y de tratos crueles, inhumanos y degradantes (Ley N°21.154). En el mismo sentido, la Ley N°20.960, del año 2016, que regula el derecho a sufragio de las personas chilenas en el extranjero en primarias presidenciales, elecciones presidenciales y plebiscitos, que hasta esa fecha estaban privadas de participar en actos electorales nacionales.

En septiembre de 2023, y con ocasión de conmemorarse los 50 años del golpe de Estado, el presidente de la República Gabriel Boric Font presentó el Plan Nacional de Búsqueda de personas detenidas desaparecidas. El Plan busca esclarecer las circunstancias de desaparición y/o muerte de las personas víctimas de desaparición forzada y su paradero. garantizar el acceso a la información y participación de familiares y la sociedad en los procesos de búsqueda e implementar medidas de reparación y garantías de no repetición (Decreto N°98 del Ministerio de Justicia).

Junto con este marco normativo institucional, desde donde se han abordado los problemas de las violaciones a los derechos humanos en el país, las organizaciones de derechos humanos han impulsado la creación de sitios de memoria que evocan formas de reparación simbólica de los crímenes de lesa humanidad realizados en dictadura. Estos sitios de memoria se inscriben en la Ley N°17.288 de 1970 sobre monumentos nacionales y se concretan a través de monumentos conmemorativos, placas recordatorias, memoriales, museos y museos de sitio, expresando una noción ciudadana de justicia simbólica para las víctimas de la dictadura, con el fin de aportar en la reflexión, educación discusión y debate sobre la protección de los derechos humanos y la promoción de valores democráticos (Del Valle, 2018). Particularmente, Trabajo Social cuenta con un memorial levantado por el Colegio Profesional, e inaugurado con ocasión de la conmemoración de los 40 años del golpe de Estado, que recuerda a 17 profesionales y estudiantes víctimas de desaparición forzosa y ejecución política durante la dictadura. El memorial se encuentra en el antiguo local de la Escuela de Servicio Social de la sede Santiago

de la Universidad de Chile, ubicado en Calle Condell 343, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

En una sociedad que incorpora el tema de los derechos humanos en su quehacer institucional y teniendo presente que el espacio de desempeño preferencial de Trabajo Social corresponde a las políticas públicas, resultan relevantes los avances aportados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada el año 1993, la que propuso fortalecer las políticas públicas a partir de la incorporación progresiva del enfoque de derechos humanos en su diseño, implementación y evaluación. Este enfoque es entendido como la incorporación de los principios de igualdad y no discriminación, acceso a mecanismos de reclamos administrativos y judiciales, participación de la sociedad civil, y acceso y producción de información para el diseño de políticas y para el monitoreo de la gestión. El Estado debe facilitar su cumplimiento a través de un rol garante, por medio de las herramientas de gestión que tributan a la cadena de valor público, considerándose que a la fecha es un enfoque que se encuentra en sus etapas iniciales de implementación en Chile y donde sus mayores avances se encuentran presentes en las áreas de infancia, educación y salud mental, en donde Trabajo Social se desempeña en forma preferente (Espejo et al., 2019).

En ese mismo sentido, destaca la formalización de los avances en la materia por medio de normativas y guías técnicas que orientan el quehacer de Trabajo Social. Así entonces, en el área de infancia destaca la ratificación N°44/25 del año 1989 de la Organización de Naciones Unidas sobre el texto de la Convención de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, desde la base de los principios fundamentales de interés superior del niño o niña, no discriminación, respeto por su opinión y derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo. Esta ratificación, realizada por medio del Decreto N°830 del año 1990, que impulsó la presencia de los derechos humanos asociados al grupo de interés en las políticas públicas, debiendo ser ajustada en su oportunidad la normativa del Ministerio de Justicia a estas nuevas definiciones. A lo anterior se suma la Ley N°21.067 que crea la Defensoría de la Niñez, que tiene como propósito la difusión, promoción y protección de los derechos de los que son titulares los niños, niñas y adolescentes conforme la Constitución Política, la normativa chilena vigente y los Tratados y Convenciones Internacionales, velando en todo momento por su interés superior; y la Ley N°21.430 del año 2022, que crea el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, integrado por el conjunto de políticas, instituciones y normas destinadas a respetar, promover y proteger el desarrollo físico, mental, espiritual, moral cultural y social de los niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, en diversas materias se han incluido progresivamente indicaciones que buscan entregar garantías a los derechos de las personas y que pasan a formar parte de los repertorios profesionales de Trabajo Social en sus tareas informativas y socioeducativas. Destacan la Ley N°19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo indígena y crea la Corporación de Desarrollo Indígena, CONADI, para velar por los derechos de los pueblos indígenas y garantizar el respeto de su integridad; la Ley N°19.496 sobre Protección de los

Derechos de los Consumidores del año 1997, que fue refundida en el DFL 3 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo del año 2019, que designa al Servicio Nacional de Consumidor, SERNAC, como organismo responsable de la protección efectiva de dichos derechos; la Ley N°20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social para personas con discapacidad; la Ley N°20.584, del año 2012, sobre Derechos y Deberes de las personas en su atención en salud, que cautela la atención oportuna y no discriminatoria de la población en la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud; la Ley N°20.609, del año 2012, conocida como Ley Zamudio, que establece Medidas contra la Discriminación Arbitraria; la Ley N°20.820, del año 2015, que crea el Ministerio de la Mujer y de Equidad de Género, con el fin de promover la equidad de género, la igualdad de derechos y procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres; y la promulgación del Decreto N°162, del año 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, para contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

En el ámbito de la formación profesional, una vez producido el retorno a la democracia, las escuelas de Trabajo Social del país comenzaron a integrar en forma progresiva en sus planes de estudios los contenidos asociados a los derechos humanos, valorizando los aprendizajes de la etapa dictatorial como nuevos referentes que llegaron a fortalecer los principios éticos desplegados en los desempeños profesionales (Castañeda y Salamé, 2011; Duarte, 2014). Lo anterior se vio confirmado con la Declaración de la Federación Internacional de Trabajo Social, que validó definitivamente su formulación como fundamentos éticos, al reconocer los derechos humanos, la justicia social, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad como principios de la profesión (International Federation of Social Workers IFSW, 2014).

En el marco de las iniciativas revisadas, queda de manifiesto que Trabajo Social ha mantenido una relación significativa con el tema de los derechos humanos a través de las décadas, avanzando desde los aspectos de protección y defensa frente a las violaciones sucedidas durante la dictadura cívico-militar, hacia la colaboración con las demandas de verdad, reparación integral y garantías de no repetición que emergen con el retorno a la democracia. Su aporte ha sido reconocido por medio de la incorporación de profesionales destacadas en la defensa de los derechos humanos en dictadura, como integrantes de las Comisiones responsables de avanzar en los temas de Verdad, Reconciliación, Tortura y Prisión Política; y en la participación directa como equipos profesionales en los procesos de levantamiento de información, organización de los sistemas de registros, entrega de información oportuna y gestión de beneficios, lo que ha permitido evidenciar un compromiso directo con el respeto a la dignidad de la persona humana y su derecho a una vida libre de discriminación y violencia. No obstante, a pesar de los esfuerzos desplegados por la sociedad en general, y por Trabajo Social en particular, la deuda con los familiares de las víctimas y con la memoria histórica del país en torno a obtener Verdad y Justicia por las violaciones a los derechos humanos sucedidos en Chile en la época dictatorial, se mantiene aún pendiente.

Desde la perspectiva normativa, a través de las décadas de 1990 a 2010, la adscripción del Estado de Chile a diversas Declaraciones y Convenciones Internacionales, sumados a los aprendizajes país en torno al tema de los derechos humanos, se han traducido en cuerpos legales que buscan perfeccionar su protección y resguardo. Sin embargo, en el marco de un modelo económico de mercado, que define al Estado desde un rol subsidiario, la noción de políticas públicas con enfoque de derechos humanos, y la condición garante respecto de su cumplimiento, es una brecha que afecta directamente el desempeño profesional de Trabajo Social, en tanto impide resignificar las necesidades humanas como derechos exigibles desde la dignidad y el reconocimiento, debiendo realizar su atención desde criterios tecnocráticos que los evalúan como carencias o demandas insatisfechas. Dado que la profesión busca proteger los derechos humanos de la población en condiciones de igualdad y no discriminación y considerando medidas especiales para la protección de grupos que han sufrido discriminación estructural, como mujeres, niñez, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas mayores o disidencias sexuales, se ha constatado que la focalización de beneficios, el cumplimiento de los requisitos de postulación y renovación, y la estandarización de procedimientos bajo responsabilidad profesional enfrentan el riesgo de constituirse en condiciones de asimetría social o desventaja territorial, generando exclusiones que vulneran las garantías de igualdad, accesibilidad y no discriminación que deben ser resguardadas.

Trabajo Social, Derechos Humanos y crisis política y social del 2019

La crisis política y social del año 2019, conocida también como estallido social o revuelta social, tiene sus antecedentes en una serie de manifestaciones que se realizaron en la ciudad de Santiago de Chile en protesta por el alza del precio del pasaje en el transporte público, anunciada por las autoridades el día 4 de octubre. Siguiendo la cronología de hechos descrita por el Instituto de Derechos Humanos (INDH, 2019), los primeros incidentes correspondieron a evasiones masivas en distintas estaciones del Metro, realizadas por estudiantes secundarios a contar de la fecha señalada, las que fueron subiendo de intensidad a lo largo de los días, obligando en ocasiones a interrumpir temporalmente los servicios, ocasionando el cierre parcial o total de estaciones. Finalmente, el día 18 de octubre en circunstancias de abierta conflictividad urbana, se producen enfrentamientos entre manifestantes y las fuerzas de orden público con el consiguiente cierre preventivo de estaciones. Esta situación escala en expresiones de violencia, culminando con la quema total de 10 estaciones del Metro y con 69 estaciones con daños estructurales, a las que se suman 8 trenes dañados, lo que obliga al cierre total de la red. Esa misma noche el gobierno del presidente Sebastián Piñera Echeñique decreta estado constitucional de emergencia en la Región Metropolitana, autorizando la salida de las fuerzas militares para apoyar el control del orden público. Al día siguiente, la situación de crisis política y social se extiende a todo el país, como así también las medidas de excepción constitucional.

La protesta social y la inestabilidad institucional se extendió durante las semanas siguientes, empujando la pronta legislación de medidas en materias sociales, las que sin embargo no calmaron el malestar social que se expresaba en las calles. Así entonces, el 15 de noviembre y en forma posterior a violentas jornadas de protesta sucedidas en diversas ciudades del país, se alcanza el Acuerdo Nacional por la Paz Social y Nueva Constitución, salida institucional firmada por la mayoría de las fuerzas políticas con representación en el parlamento, que convocó a la ciudadanía a un plebiscito para decidir sobre la necesidad de formular una nueva Constitución o de confirmar la vigente, que data del año 1980 y cuyo texto original, de autoría de la dictadura cívico-militar, ha sido reformado en diversas materias y oportunidades. En el caso de aprobarse la primera opción, se debía definir el órgano que debiera redactar el nuevo texto, presentándose como opciones una Convención Mixta Constitucional o una Convención Constitucional. Si bien este Acuerdo no finalizó inmediatamente el clima de crisis política y social que se extendió en el país hasta el mes de marzo del 2020, fue un hito relevante que contribuyó a aportar una ruta de salida institucional al conflicto y un progresivo descenso de los episodios de violencia en el país.

En este marco, el Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos declaró la existencia de graves y numerosas violaciones a los derechos humanos que afectaron el derecho a la vida y a la integridad personal, el derecho a la libertad personal y seguridad individual, los derechos de niños, niñas y adolescentes, y el derecho de los defensores y defensoras de derechos humanos. Al 30 de noviembre del año 2019, el INDH había presentado 6 querellas por homicidio, 12 querellas por homicidio frustrado, 476 querellas por torturas y tratos crueles de 568 víctimas; 135 víctimas por violencia sexual como tortura. Se catastraron 3.442 personas heridas ingresadas en centros asistenciales, 1.980 lesiones por armas de fuego, 87 niños y niñas con heridas de armas de fuego y 347 heridas oculares, entre las que se cuentan estallidos del globo ocular, pérdidas de visión por trauma ocular irreversible y traumas oculares; y acciones de represión a personal de salud, periodistas y voluntarios de primeros auxilios. Se corrobora el uso indebido e indiscriminado de químicos lacrimógenos, carros lanza agua y escopetas antidisturbios por parte de las fuerzas de orden público. A la luz de esta información, el INDH definió la situación como “la más grave crisis en materia de derechos humanos que el país ha vivido desde la recuperación de la democracia” (INDH, 2019, p.74).

Un año más tarde, el Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana presentó las cifras oficiales de la cartera en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara del Senado (2020). Según sus antecedentes, entre el 18 de octubre y el 30 de marzo del 2020 se registraron 2.904 eventos graves vinculados a incendios, saqueos, destrucción de la propiedad pública y privada; junto con 25.558 detenciones por desórdenes, saqueos y quebrantamiento del toque de queda. En base a los registros de atenciones en establecimientos de salud del país, se reportaron 11.180 personas lesionadas, de las cuales, un total de 3.443 fueron lesionadas por agentes del Estado. Siete personas resultaron fallecidas, siendo las circunstancias de los decesos investigadas por el Ministerio Público. Asimismo, se informó de cinco mil funcionarios(as) de Carabineros con lesiones. Se reportaron 347 lesiones oculares graves, con cinco casos de ceguera irreversible. La autoridad informó

de 663 investigaciones sumarias administrativas y 451 sumarios administrativos respecto a la forma en que se ejerció el orden público, dando origen a 1.270 procesos indagatorios que culminaron con sanciones a 17 carabineros, de los cuáles 16 fueron desvinculados. El Ministerio Público presentó 1.230 querellas y el INDH presentó 2.500 querellas por las mismas causales (Comisión Derechos Humanos, Senado de la República, 2020).

Para Trabajo Social la situación fue considerada gravísima y a través de una Declaración Pública del Colegio Profesional de Trabajadores Sociales y Trabajadoras Sociales de Chile (Octubre, 2019) rechazó enérgicamente tanto los hechos delictuales como saqueos, incendios y destrozos a la propiedad pública y privada, como la intervención militar que ha incrementado la indignación de la ciudadanía, expresada en el número creciente de quienes salen a expresarse en concentraciones y marchas de protesta recordando en el comunicado en forma explícita los fundamentos de la acción profesional en torno al respeto irrestricto a la justicia social, a la defensa de los derechos humanos y al apoyo permanente a los sectores sociales más vulnerables de la sociedad. Asimismo, la Comisión de Derechos Humanos de la Provincial Santiago del organismo gremial emitió una Declaración Pública en diciembre del 2019 en que manifestó su apoyo “a todas las iniciativas que busquen la Verdad, la Reparación y la Justicia para todas las víctimas, poniéndonos a disposición para ello desde nuestro Colegio y en todas las organizaciones e instituciones en las cuales trabajamos”.

La crisis política y social de octubre del año 2019 actualizó la situación de violaciones de derechos humanos que marca la historia del país en general, y la historia de la profesión en particular, a partir de los dolorosos eventos sucedidos durante la dictadura cívico militar. El riesgo de quebrantamiento del Estado de Derecho, la pérdida de las certezas en el funcionamiento institucional y la necesidad de acoger a la población en medio del riesgo generado en la vida e integridad personal, por enfrentamientos con las fuerzas de orden, desplazamientos inseguros de personas o vehículos, y acciones de violencia urbana y rural, tales como saqueos, incendios, destroz de espacios públicos o uso de armas de fuego, puede considerarse la primera situación de orden nacional en que se puso a prueba la trayectoria profesional en derechos humanos, conformada a lo largo de las décadas recientes y basada en la legitimidad de los marcos normativos y de las políticas públicas que respaldan sus desempeños.

Así entonces, los aprendizajes históricos de Trabajo Social se expresaron de manera inmediata frente a la situación de crisis que atravesaba el país. Como primera respuesta, la práctica de registros de denuncia de las situaciones de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura fue restablecida desde los diversos contextos laborales, pasando a constituirse en el marco de trabajo que orientó los sistemas de información, desde donde la tecnología y las redes sociales amplificaron las audiencias de las experiencias y relatos de denuncia pública realizadas por las víctimas de la violencia estatal (Letelier y Norambuena, 2021). La presentación de recursos de amparo, orientación a víctimas, coordinación para la instalación de lugares de atención de personas heridas en manifestaciones sociales, el acompañamiento a la organización social a través de la celebración

de cabildos ciudadanos, reuniones de emergencia y la puesta en marcha de ollas comunes, junto con la perseverancia de mantener el funcionamiento regular de los servicios y atenciones comprometidos a las personas usuarias en organismos públicos y colaboradores del Estado, representan los esfuerzos de Trabajo Social por contribuir en la defensa de los derechos humanos de la población en un marco de profunda inestabilidad institucional y violencia callejera. A diferencia de la etapa dictatorial, estas actividades convocaron a la acción gremial, al desempeño profesional y a la academia en forma conjunta.

Reflexiones Finales

Para Trabajo Social, los desempeños distintivos en torno a los derechos humanos se constituyen a partir de los aprendizajes profesionales obtenidos a lo largo de cinco décadas, en un trazado que se inicia con el golpe de Estado del año 1973 y se actualiza con la crisis política y social del año 2019. A pesar de los temas que quedaron pendientes, debido a una justicia transicional implementada en la medida de lo posible, el país y la profesión han buscado avanzar en la protección de los derechos a la vida, a la integridad personal, a la libertad personal y a la seguridad individual en una aspiración permanente por proveer garantías a la dignidad humana y el bienestar social, y promover cambios estructurales en las relaciones hegemónicas de poder y en la distribución de los recursos en la sociedad chilena (Cubillos-Vega, 2019). Como hitos intermedios, constitutivos de esta trayectoria, se inscriben los episodios particulares de vulneraciones que han afectado a personas o grupos específicos en diversas situaciones sociales; junto con las medidas de excepción constitucional decretadas con ocasión de desastres naturales, catástrofes, violencia rural en la macrozona sur y emergencia sanitaria por COVID-19, las que constituyen medidas que han buscado garantizar la seguridad y el orden público frente a acontecimientos considerados de calamidad o alarma nacional, y que han sido seguidos con atención por el colectivo profesional, con el fin de prevenir excesos y denunciar oportunamente vulneraciones a los derechos fundamentales de la población.

Frente al tema de derechos humanos en el país, los repertorios de Trabajo Social se han visto fortalecidos desde su contribución a la protección y promoción de derechos, junto con su participación en las medidas de reparación correspondientes a restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición, aplicadas en diversas iniciativas y programas, cautelando el cumplimiento de marcos de respeto a las particularidades culturales y sociales de las víctimas (Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH, 2022). En esta contribución profesional, se valora la legitimidad que poseen los cometidos de Trabajo Social en la población y la oportunidad que representan sus acciones especializadas, asociadas a la orientación social y a la entrega de contenidos socioeducativos, dada su importante función de educación en derechos humanos desplegada en los diversos grupos sociales con los que se desempeña.

Desde la perspectiva de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos, se constituye en un marco normativo de la acción profesional que se

encuentra en pleno proceso de conformación. En consecuencia, no está exento de las tensiones derivadas de la condición subsidiaria que caracteriza el Estado chileno y que se traduce en el aseguramiento de garantías mínimas en las coberturas y accesibilidad de los derechos sociales en grupos focalizados, lo que se contrapone con la noción universal a la que se adscriben los derechos humanos. Para Trabajo Social, el enfoque de derechos humanos en las políticas públicas es una perspectiva que interpela su rol profesional como garante de derechos, conforme lo definido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2023) en relación a la responsabilidad de respetar, promover y garantizar el ejercicio de los derechos humanos que compete a los equipos de trabajo de las reparticiones públicas. Su mayor desafío profesional, en este sentido, es transformar la concepción de las necesidades humanas desde una perspectiva asistencial subsidiaria hacia la noción de exigencia desde la dignidad y el reconocimiento, junto con redefinir la concepción de persona beneficiaria a la noción de sujeto de derechos. A partir de los contenidos revisados, se propone el siguiente cuadro síntesis que permite presentar los aprendizajes profesionales en derechos humanos y los contextos sociohistóricos que les dan origen.

Tabla 1
Síntesis trayectoria Trabajo Social y Derechos Humanos en Chile 1973-2019

Contexto sociohistórico	Acciones del Estado de Chile	Instancias de protección a los derechos humanos	Conceptos claves	Aprendizajes profesionales de Trabajo Social
Dictadura cívico militar	Violaciones a los derechos humanos. Ausencia de institucionalidad vinculada a los derechos humanos a nivel nacional.	Iglesias. Embajadas. Organizaciones No Gubernamentales.	Solidaridad	Protección a la vida. Asistencialidad en torno a necesidades básicas. Promoción de la organización social frente a las acciones de represión. Desarrollo de sistemas de registros especializados para la calificación de violaciones a los derechos humanos.

Contexto sociohistórico	Acciones del Estado de Chile	Instancias de protección a los derechos humanos	Conceptos claves	Aprendizajes profesionales de Trabajo Social
Transición a la democracia	Esclarecimiento, reparación y reivindicación de violaciones a los derechos humanos y prevención de nuevos eventos.	Medidas reparatorias a familiares de las víctimas. Creación de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Creación del Programa de Derechos Humanos de la Subsecretaría del Interior del Ministerio de Interior.	Reparación	Individualización de víctimas. Desarrollo de sistemas de registros especializados para la calificación de situaciones de violación a los derechos humanos. Recomendación de medidas de reparación, reivindicación y prevención. Orientación social y gestión de beneficios. Contribución al rescate de la memoria histórica nacional.
Democracia post dictadura	Desarrollo de la institucionalidad a nivel nacional para el reconocimiento, protección, entrega de garantías y educación en derechos humanos.	Instituto de Derechos Humanos. Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia. Políticas Públicas con enfoque en derechos humanos.	Conformación del rol garante de derechos	Reconocimiento de los derechos humanos como principio fundamental del desempeño profesional. Redefinición de la concepción de persona beneficiaria como sujeto de derechos. Contribución al rescate de la memoria histórica profesional.

Contexto sociohistórico	Acciones del Estado de Chile	Instancias de protección a los derechos humanos	Conceptos claves	Aprendizajes profesionales de Trabajo Social
Crisis política y social año 2019	Violaciones a los derechos humanos.	Instituto de Derechos Humanos.	Medidas de reparación: restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición	Individualización de víctimas.
	Existencia de institucionalidad vinculada a los derechos humanos a nivel nacional.	Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia.		Orientación social frente a violaciones de derechos humanos.
		Políticas Públicas con enfoque en derechos humanos.		Denuncia pública.
		Observadores internacionales de derechos humanos.		Promoción de la organización social frente a necesidades básicas y acciones represivas.
				Contribución profesional al funcionamiento institucional bajo condiciones de excepción.

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, se constata que el análisis de la trayectoria de la profesión en el tema de derechos humanos, a lo largo de los contextos sociohistóricos nacionales revisados, evidencia el profundo vínculo que une a Trabajo Social con la defensa de los derechos fundamentales, experiencia que ha fortalecido el marco ético en que se inscribe su desempeño y ha sostenido su permanente compromiso con las garantías fundamentales de la población. Con ello, la profesión se compromete a su resguardo y reconocimiento a todo evento, asumiendo que la expresión de nuevas demandas y necesidades sociales de la población representan oportunidades para nuevas resignificaciones de los derechos humanos, que contribuyen a su permanente perfeccionamiento.

Referencias bibliográficas

- Ahumada, E., Atria, R., Egaña, J., Góngora, A., Quesney, C., Saball, G. y Villalobos, G. (1989). *Chile. La memoria prohibida*. Pucará.
- Basualto, L. (2022). El aporte del trabajo social al Comité Pro Paz y la Vicaría de la Solidaridad. *Revista Intervención*, 12(2), 55-74. <https://doi.org/10.53689/int.v12i2.157>
- Biblioteca del Congreso Nacional. (2023). *Elecciones presidenciales de 1989*. Biblioteca del Congreso Nacional. https://www.bcn.cl/historiapolitica/elecciones/detalle_eleccion?handle=10221.1/63764&periodo=1973-1990
- Cáceres, L. (2015). *De las luchas estudiantiles a las filas de la revolución. Historia del MUI de la Escuela de Servicio Social de la Universidad de Concepción*. Ediciones Escapate.
- Castañeda, P. (2014). *Propuestas metodológicas para Trabajo Social en Intervención Social y Sistematización*. Universidad de Valparaíso.
- Castañeda, P. (2024). Conformación de la profesionalidad de Trabajo Social a 50 años del golpe de Estado. *Itinerarios de Trabajo Social*, 4, 72-80. <https://doi.org/10.1344/its.i4.4433272>
- Castañeda, P. y Salamé, A. (2011). Construcción colectiva del perfil académico profesional en trabajo social. La experiencia de las Escuelas de Trabajo Social del Consorcio de Universidades Estatales. *Revista Electrónica de Desarrollo de Competencias (REDEC)*, 1(5), 42-71. <http://redec.utalca.cl/index.php/redec/article/view/39/43>
- Castañeda, P. y Salamé, A. (2013). Trabajo Social en Chile y gobierno militar: 40 años de memoria y olvido. *Revista de trabajo social (Santiago)*, (84), 55-66. <https://revistatrabajosocial.uc.cl/index.php/RTS/article/view/2568>
- Castañeda, P. y Salamé, A. (2019). Memoria profesional y Trabajo Social chileno. Derechos Humanos y dictadura cívico militar. *Katalysis*, 22(2), 284-292. <https://doi.org/10.1590/1982-02592019v22n2p284>
- Castañeda, P. y Salamé, A. (2021). Sistematización y Trabajo Social en Chile. El largo y sinuoso camino. *Prospectiva*, 31(2), 115-129. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i31.10563>
- Castañeda, P. y Salamé, A. (2022) *Retazos de memoria profesional del Trabajo Social chileno*. Ediciones Cielo Sur.
- Cavallo, A., Sepúlveda, O. y Sepúlveda, O. (1988). *La historia oculta del régimen militar*. Ediciones La Época.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2022). *Medidas de reparación*. Cuadernillo de Jurisprudencia 32. Corte Interamericana de Derechos

- Humanos, Costa Rica. <https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo32.pdf>
- Ciorino, R. (2021). *Trabajo Social alternativo 1973-1990 Chile*. Editorial Demokratia.
- Colegio de Trabajadores Sociales y Trabajadoras Sociales de Chile. A. G. (2019). *Declaración Pública 25 de octubre del 2019*. Consejo Nacional.
- Colegio de Trabajadores Sociales y Trabajadoras Sociales de Chile. (2019). *Declaración Pública 12 de diciembre del 2019*. Comisión Derechos Humanos, Consejo Provincial Santiago.
- Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República. (01 de noviembre, 2020). *Sesión con el objeto de analizar los derechos humanos en el contexto del estallido social y uso de la fuerza por agentes del Estado*. Senado de la República.
- Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. (2005). *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*. Ministerio del Interior. Gobierno de Chile.
- Comisión Valech II. (2011). *Informe de la Comisión Asesora para la calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura*. <https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2017/01/Informe2011.pdf>
- Comité Pro Paz. (1975). *El Comité de Cooperación para la Paz en Chile. Crónica de sus dos años de labor solidaria*. Comité de Cooperación para la Paz en Chile. Mimeo.
- Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. (1992). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Andros Impresores.
- Cubillos-Vega, C. (2019). Bienestar social: un objetivo compartido. Sobre la alianza entre los derechos humanos y el trabajo social. *Arbor*, 195(791), a493. <https://doi.org/10.3989/arbor.2019.791n1006>
- Decreto 98. (2023). *Aprueba Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia respecto de las personas víctimas de desaparición forzada ocurridas en Chile entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990 y designa al Programa de Derechos Humanos como órgano ejecutor y crea el Comité de Seguimiento y Participación*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Diario Oficial, 06 de septiembre, 2023. <https://www.derechoshumanos.gob.cl/wp-content/uploads/2023/12/Publicacion-PNB-diario-oficial.pdf>
- Decreto 355. (1990). *Crea Comisión de Verdad y Reconciliación*. Ministerio del Interior. Subsecretaría del Interior. Diario Oficial, 09 de mayo, 1990. <https://bcn.cl/2n5am>

- Decreto 830. (1990). *Promulga Convención sobre los Derechos del Niño*. Ministerio de Relaciones Exteriores. Diario Oficial, 27 de septiembre, 1990. <https://bcn.cl/2fel2>
- Decreto 1.005. (1997). *Reglamento función asumida por el Ministerio en materias que indica, de competencia de la ex Corporación de Reparación y Reconciliación que creó la Ley N°19.123*. Ministerio del Interior. Diario Oficial, 9 de junio, 1997. <https://bcn.cl/2qdhg>
- Decreto 162. (2017). *Promulga la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*. Ministerio de Relaciones Exteriores. Diario Oficial, 07 de octubre, 2019. <https://bcn.cl/2fl09>
- Decreto 98. (2023). Aprueba Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia respecto de las personas víctimas de desaparición forzada ocurridas en Chile entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990 y designa al Programa de Derechos Humanos como órgano ejecutor y crea el Comité de Seguimiento y Participación. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Subsecretaría de Justicia. Diario Oficial, 10 de noviembre, 2023. <https://bcn.cl/3gt2g>
- Decreto con Fuerza de Ley 3. (2019). *Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.496 que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores*. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Diario Oficial, 31 de mayo, 2021. <https://bcn.cl/2pv9x> <https://bcn.cl/3ckqk>
- Decreto Ley N°2.191. (1978). *Concede amnistía a las personas que indica por los delitos que señala*. Ministerio del Interior. Diario Oficial. 19 de abril, 1978. <https://bcn.cl/2omob>
- Decreto Supremo 1.040. (2003). *Crea la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, para el esclarecimiento de la verdad acerca de las violaciones a los Derechos Humanos en Chile*. Ministerio del Interior. Subsecretaría del Interior. <https://bcn.cl/2r6nm>
- Del Valle, N. (2018). Memorias de la (pos)dictadura: prácticas, fechas y sitios de memoria en el Chile reciente. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 63(232), 301-322. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2018.232.5811>
- Del Villar, M. (2018). *Las asistentes sociales de la Vicaría de la Solidaridad*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Duarte, C. (2014). La formación en Derechos Humanos como parte del proyecto ético político del Trabajo Social. *Serviço Social & Sociedade*, 482-507. <https://doi.org/10.1590/S0101-66282014000300005>
- Espejo, N., Andrade, M., Blaset, F., Chegade, C. y Sánchez, N. (2019). *Análisis de las Políticas Públicas con enfoque de Derechos Humanos*. Centro de Sistemas Públicos. Ingeniería Industrial, Universidad de Chile. <https://ddhh.minjusticia.cl>

- gob.cl/media/2019/07/20190701-Informe-Final-Buenas-Practicas-en-Politicas-Pu%CC%81blicas-con-enfoque-de-DDHH1.pdf
- Garretón, M. (1978). En torno a la problemática actual de los derechos humanos. Derechos humanos y crisis social. *Estudios*, 1, 11-20. Vicaría de la Solidaridad.
- International Federation of Social Workers. (2014). *Global definition of Social Work*. International Federation Social Work. <https://todotrabajosocial.foroactivo.com/t1746-nueva-definicion-trabajosocial-asamblea-general-de-la-ifs-2014>
- Instituto de Derechos Humanos. (2019). *Informe anual sobre la situación de los Derechos Humanos en Chile en el contexto de la crisis social. 17 de octubre - 30 de noviembre 2019*. Instituto Nacional de Derechos Humanos. <https://bibliotecadigital.indh.cl/server/api/core/bitstreams/9b8845b0-9bfe-46fd-8063-26184ca1a3e7/content>
- Lepe, G. (1987). *Detenciones y relegaciones masivas: Atención grupal y tarea educativa del Trabajo Social en la Vicaría de la Solidaridad*. Departamento Jurídico, Vicaría de la Solidaridad, Arzobispado de Santiago. https://www.vicariadelasolidaridad.cl/sites/default/files/2022-01/VS0000062_0.pdf
- Letelier, F. y Norambuena, M. (2021). Trabajo Social: artefactos de denuncia y memoria durante la Dictadura y el estallido social en Chile. *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales, Nueva Época*, 1(1), 1-37. <https://doi.org/10.48102/if.2021.v1.n1.150>
- Ley N°17.288. (1970). *Legisla sobre monumentos nacionales, modifica las leyes N°16.617 y N°16.719, deroga el Decreto Ley 651 del 17 de octubre de 1925*. (Última versión 20 de febrero 2020). Ministerio de Educación Pública. Diario Oficial. 04 de febrero, 1970. <https://bcn.cl/2fkzm>
- Ley 19.123. (1992). *Crea Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Establece pensión de reparación y otorga otros beneficios en favor de las personas que señala*. Ministerio del Interior. Diario Oficial, 08 de febrero, 1992. <https://bcn.cl/2o4yq>
- Ley N°19.234. (1993). *Establece beneficios previsionales por gracia para personas exoneradas por motivos políticos en lapso que indica y autoriza al Instituto de Normalización Previsional para transigir extrajudicialmente en situaciones que señala*. Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Diario Oficial, 12 de agosto, 1993. <https://bcn.cl/2g92q>
- Ley N°19.253. (1993). *Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas y crea la Corporación de Desarrollo Indígena*. Ministerio de Planificación y Cooperación. Diario Oficial, 05 de octubre, 1993. <https://bcn.cl/2f7n5>
- Ley N°19.496. (1997). *Fija normas de protección de los derechos de los consumidores*. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Diario Oficial, 07 de marzo, 1997. <https://bcn.cl/2pv9x>

- Ley N°19.582. (1998). *Establece beneficios previsionales para exonerados por motivos políticos*. Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Subsecretaría de Previsión Social. Diario Oficial, 31 de agosto, 1998. <https://bcn.cl/2nvtp>
- Ley N°19.687. (2000). *Establece obligación de secreto para quienes remitan información conducente a la ubicación de detenidos desaparecidos*. Ministerio del Interior. Subsecretaría del Interior. Diario Oficial, 06 de julio, 2000. <https://bcn.cl/3igwq>
- Ley N°19.881. (2003). *Establece un nuevo plazo para acogerse a la Ley 19.234, que otorga beneficios previsionales para exonerados por motivos políticos*. Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Subsecretaría de Previsión Social. Diario Oficial, 27 de junio, 2003. <https://bcn.cl/2noo3>
- Ley N°19.992. (2004). *Establece pensión de reparación y otorga otros beneficios a favor de las personas que indica*. Ministerio del Interior. Subsecretaría del Interior. Diario Oficial, 24 de diciembre, 2004. <https://bcn.cl/2n12g>
- Ley N°20.357. (2009). *Tipifica crímenes de lesa humanidad y genocidio y crímenes y delitos de guerra*. Ministerio de Relaciones Exteriores. Diario Oficial, 18 de julio, 2009. <https://bcn.cl/2g6vr>
- Ley N°20.377. (2009). *Sobre declaración de ausencia por desaparición forzada de personas*. Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Diario Oficial, 10 de septiembre, 2009. <https://bcn.cl/2npg7>
- Ley N°20.405. (2009). *Ley de Creación del Instituto de Derechos Humanos*. Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Diario Oficial. 10 de diciembre, 2009. <https://bcn.cl/2kdph>
- Ley N°20.422. (2010). *Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de personas con discapacidad*. Ministerio de Planificación. Diario Oficial, 10 de febrero, 2010. <https://bcn.cl/2irkh>
- Ley N°20.584. (2012). *Regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención de salud*. Ministerio de Salud. Subsecretaría de Salud Pública. Diario Oficial, 24 de abril, 2012. <https://bcn.cl/2f7cj>
- Ley N°20.609. (2012). *Establece Medidas contra la Discriminación*. Ministerio Secretaría General de Gobierno. Diario Oficial, 24 de julio, 2012. <https://bcn.cl/3cijh>
- Ley N°20.885. (2015). *Crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y adecúa la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia*. Ministerio de Justicia. Diario Oficial, 05 de enero, 2016. <https://bcn.cl/2lo15>
- Ley N°20.820. (2015). *Crea el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y modifica normas legales que indica*. Ministerio de Desarrollo Social. Diario Oficial, 20 de marzo, 2015. <https://bcn.cl/2flok>

- Ley N°20.885. (2015). *Crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y adecúa la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia*. Ministerio de Justicia. Diario Oficial, 05 de enero, 2016. <https://bcn.cl/2lo15>
- Ley N°20.960. (2016). *Regula el Derecho a sufragio en el extranjero*. Ministerio de Interior y Seguridad Pública. Ministerio de Relaciones Exteriores. Ministerio de Hacienda. Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Diario Oficial, 18 de octubre, 2016. <https://bcn.cl/2k6y6>
- Ley N°20.968. (2016). *Tipifica delitos de tortura y de tratos crueles, inhumanos y degradantes*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Diario Oficial, 22 de noviembre, 2016. <https://bcn.cl/2fbiv>
- Ley N° 21.067. (2018). *Crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez*. Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Diario Oficial, 30 de junio, 2018. <https://bcn.cl/2fl6e>
- Ley N°21.154. (2019). *Designa al Instituto Nacional de Derechos Humanos como el mecanismo nacional de prevención contra la tortura y de tratos crueles, inhumanos y degradantes*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Diario Oficial, 25 de abril, 2019. <https://bcn.cl/2fdhi>
- Ley N°21.430. (2022). *Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia*. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Diario Oficial, 15 de marzo, 2022. <https://bcn.cl/2yieq>
- Martínez-Mejía, F. y Cardoso-Ruiz, R. (2017). La política de los acuerdos en la transición a la democracia en Chile. *Prospectiva Jurídica, México*, 8(15), 9-25. <https://prospectivajuridica.uaemex.mx/article/view/10864>
- Martinic, S. y Walker, H. (1988). *Profesionales en la acción. Una mirada crítica a la educación popular*. Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación.
- Miranda, M. (2012). Comité Pro Paz. Estructura y funcionamiento de la solidaridad. 1973-1975. *Revista de Historia y Geografía*, 26, 11-37. http://frf.ucsh.cl/images/revistas/hyg26_art_miranda.pdf
- Montecinos, I. (2022). *Reconstruir la memoria histórica del Trabajo Social en la Región de Arica y Parinacota, a través del relato de sus propias protagonistas* [Tesis de Postgrado, Facultad de Trabajo Social, Universidad Complutense de Madrid.] <https://docta.ucm.es/entities/publication/6d9df509-df5e-4b68-aca8-0b35efa37ea7>
- Morales, P. y Aceituno, D. (2020). *La resistencia de las memorias. Relatos biográficos de vidas truncadas de estudiantes y profesionales del servicio social desaparecidos y ejecutados durante la dictadura en Chile 1973-1990*. Editorial RIL.

- Moyano, C. (2022). Trabajadoras sociales: intelectuales en el campo de oposición a la dictadura. Intervención, reflexión y acción del “Colectivo de Trabajo Social 1981-1990”. *Revista Intervención*, 12(2), 13-25. <https://doi.org/10.53689/int.v12i2.150>
- Orellana, P. y Quay, E. (1991). *El movimiento de Derechos Humanos en Chile 1973-1990*. Centro de Estudios Políticos Latinoamericanos.
- Precht, C. (1978). *Derechos Humanos en Chile. Una experiencia solidaria*. Arzobispado de Santiago. Vicaría de la Solidaridad. <https://www.vicariadelasolidaridad.cl/catalogo/los-derechos-humanos-en-chile-una-experiencia-solidaria>
- Ley N°21.430. (2022). *Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia*. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Diario Oficial, 15 de Marzo, 2022. <https://bcn.cl/2yieq>
- República de Chile. (2022). *Ley N°21.067 Crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez*. Ministerio de Hacienda. Ministerio Secretaría General de la Presidencia. <https://bcn.cl/2fl6e>
- Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República. (01 de noviembre, 2020). *Sesión con el objeto de analizar los derechos humanos en el contexto del estallido social y uso de la fuerza por agentes del Estado*. Senado de la República.
- Sánchez, D. (2023). Trabajo Social en derechos humanos. Una experiencia colectiva. *Perspectivas*, 42(2), 11-26. <https://doi.org/10.29344/07171714.42.3665>
- Schkolnik, M. y Teitelboim, B. (1988). *Pobreza y Desempleo en Poblaciones La otra cara del modelo neoliberal*. Programa de Economía del Trabajo.
- Taibo, X. (1987). *La entrevista social y derechos humanos*. Departamento Jurídico. Vicaría de la Solidaridad. Arzobispado de Santiago. <http://www.vicariadelasolidaridad.cl/sites/default/files/VS0000077.pdf>
- UNICEF. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. https://www.unicef.org/chile/media/3176/file/convencion_sobre_los_derechos_del_nino.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2023). *Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación. Refuerzo de las capacidades de los garantes de derechos*. <https://www.unesco.org/es/international-programme-development-communication/duty-bearers>
- Valech, S. (1978). En navidad. Una buena noticia. *Revista Solidaridad* 259, 3. https://www.vicariadelasolidaridad.cl/sites/default/files/2022-01/VS0000020_0.pdf

- Vicaría de la Solidaridad. (1976a). *Pastoral de la Solidaridad*. Arzobispado de Santiago. Vicaría de la Solidaridad. Unidad de Comunicaciones. <https://www.vicariadelasolidaridad.cl/documentos/pastoral-de-la-solidaridad>
- Vicaría de la Solidaridad. (1976b). *Ocho meses de labor*. Arzobispado de Santiago. Vicaría de la Solidaridad. Unidad de Comunicaciones. https://www.vicariadelasolidaridad.cl/sites/default/files/2022-01/VS0000008_0.pdf
- Vicaría de la Solidaridad. (1978a). *La Vicaría de la Solidaridad. Una experiencia de Iglesia*. Arzobispado de Santiago. Vicaría de la Solidaridad. https://www.vicariadelasolidaridad.cl/sites/default/files/2022-01/VS0000084_0.pdf
- Vicaría de la Solidaridad. (1978b). *Informe confidencial sobre denuncias de hallazgos en Lonquén*. Departamento Jurídico. Vicaría de la Solidaridad. <https://www.vicariadelasolidaridad.cl/documentos/informe-confidencial-sobre-denuncias-de-hallazgos-en-lonquen>
- Vicaría de la Solidaridad. (1991). *Vicaría de la Solidaridad. Historia de su trabajo social*. Ediciones Paulinas.

Intersecciones entre las estrategias de movilidad e itinerarios de compra: El caso de los hogares de sectores medios en Chile

Intersections between mobility strategies and purchasing itineraries. The case of middle-income households in Chile

Fecha recepción: enero 2024 / Fecha aceptación: abril 2024

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num31.823>

ISSN en línea 0719-7721 / Licencia CC BY 4.0.

RUMBOS TS, año XIX, N° 31, 2024. pp. 83-103

rumbos TS

Carolina Soto Puras

Trabajadora social, Universidad de Chile

 carolina.fran.sp@gmail.com  <https://orcid.org/0009-0002-1770-0380>

Lorena Perez-Roa

Doctora en ciencias humanas aplicadas, Universidad de Montreal

 loperez@uchile.cl  <https://orcid.org/0000-0002-5959-9439>

Resumen

El presente artículo explora las intersecciones entre las estrategias de movilidad e itinerarios de compra de hogares de sectores medios chilenos, en respuesta a la incertidumbre económica, exacerbada por la inflación. Este análisis forma parte de los resultados preliminares del proyecto FONDECYT N°1220039 titulada “Navegar en la Incertidumbre: Estrategias Financieras y no Financieras de Hogares Precarizados” que busca hacer un seguimiento etnográfico y longitudinal a 40 hogares de sectores medios en Santiago de Chile. El estudio se justifica desde la urgencia de entender cómo estos hogares, tradicionalmente excluidos de los apoyos gubernamentales, se ajustan a las fluctuaciones inflacionarias que afectan sus rutinas de compra y movilidad. Para este artículo se realizó una selección muestral de 10 hogares, basado en 3 ciclos de entrevistas efectuadas entre 2022 y 2023 estos datos fueron analizados mediante análisis temático. Los resultados dan cuenta de dos grupos de hogares que enfrentan los ajustes en sus itinerarios de compra de manera diferenciada: 1) aquellos hogares que utilizan la movilidad como una herramienta para buscar nuevas formas de abastecimiento y, 2) aquellos hogares que enfrentan desafíos con respecto a la movilidad viendo limitados sus ajustes en sus trayectorias de abastecimiento. Se concluye que los hogares con mayor capacidad para implementar estrategias efectivas y maximizar recursos son generalmente nucleares, compuestos por una pareja casada con hijos, que disfrutaban de mayor seguridad económica, destacando una relación significativa de las estructuras sociales y la movilidad.

Palabras clave:

movilidad; estrategias adaptativas; inflación; itinerarios de compra; clase media; economía

Abstract

This article explores the intersections between mobility strategies and purchasing itineraries of middle-class Chilean households in response to economic uncertainty exacerbated by inflation. This analysis is an excerpt from the preliminary results of the investigation ANID investigation project, which ethnographically and longitudinally tracks 40 households. The study is fundamentally justified by the pressing urgency to understand how these households, traditionally excluded systematically from government support, adjust proactively to the inflationary fluctuations impacting their purchase and mobility routines. A sample selection of 10 households was made, and using the Atlas-ti software, an inductive thematic analysis was carried out based on 3 cycles of interviews conducted between 2022 and 2023. The results delineate two groups of households that are navigating adjustments in their purchasing itineraries in a differentiated manner based on their mobility opportunities: 1) those households that leverage mobility as a tool to seek new avenues of procurement, and 2) those households that encounter challenges regarding mobility, finding their adjustment processes in their procurement trajectories to be limited. It was conclusively determined that households with a greater capacity to implement effective strategies and maximize resources are generally composed of a married couple with children, and they enjoy a favorable economic situation, thereby highlighting a significant and observable relationship between social structures and mobility.

Keywords

mobility; adaptive strategies; inflation; purchasing itineraries; middle class; economy

Introducción

La reciente coyuntura en Chile, signada por el estallido social, la pandemia de COVID-19 y el actual contexto inflacionario, ha agudizado las vulnerabilidades en torno al acceso a alimentos. Este panorama, exacerbado por una persistente inestabilidad política y económica que se extiende hasta 2023, ha catalizado no solo un incremento en los costos alimentarios a través de la inflación (Zapata et al., 2022), sino también ha introducido complejidades territoriales que obstaculizan la accesibilidad a estos recursos esenciales. Las restricciones de movilidad por motivos sanitarios, especialmente en comunas con acceso limitado a servicios básicos de alimentación, exacerbaron las dificultades que ya comenzaron a hacerse evidentes en el periodo del llamado “estallido social”. En efecto, según un estudio de Georesearch (2019), aproximadamente el 11% de los supermercados en la Región Metropolitana cerraron durante el estallido social, exacerbando las ya existentes dificultades de acceso a los alimentos en comunas vulnerables. Por su parte, la pandemia provocó cambios profundos en las cadenas de producción, distribución y modelos de consumo de los hogares chilenos. Transformaciones que modificaron la experiencia material y subjetiva con la cual los hogares enfrentan las incertidumbres obligándolos a elaborar y modificar las estrategias para poder elaborar y ajustar sus estrategias económicas y financieras (Pérez-Roa et al., 2024). Actualmente, en 2023, se establece un clima de inestabilidad política y económica que se cataliza en preocupaciones como la delincuencia, empleo e inflación (Mutual de seguros et al., 2023).

A esta secuencia de eventos, temporalmente difíciles de procesar (Díaz et al., 2021), se les suma la presión inflacionaria que por primera vez en tres décadas afectó a los hogares chilenos. En efecto, durante 2022 Chile experimentó una inflación de dos dígitos (11,65%), cifra que, a pesar de no ser desproporcionadamente alta en comparación con otras economías de países vecinos, sí supera más del doble del promedio registrado en los treinta años anteriores. En este contexto, de aumento de incertidumbres, la inseguridad alimentaria se ha instalado como una preocupación persistente, afectando a cerca del 23% de los hogares chilenos (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022). Dicha cifra, registraba solo un 13,6% antes de la pandemia (Prada et al., 2021).

La alimentación emerge como un elemento central dentro de la estructura económica de los hogares, constituyendo un desembolso ineludible e imperativo para preservar la reproducción de sus miembros (Anigstein, 2019). Este aspecto, absorbe aproximadamente el 20% de los gastos totales de los hogares en Chile, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2023). En este contexto, el incremento de los precios desencadena una presión significativa en la economía doméstica, generando ajustes en los patrones de compra. Dichos ajustes pueden comprender las estrategias que las personas emplean para organizar sus adquisiciones y desplazamientos, orientados a la obtención de productos y servicios esenciales. Este proceso se conceptualiza como itinerarios de compra, que se entienden como la manera en que los individuos estructuran sus elecciones de compra y rutas, con el objetivo de optimizar sus recursos en un entorno marcado por la inflación (Hernández, 2020).

Un reciente estudio de Zapata et al. (2022) y, asimismo, la investigación de Hernández (2020) sobre los itinerarios de compra, ofrecen una visión comprensiva de cómo las personas en Chile y Argentina, respectivamente, han adaptado sus hábitos de compra en respuesta a la inflación. Aquellos hogares de sectores más desfavorecidos requieren desarrollar estrategias de adaptación, las que van desde la sustitución de productos y cambios en los lugares de abastecimiento hasta la compra anticipada en grandes cantidades para mitigar futuros impactos económicos. Además, el tiempo emerge como un recurso estratégico, especialmente en el contexto chileno donde la compra anticipada se utiliza para prevenir futuros aumentos de precios producto del contexto inflacionario. Esta gestión eficaz del tiempo durante las compras no solo facilita la adquisición de productos, sino que también se traduce en un ahorro perceptible. En el caso argentino, las estrategias incluyen la comparación de precios en múltiples lugares y el intercambio de información sobre opciones más económicas dentro de redes sociales. Las personas también ahorran cambiando el tipo de productos que compran y almacenando en grandes cantidades.

En la misma línea, el trabajo académico titulado “Estrategias de Acceso a Alimentos en Hogares de Medellín” (Arboleda y Ochoa, 2013), aborda la multiplicidad de tácticas empleadas por individuos para navegar la inseguridad alimentaria. Entre las que se encuentran prácticas financieras, como el fiado o el crédito informal, sin embargo, en escenarios de aguda precariedad nace la

necesidad de movilizarse para encontrar alimentos, la práctica del “recorrido” implica la búsqueda de alimentos en la calle.

Las investigaciones anteriores convergen en un aspecto fundamental: todas identifican un patrón común caracterizado por cambios sustanciales en el desplazamiento hacia diferentes puntos de compra, y en las modalidades y alcance de las adquisiciones. En el ámbito de las estrategias de compra, dedicar tiempo y espacio a estas actividades se percibe como un recurso estratégico empleado en los hogares. Estos cambios, se perciben como estrategias dinámicas y adaptativas diseñadas con el objetivo de “optimizar costos”. En este sentido, es crucial adentrarse en el ámbito de la movilidad, un concepto central en las investigaciones de Lazo y Contreras (2009), que no solo aborda el simple acto de trasladarse, sino que también captura las complejas interrelaciones entre las decisiones de movilidad, la organización del espacio-tiempo y la accesibilidad resultante para comprender plenamente las estrategias adoptadas en el contexto de la optimización de costos.

La relación entre la alimentación y la movilidad, aunque carece de una documentación extensa, ha sido objeto de análisis, como evidencia el estudio llevado a cabo por Miranda et al. (2021), que examina los patrones de consumo alimentario y movilidad en la ciudad de Concepción. Los resultados de esta investigación destacan la relevancia crucial que tiene la capacidad de desplazamiento en la calidad de los alimentos adquiridos por los hogares. Este descubrimiento encuentra eco en investigaciones realizadas en contextos norteamericanos, como las emprendidas por Shannon y Christian (2017), quienes investigan la conexión entre la adquisición de alimentos y la movilidad diaria. Estos estudios, subrayan que la decisión de adquirir alimentos no siempre está determinada por la proximidad física a los establecimientos comerciales, sino más bien por cómo las personas acceden a estos recursos: la manera en que se desplazan y ejecutan dichos desplazamientos, es decir, la movilidad.

En el contexto chileno, la búsqueda de alimentos asequibles puede demandar desplazamientos considerables, ya que los precios pueden variar hasta en un 35% entre diferentes tipos de establecimientos (Servicio Nacional de Atención al Consumidor, SERNAC, 2021). Esto resalta la importancia de la movilidad como un factor determinante en las estrategias de acceso a alimentos, especialmente en un entorno donde la disparidad de precios puede influir significativamente en las decisiones de compra de los consumidores.

La movilidad se trata de un fenómeno de carácter social que está influenciado por relaciones sociales, necesidades y estilos de vida (Lazo y Contreras, 2009). Según Ulloa (2021) y Marabolí y Rojas (2019), la movilidad es tanto una actividad geográfica como social, que examina cómo las personas organizan sus trayectos en relación con la distribución de puntos de interés, como tiendas y servicios. Este fenómeno no solo facilita el acceso a bienes y servicios urbanos, sino que también es un vehículo para la interacción social (Lazo, 2008; Riquelme et al., 2019). La movilidad actúa como un conector entre individuos, lugares y actividades cotidianas. La intersección entre los itinerarios de compra y la movilidad, en este

contexto, se entiende como la convergencia entre la infraestructura disponible y las dinámicas sociales que guían cómo las personas se mueven a través del entorno urbano en la búsqueda de alternativas de abastecimiento (Cerdea y Marmolejo, 2010).

Para el presente artículo se consideran las múltiples dimensiones que conforman la interacción entre movilidad e itinerarios de compra, considerando dimensiones como: las desigualdades socioeconómicas (Riquelme et al., 2019), los roles de género (Zúñiga-Olave y Herrmann-Lunecke, 2022), el transporte (Lazo, 2008) y la inseguridad (Arias Sobalvarro y Luneke, 2022; Figueroa y Waintrub, 2015), de manera de ofrecer una visión integral de cómo las personas navegan a través de la ciudad en busca de bienes y servicios alimentarios. La relevancia de esta propuesta es que busca favorecer una comprensión más profunda de cómo las dinámicas de movilidad afectan las decisiones de compra.

En el presente artículo exploramos cómo estas dimensiones se intersectan para la formulación de los itinerarios de compra. Indagar esto, nos permite analizar las estrategias adaptativas que los hogares del proyecto (Pérez-Roa et al., 2024) implementan para navegar en paisajes de incertidumbre, y entender cómo las dinámicas de movilidad impactan en las prácticas de consumo cotidianas de los hogares.

Empíricamente, este artículo se construye en base a los resultados preliminares de un proyecto de investigación que examina estrategias financieras y no financieras que los hogares de sectores medios despliegan para poder navegar en las incertidumbres económicas (Pérez-Roa et al., 2024). Esta investigación, de carácter longitudinal, busca dar cuenta cómo este grupo de la población, constituido por hogares con al menos un integrante en el mercado laboral, cuya mediana de ingresos es de aproximadamente de USD 2.100 (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022) y que, debido a su nivel de ingresos, han quedado históricamente excluidos de los apoyos estatales, se adaptan a los contextos de incertidumbre económica. En este sentido, las transformaciones en los itinerarios de compra y los procesos de movilidad son consideradas, en esta investigación, como parte de las estrategias adaptativas, que estos hogares deben desarrollar para ajustarse a estos contextos de incertidumbre.

Para responder a este objetivo, este artículo se estructura a partir de cuatro apartados: en primer lugar, expondremos las herramientas conceptuales que orientan este trabajo; en segundo lugar, daremos cuenta de la estrategia metodológica utilizada, la que consiste en un análisis de entrevistas cualitativas de carácter longitudinal; luego, presentaremos los resultados y, finalmente, se desarrolla la discusión de los resultados y las conclusiones.

Intersecciones entre las estrategias de movilidad e itinerarios de compra

La interacción entre la alimentación y la movilidad en entornos urbanos constituye un campo de estudio en constante evolución, revelando la complejidad de factores que configuran las estrategias de compra y desplazamiento de la población. Este marco teórico, se adentra en dimensiones socioeconómicas, territoriales y de género que influyen en la formulación de estrategias, explorando la conexión entre el nivel socioeconómico, el género y la movilidad.

El nivel socioeconómico, representado por la cantidad de ingresos en los hogares, ejerce una influencia determinante en la formulación de estrategias de compra (Zapata et al., 2022; Hernández, 2020; Hernández et al., 2011). De acuerdo con Zapata et al. (2022), aquellos con mayores ingresos y mejores niveles educativos tienden a mantener sus patrones habituales de compra. La situación financiera individual desempeña un papel preponderante en las decisiones de compra, llevando a quienes tienen ingresos más limitados a adoptar enfoques especialmente selectivos, y a buscar continuamente formas de maximizar su capacidad adquisitiva. En situaciones de inseguridad alimentaria, como se evidencia en el estudio de Hernández et al. (2011), la vulnerabilidad económica impulsa estrategias que requieren desplazamiento y uso del espacio-tiempo, estableciendo así una correlación entre el factor de movilidad y la intensificación proporcional a la gravedad de la precariedad experimentada.

Sin embargo, las investigaciones sobre la interacción entre la alimentación y la movilidad indican que un mayor nivel socioeconómico favorece la movilidad. Garretón (2012), en un estudio sobre la desigualdad espacial en Santiago, refiere cómo las dificultades para adaptarse y desplazarse están estrechamente vinculadas a la falta de recursos. Un estudio sobre la segregación social y el ambiente alimentario en Chile (Goldsmith-Weil y Rivera-Zaldívar, 2023) señala que la estratificación socioeconómica de la ciudad implica una segmentación de la ciudad a partir de los grupos sociales que viven en ella, y una distribución desigual de servicios y oportunidades, afectando la distribución y calidad de los establecimientos de alimentos.

De esta forma, la segregación de la ciudad también afecta la infraestructura, ciertas áreas han experimentado mayor ventaja en términos de conectividad con el resto de la urbe (Lazo, 2008; Riquelme et al., 2019) En la actualidad, los usuarios del transporte público que viven en las zonas periféricas, y no disponen de un automóvil, enfrentan desafíos significativos al intentar desplazarse al centro de la ciudad o regresar a sus hogares después de una jornada laboral. En la mayoría de los casos, o bien no hay un sistema de transporte público disponible, o el existente no funciona de manera eficiente (Lazo, 2008). Quienes logran mejores condiciones de viaje son quienes tienen un mayor poder adquisitivo (Riquelme et al., 2019). De hecho, el estudio de Miranda et al. (2021) revela que el acceso a vehículos particulares guarda una estrecha relación con el acceso y la calidad de la dieta alimentaria. Este fenómeno, se explica por la capacidad del vehículo para posibilitar y simplificar el transporte de las compras cotidianas.

El vehículo particular desempeña un papel fundamental no solo al facilitar el transporte de las compras, sino también al contribuir a la optimización del tiempo dedicado al desplazamiento. La disponibilidad de tiempo, esencial para la movilidad urbana, se convierte en un elemento crítico en la vida urbana. Este recurso limitado, distribuido entre diversas actividades diarias, se manifiesta como una barrera significativa que condiciona el acceso a los beneficios y oportunidades urbanos. Los estudios que exploran la disponibilidad de tiempo no solo revelan las disparidades laborales, conceptualizando el tiempo como un costo de oportunidad, sino que también destacan las inequidades en el trabajo no remunerado. En este contexto, las mujeres son quienes asumen, predominantemente, las responsabilidades del hogar, dedicando aproximadamente el doble de tiempo a tareas no remuneradas, como la alimentación, lo que hace que su disponibilidad de tiempo sea menor según la Encuesta de uso del tiempo (ENUT) (INE, 2015).

Asimismo, son las mujeres quienes asumen la responsabilidad de las tareas vinculadas a la alimentación, y esto se refleja igualmente en la adquisición de alimentos. Anigstein (2020) detalla cómo la ocupación femenina y la estructuración de sus labores son elementos fundamentales en las estrategias adoptadas en el hogar para acceder a los alimentos.

En un reciente estudio la antropóloga Anigstein (2019) investiga las estrategias familiares que mujeres-madres trabajadoras desarrollan para la obtención de alimentos, donde además de los factores socioeconómicos mencionados anteriormente, la autora argumenta que las estrategias de abastecimiento están ligadas a la organización de roles y labores en el hogar. La existencia de una pareja puede influir significativamente en la manutención de estrategias, posiblemente debido a una mayor disponibilidad de recursos financieros y de tiempo, y a la distribución compartida de responsabilidades relacionadas con la alimentación.

El género no solo afecta en niveles de organización del hogar, sino que limita significativamente la capacidad y disponibilidad de las mujeres para desplazarse en el entorno urbano (Zuñiga-Olave y Herrmann-Lunecke, 2022). En un análisis centrado en la movilidad de las mujeres pertenecientes a estratos económicos bajos en la ciudad de Santiago, tal como investigan Figueroa y Waintrub (2015), se profundiza en la estrecha conexión entre la capacidad de desplazamiento de estas mujeres y las construcciones sociales, que las asocian principalmente con las labores de mantenimiento y cuidado del hogar. Esta construcción social, actúa como una limitante en sus posibilidades de movilidad, configurando una movilidad restringida y susceptible a diversas influencias, tales como la ubicación de su residencia y la calidad del espacio público.

Entre esas influencias, se encuentra la percepción de ciertos lugares como “amenazantes”. El deterioro del entorno y la circulación de rumores sobre la inseguridad son percibidos por las mujeres como señales de peligro, lo que convierte al espacio público en una fuente de amenazas que ellas prefieren evitar. Esta percepción puede llevar a que opten por no desplazarse, incluso a costa de renunciar al acceso a las oportunidades que la ciudad brinda (Figueroa y Waintrub, 2015).

La inseguridad urbana no solo afecta la movilidad de las mujeres, sino que de las personas en general. En áreas urbanas o barrios con altos niveles de inseguridad, las personas suelen quedarse más tiempo en sus hogares. La sensación de inseguridad también limita la movilidad de las personas, ya que cuanto más peligroso se percibe un área, menos se utiliza, lo que resulta en la restricción de horarios y la preferencia por el uso de vehículos privados. En ciudades con altos índices de violencia es común recurrir a estrategias como las caravanas comunitarias (salir en grupo desde los vecindarios cerrados) o movilizarse en grupos en el transporte público (Arias Sobalvarro y Luneke, 2022).

En conclusión, el presente escrito ha explorado las complejas interrelaciones entre el nivel socioeconómico, características del territorio, como la segregación, el género y la movilidad en el contexto de la alimentación urbana. La evidencia recopilada destaca que el nivel de ingresos no solo influye en las estrategias de compra, sino que también incide en la movilidad de los individuos, marcando diferencias sustanciales en la accesibilidad a los recursos urbanos. Por un lado, durante períodos de inflación o inseguridad alimentaria, aquellos con recursos económicos más limitados se ven impulsados a adoptar estrategias que involucran movilidad. No obstante, la movilidad también se ve facilitada por el nivel socioeconómico; es decir, aquellos con mayores recursos tienen mayores posibilidades de adoptar estrategias de compra, debido tanto al nivel de ingresos como a la infraestructura para la movilidad en el territorio. Estas consideraciones socioeconómicas, se entrelazan con el género, que se erige como una variable central en la formulación de estrategias alimentarias y de movilidad. Es una variable que nos muestra cómo las compras pueden estar moduladas por los roles y construcciones sociales que se presentan en los hogares.

Materiales y métodos

Este artículo presenta los resultados preliminares derivados de la investigación FONDECYT N°1220039 titulada “Navegar en la Incertidumbre: Estrategias Financieras y no Financieras de Hogares Precarizados” (Pérez-Roa et al., 2024). Aborda las estrategias de movilización de recursos financieros y no financieros implementadas por hogares de sectores medios en Santiago, Talca y Concepción. La metodología aplicada se enmarca en un enfoque cualitativo, utilizando la perspectiva de la etnografía económica, según la conceptualización de Dufy y Weber (2009). Este enfoque, implica una interacción dinámica entre las categorías conceptuales académicas y aquellas que surgen de manera emergente en las prácticas económicas domésticas.

Es fundamental destacar que la investigación adopta una perspectiva longitudinal, permitiendo un seguimiento etnográfico a lo largo del tiempo de los hogares estudiados. Este enfoque temporal extenso enriquece significativamente nuestra comprensión de las complejidades presentes en las interacciones domésticas, proporcionando una visión más completa de las negociaciones y valoraciones que caracterizan estos entornos (Villareal, 2009). Al profundizar en la longitud temporal del estudio se revelan patrones, transformaciones y adaptaciones en las estrategias de movilización de recursos, ofreciendo una perspectiva contextualizada de la dinámica económica de estos hogares a lo largo del tiempo.

La muestra del estudio comprende 40 hogares y se estructura en torno a tres ciclos de entrevistas semi-estructuradas, con pautas flexibles. Estas entrevistas buscan fomentar una reflexión profunda sobre las prácticas de ajuste económico, los recursos disponibles y los patrones de ingresos, con un énfasis particular en la incertidumbre económica y las expectativas. Estas se han realizado tanto de manera virtual como presencial. El estudio se inició en 2022 y el proceso de entrevistas culminará el año 2025. Para este artículo se analizaron los resultados de los tres primeros ciclos de entrevistas: 1) septiembre- octubre 2022; 2) enero-marzo 2023; 3) mayo-julio 2023. Las y los informantes accedieron a participar en el estudio luego de la lectura y explicación de un consentimiento informado que fue validado por el comité de ética de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Para el desarrollo de este artículo se ha optado por centrar el análisis en diez hogares que encarnan una amplia variedad de variables, abarcando aspectos como la comuna donde residen, diferencias socioeconómicas y la configuración familiar, que puede ser de tipo nuclear (integrada por una pareja casada y sus hijos), monoparental (constituida por una madre y sus hijos), o bien parejas no casadas que no tienen hijos. Nuestra apuesta era explorar el peso de estas características socioeconómicas, territoriales y de género en las trayectorias de movilidad en los procesos de abastecimiento. Se empleó un método de muestreo no probabilístico, dando prioridad a que los perfiles sociodemográficos de los entrevistados reflejaran de manera diversa las variables mencionadas anteriormente.

Tabla 1
Características sociodemográficas de los hogares

Nombre ficticio	Residencia	Edad	Tipo de Hogar	Número de Hijos	Ingresos mensuales estimados hogar (en dólares)
Antonella	Concepción	52	Nuclear	2	2334
Estefanía	Talca	33	Nuclear	1	2624
Carmen	Santiago	45	Nuclear	3	3348
Daniela	Talca	48	Nuclear	3	3500
Mónica	Concepción	51	Monoparental	1	572
Ana	Santiago	45	Nuclear	3	1944
Natalia	Santiago	42	Monoparental	1	2288
Aurora	Santiago	42	Nuclear	2	915
Patricia	Santiago	58	Monoparental	2	2288
Álvaro	Santiago	32	Pareja sin hijos	0	2059

Fuente: Pérez-Roa et al. (2024)

La estrategia de análisis de la información corresponde a un análisis temático, de carácter inductivo (Mieles et al., 2012), en base al programa Atlas-ti. Inicialmente, se procedió a realizar una lectura detallada de cada entrevista con el objetivo de identificar temas emergentes vinculados a los itinerarios de compra y las estrategias de movilidad. Para el desarrollo de este artículo se presentan los resultados del análisis vinculado a las estrategias de abastecimiento y de compra de alimentos, las trayectorias de compra, los medios de transporte utilizados, y las percepciones de las y los entrevistados sobre el contexto social y económico.

Resultados

Aumento de gastos, necesidad de cambio de itinerario

El primer ciclo de entrevistas se realizó durante los meses de octubre y noviembre de 2022. La inflación seguía en dos dígitos y la variación del Índice de Precios al Consumidor, IPC, en los últimos 12 meses, era de un 13,7% (INE, 2022), siendo los alimentos y las bebidas no-alcohólicas las mayores alzas. En este contexto, la inflación entró a la “conversación” y a la practicidad con la cual los hogares conviven cotidianamente. El aumento de los precios provocado por la inflación se resintió en los hogares de la siguiente forma:

Los productos de alimentos, verduras que antes con 15 o 20 mil pesos yo podía comprar (...) Nosotros somos 2, pero comemos harta verdura. Entonces, 20 mil pesos que tu podías invertir un fin de semana, hoy día están siendo 40 mil en compras muy similares. (Natalia, 2022, 42 años, hogar monoparental. Entrevista 1)

En las compras del supermercado, casi el doble [...]. Lo mismo, y en la feria igual, o sea, yo hoy día fui a la feria, normalmente trato de comprar para dos semanas, y antes era diez mil, luego doce, quince, veinte, hoy día treinta, treinta mil pesos, somos dos personas no más, entonces sí se nota, se nota. (Patricia, 58 años, 2022, hogar monoparental. Entrevista 1)

A pesar de que Natalia y Patricia representan hogares compuestos por dos individuos, están experimentando un incremento significativo en sus gastos alimentarios. Mientras que Natalia ha experimentado una duplicación en los costos asociados con la adquisición de alimentos, Patricia reporta un incremento aún más marcado, triplicando los gastos previos. El fenómeno del aumento en los gastos alimentarios se manifiesta de manera generalizada en todos los hogares entrevistados. Los hogares estudiados en el presente artículo demostraron sensibilidad ante las fluctuaciones de los precios de los alimentos, siendo conscientes de las alzas y discutiendo sobre diversas adaptaciones, o la falta de ellas, que han perdurado desde el inicio de estos aumentos. Además, no solo se limitaron a reaccionar ante las circunstancias actuales, sino que también realizaron proyecciones a futuro, evaluando el impacto de sus estrategias en la economía de sus hogares.

Esto pone de manifiesto las presiones económicas crecientes que están enfrentando los hogares, y señala una tendencia preocupante hacia una escalada en los costos de vida, que afecta directamente a las estrategias de consumo y, por ende, a los itinerarios de compra de los individuos. En este sentido, los hogares desarrollan una gama de estrategias adaptativas para mitigar el impacto económico adverso.

Estas estrategias no son uniformes, sino más bien se configuran a través de una interacción compleja de factores territoriales, socioeconómicos y de género que son ponderados de manera diversa según las posibilidades de cada uno de los hogares participantes. En este marco, los resultados dan cuenta de dos grupos de hogares que enfrentan los ajustes en sus itinerarios de compra de manera diferenciada en función de sus posibilidades de movilidad: 1) aquellos hogares que utilizan la movilidad como una herramienta para buscar nuevas formas de abastecimiento y, 2) aquellos hogares que enfrentan desafíos con respecto a la movilidad y ven limitados sus procesos de ajustes en sus trayectorias de abastecimiento. Los resultados exploran las características principales de ambos grupos.

Abaratando costos: la movilidad como herramienta

Una de las tácticas más prevalentes identificadas en nuestro estudio es la estrategia de cotización. Esta actividad consiste en la visita deliberada a múltiples establecimientos comerciales con el objetivo de comparar precios y evaluar opciones y planificar sus compras para conseguir el precio más barato.

Ahora mismo estaba viendo el valor de las naranjas en el supermercado, ayer estaban a \$2.500, pero resulta que si las compro en la feria o en la Vega están a \$1.000, y esta cosa va cambiando todos los días. Es decir, yo en el supermercado pude encontrar de repente los limones a \$2.500 y resulta que voy a la feria al día siguiente y están a \$1.000 o 1.500. (Antonella, 2023, 52 años, hogar nuclear. Entrevista 2)

A veces me da el tiempo de cotizar las cosas que han subido, como el arroz, la legumbre, el tallarín, todas esas cosas, hago el trabajo de ir mínimo a 3 supermercados, y de esos 3, voy comprando, digo ya, los tallarines lo compro aquí, el arroz lo compro allá, el aceite que subió tanto, el aceite acá lo encontré en oferta. (Daniela, 2022, 48 años, hogar nuclear. Entrevista 1)

Tanto Antonella como Daniela despliegan estrategias adaptativas que incorporan la movilidad geográfica y la gestión del tiempo como recursos estratégicos. Antonella se involucra activamente en lo que ella denomina una “*vigilancia de precios*”, que demanda una inversión de tiempo para monitorear y comparar precios en distintos espacios comerciales, y le implica además desplazarse de un lugar a otro. De manera similar, Daniela emplea una estrategia de comparación de precios, que le exige una inversión de tiempo y movilidad.

Realizar un ejercicio de “cotización” en múltiples supermercados, para identificar las ofertas más atractivas en productos esenciales, exige disponer de tiempo y de posibilidad de desplazamiento como recursos para navegar en un entorno económico caracterizado no solo por la inflación, sino también por la variabilidad de precios.

El acto de asistir a mercados al aire libre, como ferias o mercados centrales, emerge como otra estrategia significativa. Lo que distingue a estos espacios de comercio es la concentración de múltiples vendedores en una única localidad, con quienes muchos establecen relaciones sociales de confianza, lo que facilita la cotización sin la necesidad de desplazamientos entre distintos comercios. Tal como lo relata Carmen:

Somos amigas con la tía Ari, y ella me ha dicho: “*oye en tal parte las legumbres son super buenas*”. Entonces, ahí yo tengo mis puestos de confianza de las legumbres, recomendado por mis mismos internos [...], me muevo como por 20 puestos y en los puestos, tengo a mis amigos, converso y la pasamos muy bien. (Carmen, 2023, 45 años, hogar nuclear. Entrevista 2)

Carmen utiliza una estrategia de compra móvil y socialmente conectada para optimizar su experiencia. Visita alrededor de 20 puestos diferentes para comparar precios y encontrar ofertas o productos de alta calidad. Además, Carmen ha construido una red de “amigos” en diferentes puestos, lo que le permite recibir recomendaciones. Aunque esta estrategia requiere una inversión de tiempo para mantener estas relaciones, les proporciona un acceso más eficiente y personalizado a los productos.

Por otro lado, la adquisición de bienes al por mayor emerge como una estrategia adaptativa empleada por la mayoría de los hogares entrevistados. Este fenómeno, es una práctica que exige una serie de desplazamientos para cotizar y lograr llegar a las mejores ofertas. Las entrevistadas se involucran activamente en un recorrido por distintos lugares de la ciudad para poder encontrar ofertas al por mayor. Acumular un stock de productos es entendido por los hogares como una forma de ahorro, en tanto les permite contener los precios de los productos básicos que son susceptibles a seguir aumentando. En este sentido, la estrategia de compra “al por mayor” es una estrategia económica que permite a los individuos ejercer cierto grado de control sobre las proyecciones económicas futuras:

Justo ese día pusieron el aceite en oferta, 2x1, yo llevo varios. Ese mes tengo que pagar más, pero aceite llevo como 3 meses sin comprar. (Daniela, 2022, 48 años, hogar nuclear. Entrevista 1)

es que no se van dando cuenta que al final uno tiene que ver cuánto gastó al final no es poco, porque tú dices, no, es que compré medio kilo de azúcar, pero ese medio kilo te lo subieron más; en cambio, si compro 5 kg, uno está ahí varios meses sin comprar pues, y estoy ahorrando. Esos son los detalles que la gente no se da cuenta. (Antonella, 2023, 52 años, hogar nuclear. Entrevista 3)

Daniela emplea una táctica de acopio basada en ofertas temporales, lo que sugiere una forma de temporalidad estratégica que le permite mitigar futuras inseguridades económicas. Antonella, por su parte, reconsidera las métricas convencionales de costo, subrayando la importancia de una visión a largo plazo del gasto. En ambos casos, observamos una forma de compra de alimentos en la cual la proyección de tiempo es la que determina el beneficio.

Adicionalmente se encontró otra estrategia: el cambio de lugar de compra. Muchos hogares dejaron de comprar en el supermercado o redujeron el presupuesto dedicado a este ítem. La siguiente cita refleja cómo un aumento significativo en los precios de los supermercados ha llevado a una reevaluación estratégica que implica cambios, tanto en la movilidad geográfica como en la gestión del tiempo.

antes nosotros íbamos a cualquier super, daba lo mismo, hoy día no, hoy día nosotros vamos a los mayoristas, porque también es una forma de ahorro, porque el supermercado que antes me costaba \$100.000 pesos, ahora me estaba costando \$200.000, entonces, igual ha sido algo que se ha visto muy significativo en los bolsillos, porque se consumen la misma cantidad de cosas, pero a un precio mucho más alto. (Estefanía, 2023, 33 años, hogar nuclear. Entrevista 3)

Uno conversa con mucha gente, te dicen “¿sabes qué? Anda a tal mayorista mira está como barato” [...] antes no iba, decía: ah por cercanía me queda más cerca el supermercado aquí, porque aquí uno tiene hartos supermercados cerca, ya, pero ahora me he dado el tiempo a ir a estos mayoristas, y claro, ahí uno trae más cantidad para que dure dos meses, por ejemplo, pero igual me sale más barato que si compro para el mes en el supermercado, digamos, normal, como los de aquí cerca de la casa. (Daniela, 2023, 48 años, hogar nuclear. Entrevista 3)

En respuesta a este entorno económico incierto, ambas han adaptado sus estrategias de compra: mientras que Estefanía y su familia han optado por comprar en mayoristas, para lograr un ahorro considerable, Daniela, aunque inicialmente priorizaba la cercanía y la conveniencia de los supermercados locales, ahora también está dispuesta a invertir más tiempo y esfuerzo en desplazarse a mayoristas recomendados por su red social. Este cambio en la estrategia de compra no es simplemente una adaptación a las condiciones económicas, sino que también refleja cómo la movilidad se ha convertido en factores clave para maximizar el ahorro en un contexto de precios en constante cambio. Sin embargo, no para todos los hogares ha sido posible disponer de los mismos recursos para asumir este cambio en los itinerarios de compra:

voy al super más barato de acá de Concepción, que es el supermercado mayorista, y compro todo [...] una vez al mes, igual falta de repente, pero no sé, hartos jurel, como esas cosas, harta carne de soja, porque nosotros consumimos pollo nomás. Voy en micro o bicicleta, porque mi auto lo tuve que vender. (Mónica, 2022, 51 años, hogar monoparental. Entrevista 1)

La cita ilustra cómo la movilidad y las restricciones financieras influyen en las prácticas de compra de alimentos. Mónica opta por un supermercado más económico y realiza una compra mensual centrada en productos de larga duración. Aunque solía tener un automóvil, tuvo que venderlo, lo que la lleva a depender del transporte público y la bicicleta para sus desplazamientos. Este cambio en la movilidad dificulta la accesibilidad a diferentes opciones de compra e influye en la cantidad y tipo de productos que puede adquirir en cada visita. La misma entrevistada complementa las compras mensuales que hace en el supermercado mayorista en la feria:

sí, voy semanal, semanal, a veces cada 15 días, voy a la feria que se pone cerca, voy con mi carrito, hago una terapia [...] sí, ahí compro todas mis verduras, bueno, compro para todos aquí [...], compro hartos, todos comemos así de esa manera sana, entonces, son varios plátanos, por ejemplo, ahora el kilo de plátano está a luca, estuvo a 1400, antes le daban dos kilos por luca, los huevos, esos son como los alimentos básicos de nosotros, los huevos, los plátanos, la avena. (Mónica, 2022, 51 años, hogar monoparental. Entrevista 1)

El testimonio de Mónica ilustra cómo su decisión de lugar de compra, en este caso productos frescos, está influenciada principalmente por la cercanía, lo que facilita la movilidad y gestión del tiempo, contrarrestando el efecto que tienen las dificultades de movilidad en su itinerario.

Tiempo o dinero, la movilidad como dificultad

En el contexto inflacionario actual, la movilidad se torna un recurso valioso y costoso, afectando directamente la elección del lugar de compra, especialmente bajo restricciones de tiempo. Un entrevistado evidenció esta realidad, ajustando su itinerario de compras debido al alza de precios y la falta de tiempo.

Ahora sale todo tan caro que en realidad preferimos comprar en el supermercado, cocinar, y que no gaste plata extra. Pero, nos alcanza la mitad de las cosas que antes comprábamos. Darnos menos gustos. Nosotros no tenemos tiempo para ir a la feria, entonces, nuestras verduras y todo es del supermercado. Y ahí es sumamente caro [...] Nosotros hacemos dos compras en el mes y cada compra cuesta alrededor de 90.000 pesos, sin contar la comida del perro, y somos dos personas. Eso no nos alcanza para todo el mes, porque igual hacemos gastos a parte para comida, como “*ya hoy día no cocinamos, comamos otra cosa*”. Se te va. Son menos gustos, menos todo. (Álvaro, 2022, 32 años, conviviente. Entrevista 1)

Álvaro enfrenta un dilema en el que debe equilibrar la necesidad de ahorrar dinero con las limitaciones de tiempo y accesibilidad. Aunque es consciente de que los supermercados son caros, la falta de tiempo para explorar opciones más económicas lo lleva a un modelo de consumo menos eficiente. Esta situación limita

la variedad y cantidad de productos que puede comprar, afectando su calidad de vida. En resumen, Álvaro se encuentra atrapado en un dilema donde la falta de tiempo y accesibilidad restringen su capacidad para tomar decisiones económicas óptimas.

Los dilemas de movilidad no solo se plantean a partir de restricciones presupuestarias, también se ven relacionados con problemas asociados a la seguridad, como se ejemplifica en la siguiente cita:

Se han robado autos del supermercado [...], no hay cobro de estacionamiento, entonces ahí puede salir cualquiera y ahí sí se roban autos, mi auto yo lo dejo siempre al lado más bonito para que no llame la atención, pero yo siempre he sido miedosa, andar en la calle de noche, por ejemplo, yo evito salir de noche sola. (Ana, 2022, 45 años, hogar monoparental. Entrevista 1)

El testimonio revela cómo los desplazamientos están profundamente influenciados por la percepción de seguridad en distintas áreas. La elección de dónde estacionar o comprar no es meramente una cuestión de conveniencia, sino que también está moldeada por factores de seguridad y riesgo. Estrategias como el “*ocultamiento*” del automóvil o evitar salir de noche ilustran adaptaciones a un entorno percibido como peligroso, lo que tiene implicaciones significativas para la calidad de vida y el acceso equitativo a recursos y oportunidades (Arias Sobalvarro y Luneke, 2022). Varias entrevistadas mencionaron la seguridad como una de las causas para no acceder a algunos comercios, incluso asumieron haber reducido su desplazamiento en la ciudad debido a ello. En su tercera entrevista, Aurora refleja una reducción significativa en su desplazamiento. Dice preferir no salir de su comuna, por miedo a que la asalten.

Respecto a las estrategias empleadas en este grupo, a las dificultades respecto al aumento de precios de los alimentos se acoplan problemáticas asociadas al desplazamiento y los miedos provocados por la inseguridad, lo que implica que deben acceder a los alimentos de otras maneras que no impliquen el desplazamiento. Una de las tácticas empleadas por las entrevistadas incluye el aprovechamiento de descuentos ofrecidos por aplicaciones móviles y supermercados. La elección de efectuar compras en supermercados se realiza con plena conciencia de que esta opción es menos rentable económicamente. No obstante, esta decisión se toma en conjunto con otras prácticas asociadas que buscan mitigar el impacto financiero. Esto es reflejado en el siguiente ejemplo: “sí, en el Supermercado cuando tus pasas cierto monto y te traen la mercadería gratis. Entonces, no pagas por el traslado, y ahí te ahorras algo.” (Aurora, 2023, hogar nuclear. Entrevista 3).

La estrategia de compra de Aurora revela una adaptación a las estructuras de incentivos ofrecidas por los supermercados. Al hacer compras que superan un monto específico se beneficia del envío gratuito, lo que podría considerarse una forma de maximizar la eficiencia en términos de costos y tiempo.

Este tipo de estrategia es usado por las entrevistadas, sin embargo, el caso de Aurora es relevante, ya que su estrategia también está vinculada a las fluctuaciones en el empleo de su pareja, lo que sugiere que su capacidad para aprovechar las ofertas está mediada por factores laborales externos. En resumen, Aurora emplea una estrategia de compra adaptativa a las circunstancias económicas de ella y su familia:

Él es el «chasqui» le dice mi hijo, porque mayormente, si bien él no me ayuda en estos temas que yo te digo, el día a día; pero él es más como “la fuerza”, digamos, así, bruta [...], así que él me ayuda, él va de compra, viene al supermercado, y va y vuelve, y tiene que salir, y vuelve, termina cansado, pero él lo hace. (Aurora, 2023, 42 años, hogar nuclear. Entrevista 3)

Aurora se refiere a cómo su marido se hace cargo de las compras como su forma de colaborar en las actividades de reproducción cotidianas. Su contribución se centra en la “fuerza bruta”, es decir, en el esfuerzo físico que implica ir y venir del supermercado para hacer las compras. En este caso la decisión de compra de Aurora no se rige primordialmente por consideraciones económicas, sino que está mediada por limitaciones en el desplazamiento. En este contexto, la elección de realizar compras en supermercados, pese a su mayor coste económico, se convierte en una estrategia adaptativa para sortear las restricciones de movilidad. Es decir, la movilidad trasciende la mera acción de desplazarse y abarca las estructuras sociales que sustentan dichos movimientos. En este contexto, las restricciones, tanto temporales como espaciales que enfrenta Aurora, derivadas de su rol de género, determinan significativamente su elección del lugar de compra.

Discusión y conclusiones

El presente artículo buscó explorar la interacción de la movilidad con los itinerarios de compra de hogares, pertenecientes a los sectores socioeconómicos medios, en medio de una situación inflacionaria. Los hallazgos hacen referencia a la relación entre la movilidad y los itinerarios de compra, destacando que la inflación ha instigado una revisión estratégica de la accesibilidad a bienes y servicios. Los resultados dan cuenta que las decisiones del hogar van más allá de la proximidad física a los puntos de venta, para dar cuenta de cómo factores socioeconómicos, territoriales y de género se interconectan para determinar las decisiones de compra.

En los hogares agrupados en la sección “abaratando costos, la movilidad como herramienta” damos cuenta de cómo los entrevistados se desplazan a diversos establecimientos, incluyendo mercados centralizados, para comparar precios y encontrar las mejores ofertas que les permita ajustar sus gastos a sus limitados ingresos. Estos desplazamientos, requieren de una gestión de tiempo, donde la cotización y la compra anticipada emergen como prácticas cruciales para mitigar los efectos de la inflación. Además, las redes sociales y conexiones personales juegan un papel vital, facilitando el acceso a recomendaciones valiosas y ofertas especiales a través de relaciones establecidas con los vendedores. En

este escenario, la adaptabilidad y flexibilidad se vuelven esenciales, permitiendo a los individuos ajustar sus estrategias de compra en respuesta a las fluctuaciones de precios. A su vez, se observa cómo los hogares buscan controlar sus gastos futuros en sus decisiones de compra, promoviendo la adquisición de bienes en grandes cantidades como una forma de “ahorro”. Sin embargo, no todos cuentan con los mismos recursos para poder desplazarse, algunos enfrentan una movilidad restringida, debido a limitaciones de transporte, lo que influye significativamente en sus prácticas de compra.

En los hogares agrupados en la sección “tiempo o dinero, la movilidad como dificultad”, se distinguen diversas facetas de la movilidad en un contexto inflacionario, destacando cómo las restricciones temporales y económicas, junto con las percepciones de seguridad y el género, están entrelazadas en las decisiones de compra de los individuos. Se presenta la dimensión temporal de la movilidad, en la cual la falta de tiempo dicta las preferencias de compra, evidenciándose cómo el tiempo es un recurso (Jirón, 2017), además, se destacan las restricciones presupuestarias que enfrentan los individuos. También, se introduce una dimensión de seguridad, que refleja cómo las percepciones de riesgo en diferentes áreas afectan las decisiones de movilidad. Los hogares presentados también destacan una movilidad estratégica, que se refiere a la adaptación consciente a las estructuras de incentivos del mercado, utilizando ofertas y aplicaciones móviles para mitigar las dificultades de movilidad. Finalmente, se abordan dificultades de movilidad en relación con dinámicas familiares y las estructuras sociales. En esto se puede observar la influencia de factores que se relacionan con dinámicas que se establecen dentro del hogar, como son los roles de género (Zúñiga-Olave y Herrmann-Lunecke, 2022).

La movilidad se presenta como una herramienta vital, y a la vez, un desafío significativo en los itinerarios de compra de los individuos en un contexto inflacionario. La movilidad no solo implica desplazamientos físicos, sino que engloba una red intrincada de factores socioeconómicos, territoriales y de género que dictan las decisiones de compra, mostrando una interacción compleja y multidimensional entre movilidad e itinerarios de compra.

Dentro del análisis de las características socioeconómicas de los conjuntos analizados, observamos que los hogares clasificados en la sección “abaratando costos” tienen una posición económica más favorable, en tanto son hogares asalariados y cuentan con mayores certezas sobre sus ingresos, por tanto, disponen de mayores seguridades económicas para planificar sus itinerarios de compra. Así, y a diferencia de lo planteado por las distintas investigaciones sobre las estrategias de compra en contextos inflacionarios o de inseguridad alimentaria, nuestros resultados dan cuenta de que la estabilidad económica y la claridad con respecto a los ingresos que perciben los hogares les entregan mayores recursos a los hogares para explorar alternativas más asequibles de consumo. De esta forma, podríamos decir que las estrategias, en casos como estos, más que guiarse por la precariedad, se guían por la posibilidad de los hogares de poder movilizarse, lo cual ha sido confirmado por estudios que intersectan la alimentación y la movilidad (Miranda et al., 2021; Shannon y Christian, 2017).

Es pertinente destacar que las dinámicas de los hogares nucleares les confieren una ventaja significativa en la implementación de estrategias para minimizar los costos asociados con el abastecimiento, en comparación con los hogares monoparentales. Estos resultados van en la línea de los trabajos de Anigstein (2019), que argumenta que las estrategias de abastecimiento están ligadas a la organización de roles y labores en el hogar. En este sentido, los hogares que tienen una estructura familiar nuclear tienden a asumir las estrategias de compra y abastecimiento compartidas con los cónyuges, en una clara división de género, donde las mujeres son quienes suelen planificar las compras, mientras los varones son quienes acompañan a las mujeres en esas trayectorias o hacen lo que Aurora llama “fuerza bruta”.

A través de los resultados obtenidos se despliega un abanico de problemáticas vinculadas a la movilidad que ejercen una influencia significativa en los itinerarios de compra. Algunas de estas dimensiones, como el transporte y la disponibilidad de tiempo, ya habían sido anticipadas en los trabajos de Miranda et al. (2021). Lo que resulta novedoso en este estudio es la conexión de las estrategias de compra de alimentos, en un contexto de incertidumbre e inflación, con otras esferas de la vida social: el transporte, la seguridad, las dinámicas y los roles de género. En este sentido, nuestra investigación da cuenta que las restricciones presupuestarias y las disposiciones de movilidad en las trayectorias de compra están entrelazados e influyen en las decisiones económicas de los individuos.

Esta constelación de factores demuestra cómo el fenómeno de la movilidad puede, en ciertas circunstancias, eclipsar incluso consideraciones económicas en la configuración de los itinerarios de compra. Este hallazgo añade una capa adicional de complejidad a nuestra comprensión de las decisiones de compra, especialmente en contextos urbanos.

Finalmente, se busca destacar la relevancia de este estudio en un contexto económico complejo, con inflación, post pandemia mundial por COVID-19, lo que agudiza las tensiones entre la movilidad geográfica y la accesibilidad económica. La inflación se convierte en un factor crítico que modula las prácticas económicas y territoriales de estos hogares, lo que añade una dimensión temporal fluctuante a sus estrategias.

Esta investigación, por lo tanto, no solo contribuye a la literatura sociológica sobre precariedad económica y prácticas de subsistencia, sino también ofrece un trabajo empírico crucial para entender cómo las dinámicas sociales guiadas por el nivel socioeconómico, el territorio y el género se entrelazan en la vida cotidiana de los hogares. El propósito del trabajo social radica en comprender estos diversos factores con el fin de desarrollar intervenciones que mejoren la calidad de vida de los hogares. Además, busca hacer una afirmación política crucial: los problemas económicos no son simplemente asuntos individuales, sino cuestiones sociales. Este estudio sostiene que las estrategias adoptadas por los hogares para enfrentar los desafíos económicos no solo son decisiones individuales, sino respuestas a un entorno complejo que involucra los distintos factores previamente mencionados. Se espera que esta investigación sirva como un recurso para comprender y abordar los desafíos actuales desde el trabajo social, brindando *insights* significativos para la formulación de políticas y programas que respondan a la complejidad de la realidad social y económica en estos contextos urbanos.

Referencias bibliográficas

- Anigstein, M.S. (2019). Estrategias familiares de provisión de alimentos en hogares de mujeres-madres trabajadoras de la ciudad de Santiago de Chile. *Revista Chilena de Nutrición*, 46(2), 129-136. <https://doi.org/10.4067/s0717-75182019000200129>.
- Anigstein, M. S. (2020). Trabajo femenino y doble presencia como condicionante de las estrategias alimentarias familiares y los estilos de vida en hogares de Santiago de Chile. *Cadernos de Saúde Pública*, 36. <https://doi.org/10.1590/0102-311X00199819>
- Arboleda, L. y Ochoa, A.M. (2013). Estrategias de acceso a los alimentos en los hogares de estrato 1, 2 y 3 de la ciudad de Medellín. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 31(1), 58-66.
- Arias Sobalvarro, A. y Luneke, A. (2022). Inseguridad y producción del espacio: la paradoja de la prevención situacional del delito. *Revista de urbanismo*, (46), 95-111.
- Cerda, J. y Marmolejo, C. (2010). De la accesibilidad a la funcionalidad del territorio: Una nueva dimensión para entender la estructura urbano-residencial de las áreas metropolitanas de Santiago (Chile) y Barcelona (España). *Revista de Geografía Norte Grande*, (46). <https://doi.org/10.4067/S0718-34022010000200001>
- Díaz, P., Biskupovic, C. y Márquez Murrieta, A. (2021). Enfrentar las crisis: (im) posibilidades de reparación y cuidado en las sociedades contemporáneas. *Antípoda. Revista De Antropología y Arqueología*, 1(45), 3-25.
- Dufy, C. y Weber, F. (2009). *Más allá de la división. Sociología, economía y etnografía. Antropofagia*.
- Garretón, M. (2012). Desigualdad espacial y utilidad social: esfuerzos de movilidad y accesibilidad en el Gran Santiago. *Territorios*, 2(25), 36-64. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/territorios/article/view/1877>
- GeoResearch. (2019). *Análisis comunal alteración valor social* (Santiago). <https://bit.ly/3R5F4lh>
- Goldsmith-Weil, J. y Rivera-Zaldivar, J. (2023). Espacios de obesidad: Explorando clústeres de obesidad infantil, segregación residencial y ambiente alimentario en el Área Metropolitana de Santiago, Chile. *Revista Urbano*, 26(47), 110-123. <https://doi.org/10.22320/07183607.2023.26.47.09>
- Figueroa, C. y Waintrub, N. (2015). Movilidad femenina en Santiago de Chile: reproducción de inequidades en la metrópolis, el barrio y el espacio público. *Urbe. Revista Brasileira de Gestão Urbana*, 7, 48-61. <https://doi.org/10.1590/2175-3369.007.001.AO03>

- Hernández, E., Pérez, D., & Ortiz-Hernández, L. (2011). Estrategias para afrontar la inseguridad alimentaria en hogares mexicanos jefaturados por madres solteras. *Revista Española de Nutrición Comunitaria*, 17(2), 74-80.
- Hernández, M. C. (2020). Reconstruyendo los itinerarios: cómo se configuran las prácticas de compra para el aprovisionamiento diarios de los hogares en contextos inflacionarios. *Revista Sudamerica*, 12, 46-73. <https://bit.ly/3PhzINM>
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2015). *Encuesta nacional de uso del tiempo (ENUT)*. Gobierno de Chile. <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/genero/uso-del-tiempo>
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2022). Índice de precios al consumidor (IPC). Gobierno de Chile. <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/economia/indices-de-precio-e-inflacion/indice-de-precios-al-consumidor>
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2023). *Encuesta de presupuestos familiares*. Gobierno de Chile. <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/ingresos-y-gastos/encuesta-de-presupuestos-familiares>
- Jirón, P. (2017). Planificación urbana y del transporte a partir de relaciones de interdependencia y movilidad del cuidado. En M. N. Rico y O. Segovia (eds.), *¿Quién cuida en la ciudad? Aportes para políticas urbanas de igualdad* (pp. 405-432). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/145881>
- Lazo, A. (2008). Transporte, movilidad y exclusión. El caso del Transantiago en Chile. *Scripta Nova XII*, 270(45). Universidad Autónoma de Barcelona. <https://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-270/sn-270-45.htm>
- Lazo, A. y Contreras, Y. (2009). *Aproximación exploratoria al estudio de la movilidad cotidiana de las mujeres: El caso de La Pintana*. 12º Encuentro de Geógrafos de América Latina, Montevideo del 3 al 7 de abril 2009.
- Marabolí, C. y Rojas, C. (2019). Proximidad espacial a alimentos saludables como elemento de planificación urbana para el gran Concepción. *Tiempo y Espacio*, (43), 24-48. <https://doi.org/10.22320/rte.vi43.4543>
- Mieles, M.D., Tonon, G. y Alvarado, S. (2012). Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de la fenomenología social. *Universitas Humanística*, (74), 195-225.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2022). *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional*. Observatorio Social. <https://bit.ly/3sHoSn8>
- Miranda, R., Carrasco, J. A., & Astroza, S. (2021). Análisis de los patrones de alimentación y movilidad de habitantes del Gran Concepción. En 20 Congreso Chileno de Ingeniería de Transporte (CCHIT) [Conferencia en línea], 25 al 27 de octubre. Escuela de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

- Mutual de Seguros de Chile, CADEM, & Escuela de Negocios de la Universidad Adolfo Ibáñez. (2023). *Encuesta de bienestar, "Sueños y temores de los chilenos"*. <https://www.encuestabieneestar.cl>
- Pérez-Roa, L., Marambio, A. y Azocar, G. (2024). Navegar en la incertidumbre: Estrategias financieras y no financieras de hogares de sectores medios [Investigación en curso]. Proyecto FONDECYT N° 1220039. Agencia Nacional de Investigación Científica, Chile.
- Prada, G., Durán-Agüero, S. y Moya-Osorio, J. L. (2021). Confinamiento e inseguridad alimentaria durante la pandemia por covid-19 en Chile. *Revista Chilena de Nutrición*, 48(5), 678-686. <https://doi.org/10.4067/S0717-75182021000500678>
- Riquelme, H., Saravia, F. y Azócar, J. (2019). Movilidad cotidiana e interurbana en contextos de exclusión socioespacial al sur de Chile. Aportes para pensar los territorios no metropolitanos en América Latina. *Cultura-hombre-sociedad*, 29(2), 80-108. <http://dx.doi.org/10.7770/0719-2789.2019.cuhso.04.a05>
- Shannon, J. y Christian, W. J. (2017). What is the relationship between food shopping and daily mobility? A relational approach to analysis of food access. *GeoJournal*, 82, 769-785. <https://doi.org/10.1007/s10708-016-9716-0>
- Servicio Nacional del Consumidor. (2021). *Estudios de precios de alimentos. Santiago, Chile*. SERNAC. <https://bit.ly/3PyEYIO>
- Ulloa, V. (2021). *Análisis de la movilidad durante la pandemia del COVID-19 y su relación con la segregación socioespacial en el gran Santiago*. [Tesis para optar al Título Profesional de Geógrafa] Universidad de Chile.
- Villarreal, M. (2009). *Mujeres, finanzas sociales y violencia económica en zonas marginadas de Guadalajara*. CIESAS.
- Zapata, I., Pérez, D., Muñoz, K. y Cortés, V. (2022). *Relatos de inflación: percepción y expectativas de los hogares chilenos durante la pandemia de Covid-19*. Working Papers Central Bank of Chile 947.
- Zúñiga-Olave, C. P. y Herrmann-Lunecke, M. G. (2022). Labores de cuidado y covid-19: Cambios en la movilidad cotidiana de mujeres en Santiago, Chile. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, (73), 15-33. <https://doi.org/10.17141/iconos.73.2022.5183>

Crisis y desarticulación en la puna de Atacama: Sequía, epidemias y hambruna en Socaire y Peine (1949-1950)

Crisis and disarticulation in the Atacama puna: Drought, epidemics and famine in Socaire and Peine (1949-1950)

Fecha recepción: abril 2024 / Fecha aceptación: mayo 2024

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num31.853>

ISSN en línea 0719-7721 / Licencia CC BY 4.0.

RUMBOS TS, año XIX, N° 31, 2024, pp. 105-137

rumbos TS

Damir Galaz-Mandakovic

Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo,
Universidad Católica del Norte. Docteur en Histoire (Université Rennes 2)
y Doctor en Antropología (Universidad Católica del Norte).

Dirección postal: Tebenquiche, s/n, San Pedro de Atacama, Chile.

 damir.galaz-mandakovic@ucn.cl  <https://orcid.org/0000-0003-0312-6672>

Resumen

A través de una metodológica historiográfica, sustentada principalmente en el examen de archivos hemerográficos, se describe y analiza una etapa de transformación en la puna de Atacama por efecto de varias desarticulaciones que tuvieron como derivación una aciaga escena social, económica y sanitaria en los pueblos de Socaire y Peine, particularmente entre los años 1949 y 1950. Aquella desarticulación está constituida por la cesación de flujos de animales a pie desde Argentina, proceso simultáneo a una sequía que derivó en hambruna junto a una epidemia de coqueluche que diezmó a la población infantil y la difusión de carbunco, que perjudicó a los animales de la puna. Se analizan los modos de relación y exclusión regional cruzado por la caridad del mundo popular como respuesta a una crisis.

Palabras clave

Socaire; Peine; coqueluche; carbunco; hambruna; Puna de Atacama

Abstract

Through a historiographic methodology, based mainly on the examination of newspaper archives, a stage of transformation in the Atacama puna is described and analyzed as a result of several disarticulations that led to a fateful social, economic and sanitary scene in the towns of Socaire and Peine, particularly between 1949 and 1950. That disarticulation is constituted by the cessation of animal flows on foot from Argentina, a simultaneous process to a drought that resulted in famine, together with an epidemic of whooping cough that decimated the child population and the spread of anthrax that harmed the animals of the puna. The modes of relationship and regional exclusion crossed by the charity of the popular world as a response to a crisis are analyzed.

Keywords

Socaire; Peine; whooping cough; anthrax; famine; Puna of Atacama

Introducción

Desde la expansión del ciclo salitrero en la zona geográfica conocida como Depresión intermedia chilena, las sociedades de Socaire y Peine fueron parte de la red de los flujos de ganado bovino y ovino provenientes desde Argentina, con rumbo a la sociedad salitrera y las poblaciones portuarias del desierto de Atacama. Aquella participación en esta economía fue a través del servicio de arriería, el trabajo de baqueanos, peonaje, crianza y alimentación de los animales de paso (González, 1989; Cabeza et al., 2006; Richard et al., 2018). Del mismo modo, la ecorregión de la puna atacameña, una franja vegetacional extensa situada en las pendientes de los contrafuertes orográficos de Los Andes, evidenció una red de intercambio nutrida con la puna argentina, no solo por relaciones económicas, sino también por redes con contenidos sociológicos y simbólicos (Gundermann, 1998).

Aquellas localidades también desarrollaron la crianza de animales para el autoconsumo, incluyendo cierta participación en el mercado regional (Valenzuela, 2000). De ese modo, la inclusión de la zona en los circuitos mercantiles en el marco de la circulación de animales desde Argentina, fue un modo de complementariedad a una economía campesina (Gundermann y González, 1995), siendo los alfalfares los que evidenciaron una expansión tanto en Salta como en la puna de Atacama.

Normalmente, se ha considerado que la crisis de 1930, que incluyó el desmantelamiento de los cantones salitreros de la región de Antofagasta, Taltal y, parcialmente, en El Toco, significó la disminución de los flujos de animales desde Argentina. No obstante, los datos empíricos demuestran otra realidad. Por ejemplo, en junio de 1946 se notició: “Salta. Durante el mes de mayo se exportaron a Chile 2.565 novillos por la vía de San Antonio de los Cobres a Socompa, destinados a los mercados de Antofagasta y San Pedro de Atacama” (*La Nación*, 7 de junio de 1946, p.8).

Pero aquel desmantelamiento remite solo a las salitreras del sistema Shanks, invisibilizando el proceso de repoblamiento que se está viviendo en la pampa del sistema Guggenheim con las salitreras María Elena y Pedro de Valdivia, operativas desde 1926 y 1931, respectivamente (Galaz-Mandakovic, 2024 a), oficinas que recibieron ingentes cantidades de vacunos salteños.

Fue particularmente desde febrero de 1948 cuando los ganaderos argentinos comenzaron a usar el nuevo Ferrocarril de Antofagasta-Salta (también nombrado como Ferrocarril Huaytiquina) para exportar animales hacia Chile. Una nota de prensa indicó: “Carne barata para el norte de Chile [...] ya se han estado transportando mensualmente algunos miles de cabeza de ganado argentino” (*La Nación*, 20 de febrero de 1948, p.4). En otra noticia, en la misma fecha citada, indica: “Las zonas salitreras de Chile y las poblaciones cercanas a Antofagasta consumen importantes cantidades de ganado [...] cuyo transporte hasta hoy limitado al arreo a través de la cordillera, será facilitado en alto grado con el nuevo ferrocarril” (*La Nación*, 20 de febrero de 1948, p.5)¹.

Aquel escenario de mecanización del transporte generó una crisis regional en la puna, la economía agropecuaria vio mermada el volumen de demanda. De ese modo, en la zona de la puna hubo un redireccionamiento hacia actividades menos mercantilizadas, lo que ha sido mencionado como una retracción (Gundermann, 2018).

En el caso de Peine y Socaire, aparte de las labores de cultivos, los lugareños se dedicaban a la pequeña ganadería. El diario *El Mercurio de Antofagasta* indicó un dato clave, anotando que de la pequeña ganadería,

no han podido obtener en los últimos años ningún rendimiento, ni siquiera para su propia alimentación, debido a que el ganado está sumamente flaco por la escasez de pasto, producida por la sequía que azota a esta región hace siete años. (*El Mercurio de Antofagasta*, 21 de diciembre de 1949, p.1)

Entonces, a la crisis por efecto de las rearticulaciones regionales y transnacionales, se sumó la problemática que generaba una larga sequía, la que transformaría en el corto plazo el devenir de aquellos poblados. El profesor de la Escuela de Peine, Darío Lara Saldías mencionó que antes de la sequía evidenciada en el segundo quinquenio de la década de 1940 “las lluvias hacían salir pasto hasta en el techo”; agregando: “hubo hombres que tuvieron trescientas y hasta quinientas cabezas. Hoy se declaran felices si pueden contar con más de quince cabezas” (*El Mercurio de Antofagasta*, 10 de febrero de 1950, p.1).

Más allá de la densa y perjudicial sequía surgió también un reordenamiento de los flujos y contraflujos regionales por efecto de la irrupción del ferrocarril, que articuló hacia las salitreras del cantón Central, también llamado cantón Bolivia en la Provincia de Antofagasta. De igual modo, dicho ferrocarril, al transportar animales desde Argentina satisfizo la demanda de la pampa salitrera de zona de El Toco².

¹ El transporte de ganado argentino por el ferrocarril Antofagasta-Salta se anunciaba tempranamente, aun en plena construcción de su infraestructura. El Director General de Ferrocarriles en Construcción, Gabriel Quiroz, señaló en 1942: “Hay muchos industriales que quieren traer ganado argentino por los tramos construidos [...] El ganado sería transportado en la siguiente forma: desde Salta hasta la Estación Pocitos, en tren; desde allí hasta Imilac, a pie, y desde Imilac a Antofagasta en tren” (*La Nación*, 25 de febrero de 1942, p.4).

² El mayor comprador de ganado argentino en la zona de Tocopilla y las salitreras de María Elena y Pedro de Valdivia fue un migrante chino llamado Arturo Chau Ly (Galaz-Mandakovic y Moraga, 2021).

Simultáneamente, en Chuquicamata se vivía una expansión de las operaciones, lo que exigió nueva mano de obra, al tiempo que también se atestiguaba un aumento demográfico en las ciudades costeras (Galaz-Mandakovic y Rivera, 2022).

La zona de Socaire y Peine ha sido estudiada desde múltiples enfoques, principalmente arqueológicos y antropológicos, centrando el enfoque en temas pastoriles, agrarios, ritualidades, estudios patrimoniales, normalmente alimentados con etnografías o memoria oral. De modo complementario a esos enfoques, nuestro trabajo recurre a una metodológica historiográfica sustentada principalmente en el examen de archivos hemerográficos³ para describir una etapa de transformación y crisis, una aciaga escena social, económica y sanitaria en Socaire y Peine, particularmente entre los años 1949 y 1950. De ese modo, se describe y analiza un estudio de caso con enfoque microhistórico y sincrónico, que nos sitúa en un momento preciso de la historia del siglo XX atacameño, en el marco de un periodo que marcó un hito por la serie de reestructuraciones.

Desde una mirada regional y urbana, según los múltiples trabajos antropológicos y la propia visión de la prensa, la puna de Atacama fue un sinónimo de abandono y pobreza, al menos en el devenir del siglo XIX y XX, pero aun más desde la década de 1930, todo esto desde miradas situadas desde ideas evolucionistas de progreso y desarrollo. En aquellas circunstancias, fue el municipio de Calama el que articuló los esfuerzos para recomponer diversas crisis, particularmente, los trances sanitarios: la gripe, el tifus, la tifoidea, la sífilis, el mal de chagas y la tos convulsiva, que generaron estragos consecutivos. En 1928, el mencionado como Dr. Gallo, de Calama, denunciaba en la Dirección General de Sanidad, la presencia de un bicho mencionado como *koma* en San Pedro de Atacama y en los pueblos aledaños, era un bicho “cuya picadura producía un envenenamiento a los ganados lanares lo mismo que a las personas, cuya muerte sobrevinía rápidamente” (*La Nación*, 17 de abril de 1928, p.11). Fue hacia 1935 que se implementó una posta sanitaria en San Pedro de Atacama, con camas y ambulancia a cargo de un paramédico: “en junio de 1936, dicho practicante atendía 49 enfermos de Socaire y 69 en Peine” (Hidalgo, 1992, p.275). El diario *La Nación* indicó sobre el policlínico que estaba “[...] a cargo de profesionales competentes, cuyos gastos de personal y de medicina corren a cargo del municipio” (*La Nación*, 13 de mayo de 1937, p.15).

Otros datos remiten al año 1940, momento en que se examinaron a 30 niños de Peine (86% de la población escolar), resultando los 30 niños enfermos con distrofia, afecciones a la piel, problemas pulmonares, alteraciones del sistema nervioso, fallas cardíacas y cuadros convulsivos (Hidalgo, 1992, p.275-276).

Así, nos resulta de interés indagar en un periodo que reforzó aquellas ideas de rezago, pauperización, precariedad existencial y relaciones de otredad donde sequías, epidemias y problemas alimentarios visibilizaron una realidad crítica que nos habla de la propia heterogeneidad regional, despertándose una

³ Los archivos hemerográficos que se revisaron y que serán citados a lo largo del manuscrito, están alojados en el repositorio que posee el diario *El Mercurio de Antofagasta*, ubicado en calle Manuel Antonio Matta 2112 en Antofagasta.

reacción caritativa por parte de las comunidades urbanas regionales del desierto atacameño⁴.

Crisis sanitaria: la epidemia del coqueluche

El diario *El Mercurio de Antofagasta* comunicó en diciembre de 1949 un dato conmovedor: “20 niños han muerto en Socaire víctimas de una epidemia: no contaron con la asistencia médica que fue solicitada a las autoridades de Calama” (*El Mercurio de Antofagasta*, 1 de diciembre de 1949, p.1).

La causa de fallecimiento fue el coqueluche, también conocida como tos ferina o tos convulsiva. Una enfermedad infecto-contagiosa extrema de orden respiratorio que provoca ataques de tos violentos. Normalmente afecta a niños y la fuerza de la tos estimula episodios de vómitos⁵ con una morbi-mortalidad relevante, originando complicaciones tales como neumonía, hipertensión pulmonar, encefalopatía y muerte (Kuszniarz et al., 2014).

Socaire, que en aquella época distaba a 213 kilómetros al sureste de Calama, y Peine a 256, eran pueblos que escasamente eran mencionados en los diarios regionales. Ciertamente, la envergadura de la crisis sanitaria le brindó un espacio de visibilidad que desnudó la compleja precariedad en el habitar del poblado:

El señor Modesto Escalante, Inspector Municipal de San Pedro de Atacama, informó a nuestro corresponsal en Calama que, en el pueblo de Socaire (...) han muerto veinte niños en el transcurso de un mes a causa de una epidemia que los habitantes de esa localidad presumen sea tos convulsiva. (*El Mercurio de Antofagasta*, 1 de diciembre de 1949, p.1)

La precariedad del pueblo no satisfacía la comodidad de los médicos de Calama. El Inspector Municipal de San Pedro, Modesto Escalante, había noticiado de la crisis al alcalde de Calama, durante noviembre de 1949, cuando se evidenciaron los primeros casos de fallecimiento de niños. El alcalde Ricardo Cortés había respondido “el envío de un practicante o médico a Socaire, no es posible por cuando no existen en ese pueblo las comodidades necesarias para tratar casos graves de manera continuada como se haría en un hospital”.

4 Según el Censo de 1940, Socaire contaba con 74 viviendas y 336 habitantes, divididos en 144 hombres y 192 mujeres. El censo de 1952, indica la presencia de 345 habitantes. Según datos de Mostny et al, hacia 1949, Peine contaba con 211 habitantes: 107 hombres y 104 mujeres (1954, p.21). El diario *El Mercurio de Antofagasta*, en diciembre de 1949, entregaba otras cifras: “Peine tiene 300 habitantes entre adultos y niños, y Socaire 350” (21 de diciembre de 1949, p.1).

5 El período de incubación del patógeno, *Bordetella pertussis*, es de aproximadamente de 5 a 10 días, con un máximo de tres semanas. La evolución clínica de la afectación presenta tres etapas sucesivas: catarral, paroxística y de convalecencia con una evolución de 4 a 6 semanas (Corres y Butinof, 2019).

Frente a aquella indolente respuesta, el alcalde, que a la vez era médico, dio un consejo a los habitantes afectados de Socaire: “El alcalde [...] le pidió que indicara a las familias afectadas que aislaran a los enfermos” (*El Mercurio de Antofagasta*, 1 de diciembre de 1949, p.1).

Los habitantes de Socaire al tener conocimiento de que no sería enviado un médico, dirigieron un telegrama al Consejo Médico Provincial de Antofagasta, pidiendo amparo, puesto que no han sido atendidos por las autoridades de Calama. El telegrama lo firmaban a nombre de los pobladores de Socaire los dirigentes Alberto Tejerina, Isaac Tejerina, Nicolás Plaza y Joaquín Plaza (*El Mercurio de Antofagasta*, 1 de diciembre de 1949, p.1).

Sin embargo, ante la ausencia de médico y paramédicos, los niños comenzaron a fallecer velozmente. Solo en noviembre de 1949 murieron 20 niños. El diario de Antofagasta anotó:

Una idea de las proporciones de esta epidemia puede darla el hecho que al señor Joaquín Plaza se le murieron tres hijos, de 7, 5 y 3 años de edad en el transcurso de una semana. Mientras fue a enterrar a uno de ellos al cementerio, otro de sus hijos había muerto en su casa. (*El Mercurio de Antofagasta*, 1 de diciembre de 1949, p.1)

En los hechos, según el citado diario, los veinte niños que fallecieron representaban el 43% de la población infantil de Socaire (*El Mercurio de Antofagasta*, 1 de diciembre de 1949, p.1). Pero, cotejando los datos, ese 43% representaba el total de los infectados que hubo en noviembre.

Ante la difusión de la noticia y la propia conmoción pública, el departamento de Sanidad de Antofagasta envió a Calama 300 dosis de vacuna mixta contra el coqueluche y la difteria para auxiliar a los niños (*El Mercurio de Antofagasta*, 7 de diciembre de 1949, p.1). El desafío desde entonces fue hacer llegar las vacunas a Socaire y Peine, en un territorio donde los caminos no estaban bien definidos:

El Jefe Sanitario Provincial doctor Rodolfo Sepúlveda, nos informó que el Inspector de La Campaña Antivenérea, señor Bernabé Henríquez, se encuentra en Peine [...] realizando su labor de auxilio para los niños afectados con la tos convulsiva. Este funcionario ha recorrido en estos días toda la región y especialmente San Pedro de Atacama, Socaire y Toconao. El Jefe Sanitario, doctor Montt, se dirigió el domingo pasado a Toconao, donde pudo comprobar que más o menos cuarenta niños estaban afectados por la tos convulsiva. (*El Mercurio de Antofagasta*, 7 de diciembre de 1949, p.1)

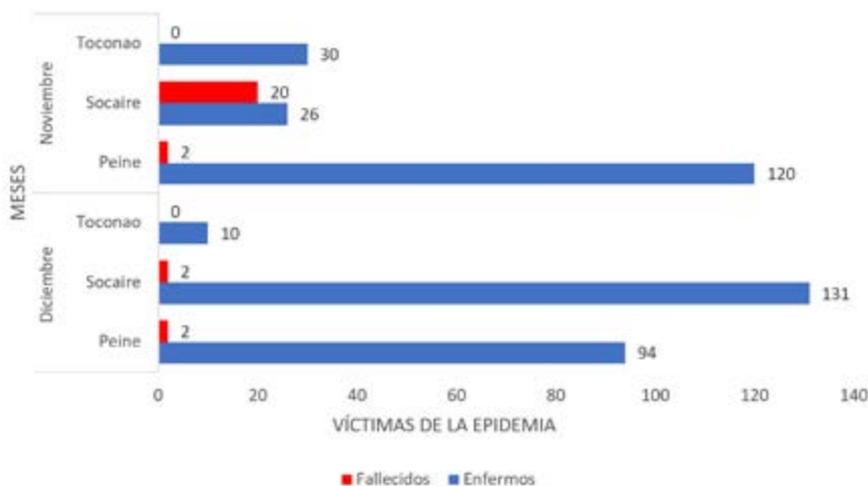
De ese modo, niños habitantes de Toconao se sumaban a la lista de contagiados. Pero por efecto de la cercanía con San Pedro de Atacama (39 km aproximados), las vacunas llegaron más rápido.

El médico Rodolfo Sepúlveda expresó que el mayor problema era resolver los modos de cómo llegar hasta Socaire y Peine:

El doctor Sepúlveda [...] está esperando resolver las dificultades inherentes a la movilización para dirigirse a tan apartado lugar, con el objeto de que el médico sanitario de Calama o en su defecto el Jefe Sanitario Provincial pueda llegar hasta Socaire. (*El Mercurio de Antofagasta*, 7 de diciembre de 1949, p.1)

En Peine se contabilizaron 120 enfermos en las dos últimas semanas de noviembre y primeras dos semanas de diciembre, según lo que informó el Inspector Sanitario Bernabé Henríquez, quien por resolución de la Jefatura de la Unidad Sanitaria viajó a comienzos de diciembre a Socaire y Peine para combatir la epidemia de tos convulsiva. El funcionario comentó: “entre el 10 y 11 de diciembre ha habido dos defunciones y que se les declaró neumonía a seis niños. Solicitó que le enviaran urgentemente penicilina, sulfato, vitaminas y alcohol, para tratar a los referidos enfermos” (*El Mercurio de Antofagasta*, 14 de diciembre de 1949, p.1).

Figura 1
Víctimas de la epidemia del coqueluche en Socaire, Peine y Toconao entre noviembre y diciembre de 1949.



Fuente: Elaboración propia basada en *El Mercurio de Antofagasta* en las ediciones de diciembre de 1949 y enero de 1950.

Analizando la figura N°1 podemos ver que, en noviembre de 1949, fue en Socaire donde la epidemia causó mayores estragos, muriendo el 43% de los niños infectados⁶. Inversamente, en Toconao no hubo fallecidos, aunque había 30

6 Para el caso de Chuquicamata, el coqueluche contaba con una memoria que resultaba siniestra para la población infantil, especialmente para el periodo entre 1917 y 1922, lapso en que se constataron 11 fallecidas por tos convulsiva, ningún hombre. En el año 1917 hubo una fallecida; en 1920, 4, y en 1922, 6 fallecidas (Galaz-Mandakovic et al., 2023).

infectados. Por su parte, en Peine se invidencia un alto número de contagiados, 120 en total. No obstante, los fallecidos fueron dos.

En diciembre se evidenció la paradoja al aumentar la cantidad de enfermos en los tres pueblos, 235 en total; no obstante, favorablemente disminuye la cantidad de fallecidos, alcanzando solo a 4. Según los reportes de prensa no solo fueron niños, sino que también varios adultos los afectados. Lamentablemente, los archivos hemerográficos contienen un dato nulo: no entregan las edades ni los rangos etarios de los fallecidos y contagiados.

Cabe señalar que en 1952, el profesor de historia y geografía Tobías Rosemberg, de origen argentino, recorrió la puna en 1949. En 1952 visitó Santiago de Chile para dictar un curso llamado *Medicina aborigen y supersticiosa de América*. El profesor señaló en el diario *La Nación*: “El chamanismo aun vive latente y Chile [...] sobre todo en las inmediaciones de Antofagasta, Peine y Socaire: allí existen verdaderos brujos que mediante conjuros mágicos tratan a sus pacientes” (*La Nación*, 4 de enero de 1952, p.5). De ese modo, se evidenció un modo de respuesta local, quizás complementaria, ante la arremetida tardía de un modelo sanitario y biomédico exógeno, en cierta medida considerado como alopático.

El testimonio de un funcionario: abandono y hambruna

Finalizando diciembre de 1949, el funcionario calameño Bernabé Henríquez enviado por la Jefatura de la Unidad Sanitaria regresó a la ciudad transportando un testimonio enternecedor sobre las condiciones de vida que atestiguó en Socaire y Peine, donde la epidemia de coqueluche en menos de dos meses provocó el fallecimiento de 26 niños. El funcionario comentó que el problema no fue solo de índole respiratorio en niños y adultos, sino que también se develaba otra realidad cruda. Un titular de *El Mercurio de Antofagasta* reprodujo las palabras del empleado: “Hay hambruna en Socaire y Peine; total es la desnutrición de sus habitantes que solo se alimentan con maíz y verduras” (*El Mercurio de Antofagasta*, 21 de diciembre de 1949, p.1).

Se agregaba que ambos pueblos estaban prácticamente entregados a su propia suerte, sin que ninguna autoridad se preocupara de sus habitantes: “desde 1943 que no eran visitados Socaire y Peine por la autoridad sanitaria” (*El Mercurio de Antofagasta*, 21 de diciembre de 1949, p.1).

El Sr. Henríquez [...] podemos apreciar que el funcionario sanitario [...] está aun visiblemente conmovido por la trágica visión que presenta la vida en Peine y Socaire. Sus habitantes [están] totalmente desamparados, sin apoyo de autoridad alguna y hasta olvidados por la naturaleza misma, que los hostiliza con una sequía que se prologa ya siete años, no tienen otro horizonte que el resignarse a una hambruna que los va diezmando lentamente y que los predispone a ser fácil presa de las epidemias como pudo verse en la de coqueluche. (*El Mercurio de Antofagasta*, 21 de diciembre de 1949, p.1)

El diario agregó:

Solo maíz y verduras. El señor Henríquez nos dijo que los habitantes de ambos pueblos no cuentan para subsistir sino con los productos que obtienen de sus propias cosechas, las cuales son de muy exigua variedad. En esta forma solamente consiguen maíz y hortalizas y que constituye su única alimentación. (*El Mercurio de Antofagasta*, 21 de diciembre de 1949, p.1)

Henríquez tuvo oportunidad de apreciar en general un estado de grave desnutrición en los habitantes de los dos pueblos, lo cual, según él, repercutió agudamente en el organismo de los enfermos de coqueluche: “la mayoría de los enfermos no tuvo la resistencia física necesaria para soportar la tos convulsiva y a ello se debe el excesivo número de muertos...” (*El Mercurio de Antofagasta*, 21 de diciembre de 1949, p.1).

En el decir del diario, el número de niños muertos pudo haber llegado a cifras superiores de no haber viajado a esos pueblos el señor Bernabé Henríquez con los auxilios necesarios que le permitieron en pocos días sofocar la epidemia. A su labor se sumó el médico calameño Carlos Glasinovic, quien también llevó auxilio, controló todos los casos y dejó instrucciones necesarias a los pobladores para continuar el tratamiento de rigor.

El descriptor estructurante de los relatos remite una tautológica noción de “pueblos abandonados”. Por ello, Bernabé Henríquez manifestó sus deseos de que las autoridades de la Provincia de Antofagasta y sus habitantes en general tendieran su vista a los pueblos de Peine y Socaire con fin de proporcionar una ayuda inmediata:

Se trata -nos dijo- no de un caso aislado sino colectivo de hambruna. No en otra forma puede calificarse la situación angustiosa en que transcurre la existencia de esas pobres gentes. En Socaire me tocó comprobar 20 familias indigentes y en Peine pude advertir que esta situación es la normal entre sus habitantes. (*El Mercurio de Antofagasta*, 21 de diciembre de 1949, p.1)

La escena era ciertamente aciaga:

Muchos de ellos con su físico, la flacura de sus cuerpos, recuerda aquellas visiones de la última guerra en que multitudes de seres anémicos y escuálidos azotados por el hambre vagaban sin rumbo fijo. En una palabra, en Socaire y Peine no hay alimentos. (*El Mercurio de Antofagasta*, 21 de diciembre de 1949, p.1)

Ante la ausencia de víveres, el funcionario comentó un deseo singular que tenían los abatidos habitantes:

La desesperación de esos chilenos puede medirse en el S.O.S angustioso que pensaban y aun piensan enviarle a la esposa del Presidente de Argentina, señora Eva Duarte de Perón, solicitándole los alimentos que no pueden conseguir en su propia tierra. (*El Mercurio de Antofagasta*, 21 de diciembre de 1949, p.1)

Los vínculos de Socaire con Argentina eran de una fluidez notable gracias a las relaciones de amistad, parentesco y compadrazgo, lazos que estimularon intercambios transfronterizos (Morales et al., 2019). Al respecto, una nota de prensa señaló: “Los pocos alimentos que se ven en Socaire son traídos desde Argentina, en donde los adquieren a más bajo precio después de doce horas de camino en mula” (*El Mercurio de Antofagasta*, 21 de diciembre de 1949, p.1).

El profesor de Peine, Darío Lara Saldías⁷, indicó que desde Argentina llegaban comerciantes con artículos de primera necesidad que trocaban por ovejas. Desde el segundo lustro de la década de 1940 los peineños aumentaron los flujos hasta Socompa para comprar harina y otros productos:

la harina argentina es más barata y más fácil de obtener que la chilena. El quintal comprado en Socompa y puesto en Peine no alcanza a costar unos doscientos pesos. En cambio, la harina chilena, traída desde Calama a San Pedro de Atacama, luego a Toconao y de allí a Peine, sale más de quinientos pesos. (*El Mercurio de Antofagasta*, 10 de febrero de 1950, p.1)

En el marco del ejercicio de contrabando, el mismo profesor de Peine fue sancionado por ir con mulas hasta Socompa, según él “a buscar artículos de primera necesidad cuando escaseaban en todo Chile, todavía me descuentan parte de mi sueldo como medida disciplinaria” (*El Mercurio de Antofagasta*, 10 de febrero de 1950, p.1).

⁷ El diario *El Mercurio de Antofagasta* tuvo elogiosos comentarios hacia el profesor, a quien caracterizó como un docente con “Alma de apóstol” y “de conversación pintoresca”, agregando que no llegó a completar su carrera y que arribó al pueblo de cuello y corbata, pero que, vista la crisis ambiental, económica y sanitaria “no me avergüenzo de calzar ojota y de comer carne de llamo cuando las circunstancias lo requieren” (*El Mercurio de Antofagasta*, 10 de febrero de 1950). No obstante, las memorias de Abeldino Cruz retrata a un personaje algo más siniestro: “Darío Lara Saldías venía con ideas muy autoritarias, queriendo cambiar las costumbres de la gente en su modo de vivir [...] Los niños le teníamos mucho miedo cuando lo veíamos, llegábamos a temblar... era un infierno [...] al profesor le encantaba castigar pegando en las manos con una tabla” (Cruz, 2021, p.157).

Abeldino Cruz (nacido en 1941) al recordar su infancia comenta: “[...] de Argentina traíamos harina para hacer pan, manteca, aceite, jabón de tocador y jabón de lavar, alpargatas y muchas cosas más” (Cruz, 2021, p.163), una práctica de transporte de mercaderías que transgredía la frontera y que era nombrada como *matute*⁸.

Más allá de estos vínculos puneños, las noticias de los niños fallecidos, los adultos enfermos y la hambruna que afligía a Peine y Socaire, el diario *El Mercurio de Antofagasta* inició una campaña de recolección de alimentos, medicamentos, ropas y todo tipo de mercaderías: “asunto que ha despertado el interés de la opinión pública sensible a todas las causas justicieras y humanitarias” (*El Mercurio de Antofagasta*, 23 de diciembre de 1949, p.1). La sequía comentada “ha reducido su alimentación a la expresión mínima de verduras y maíz, lo que ha producido la desnutrición entre los habitantes” (*El Mercurio de Antofagasta*, 27 de diciembre de 1949, p.6).

La campaña de recolección y las tres expediciones caritativas

La primera institución que comenzó a articular los auxilios fue Rotary Club de Calama. Dicha colectividad acordó facilitar los medios necesarios para que un joven de Socaire y otro de Peine siguieran un curso de enfermería durante 6 meses en el Hospital de Calama,

a fin de que se adquieran los conocimientos mínimos para combatir en casos de emergencia cualquier epidemia que se presente sorpresivamente en esos pueblos. En Socaire se recibió con verdadero júbilo este acuerdo e inmediatamente fue designado el joven Sergio Varas para que se traslade a Calama. (*El Mercurio de Antofagasta*, 21 de diciembre de 1949, p.1)

Las primeras donaciones de este club fueron dos cajones de leche condensada” (*El Mercurio de Antofagasta*, 22 de diciembre de 1949, p.1). Otras donaciones fueron direccionadas hacia el matutino antofagastino:

En la caja de este diario fueron depositadas ayer las siguientes donaciones [...] \$100 de la familia Naranjo Castillo. \$500 del señor José Zlosilo. \$500 del personal de la Unidad Sanitaria de Antofagasta. \$200 Señor Bernabé Henríquez. (*El Mercurio de Antofagasta*, 22 de diciembre de 1949, p.1)

8 Los socaireños establecieron vínculos con Tolar Grande, Antofallita, Antofalla y Antofagasta de la Sierra. Todo este trayecto incluía pasar por lagunas Miscanti y Meñique, salar de Púlar, salar de Incahuasi, salar de Arizaro, entre otros puntos (Morales et al., 2018).

Tabla 1

Aportes realizados en Antofagasta en ayuda de los habitantes de Socaire y Peine.

Donantes	Donación	Donantes	Donación
Daysi y Carlos Schwemmer	\$100	Centro de Amigas de la Liga Protectora de Estudiantes	\$2000
Hermanos Lazo Toba	\$50	Rosa González	\$20
Notario y personal de Notaría Calderón	\$250	Helio Faúndez	\$20
Nicolás Rendic Skoknic	\$200	Teodoro Tefarikis	1 saco de arroz
Varios amigos en memoria de Jorge López	\$1000	German Gómez	\$500
Enrique Sampson Arcos (María Elena)	\$100	Juan Vidal	1 cajón de leche condensada
Jonás Gómez	4 pares de zapatillas, 4 mamelucos y 1 jersey	Enrique Feliu	2000 kilos de carbón
Carmen Salgado	3 tarros de leche y 1 kilo de harina	Centro de Amigas de la Liga Protectora de Estudiantes	\$2000

Fuente: Elaboración propia basada en *El Mercurio de Antofagasta*, 23, 24 y 27 de diciembre de 1949.

La Sra. Pompeya Yutronic, presentada como viuda de Abaroa, una propietaria que “había captado el hondo drama que viven en estos momentos los pobladores”, según *El Mercurio*, como paliativo para la situación de crisis ofrecía su aporte:

Nos dijo que la solución propuesta [...] es trasladar unas quince familias de Socaire y Peine a la finca de esta propietaria, Yalquincha, que está ubicada a dos kilómetros de Calama [...] había ofrecido también casas y medios de trabajo y que los recibiría en carácter de medieros para compartir las utilidades de acuerdo con la importancia del terreno que se entregaría a cada familia (*El Mercurio de Antofagasta*, 28 de diciembre de 1949, p.1)

Dicha finca producía alfalfa, trigo, choclos, espárragos y betarraga, la extensión que poseía alcanzaba las doscientas hectáreas.

La campaña también se activó en Calama, los camiones militares recorrían la ciudad gracias a la bencina que les proporcionaba el municipio: “En Calama se reúnen ropas, víveres y toda clase de auxilios para los desamparados pueblos del interior y que todos los calameños se desviven por servir mejor a ese grupo de chilenos que pasan por una angustiada situación” (*El Mercurio de Antofagasta*, 28 de diciembre de 1949, p.1).

El gobernador solicitó al Jefe Zonal de Sanidad la desinfección de las casas donde abundaban las vinchucas (*El Mercurio de Antofagasta*, 28 de diciembre de 1949, p.1). Mostny et al⁹ (que visitó el poblado en 1949) también mencionó algo al respecto: “los vecinos de Peine nos informan que existían en gran cantidad en todas las casas. Muchos de ellos, pudimos constatar personalmente, tenían que dormir al aire libre para librarse de las picaduras” (Mostny et al, 1954, p.17). Las vinchucas en Socaire y Peine siempre causaron estragos desde una larga data a través de la transmisión del mal de chagas (Hidalgo, 1992).

Por su parte, en Chuquicamata, el Gobernador dirigió un encuentro en el Sindicato de Empleados “junto a los propios sindicatos de planta, panificadores, choferes, metalúrgicos, dirigentes de los partidos Liberal, Radical, Conservador y Falange Nacional y el Inspector Sanitario, Bernabé Henríquez” (*El Mercurio de Antofagasta*, 28 de diciembre de 1949, p.1).

Así, se acordó efectuar una recolección de abastos y ropajes en las calles de Chuquicamata. Para tal objetivo el Regimiento Calama proporcionó otros dos camiones. Los primeros aportes fueron del presidente del Partido Conservador, Valentín Huerta, quien entregó al gobernador \$300, y el presidente del Partido Radical, Luis Aguilera, entregando \$500. La Acción Católica reunió víveres, especialmente leche condensada, para donarlos al comité central que presidía el gobernador Tomic.

Finalmente, la primera caravana solidaria se efectuó el 30 de diciembre de 1949:

Se dirigieron a Peine y Socaire el Gobernador del Departamento El Loa, el teniente del Regimiento Reforzado N°15 de Calama y el corresponsal del diario *El Mercurio de Antofagasta* [...] el objetivo de la visita es hacer entrega a sus pobladores de casi mil quinientos kilos de víveres que el Comité de la Pulpería N°1 recolectó en Chuquicamata. (*El Mercurio de Antofagasta*, 31 de diciembre de 1949, p.1)

9 La antropóloga de origen austriaco, Grete Mostny Glaser, quien visitó Peine en diciembre de 1949 para realizar un trabajo etnográfico no aborda la tragedia que se vivía en cuanto a la muerte de niños y a la sequía que repercutió gravemente en la economía. En el marco de su narrativa surge la descripción de un óptimo espacio funcional con una economía eficaz, los animales estarían sanos y los niños están felices jugando al luche (Mostny et al, 1954, p.79), donde el trabajo y el descanso es aparentemente feliz. La única anomalía, que describe superficialmente, es la condición paupérrima de los caminos. Curiosamente, solo en una nota al pie de página (N°11) comenta, muy rápida y periféricamente, sobre la muerte de 24 niños en Socaire, e indica que en Peine “toda la población infantil estaba enferma y solamente la llegada de un practicante y los remedios necesarios pueden evitar mayores estragos” (Mostny et al, 1954, p.83). Con solo aquella nota se desarma toda la escena estructuralista que describe en todo el libro. Esto llama la atención, considerando que un funcionario sanitario indicó que, “Tanto en Peine como en Socaire hay seres que no resisten una porción de tres cucharadas de leche, pues sufren serios trastornos alimenticios. El señor Henríquez comprobó un hecho así al recibir de la doctora Grete Mostny, arqueóloga que realiza trabajos científicos en esa zona, un tarro de leche en polvo para donarlo a los enfermos. De este alimento le dio a uno de ellos tres cucharadas que le ocasionaron una reacción violenta que mantuvo al enfermo en un fuerte estado febril” (*El Mercurio de Antofagasta*, 21 de diciembre de 1949, p.1).

Tabla 2

Lista con la ayuda recolectada en Chuquicamata y Calama, enviada en la primera caravana solidaria

Chuquicamata	Calama
2 kilos de té	240 kilos de azúcar
136 kilos de harina	420 kilos de harina
161 kilos de azúcar	3 cajones de leche condensada
42 kilos de lentejas	20 kilos de grasa
78 kilos de avena	160 kilos de papas
75 kilos de sémola	160 kilos de cebollas
320 kilos de frejoles	240 kilos de fideos
157 kilos de mote	80 kilos de arroz
39 kilos de garbanzo	160 kilos de avena
237 kilos de papas	4 cajones de conservas surtidas
88 kilos de cebollas	4 sacos de ropa para niños
281 tarros de leche condensada	1 saco con zapatos
72 tarros de leche evaporada	160 kilos de mote
136 kilos de harina	50 kilos de sémola
	40 kilos de café
	300 panes de pascua
	40 pares de zapatos
	240 kilos de azúcar

Fuente: Elaboración propia basada en *El Mercurio de Antofagasta* (31 de diciembre de 1949, p.1).

La primera comisión llegó a Peine a las 6:30 hrs. de la mañana y a Socaire a las 15:30 hrs. Mientras se entregaba la ayuda fallecieron Carlos Cruz de 2 años de edad, Artemio Cruz, de 6 años de edad y Delfín Cuello (*El Mercurio de Antofagasta*, 31 de diciembre de 1949, p.1).

La campaña caritativa se extendió hasta enero, sumándose otras localidades, tales como la salitrera María Elena, donde se realizó un campeonato de básquetbol para recolectar dinero. Chuquicamata donó 50 kilos de dicloro difenil tricloroetano

(DDT), componente de insecticida, para lo cual se requirieron 1000 litros de parafina para lograr la desinfección (dedetización) de un radio de 7.000 metros cuadrados (*El Mercurio de Antofagasta*, 7 de enero de 1950, p.1). En Antofagasta, la gerencia de Shell Mex instruyó la donación de 2.000 litros bencina para los camiones del Ejército que iban rumbo a los pueblos (*El Mercurio de Antofagasta*, 11 de enero de 1950, p.1). Luego, se sumó Copec y Esso, llegando a un total de 6.000 litros de combustible, los que fueron despachados en ferrocarril desde Antofagasta hasta Calama (*El Mercurio de Antofagasta*, 15 de enero de 1950, p.1). Los obreros de la salitrera Pedro de Valdivia junto al Sindicato Industrial de The Lautaro Nitrate, donaron \$3000 pesos y el Subdelegado Civil de Mejillones donó \$970 pesos. Por su parte, la Municipalidad de Calama cooperó con \$17.500 para la construcción de escuelas en ambos poblados (*El Mercurio de Antofagasta*, 18 de enero de 1950, p.6). En Antofagasta se organizó una rifa gracias a la donación de un sombrero de paja toquilla Montecristi, donación realizada por un médico, “el único ejemplar que existe en la ciudad y que está avaluado en 100 dólares” (*El Mercurio de Antofagasta*, 21 de enero de 1950, p.1).

En Calama surgió el Comité Central de Ayuda a Peine y Socaire, quienes recolectaron ropas y víveres en toda la ciudad (*El Mercurio de Antofagasta*, 11 de enero de 1950, p.1). El Sindicato de Panificadores de Chuquicamata donó \$400, más 100 kilos de harina (*El Mercurio de Antofagasta*, 14 de enero de 1950, p.1).

De ese modo, desde Calama, partieron verdaderas expediciones hacia los mencionados pueblos para entregar el socorro, además de funcionarios, jefes provinciales de distintos servicios públicos. Por ejemplo, una expedición duró 15 días y estuvo integrada por el gobernador Tomic, el Ingeniero Agrónomo Provincial, el Veterinario Provincial, un teniente de Carabineros, los inspectores sanitarios, el Jefe Zonal de Bienes Nacionales junto al agrimensor, los directores de los Sindicatos de Planta, Mina, Metalúrgico y Panificadores de Chuquicamata. El viaje se realizó en tres camiones militares, quienes cargaron los abarrotes que estaban guardados en bodegas municipales. En los hechos, se volvió a enviar artículos de primera necesidad: harina, papas, cebollas, leche, conservas, porotos, mote, lentejas, té, café, cocoa, yerba mate, grasa, fideos, avena, sémola, arroz, jabón, galletas, pescado seco, cecina, etc. (*El Mercurio de Antofagasta*, 16 de enero de 1950, p.1). Al momento de iniciarse la segunda expedición “la despedida fue pintoresca porque se reunió frente a la Gobernación un numeroso público, parte del cual entregó en los últimos momentos, algunos paquetes de víveres” (*El Mercurio de Antofagasta*, 17 de enero de 1950, p.1). La segunda expedición llevó 8 toneladas de provisiones (*El Mercurio de Antofagasta*, 21 de enero de 1950, p.1).

La campaña de recolección fue exitosa, al punto que no pudieron trasladar “dos toneladas de víveres y vestuarios que quedaron en las bodegas debido a la falta de capacidad de los camiones” (*El Mercurio de Antofagasta*, 18 de enero de 1950, p.6).

Uno de los ejes de estas comitivas de socorro tuvo un carácter paternalista y pedagógico: agentes del Estado devinieron en instructores sobre cuestiones cotidianas, parámetros considerados como “civilizatorios”:

Funcionarios recomendaron a la gente que practique los hábitos de higiene que son indispensable en toda comunidad civilizada, una garantía preciosa de defensa de la salubridad pública. Le insistieron en la necesidad de cortarse el pelo y lavar la ropa con bastante frecuencia y le indicaron los beneficios que obtendrían con estas medidas. (*El Mercurio de Antofagasta*, 21 de enero de 1950, p.1)

El diario comenta que un cocinero del Regimiento Reforzado N°15 de Calama dio consejos de manipulación de alimentos, otros dieron recomendaciones para optimizar los cultivos y aumentar la ganadería:

La comisión visitó Tilomonte [...] con el objeto de ver plantaciones [...] que son de propiedad de los peineros [sic]. En Tilomonte hay cultivo de papas, ajos, cebollas, zapallos, maíz, alfalfa donde el agrónomo Sr. Sapiaín comprobó que, como en el caso de Peine y Socaire, los sistemas de explotación son inadecuados e insuficientes para obtener mayores cosechas. (*El Mercurio de Antofagasta*, 21 de enero de 1950, p.1)

A su vez, se entregaron recomendaciones para evitar enfermedades en el ganado.

Figura 2

Muestra aleatoria de titulares publicados por el diario El Mercurio de Antofagasta entre diciembre de 1949 y enero de 1950.



Fuente: Elaboración propia basada en *El Mercurio de Antofagasta*, diciembre de 1949 y enero de 1950.

Figura 3

Los distintos agentes del Estado que intervinieron en la crisis de Peine y Socaire: 1) Bernabé Henríquez, Inspector Sanitario; 2) Esteban Tomic, Gobernador de El Loa; 3) Andrés Poblete Briño, Comandante de la Primera División del Ejército; 4) Manuel Pino, Intendente de la Provincia de Antofagasta; 5) Darío Lara Saldías, profesor de la Escuela de Peine; 6) Esteban Tomic (camisa blanca) junto a Guillermo Carraza, Jefe Zonal de Bienes Nacionales, en el campamento levantado en Peine.



Fuente: Elaboración propia basada en *El Mercurio de Antofagasta*, diciembre de 1949 y enero de 1950.

Otros factores de crisis

Además de la ausencia de caminos, la extensa ausencia de lluvias que implicó la disminución de la producción agrícola, la muerte de animales, los episodios de hambruna y la epidemia de coqueluche, existen otros dos procesos que fueron estructurantes de la crisis integral de aquella zona de Atacama. Uno de ellos, fue la dependencia exógena de la economía minera local, y otro, el efecto de la circulación transnacional de animales, que implicó la difusión del carbunco.

En las cercanías de Peine surgieron nuevas opciones económicas que activaron la absorción de mano de obra a través de un proyecto minero liderado por el empresario Julio Hermosilla, quien explotaba una mina de plomo combinado ubicada a cuatro y medio kilómetros de Peine, por tal razón, según el diario *El Mercurio*, este gestor conocía óptimamente el territorio, “está vinculado y conoce detalladamente sus necesidades vitales” (*El Mercurio de Antofagasta*, 6 de enero de 1950, p.1).

La mina comenzó a explotarse en sociedad con varios pobladores de Peine, “los primeros días de trabajo fueron penosos por carecer esta localidad de medios de comunicación” (*El Mercurio de Antofagasta*, 6 de enero de 1950, p.1). De ese modo, una necesidad primordial a resolver fue la habilitación de una huella que uniera la mina Tamborini y el punto más cercano a Peine, que era Neurara, estación del ferrocarril de Antofagasta a Salta, a 85 kilómetros al suroeste de la localidad: “ese camino se construyó gracias al esfuerzo realizado por los pobladores de Peine y el capital con que contribuyó la Empresa Minera Hermosilla” (*El Mercurio de Antofagasta*, 6 de enero de 1950, p.1).

El tiempo requerido para la habilitación de aquel camino fueron tres meses:

fue prácticamente la primera vinculación o enlace que ese pueblo tuvo con el resto de la provincia, ya que como se sabe hasta ese momento existía el camino por vía Calama Toconao que es intransitable y que es utilizado únicamente para la tracción animal. (*El Mercurio de Antofagasta*, 6 de enero de 1950, p.1)

Por consiguiente, eran muy pocos los camiones que se aventuraban a pasar por aquel arenal. La distribución de ayuda solo era posible en camiones militares por tener doble tracción.

En aquellas condiciones, los habitantes de Peine en septiembre de 1947 pudieron enviar a Antofagasta su primera producción minera: “Y desde este puerto salió con destino a Estados Unidos por intermedio de la firma Mauricio Hochschild. Esto prueba el esfuerzo de los habitantes de ese pueblo que desean incorporarse a las labores industriales de *La Nación*” (*El Mercurio de Antofagasta*, 6 de enero de 1950, p.1).

No obstante debido a la baja internacional de los precios de los minerales, la empresa Hermosilla se vio en la obligación de suspender las labores: “con esto, la oportunidad [...] que tuvieron los habitantes de Peine para comunicarse con el resto de la provincia y obtener mejores recursos para subsistir, se esfumaron” (*El Mercurio de Antofagasta*, 6 de enero de 1950, p.1).

El empresario Julio Hermosilla señaló al diario citado que los habitantes de Peine retornaron a las labores agrícolas. No obstante, la sequía impactó profundamente y agravó la situación de precariedad, agréguese el fin de los trabajos de construcción del ferrocarril de Antofagasta a Salta, que además facilitó el mayor acarreo de animales prescindiendo del arreo:

Fue entonces que,

[...] por estos hechos se vieron imposibilitados de abastecerse de sus principales alimentos, recurriendo únicamente a los productos de sus propias cosechas que consisten en maíz, trigo, harina de estos granos mezclada con harina de la semilla de algarrobo y algunas escasas verduras, como lechuga, papas, cebolla y rábanos. Además, cocinan los huevos de Parina [...] que obtenían de los nidos que se encuentran en los lagos del Salar de Atacama. (*El Mercurio de Antofagasta*, 6 de enero de 1950, p.1)

Ante el cese de la minería, el empresario comentó que existía un modo particular de trabajar la tierra:

[...] todos los habitantes se dedican en la época del cultivo y labranza de la tierra, lo que hacen en común. En efecto, todos ellos van a un predio de un vecino y realizan sus labores en conjunto hasta terminarlas y luego pasan a otro hasta finalizar este tipo de trabajo en toda la comarca. Al término del cultivo se celebra una fiesta que llaman La Mingada, que consiste en bailes, canciones, comida y preparan una bebida conocida con el nombre de aloja de algarrobo la que una vez fermentada los embriaga. (*El Mercurio de Antofagasta*, 6 de enero de 1950, p.1)

Finalmente, ante el fenómeno de la sequía los pobladores exigían la construcción de un tranque para superar los problemas del regadío y escasez de agua. Además, mejorar los caminos, ya que existían prospecciones mineras que indicaban que la zona era rica en azufre, cobre, plomo, plata, cloruro de sodio, boratos de sodio y ónix, este último usado mayormente para artesanía (Méndez et al., 1981, p.135).

Por otra parte, la muerte de animales en la zona, normalmente de los animales que provenían desde Argentina, fue atribuida a otra peste, al carbunco¹⁰: “Una epidemia de carbunco apareció en San Pedro de Atacama, las autoridades toman medidas para proteger el ganado” (*El Mercurio de Antofagasta*, 8 de diciembre de 1949, p.1). Una epidemia que, “no se tiene conocimiento que haya existido antes en esta zona y al hacerse presente acarreará nuevas preocupaciones sanitarias y cuantiosas pérdidas” (*El Mercurio de Antofagasta*, 10 de diciembre de 1950, p.1).

Dichas infecciones, fatales para los animales, afectaron al ganado vacuno, ovejuno y caballar con deplorables consecuencias. Fue entonces que las autoridades de Calama ordenaron incinerar a los animales que habían muerto

¹⁰ En mayo de 1949, el Instituto Biológico E. Matte, y la Sociedad Nacional de Agricultura publicó un aviso en el diario *La Nación*: “Señor ganadero: vacune a sus animales en esta época contra la Hemoglobinuria infecciosa (meada de sangre). La vacunación de otoño es indispensable por ser este tiempo cuando ataca con más intensidad esta enfermedad. Carbunco sintomático: contra esta enfermedad deben vacunarse los animales vacunos hasta los dos años y medio de edad. La vacunación puede hacerse conjuntamente con la de la hemoglobinuria” (7 de mayo de 1949, p.8). Claramente, estas campañas resultaban lejanas para las localidades atacameñas.

por carbunco¹¹: “esta epidemia, junto con envolver un peligro para las personas, amenaza herir seriamente los intereses económicos [...] con la extinción del ganado, lo que perjudicaría a los pequeños agricultores de esa región” (*El Mercurio de Antofagasta*, 8 de diciembre de 1949, p.1).

En el caso de San Pedro de Atacama, se registró en una semana la muerte de 14 animales, entre caballos y ovejas:

Considerando la escasa cantidad de ganado en esa localidad, el número es excesivo y la falta de recursos de los habitantes hace que les sea muy onerosa esta pérdida. [...] lo agudo de esta enfermedad hace imprescindible la pronta traída de sueros y vacuna anticarbunclosas para animales y suero del tipo humano. (*El Mercurio de Antofagasta*, 10 de diciembre de 1950, p.1)

Uno de los potreros que evidenció las primeras muertes de animales fue uno llamado La Carreta, el dueño era Francisco Hoyos: “el veterinario provincial, señor Guillermo Casas, ordenó que se incinerara el vacuno muerto que correspondía a una partida internada de la Argentina por el señor Juan Abaroa Rodríguez y ordenó que no se pastara a animales en dicho potrero” (*El Mercurio de Antofagasta*, 10 de diciembre de 1950, p.1).

A su vez, se informaba que la epidemia afectó a Sequitor, que forma parte de San Pedro de Atacama, donde los habitantes tomaban agua infectada por los animales en las acequias de los potreros:

da una idea sobre la ignorancia de esta enfermedad entre los atacameños el hecho de que la carne de algunos de estos animales muertos se disponía a comérsela. Felizmente y en forma oportuna se le preguntó al señor Mucherl quien les indicó que inmediatamente debían incinerarla. (*El Mercurio de Antofagasta*, 10 de diciembre de 1950, p.1)

También se hablaba sobre la ingente cantidad de parásitos en los animales de Socaire y Peine, especialmente garrapatas y piojos:

[...] sucede que los animales que deambulan el día entero en busca de su sustento, en las noches no pueden dormir pues, se lo impiden las picadas de millares de bichos que succionan la sangre hasta derribarlos muertos [...] de ahí, entonces, la urgente necesidad de viajes periódicos de agrónomos y veterinarios para que con sus consejos y los recursos de que dispongan, traten de aliviar esta situación. (*El Mercurio de Antofagasta*, 9 de enero de 1950, p.1)

¹¹ El carbunco, actualmente es conocido como carbunco. También es nombrado como ántrax, carbunco bacteridiano o pústula maligna, con potencia de transmisión hacia el humano a través de *Bacillus anthracis*. Afecta primordialmente a animales herbívoros que pastan campos contaminados. Los principales síntomas son temblores, tambaleo y disnea seguido de un colapso rápido, convulsiones y muerte rápida.

De ese modo, la crisis se estructura desde la precaria minería del plomo combinado, la retracción hacia una agricultura afectada por la sequía y la difusión del carbunco, que en conjunto coadyuvaron a empeorar el escenario social, económico y sanitario en la puna.

Figura 4

1) Torre de la Iglesia de Peine construida en 1946. 2) Un camión que, a través de dificultosos caminos, intentaba llegar a Socaire en diciembre de 1949. 3) Mujeres de Peine. 4) Anciana de Socaire, bautizada por el investigador del folclore Carlos Lavín, como “La anciana que todo lo sabe...un venero de información sobre tradiciones.” (El Mercurio de Antofagasta, 14 de febrero de 1950, p.6).



Fuente: Elaboración propia basada en *El Mercurio de Antofagasta*, diciembre de 1949, enero y febrero de 1950.

Integración, economía y la moción de rezonificar

Gran parte de los discursos reproducidos en las noticias se remiten a los descriptores de “atraso”, rezago, precariedad de la vialidad e integración económica. El diario El Mercurio lo dijo explícitamente: “Es necesario incorporar a la producción nacional a pobladores de Peine y Socaire” (9 de enero de 1950, p.1).

Uno de los mayores exponentes de aquella idea era el ingeniero agrónomo Fritz Ferger Zeiger, quien tenía un criadero de chinchillas en la zona de Conchi Viejo:

[...] la vida de los habitantes de esos pueblos es tan primigenia que a las personas que tienen algún contacto con ello les ha llamado mayormente la atención las privaciones a que se han visto sometidos a causa de la prolongada sequía [...] y fue necesario un brote epidémico que tantas vidas de niños costó, pusiera de manifiesto las tristísimas condiciones en que subsisten los pobladores. (*El Mercurio de Antofagasta*, 9 de enero de 1950, p. 1)

Las ideas dicotómicas de “atraso” y “progreso” también se visualizan en las narrativas, como un modo de evaluar una otredad adjetivada como indígena, en tanto valor de lo social, económico, cultural y moral hacia “sectores de pobreza, grupo en los márgenes geográficos” (Gundermann, 2018, p.95).

El diario elucidó:

Estos chilenos son gente bondadosa y sobrias y su vida transcurre en una forma tan primitiva, que se puede comparar a la de los pueblos pastores que nos relatan los primeros libros de la Biblia, en una ignorancia absoluta de lo que ocurre en el mundo y de los progresos de la civilización. Se mantienen del elemental cultivo de sus tierras y de la crianza, en muy malas condiciones, de algunas majadas de ganado lanar. (*El Mercurio de Antofagasta*, 9 de enero de 1950, p.1)

Fritz Ferger Zeiger agregó:

[...] estoy en perfecto acuerdo [...] de poner a esos habitantes en contacto con la civilización por medio de una huella [...] asimismo me parece la idea de seleccionar algunos jóvenes de esas localidades para que sigan algunos cursos de especialización como enfermeros, maestros y agricultores, para que con los conocimientos que adquieran traten de aliviar la triste condiciones en que vegetan sus parientes y vecinos. (*El Mercurio de Antofagasta*, 9 de enero de 1950, p.1)

Por otra parte, el Intendente de la Provincia de Antofagasta, Manuel Pino, consideraba que además de brindar una ayuda temporal a través de distribuir víveres y medicamentos, pensaba que debían ser los militares los encargados de

trasladar la ayuda desde Antofagasta a través de los camiones del Regimiento Calama. El General Andrés Poblete Briño, Comandante de la Primera División del Ejército, al referirse a la situación indicó:

[...] que el Ejército cooperará con todo agrado a la labor patriótica de socorrer a los pobladores del interior del Departamento El Loa que están desamparados y que disponen apenas de una subalimentación que los condena a una desnutrición propensa a todas las enfermedades. (*El Mercurio de Antofagasta*, 23 de diciembre de 1949, p.1)

El militar consideraba que, además de enviar alimentos, era la ocasión de chilénizar el territorio de “modo eficaz”, como solución integral a la problemática en comunidades “económicas débiles”. El horizonte ideológico militar suponía que chilénizar era enviar profesores primarios e inspectores sanitarios, además de, “hombres de diferentes actividades para incorporarlos a la civilización democrática y reciban los beneficios de las leyes. En consecuencia, no solo deben recibir esos pobladores la ayuda material sino aquella espiritual que dignifica la personalidad humana” (*El Mercurio de Antofagasta*, 23 de diciembre de 1949, p.1). En suma, siguiendo a Todorov (2016), podemos decir que era un discurso barbarizante, en el sentido de conceptualizarlo como habitante caótico, fuera de ley y en comunidades dispersas. Por ello, civilizar era “la extensión de la entidad que designamos como ‘nosotros’” (Todorov, 2016, p.40)

En los hechos, un modo de integración de aquellos otros nacionales, normalmente adjetivados como “indios”, como un modo de alteridad intensa que debía ser reducida ante la potencia de una supuesta bolivianización que expresaban, es decir, hacia el indígena se sinonimizaba una categoría de extranjería.

Por otra parte, el Intendente Manuel Pino planteó la idea de “determinar la radicación definitiva de los poblados de Peine y Socaire, en vallecitos más socorridos en el mismo Departamento El Loa, donde puedan dedicarse en forma más expedita a la explotación de la tierra” (*El Mercurio de Antofagasta*, 23 de diciembre de 1949, p.1).

Ante la idea de rezonificar a la población de los dos pueblos, el Gobernador de El Loa, Esteban Tomic, quiso consultar con los propios habitantes. Por tal razón, “hizo gestiones con el objeto de obtener un vehículo apropiado para dirigirse a Peine y Socaire” (*El Mercurio de Antofagasta*, 27 de diciembre de 1949, p.6).

El gobernador declaró:

Deseo captar personalmente las impresiones de esos pobladores e imponerme de sus necesidades [...] considero oportuno consultar a los propios interesados sobre la conveniencia de su traslado a otros valles más exuberantes, donde ellos tengan medios propios de vida, sin necesidad como ahora de acudir a las autoridades y al pueblo entero de la provincia para hacer frente a su crisis y poner término así a sus angustias. (*El Mercurio de Antofagasta*, 27 de diciembre de 1949, p.6)

Sobre los lugares considerados aptos para reubicar a los pobladores, el gobernador Tomic indicaba que había terrenos fiscales en los alrededores de San Pedro de Atacama y en el mismo Calama, terrenos que podrían ser cedidos a los agricultores: “Allí estarán socorridos por todos los recursos de la civilización” (*El Mercurio de Antofagasta*, 27 de diciembre de 1949, p.6).

También sugirió trasladarlos en las inmediaciones de unas vertientes cordilleranas “donde tengan resueltos el problema del regadío y el crecimiento normal del pasto para la mantención de una ganadería próspera” (*El Mercurio de Antofagasta*, 27 de diciembre de 1949, p.6).

Aquella moción de rezonificación de la puna y nueva concentración de la población puneña estaba inscrita desde una mirada paternalista, donde confluía una gestión de cuerpos, economía y, por sobre todo, una subjetivación de la postura nacionalista e integracionista, por lo demás, homogeneizante. De ese modo, se proyectaba un nuevo ordenamiento social y étnico bajo una gestión de la exclusión. Finalmente, aquel proyecto no fue viable.

Regularización de la propiedad: nuevo sujeto propietario

Como la rezonificación no fue posible en el contexto de la crisis, el Jefe Zonal de Bienes Nacionales, Guillermo Carraza, visitó las localidades y comentó lo que sigue:

Es necesario ir sin demora a la constitución de la propiedad legal por parte del Estado en esas localidades, mediante el otorgamiento de títulos gratuitos de dominio a favor de cada uno de los pobladores que detentan posesión material desde tiempos inmemoriales. (*El Mercurio de Antofagasta*, 22 de enero de 1950, p.1)

Fue entonces que comenzó un plan de regularización estatal de las propiedades y el levantamiento de un plano de loteamiento. El actor crucial en aquel proceso fue el agrimensor de Bienes Nacionales, José Jopia. De ese modo, surgió una borradura a la memoria local y a los modos de tenencia comunal, constituyéndose un nuevo sujeto jurídico y propietario.

El funcionario comentó que las ocupaciones de los terrenos eran “inciertas”, al no poseer los vecinos ni concesiones ni títulos de dominio en tierras que eran “de propiedad del fisco, en su gran mayoría” (*El Mercurio de Antofagasta*, 22 de enero de 1950, p.1). En las consideraciones del funcionario, el progreso se iniciaba con la regularización de los terrenos:

[...] el mero ocupante está expuesto a que individuos inescrupulosos, que mediante el fraude y ciertas argucias, verifiquen ventas ilícitas de tierras, que se consolida legalmente con el transcurso de los años, haciendo difícil la intervención del Estado para rescatarlas y favorecer al poseedor que con su iniciativa y esfuerzo las ha hecho producir. En Socaire pude comprobar ventas de esa índole, explotando la ignorancia del ocupante y burlando los intereses y el derecho del Fisco. (*El Mercurio de Antofagasta*, 22 de enero de 1950, p.1)

En el caso de Peine, el funcionario destacó el modo de organización del poblado, con calles que evidenciaban una simetría y un gran sentido de adaptación a las condiciones topográficas irregulares que hacían “[...] un poblado pintoresco, de gran belleza panorámica” (*El Mercurio de Antofagasta*, 22 de enero de 1950, p.1), agregando un elogio a los peineños que poseían:

[...] una viva luz de inteligencia y conocimiento de los maravillosos resortes de la naturaleza y de la vida. En especial, evidencian una marcada condición natural e innata [...] de verdaderos artífices para la construcción de sus edificios, a base exclusiva de piedra, que cantean con tal perfección que bien se dijera que tiene el extraordinario poder de someterla a un molde. (*El Mercurio de Antofagasta*, 22 de enero de 1950, p.1)

Finalmente, el hito de oficialización de la propiedad de la tierra fue el 20 de enero de 1950, día en que el agrimensor culminó su trabajo dejando a los pobladores en posesión definitiva de los terrenos que ocupaban. Levantó un plano catastral de Peine y Socaire, otorgó los títulos de dominio de modo expedito, gratis y sin los trámites de rigor, en razón del tiempo de uso y el consenso comunitario.

En el caso de Peine, donde los trabajos fueron de mayor envergadura, el agrimensor dejó ubicados a 300 pobladores que ocupaban tierras de propiedad fiscal y que “creían suyas, porque las habían heredado de sus antepasados, de generación en generación, sin preocuparse de arreglar la situación legal” (*El Mercurio de Antofagasta*, 10 de febrero de 1950, p.1).

El agrimensor Jopia señaló: “Esta labor pudo cumplirse sin dificultades, gracias a la cooperación de los pobladores que comprenden el beneficio que les significa legalizar su situación mantenida por siglos” (*El Mercurio de Antofagasta*, 10 de febrero de 1950, p.1).

El funcionario explicó de paso que muchas propiedades eran muy reducidas por efecto de múltiples parcelaciones que se fueron realizando desde larga data. Estas parcelaciones ocurrían ante el fallecimiento del jefe de hogar y propietario factual de las tierras que distribuía su propiedad entre sus descendientes, “[...] de modo que, de generación en generación, ha ido disminuyendo de tamaño la heredad hasta quedar convertida en pequeñas parcelas de no más de 300 metros cuadrados cada una” (*El Mercurio de Antofagasta*, 10 de febrero de 1950, p.1).

El agrimensor recomendaba con premura el mejoramiento de los caminos, como factor determinante de progreso:

Hay que asegurar a estos pueblos una continua y permanente comunicación con el mundo exterior, de modo que a ellos llegue con amplitud la corriente de la vida civilizada. Es indiscutible que el Estado tiene la obligación de proporcionar el medio social de dignidad humana a que tienen derecho, para ello es básico y fundamental la expedita vía de comunicación. (*El Mercurio de Antofagasta*, 22 de enero de 1950, p.1)

El rol del agente estatal contribuyó a reforzar la noción de la tierra como propiedad susceptible de enajenación, liquidando los modos de organización comunitaria, regulándose las áreas de pastoreo, un proceso que en Atacama y su puna resulta más tardío en comparación al proceso vivido en Tarapacá (Gundermann, 2018, p.96). De esta manera, la condición de propietario consolida en el devenir de las décadas siguientes cierta posición de “superioridad y hegemonía sobre sus vecinos pastores de la puna y los inmigrantes bolivianos” (Morales, 2013, p.153-154).

Comentarios finales

La escena histórica que hemos descrito no solo radica en un hito de profunda crisis sanitaria, ambiental y económica, sino que es también, y planteándolo como hipótesis, una crisis de orden relacional, de constitución de otredad y gestión de una exclusión, especialmente porque se evidenciaron los modos de asimetría regional y transfronteriza. En este último punto, la irrupción del ferrocarril fue decisiva para remodelar el territorio, como así también los vaivenes del precio internacional del plomo generaron contracciones intensas desde el final de la década de 1940, surgiendo un territorio desarticulado.

Asimismo, la realidad de Peine y Socaire en la mitad exacta del siglo XX fue visto desde el mundo urbano como escenario de atraso y precariedad, acuñándose como principal factor los aislamientos geográficos y la lejanía, tal como se mencionó tautológicamente en los diarios y en las opiniones gubernamentales¹². Desde aquellas narrativas se omitían los ejes estructurantes de la desigualdad, tales como el etnoclasismo y el desarrollo desigual de los territorios en una época de postguerra, donde se fusionaron dimensiones de larga data de origen colonial, más las derivaciones y jerarquizaciones del capitalismo minero regional, que a su vez se articulaba con un eje global a través de la minería de cobre, salitre, bórax, azufre y plomo.

En ese sentido, el territorio puneño no integrado al proyecto nacional, y a la vez desmembrado de las redes del mercado regional, fue profundizando la adjetivación de “indio” como elemento de difidencia al proyecto chilenizante. Aquella adjetivación se evidenció de modo tácito, no por ello menos intensa, a través de varias categorías que hemos recogido en las fuentes, y que hemos citado, tales como “sociedades rurales”, “atrasados”, “aislados”, “pobres”, gente con “vida primigenia”, “vida primitiva” y “vida en ignorancia”; también como gente “desconectada de la civilización”, con “vida vegetativa”, o que eran “comunidades económicas débiles” en comparación a la urbe y que estaban “viviendo en terrenos no regularizados”. Aquellos enunciados, donde el descriptor de “indio” atraviesa la semántica, se representan como categorías a pugnar en el marco de un supuesto proyecto nacional, que en los hechos fue un proyecto fracasado. En la urbe más

¹² En el mismo periodo, se atestigua un proceso de desestructuración económica, social y ambiental en el valle de Quillagua, oasis que resintió el cierre de las últimas salitreras del cantón El Toco y en la década de 1975 tuvo un golpe de gracias ante el cese del Ferrocarril Longitudinal Norte (Galaz-Mandakovic, 2022).

cercana, en Calama, ser “indio” era un oxímoron, por el contraste al mundo rural. Incluso, era considerado como un equivalente de grosero: “[...] más cultura señores, no crean que porque estamos en Calama, todos somos indios” (El Copucha, 23 de febrero de 1952, p.5)¹³.

Se evidenció que después de la guerra aquellos pobladores rurales no eran parte de la cartografía política y social, ni potencialmente chilenizables (Morales, 2013, p.157), es decir, desde las postrimerías del siglo XIX no existió un interés de inclusión de una diferencia. Igualmente, fueron vistos como componentes retardatarios de la sociología del desierto. Así, el “indio” de la puna fue situado en un cierto “eje de barbarie”: “un otro distante y alterno” (Mercado, 2007, p.16). Un proceso de exclusión que afectaba de igual modo a los migrantes bolivianos que se desarrollaron en las diferentes minerías regionales (Galaz-Mandakovic y Rivera, 2020; 2024 b).

El efecto inmediato ante una crisis espeluznante para la población infantil puneña, en conjunto a la penuria económica y alimentaria que conmovió a la región gracias a una difusión mediática de mano de una empresa periodística, fue articular discursos integracionistas y también caritativos por parte de las comunidades urbanas regionales. Aquello resultó no ser más que una reinauguración de las exclusiones y de las propias diferencias, en el ideal de borrar las semánticas y trayectoria de lo constituyente como indígena. Por tal razón, se trató de inscribir la diferencia en un orden institucional distinto, aquel orden se caracteriza normalmente por “operar en un marco fundamentalmente desigualitario y jerarquizado” (Mbembe, 2016, p.164). Es decir, la diferencia se relativiza y su presencia intervenida permite constituir relaciones de desigualdad, “justificada por la diferencia” (Mbembe, 2016, p.164). Agréguese que, entre los habitantes de Atacama, al menos desde San Pedro de Atacama, denominaban despectivamente a los puneños como collas, aludiendo a los sujetos de pisos ecológicos más altos que eran pastores y que practicaban trashumancia y que “serían más ‘indios’ y más ‘morenos’ que los habitantes pie puneños” (Morales, 2013, p.158). De ese modo, las sociedades atacameñas en su organización interna eran altamente diferenciadas (Morales et al., 2019).

Una demostración de exclusión la manifestó el mentado investigador y musicólogo de la Universidad de Chile, Carlos Lavín, quien visitó Socaire y Peine durante 1949. De modo indolente mencionó en *El Mercurio de Antofagasta*:

Como observador entusiasta de ese mundo desconocido, son mis mayores deseos que termine la moda de preocuparse de Peine y Socaire para que aquello quede en *status quo* y permanezca como el más encantador y prometedor terreno de observación de archivo folclórico y un campo de estudios que ante todo me interesa como chileno. (*El Mercurio de Antofagasta*, 14 de febrero de 1950, p.6.)

13 Un semanario de Calama, llamado *El Copucha*, exponía estas imágenes del “indio”, comentando el siguiente caso: “Al regresar del Estadio, venía un grupo de personas [...] se expresaban con un vocabulario grosero que pondría rojo a un carretonero de la vega de Santiago; más cultura señores, no crean que porque estamos en Calama, todos somos indios” (*El Copucha*, 23 de febrero de 1952, p.5)

Para el investigador Lavín, con su militancia chilena, la caridad era un vector de penetración que perturbaba la condición “prístina” de aquellos territorios, una noción esencialista que, por efecto de los procesos de integración de aquellos pueblos, se alteraba su propio extractivismo epistemológico. Es decir, una crisis sanitaria, ambiental y económica, nublaba la ideología que fundaba a estos territorios como funcionales y exóticos, elementos primordialistas para la constitución de antropologías culturalistas y estudios del folclore.

Por otra parte, aquellos contextos crisis fueron propicios para la formalización por parte del Estado de los terrenos de Socaire y Peine, con la aplicación de un proyecto considerado como civilizador y moderno a través de la legalización de las propiedades, y de ese modo tender a homogeneizar a los habitantes regionales, como un ejercicio de borradura hacia las heterogeneidades, construyendo a la vez al sujeto como propietario de la tierra que, auxiliaba la rejerarquización de las relaciones internas y externas.

Referencias bibliográficas

- Cabeza, Á., Maldonado, F. y Silva, M. S. (Eds.) (2006). *Las rutas del capricornio andino: huellas milenarias de Antofagasta, San Pedro de Atacama, Jujuy y Salta*. Consejo de Monumentos Nacionales.
- Corres, M. y Butinof, M. (2019). Características epidemiológicas y factores asociados a la evolución de coqueluche en menores de un año, en la ciudad de Córdoba, Argentina. *Revista de Salud Pública*, 23(2), 40-52. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/RSD/article/view/21373>
- Cruz, A. (2021). Resumen de la historia de mi vida. En Servicio Nacional del Adulto Mayor, *Confieso que he vivido. Concurso literario autobiográfico* (pp. 154-174). SENAMA, 7ª edición. http://www.senama.gob.cl/storage/docs/CONFIESO2021_-2.pdf
- El Copucha*. (1952, 23 de febrero). Más cultura visitantes del circo, p.5. Calama, Chile.
- El Mercurio de Antofagasta*. (1949, 23 de diciembre). El Intendente solicitará al Gobierno la radicación de los pobladores de Socaire y Peine en un valle de mayor exuberancia, p.1. Antofagasta, Chile.
- El Mercurio de Antofagasta*. (1928, 17 de abril). El Gobernador de El Loa, contradice al médico del departamento respecto a la existencia del “koma”, p.11. Santiago, Chile.
- El Mercurio de Antofagasta*. (1937, 13 de mayo). Diversos adelantos ha realizado el Municipio de San Pedro de Atacama, p.15. Santiago, Chile.
- El Mercurio de Antofagasta*. (1940, 20 de febrero). Carne barata para el norte de Chile, p.4. Santiago, Chile.
- El Mercurio de Antofagasta*. (1942, 25 de febrero). Antofagasta. Ganado argentino se introducirá al país por tramo del F.C. a Salta, p.4. Santiago, Chile.
- El Mercurio de Antofagasta*. (1949, 1 de diciembre). 20 niños han muerto en Socaire víctimas de una epidemia, no contaron con la asistencia médica que fue solicitada a las autoridades de Calama, p.1. Antofagasta, Chile.
- El Mercurio de Antofagasta*. (1949, 10 de diciembre). Se ha comprobado de que la epidemia que afecta al ganado en San Pedro de Atacama es carbunco, p.1. Antofagasta, Chile.
- El Mercurio de Antofagasta*. (1949, 14 de diciembre). 120 niños de Peine se encuentran atacados por la tos convulsiva, p.1. Antofagasta, Chile.
- El Mercurio de Antofagasta*. (1949, 21 de diciembre). Hay hambruna en Socaire y Peine; total es la desnutrición de sus habitantes que solo se alimentan con maíz y verduras, p.1. Antofagasta, Chile.

El Mercurio de Antofagasta. (1949, 22 de diciembre). Rotary Club acordó ayer hacer un llamado a sus miembros para que acudan en ayuda de los habitantes de Socaire y Peine, p.1. Antofagasta, Chile.

El Mercurio de Antofagasta. (1949, 24 de diciembre). El Centro de Amigas de la Liga Protectora de Estudiantes aportó ayer dos mil pesos a la colecta popular en favor de los desamparados habitantes de Socaire y Peine, p.6. Antofagasta, Chile.

El Mercurio de Antofagasta. (1949, 27 de diciembre). El Gobernador de El Loa señor Esteban Tomic visitará en la próxima semana Peine y Socaire, p.6. Antofagasta, Chile.

El Mercurio de Antofagasta. (1949, 28 de diciembre). Mañana y el viernes se efectuará en Chuquicamata la recolección de víveres y ropas para los pobladores de Peine y Socaire, p.1. Antofagasta, Chile.

El Mercurio de Antofagasta. (1949, 31 de diciembre). En Chuquicamata se efectuó en forma intensa la recolección de ropas y víveres para los pobladores de Peine y Socaire, p.1. Antofagasta, Chile.

El Mercurio de Antofagasta. (1949, 7 de diciembre). La Sanidad envió a Calama 300 dosis de vacuna mixta con el coqueluche y la difteria para auxiliar a los niños, p.1. Antofagasta, Chile.

El Mercurio de Antofagasta. (1949, 8 de diciembre). Una epidemia de carbunco apareció en San Pedro de Atacama, las autoridades toman medidas para proteger el ganado, p.1. Antofagasta, Chile.

El Mercurio de Antofagasta. (1950, 10 de febrero). Reducto de la civilización incaica es el pueblo de Peine, p.1. Antofagasta, Chile.

El Mercurio de Antofagasta. (1950, 11 de enero). El lunes partirá una expedición a Peine y Socaire, p.1. Antofagasta, Chile.

El Mercurio de Antofagasta. (1950, 14 de enero). Ya hay funcionarios provinciales en plena labor de ayuda a los pobladores de Peine y Socaire, p.1. Antofagasta, Chile.

El Mercurio de Antofagasta. (1950, 14 de febrero). En tierras de la avestruz y la vinchuca recogió el Sr. Carlos Lavín importante material de investigaciones folclóricas regionales, p.6. Antofagasta, Chile.

El Mercurio de Antofagasta. (1950, 15 de enero). Está todo listo para la partida de la segunda expedición a Peine y Socaire, p.1. Antofagasta, Chile.

El Mercurio de Antofagasta. (1950, 16 de enero). Segunda expedición de auxilios a Peine y Socaire parte esta noche desde Calama, p.1. Antofagasta, Chile.

El Mercurio de Antofagasta. (1950, 17 de enero). Anoche a las 7:30 partió de Calama la segunda expedición a Peine y Socaire, p.1. Antofagasta, Chile.

- El Mercurio de Antofagasta*. (1950, 18 de enero). Con \$17.500 cooperará Municipalidad de Calama para escuelas de Peine y Socaire, p.6. Antofagasta, Chile.
- El Mercurio de Antofagasta*. (1950, 21 de enero). Parte de la comisión de funcionario públicos que fue a Peine y Socaire regresó a Calama, p.1. Antofagasta, Chile.
- El Mercurio de Antofagasta*. (1950, 22 de enero). Hay que asegurar a Peine y Socaire una vida social digna y una continua y permanente comunicación con el mundo exterior, p.1. Antofagasta, Chile.
- El Mercurio de Antofagasta*. (1950, 6 de enero). Con los comités de Calama y Chuquicamata se reunirá hoy el Gobernador Tomic, tratará la organización de la expedición a Peine y Socaire, p.1. Antofagasta, Chile.
- El Mercurio de Antofagasta*. (1950, 7 de enero). Amplia ayuda recibirán pobladores de Peine y Socaire de todos los sectores de Chuquicamata, p.1. Antofagasta, Chile.
- El Mercurio de Antofagasta*. (1950, 9 de enero). Es necesario incorporar a la producción a pobladores de Peine y Socaire, p.1. Antofagasta, Chile.
- Galaz-Mandakovic, D. (2022). Quillagua y los ciclos salitreros. Proveeduría y crisis estructural progresiva (1870-1975). En G. Abrilot (ed.), *Cuando Quillagua era Quillagua* (pp. 124-146). Gronefot Ediciones. <https://hal.science/hal-03797532/file/QUILLAGUA%20Y%20LOS%20CICLOS%20SALITREROS..pdf>
- Galaz-Mandakovic, D. y Moraga, J. (2021). Migración china en Tocopilla. Heterogeneidad relacional y transformaciones internas (Chile, 1884-1960). *Rumbos TS*, 16(24), 85-128. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-77212021000100085&script=sci_arttext
- Galaz-Mandakovic, D. y Rivera, F. (2022). Copper sulfide mining at Chuquicamata and the spread of arsenic in drinking water in Chile, 1952-1971: A derivation of extractivism. *The Extractive Industries and Society*, 11, 101135. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S2214790X22000995>
- Galaz-Mandakovic, D. y Rivera, F. (2024a). Revolution and Resistance in the Desert: The Guggenheim System's Impact on Nitrate Mining and Society in Atacama, 1926-31. *Technology and Culture*, 65(2), 603-622. <https://muse.jhu.edu/article/926317>
- Galaz-Mandakovic, D. y Rivera, F. (2024b). From Natives to Foreigners: Bolivian Migration, Discrimination, and Ethnic-Labor Subsidiarity in Chuquicamata During the Guggenheim Ownership (Chile, 1912-1925). *International Labor and Working-Class History*, 1-30. <https://doi.org/10.1017/s0147547923000285>
- Galaz-Mandakovic, D. y Rivera, F. (2020). Bolivian migration and ethnic subsidiarity in Chilean sulphur and borax high-altitude mining (1888-1946). *History and*

- Anthropology*, 34(2), 234-259. <https://doi.org/10.1080/02757206.2020.1862106>
- Galaz-Mandakovic, D., Tapia, V. y Rivera, F. (2023). New historical archives of extractivism in the Atacama Desert: Contamination and mortality during the Guggenheim period in Chuquicamata, Chile, 1915-1923. *The Extractive Industries and Society*, 13, 101202. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S2214790X22001812>
- González, S. (1989). El arrieraje en Tarapacá durante el ciclo salitrero. *Camanchaca*, 8, 10-35.
- Gundermann, H. (1998). Pastoralismo andino y transformaciones sociales en el norte de Chile. *Estudios Atacameños*, 16, 293-319. <https://revistas.ucn.cl/index.php/estudios-atacamenos/article/view/485>
- Gundermann, H. (2018). Los pueblos originarios del norte de Chile y el estado. *Diálogo Andino*, 55, 93-109. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-26812018000100093
- Gundermann, H. y González, H. (1995). Tierra, agua y sociedad atacameña, un escenario cambiante. En P. Pourrut y L. Núñez (eds.), *Agua, ocupación del espacio y economía campesina en la región atacameña* (pp. 78-106). Universidad Católica del Norte-ORSTOM,
- Hidalgo, B. (1992). *Organización social, tradición y aculturación en Socaire, una aldea atacameña* [Memoria para optar al título de antropólogo social]. Universidad de Chile, Santiago. https://bibliotecadigital.uchile.cl/discovery/fulldisplay?vid=56UDC_INST:56UDC_INST&docid=alma991004779989703936&lang=es&context=L
- Kusznierz, G., Schmeling, F., Cociglio, R., Pierini, J., Molina, F., Ortellao, L., Malatini, I., Moretti, M., Gómez, A. y Adriana, P. (2014). Características clínicas y epidemiológicas de niños con enfermedad por Bordetella pertussis en Santa Fe, Argentina. *Revista chilena de infectología*, 31(4), 385-392. <https://dx.doi.org/10.4067/S0716-10182014000400002>
- La Nación*. (1946, 7 de junio). Noticias de América Latina. Informaciones cablegráficas, p.8. Santiago, Chile.
- La Nación*. (1948, 20 de febrero). Túneles y obras de arte en el trayecto Salta a Socompa, p.5. Santiago, Chile.
- La Nación*. (1949, 7 de mayo). Señor ganadero: vacune a sus animales en esta época, p.8. Santiago, Chile.
- La Nación*. (1952, 4 de enero). Folklore chileno ejerce influencia en norte argentino, p.5. Santiago, Chile.
- Mbembe, A. (2016). *Crítica de la razón negra. Ensayo sobre el racismo contemporáneo*. Ned Ediciones.

- Méndez, A., Álvarez, X., Catalán, X., Carrizo, G., Nieto, T. y Varas, A. (1981). *Aproximación antropológica de Socaire. Una realidad andina* [Seminario para optar al título de Asistente Social]. Universidad de Antofagasta.
- Mercado, J. (2007). Los inicios de la chilenización en Atacama: Una aproximación a las discursividades sobre el 'indio atacameño' durante la posguerra del Pacífico (1885-1910). *Revista Electrónica Parinas*, 3, 2-18. https://www.researchgate.net/publication/333390496_Los_inicios_de_la_chilenizacion_en_Atacama_Una_aproximacion_a_las_discursividades_sobre_el_'indio_atacameño'_durante_la_posguerra_del_Pacifico_1885-1910
- Morales, H. (2013). Construcción social de la etnicidad. Ego y alter en Atacama. *Estudios Atacameños*, 46, 145-164. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/137940/Ego-y-Alter-en-Atacama.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Morales, H., Garcés, A., González, L., Dibona, G., Vilches, J. y Azócar, R. (2019). Del viaje familiar hasta los grandotes: mercancías, comunidad y frontera en la puna atacameña del siglo XX. *Diálogo Andino*, (59), 21-35. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-26812019000200021
- Morales, H., González, L., Dibona, G., Vilches, J. C. y Azócar, R. (2018). Viajes e intercambios entre las comunidades argentinas y chilenas en la puna atacameña (segunda mitad del siglo XX). *Revista Chilena de Antropología*, (37), 249-266. <https://revistadeantropologia.uchile.cl/index.php/RCA/article/view/49515>
- Mostny, G., Jeldes, F., González, R., Oberhauser, F., y R. González (1954). *Peine, un pueblo atacameño*. Instituto de Geografía, Facultad de Filosofía de la Universidad de Chile.
- Richard, N., Galaz-Mandakovic, D., Carmona, J. y C. Hernández, (2018). El camino, el camión y el arriero: la reorganización mecánica de la Puna de Atacama (1930-1980). *Historia* 396, 8(1), 163-192. <https://historia396.cl/index.php/historia396/article/view/244/120>
- Todorov, T. (2016). *El miedo a los bárbaros*. Galaxia Gutenberg.
- Valenzuela, A. (2000). *Socaire, el mundo de la agricultura en un pueblo atacameño* [Informe de práctica social en Antropología Social]. Universidad de Chile, Santiago.

Solidaridad y movilidades en las ciudades del Conosur latinoamericano: Experiencias locales en debates globales

Solidarity and mobilities in the cities of the Latinamerican Southercone: Local experiences and global debates

Fecha recepción: septiembre 2023 / Fecha aceptación: noviembre 2023

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num31.779>

ISSN en línea 0719-7721 / Licencia CC BY 4.0.

RUMBOS TS, año XIX, N° 31, 2024. pp. 139-165

rumbos TS

Carolina Stefoni

Socióloga, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Magister en Estudios Culturales, Universidad de Birmingham.

Doctora en Sociología, Universidad Alberto Hurtado.

Académica, Universidad de Tarapacá, Chile.

Investigadora asociada del Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES).



cstefoni@gmail.com



<https://orcid.org/0000-0001-6949-2312>

Aline Bravo

Antropóloga Social y Magíster en Estudios Internacionales, Universidad de Chile.

PhD student, Department of Anthropology, University of Southern California.



abravosandoval@gmail.com



<https://orcid.org/0000-0003-3854-4452>

Fernanda Stang

Licenciada en Comunicación Social, Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina.

Doctora en Estudios Sociales de América Latina, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Académica investigadora, Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Juventud,

Universidad Católica Silva Henríquez (CISJU-UCSH).



fstang@ucsh.cl



<https://orcid.org/0000-0003-3781-3024>

Resumen

A partir de una revisión documental en tres países de la región (Argentina, Brasil y Chile) nos preguntamos por qué las experiencias de Ciudades Solidarias, Mercociudades e iniciativas locales adquieren un carácter distinto al de las ciudades santuario desarrolladas en los países del norte global. Planteamos que en el caso de los países analizados, estas experiencias se construyen en un ensamblaje que permite la convergencia entre los objetivos de los organismos internacionales de las Naciones Unidas -principalmente la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)-, Mercosur, los Estados nacionales y las iniciativas locales. La convergencia entre estos niveles institucionales sería posible a partir de dos elementos que planteamos a modo de hipótesis: 1) que estos países lograron avanzar durante un tiempo en mecanismos orientados a favorecer la movilidad y el ingreso regular de personas migrantes. 2) Que se dieron importantes avances en materia de protección al refugio a partir de la Declaración de Cartagena. Ambos elementos, sin embargo, tuvieron dificultades en su implementación, generando grandes problemas en materia de inclusión y protección de derechos. De ahí que las iniciativas como Ciudades Solidarias y Mercociudades se dirijan principalmente a favorecer la inclusión social y cultural de esta población, pero no a resistir o contravenir medidas de los gobiernos centrales en materia de ingreso migratorio o políticas de refugio, al menos hasta ahora.

Palabras clave

ciudades santuario; ciudades solidarias; Mercociudades; refugio; migrantes irregulares; giro securitario

Abstract

Based on a documentary review in three countries of the region (Argentina, Brazil and Chile), we ask ourselves why the experiences of solidarity cities, Mercociudades and local initiatives acquire a different character from the sanctuary cities developed in the countries of the global North. We propose that in the case of the countries analyzed, these experiences are built in an assemblage that allows the convergence between the objectives of the international organizations of the United Nations -mainly the United Nations Refugee Agency (UNHCR) and the International Organization for Migration (IOM), Mercosur, the national States and local initiatives. The convergence between these institutional levels would be possible based on two elements that we hypothesize: 1) that these countries were able to advance for a time in mechanisms aimed at favoring the mobility and regular entry of migrants. 2) That significant progress was made in the area of refugee protection following the Cartagena Declaration. Both elements, however, had difficulties in their implementation, generating major problems in terms of inclusion and protection of rights. Hence, initiatives such as Cities of Solidarity and Mercociudades are mainly aimed at favoring the social and cultural inclusion of this population, but not at resisting or contravening central government measures in terms of migratory entry or refugee policies, at least until now.

Keywords

sanctuary cities; solidarity cities; Mercociudades; migration; refugee; irregular migrants; security turn

Introducción

El rol que juegan los gobiernos locales en la integración de la población migrante ha sido destacado y abordado por diversos autores (Nicolao, 2020; Colmenares y Abarca, 2022). Al ser la entidad responsable de resolver muchas de las demandas cotidianas de la población, resulta evidente que los municipios o gobiernos de la ciudad son instituciones claves para resolver situaciones vinculadas a la inclusión social, acceso a derechos, acceso a prestaciones y apoyos económicos de la población migrante. De hecho, existen muchas formas, modelos y formatos que enmarcan las iniciativas desplegadas por los gobiernos locales, así como son diversos los niveles de involucramiento para la protección de sus derechos humanos. Sin embargo, uno de los problemas que usualmente enfrentan estas iniciativas y programas es que los recursos y apoyos están orientados de manera mayoritaria a la población migrante regular. Durante la pandemia por Covid, diversos informes y estudios dieron cuenta cómo las medidas de subsidios, bonos e incluso cajas de alimentos que se repartían a la población, excluía a migrantes irregulares. Por ejemplo, en Argentina, el estudio de Penchaszadeh et al. (2022) señala que los programas estatales impulsados para reducir los impactos a la reducción de la movilidad durante la pandemia, no fueron de carácter universal, sino que estuvieron sujetos a la regulación documentaria y antigüedad en el país.

La situación de la población desplazada, irregular y en movimiento es crítica precisamente por la ausencia de derechos que enfrentan. De ahí que en países europeos y Estados Unidos se desarrollaron las llamadas ciudades santuarios (Artero, 2019; Lambert y Swerts, 2019; Manfredi-Sánchez, 2020). Este concepto reúne diversas experiencias que tienen como objetivo constituirse como espacios de protección a la población refugiada e irregular, estableciendo marcos legales que permiten sostener una serie de acciones orientadas a proveer dicha protección con cierta independencia de las medidas y políticas adoptadas a nivel central (Bauder, 2017).

En los países de América del Sur no se evidencian experiencias de ciudades santuario, sin embargo, existe una iniciativa denominada Ciudades Solidarias. Se trata de una propuesta vinculada al Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección Internacional de los refugiados en América Latina (PAM, 2004), específicamente como una de las soluciones duraderas promovidas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Esta iniciativa, reafirmada en la Declaración de Brasil (2014) en el marco de la conmemoración del trigésimo aniversario de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados (1984), se sustentó en la importancia asignada al espacio local para la inserción e integración de la población migrante y refugiada que llega a un país determinado.

Existen, a su vez, otras iniciativas impulsadas por instancias intergubernamentales, como el Mercado Común del Sur (Mercosur), que también sostienen la relevancia de las ciudades y los gobiernos locales para diseñar programas y definir políticas inclusivas para la población migrante. Se trata del programa Mercociudades, implementado desde 1995.

Además de estas iniciativas, la revisión de la literatura nos permitió identificar algunas experiencias llevadas a cabo por municipios, gobiernos de las ciudades y organizaciones sociales orientadas principalmente a proveer servicios, información y acceso a derechos a la población migrante y refugiada. Tanto las Ciudades Solidarias como las Mercociudades presentan algún nivel de trabajo en red, sin embargo, se trata de iniciativas promovidas desde instancias supranacionales. Por su parte, las experiencias promovidas desde los gobiernos locales carecen de una articulación sustantiva entre ellas, y dependen muchas veces de presupuestos acotados y voluntades específicas.

En la revisión que realizan sobre el estado del arte, en torno a las ciudades santuario en América Latina, Godoy y Bauder (2021) concluyen que hay una distancia entre las iniciativas provenientes “desde arriba” y aquellas que surgen “desde abajo”, es decir, desde la sociedad civil y los gobiernos locales. Esta distancia, señalan los autores, no ha sido analizada por la literatura especializada. Efectivamente, existe un vacío en ese ámbito, sin embargo, ello responde también a una distancia real entre ambas aproximaciones, que podría tener relación con una deriva distinta del concepto de ciudad santuario que observamos en América del Sur.

Entender el desarrollo de las Ciudades Solidarias, Mercociudades y las iniciativas de protección hacia la población refugiada y migrante, implementadas por los gobiernos locales y nacionales, requiere comprender el contexto mayor sobre políticas de refugio y migración en la subregión. Garcés-Mascreñas y Eitel (2019) señalan que las ciudades santuario (en referencia a los casos de países del norte) se construyen en oposición o reacción a la política nacional sobre migración, abonando con ello al carácter relacional que existe en la propia naturaleza de las ciudades santuario. Bajo este argumento relacional, las respuestas hacia el refugio y la migración irregularizada en América del Sur también responden a los cambios experimentados por las políticas nacionales de migraciones, cuya tendencia en los últimos años es de mayor control, securitización y criminalización de las movilidades indeseadas (Domenech, 2020). Las iniciativas de la sociedad civil y de organismos internacionales son respuesta, por tanto, a la situación jurídico, económica y social de la población migrante, y por ende, varían en la medida en que el contexto político, jurídico, económico y social generan cambios en dicha población.

Una vez recuperada la democracia -y bajo la permanente tensión entre control y movilidad que subyace a los devenires de la política migratoria (Mezzadra y Neilson, 2013)-, en Argentina, Brasil y Chile se logró avanzar hacia acuerdos que buscaron favorecer la movilidad y residencia de los ciudadanos de la región. El Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Parte del Mercosur, Bolivia y Chile (2002), luego extendido por adhesión a Colombia, Ecuador y Perú, marcó un hito en la facilitación de la movilidad de las personas migrantes en la región (OIM, 2018). Esto se tradujo en que las personas de América del Sur contaron, hasta hace poco, con mecanismos relativamente simples para migrar de manera regular dentro de la región. Sin embargo, Brunat et al. (2018) señalan que esta apertura a la movilidad ha tenido dificultades en su implementación a causa,

entre otras cosas, de debilidades en la coordinación de las distintas instancias estatales, así como falta de recursos para garantizar su real inclusión.

Por otra parte, América Latina ha sido reconocida por su tradición en materia de asilo y por su rol en la protección de refugio (Barichello, 2016), específicamente, a partir de la Declaración de Cartagena (1984) que amplió los criterios para reconocer a una persona como refugiada. Ello, junto con el Plan de Acción de México (2004) y el Plan de Acción de Brasil (2014), tuvieron un significativo impacto en las normativas nacionales vinculadas al refugio. Sin embargo, la aplicación de estos criterios en los distintos países de la región ha sido muy distinto a lo establecido por la Declaración de Cartagena. Ramírez et al. (2017) y Olea (2012) señalan que los Estados comenzaron a aplicar una serie de medidas orientadas más bien a restringir las solicitudes de refugio, con consecuencias negativas directas en la población que requiere de protección a sus derechos humanos. De ahí que sostendremos que las iniciativas implementadas por las Ciudades Solidarias, Mercociudades y aquellas provenientes de gobiernos locales, han apuntado principalmente a apoyar los débiles procesos de inclusión social más que a desafiar políticas nacionales de control y seguridad migratoria y de refugio.

En los últimos años observamos mayores restricciones a la movilidad y una irregularidad migratoria que queda cada vez de manera más explícita excluida de los ámbitos políticos, sociales y económicos. Gandini et al. (2019) señalan precisamente que el crecimiento de la migración colombiana, haitiana y venezolana al interior de la región tuvo como respuesta el incremento de una serie de restricciones a la movilidad. La imposición de visas consulares, la solicitud de pasaportes para el ingreso a países a los que antes se podía entrar con la Tarjeta Andina y el cierre de fronteras a raíz de la pandemia por Covid 19 generaron un incremento en el ingreso irregular por pasos no habilitados. A ello, se sumó el incremento en los tiempos de espera para las respuestas a las solicitudes de refugio y la disminución en la cantidad de reconocimiento de refugio. Queda por conocer y analizar si estos cambios han generado alguna modificación en la agenda de trabajo de las Ciudades Solidarias y en la construcción de un discurso distinto al promovido desde los gobiernos nacionales y organismos internacionales durante la primera década de los 2000.

En este contexto, y a partir de una revisión documental y bibliográfica, nos preguntamos por qué las experiencias de ciudades solidarias, Mercociudades e iniciativas locales adquieren un carácter distinto al de las ciudades santuario desarrolladas en los países del norte global. Planteamos que, en el caso de los países analizados, estas experiencias se construyen en un ensamblaje que permite la convergencia entre los objetivos de los organismos internacionales de las Naciones Unidas -principalmente la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Mercosur, los Estados nacionales y las iniciativas locales. La convergencia entre estos niveles institucionales sería posible a partir de dos elementos que planteamos a modo de hipótesis: 1) que estos países lograron avanzar durante un tiempo en mecanismos orientados a favorecer la movilidad y el ingreso regular de personas migrantes. Esto se produjo desde la recuperación de las democracias hasta el giro punitivo

de los últimos años. Sin embargo, estas mayores facilidades para la movilidad no necesariamente han tenido un correlato en el proceso de inclusión económica, social y política de las personas migrantes. 2) Que a nivel subregional se cuenta con una importante tradición en la protección del refugio y el asilo, lo que habría facilitado su legitimidad social y política, hasta el giro punitivo experimentado en los últimos años. Esta legitimidad habría favorecido un discurso relativamente coherente entre las diversas instancias locales, nacionales y supranacionales, sin embargo, en los últimos años la figura de refugio ha sido debilitada. Las demoras y dificultades administrativas para su reconocimiento terminan por desincentivar esta solicitud. En casos como Chile, el casi inexistente reconocimiento de solicitudes de refugio en los últimos años, lleva a que las personas opten simplemente por no llevar adelante la solicitud, dejándolos en una situación de gran vulnerabilidad. Las dificultades, por lo tanto, para el reconocimiento de derechos, la mayor exclusión que enfrenta esta población, y las dificultades para su inserción, determina que iniciativas como Ciudades Solidarias y Mercociudades se dirijan principalmente a favorecer la inclusión social y cultural de esta población, pero no a resistir o contravenir medidas de los gobiernos centrales en materia de ingreso migratorio o políticas de refugio, al menos hasta ahora.

El artículo se desarrolla en cuatro secciones. La primera, revisa brevemente las definiciones de ciudades santuario a la luz de las experiencias de Estados Unidos y países europeos, y describe los programas de Ciudades Solidarias y Mercociudades. La segunda sección, revisa las experiencias concretas llevadas a cabo en los países de la región (Argentina, Brasil y Chile), tanto Ciudades Solidarias como Mercociudades y algunas iniciativas locales desarrolladas por los gobiernos de la ciudad. La tercera sección, analiza las políticas migratorias y de refugio en la región, de modo de comprender el contexto en el que surgen las iniciativas de Ciudades Solidarias. Finalmente, la cuarta sección, plantea las conclusiones y reflexiones finales.

Metodología

Para la elaboración de este artículo se realizó una revisión documental a partir de un corpus de documentos oficiales de organismos internacionales, instituciones gubernamentales y gobiernos locales, junto con artículos académicos y notas de prensa. Las búsquedas se llevaron a cabo mediante Google Scholar, Scopus y Crossref, mientras que la literatura no académica fue consultada mediante Google y directamente en los sitios web de instituciones oficiales, utilizando como términos de búsqueda las palabras clave utilizadas por Godoy y Bauder (2021), que son los conceptos de *solidaridad, inclusión e integración*. Con los documentos se construyó una base de datos organizada con el gestor de referencias Zotero, para luego llevar a cabo un vaciado de información en Excel que permitió su análisis bajo los criterios temáticos de: *ciudades santuario; migración y refugio; programas de acogida internacionales; e iniciativas de acogida locales*. El estudio abarca, en términos generales, antecedentes desde la década de 1980, con foco en las prácticas e iniciativas de acogida identificadas desde la década del 2000.

Ciudades Santuario y Ciudades Solidarias, ¿algo en común?

En países del norte global las ciudades santuario han sido respuestas innovadoras a políticas migratorias nacionales excluyentes. Su principal objetivo ha sido acomodar a personas refugiadas e inmigrantes sin papeles en el contexto local de la ciudad (Bauder, 2017; Garcés-Mascreñas y Eitel, 2019). Las experiencias a lo largo del mundo, principalmente Estados Unidos y Europa, presentan, sin embargo, matices importantes. Garcés-Mascreñas y Eitel (2019) señalan que en Estados Unidos el propósito principal ha sido la protección de las personas sin papeles que trabajan y viven en estas ciudades, en Europa, en cambio, han tenido un giro importante a partir del 2015 y la llamada “crisis de los refugiados”. En estos contextos, las ciudades santuario se levantaron como espacios para atender a la población recién arribada y denunciar las negligencias de las políticas nacionales y de la Unión Europea en esta materia. Las acciones desplegadas por estas ciudades apuntan a crear espacios de protección y resguardo de la población migrante y refugiada, lo que habilita la conformación de “un nosotros más inclusivo” a nivel local, que contrasta con los discursos securitizadores y las medidas de control y exclusión de los gobiernos centrales.

Blake (2021) identifica dos modelos de ciudades santuarios. El primero de ellos, refiere a ciudades que adoptan una postura contraria a la del gobierno federal, lo que se materializa en una desobediencia a las leyes del gobierno central. Este sería el caso de diversas ciudades santuario en Estados Unidos, especialmente a partir de lo que Cruz (2019) identifica como el “nuevo movimiento migratorio”. De acuerdo con la autora, los primeros usos del concepto de ciudades santuario en Estados Unidos estaban orientados a los refugiados centroamericanos y tenían un enfoque más bien compasivo hacia la migración (Bender y Arrocha, 2017, en Cruz, 2019). En el “nuevo movimiento santuario”, el foco se traslada a la no criminalización de quienes se encuentran en un estatus migratorio irregular y tiene como actor principal a los gobiernos locales (Cruz, 2019). El segundo modelo que identifica Blake (2021) son aquellos casos en los que la ciudad se erige como un espacio de resistencia frente a las negligencias y malas decisiones federales. Este sería el caso de ciudades como Barcelona (García y Bak Jørgensen, 2019). Lambert y Swerts llaman la atención, sin embargo, sobre los cambios que pueden producirse en la configuración de las ciudades santuario en la medida en que nuevos actores se suman a la construcción de agenda, a propósito del análisis en torno a la ciudad de Liège, en Bélgica (Lambert y Swerts, 2019).

En el caso de las ciudades santuario, la ciudad se levanta como un actor central en el proceso de inclusión de la población migrante, planteando mecanismos que no dependen de contar con una visa de residencia. Habitar y vivir en un determinado territorio habilitaría la pertenencia a la ciudad. En esta misma dirección, Chauvin y Garcés (2012) apuntan a que las ciudades santuario permiten el acceso a espacios públicos y la promoción de un habitar cotidiano. La reflexión va en línea con el concepto del derecho a la ciudad, propuesto por Lefebvre (1991), que permite visibilizar las múltiples formas de pertenencia y el ejercicio de ciudadanía que de allí se desprende. El derecho a la ciudad, por tanto, se ejerce localmente y de manera independiente al reconocimiento formal que puede hacer (o no) la legislación y administración federal (Chauvin y Garcés-Mascreñas, 2012).

Un aspecto que resaltan Lambert y Swerts (2019) es la posibilidad de despolitización de las ciudades santuario, en la medida en que se adoptan discursos más institucionales de derechos humanos y se desdibuja la capacidad de resistencia y agencia de los gobiernos locales para generar espacios de pertenencia y derechos a la población irregularizada y refugiada.

En América del Sur no se cuenta con experiencias equivalentes a las ciudades santuario, sin embargo, se han desarrollado las llamadas Ciudades Solidarias, a instancias del Plan de Acción de México (2004), en continuidad con la Declaración de Cartagena de 1984, como ya señalamos. El Plan de Acción de México y más tarde el Plan de Acción de Brasil plantearon tres propuestas orientadas a fortalecer la protección de personas refugiadas y desplazadas: “Ciudades Solidarias”, “Reasentamiento Solidario” y “Fronteras Solidarias”. Si bien nos enfocaremos en la primera, es importante comprender que estas tres iniciativas operan en conjunto para coordinar los esfuerzos de protección de derechos de la población refugiada.

El objetivo del programa Ciudades Solidarias es

la generación de planes de trabajo conjunto, a través de la identificación de las necesidades presentes a nivel local y el compromiso de los gobiernos locales para fortalecer su trabajo en beneficio de las personas refugiadas y migrantes que viven en esos territorios. (ACNUR, 2022c)

Este programa se implementa a través de acuerdos entre el ACNUR y autoridades locales, los que suelen ser confirmados por los consejos municipales y se mantienen con independencia de los cambios de autoridades (ACNUR, 2022a). Hasta el año 2023 había en América del Sur y América Central 68 ciudades (o comunas) y 7 provincias con quienes se había firmado el acuerdo (ACNUR, 2023). En América del Sur se contabilizan 58 Ciudades Solidarias (Ver figura 1), de las cuales 44 se encontraban en los países comprendidos en este estudio: 15 en Argentina, 13 en Chile 16 en Brasil.

Figura 1
Ciudades, regiones y provincias miembros del programa “Ciudades Solidarias” en América del Sur al año 2023



Fuente: Elaboración propia en base a ACNUR, 2023.

En 2020 se llevaron a cabo Encuentros Nacionales de Ciudades Solidarias en Argentina y Uruguay, dando como resultado la creación de Redes de Ciudades Solidarias, con especial participación de asociaciones comunitarias. En el caso de Chile, en 2021 se realizó una consulta nacional que reunió a los municipios parte de la red, para revisar los retos y fortalezas en materia de integración económica. En tanto, en el caso de Brasil, no se establecieron acuerdos de cooperación con municipios particulares, sino que se elabora anualmente el “Informe sobre Ciudades Solidarias en Brasil: Protección e integración de las personas refugiadas a nivel local” (ACNUR, 2022a).

En los últimos años se desarrolló una segunda instancia que buscó articular iniciativas locales a nivel internacional (Nicolao, 2022). Se trata de las Mercociudades, una red de gobiernos locales creada en 1995 que estableció como misión: “Potenciar la identidad y la integración regional para asegurar el desarrollo de las ciudades y el bienestar en Sudamérica” (Mercociudades, s.f.). En un comienzo la red contó con 12 ciudades miembros, y para el año 2023 ya la integran 375 ciudades de 10 países del continente: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. La red opera a través de distintas comisiones de trabajo. Originalmente, una de ellas era la Comisión de Derechos

Humanos, que trataba de manera tangencial el tema migratorio. Sin embargo, desde 2011 la movilidad de personas comenzó a adquirir mayor visibilidad en dicha comisión, al punto que modificó su nombre por Comisión de Derechos Humanos y Migraciones.

En este marco, destacan los siguientes objetivos propuestos para el período 2020-2023:

- Promover los derechos humanos como eje de trabajo de la Red Mercociudades.
- Promover la integración de ciudades miembros de la red Mercociudades a la Coalición Latinoamericana y Caribeña contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia.
- Promover el intercambio de buenas prácticas en materia de derechos humanos y migraciones, tendientes a la cooperación dentro de la Red y con otras redes abocadas a la temática.
- Proponer nuevas acciones que se integren a la campaña “La diversidad que hay en Tí”¹.
- Construir un espacio dinámico de intercambio y diálogo de las realidades locales respecto a los derechos humanos y la población migrante, haciendo eje en aquellos cruces con las dimensiones de género y pobreza.
- Reconstruir, a través de las memorias locales, la historia de migraciones y de conquistas de derechos comunes en América Latina.

Nicolao (2022) analizó el tratamiento de la cuestión migratoria en las Mercociudades, identificando estrategias y actividades que se han desarrollado para la consolidación de la agenda. No obstante, sostiene que existe una baja participación efectiva de las ciudades latinoamericanas en esta unidad temática, que incluye solo a 14 municipios de la red.

En diciembre de 2022 ambas iniciativas convergieron. Durante la XXVII Cumbre Mercociudades, realizada en Montevideo, el ACNUR y la Red de Mercociudades firmaron un convenio para facilitar la incorporación de los gobiernos locales miembros de Mercociudades en la iniciativa de Ciudades Solidarias. Según el ACNUR (2023), con este acuerdo se buscó “promover el intercambio de buenas prácticas entre los gobiernos locales, construir capacidades y facilitar la concientización entre sus funcionarios” (p.2).

Aunque es un aspecto poco explorado de los procesos migratorios a escala regional, Nicolao (2017; 2019; 2020) ha analizado algunas aristas de la relación entre migración y gobiernos locales. A partir de su revisión de la construcción

¹ <https://mercociudades.org/diversidad-en-ti/>

de agendas locales en materia migratoria en Argentina, ha sistematizado algunas problemáticas y desafíos, que en algunos aspectos se asemejan a los observados en algunos estudios sobre migración y gobiernos locales en la provincia de Santiago, en Chile (Thayer y Stang, 2017; Thayer et al., 2020), lo que puede ser indicativo de procesos de alcance subregional. Entre ellos, alude a problemas en la institucionalización del abordaje migratorio a escala local, por ejemplo, que no siempre se encuentra un lugar establecido para la cuestión migratoria en la estructura de la administración local, por lo que se genera “un conjunto desordenado y atomizado de acciones que pueden emerger de distintas carteras del gobierno local, materializados en programas, proyectos, medidas o prácticas políticas, que tienen a los colectivos migrantes como destinatarios directos, o los incluyen explícitamente dentro de un grupo social más amplio” (Nicolao, 2020, p.167). A su vez, tanto las limitaciones presupuestarias como de personal ponen en riesgo la sostenibilidad de estas estructuras y acciones en el tiempo. También, observa lo que llama una despolitización de las demandas de la población migrante a escala local, como resultado de las orientaciones de ciertas agencias y organismos que inciden en este ámbito, y que impactan desalentando su capacidad de actuar colectivamente. Es un aspecto que merece especial atención, considerando que las iniciativas de ciudades solidarias que hemos relevado tienen una gestación “desde arriba”, que por lo mismo pueden invisibilizar -o dejar poco espacio- a los gobiernos locales, a las organizaciones sociales y a las luchas migrantes en los territorios en cuestión. Sin duda, se trata de un tema que requiere de mayor investigación en el futuro.

A continuación, se revisa la implementación de estos programas en tres países del Conosur (Argentina, Brasil y Chile) y, en los casos que existen, señalamos algunas iniciativas locales orientadas a la promoción de los derechos de la población refugiada o solicitante de asilo.

Iniciativas de inclusión desde las ciudades

a) Argentina

Algunas ciudades argentinas se han hecho parte del constructo de Ciudades Solidarias a partir de su participación activa en la Unidad Temática de Derechos Humanos y Migraciones de las Mercociudades, como es el caso de Quilmes y Córdoba, o mediante la incorporación al programa de Ciudades Solidarias de ACNUR. Córdoba es una de ellas, y participa tanto a nivel de gobierno local como provincial. Por lo mismo, resulta un caso de especial atención, en la medida que muestra un nivel de creciente institucionalización del tema de la migración en su órbita, ligada además al enfoque de derechos humanos (Nicolao, 2022).

Respecto de su participación en Mercociudades, de la que Córdoba es una de sus fundadoras, ha ejercido un rol de liderazgo en acciones de coordinación, presidiendo la red y proponiendo que la Comisión de Derechos Humanos y Migración alcance el estatus de Unidad Temática, la que está presidiendo para el período 2022-2023 (Nicolao, 2022). En 2019 esta municipalidad creó la Dirección de Acompañamiento y Apoyo al Inmigrante. Bajo su alero, y en virtud de la

participación de la municipalidad en la red de Ciudades Solidarias del ACNUR en Argentina, en marzo de 2022 se inauguró el Centro de Atención a Personas Migrantes y Refugiadas (CAPEM), que tiene como objeto

brindar un servicio de información, asesoramiento en asistencia, capacitaciones, orientación, y un espacio para la promoción de la interculturalidad, desde una perspectiva integral de promoción y acceso de derechos, para garantizar la *efectiva inserción en la ciudad* de este sector de la población². (énfasis propio, Municipalidad de Córdoba, s.f.)

Además de asesoría para trámites migratorios, capacitación laboral y educativa, se pone foco en la sensibilización de la comunidad cordobesa respecto de la migración, y se contemplan acciones vinculadas al asociacionismo migrante.

La ciudad de Mendoza también participa del programa de Ciudades Solidarias del ACNUR, a escala provincial y local, en este último caso, desde noviembre de 2021. A partir del convenio de cooperación respectivo se estableció el compromiso de garantizar la protección e inclusión socioeconómica de la población de interés del ACNUR, incorporándola a los programas desarrollados desde el gobierno local. En mayo de 2022 y 2023 se han realizado dos reuniones anuales de la mesa de diálogo intercultural con asociaciones y organizaciones de promoción de derechos de las personas migrantes, para proponer acciones conjuntas en pos de la ampliación de derechos e integración de las comunidades migrantes.

En este país (Argentina), existe también una iniciativa de la sociedad civil, el Patrocinio comunitario a refugiados³. Se trata de una red de organizaciones de la sociedad civil⁴ cuyo objetivo es entregar información para facilitar la realización de patrocinio comunitario por parte de comunidades locales, en particular bajo el Programa Siria del Estado argentino.

Como se observa en estos casos, se trata de iniciativas marcadas por orientaciones que provienen de organismos internacionales (ACNUR) y que responden a los lineamientos principales de esos esquemas: regularización documentaria, tanto de migrantes como de refugiados, y acciones orientadas a lo que se denomina inserción o integración en las comunidades locales, bajo un cierto imaginario de lo que ello representa, con énfasis en la incorporación económica. En ese sentido, es importante preguntarse, como señalaba hace tiempo Gil Araujo (2010) en su análisis de las políticas de migración de las comunidades autónomas de Madrid y Cataluña, cuándo, cómo y en relación con qué procesos cierta presencia inmigrante ha llegado a ser pensada en términos de integración, y mediante qué vías y mecanismos esa integración pretende ser alcanzada.

2 <https://cordoba.gob.ar/ctd-migrantes/>

3 <http://patrociniocomunitario.org/>

4 ADRA, Acción por los desplazados sirios, AMAL Argentina, Blue Rose Compass, CAREF, Corredor Humanitario SANT'EGIDIO, Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, JUCUM, Manos Abiertas, con el apoyo del ACNUR, la OIM, Iniciativa Global Para el Patrocinio de Refugiados (GRSI) y Amnistía Internacional.

Siguiendo esa línea, desde la aproximación crítica de Ortega (2021), es necesario también preguntarse en qué medida este tipo de enfoques de la gobernanza de los “problemas migratorios”, centrados en la noción de “buenas prácticas locales”, no supone el riesgo de transformar estos complejos procesos sociales en fórmulas simplificadoras de “gestión de la diversidad”. Resulta central, en este sentido, poner atención en el modo en que las luchas migrantes están transformando la mirada y los alcances sobre el acceso a los derechos fundamentales (Ortega, 2021).

b) Chile

El programa Ciudades Solidarias se ha mantenido activo desde sus inicios en este país. A la fecha, cuenta con 13 municipios y una región (ACNUR, 2023). Las ciudades que hacen parte de este programa se comprometieron a trabajar en cuatro desafíos centrales: a) temas institucionales: incorporación de la población refugiada y migrante como grupo de interés para los municipios, y potenciar formas de participación para la definición de sus necesidades; b) coordinación y trabajo en red con otras Ciudades Solidarias; c) promoción de la integración a los programas desarrollados por los municipios, con foco en educación, salud, vivienda, acceso a la justicia y promoción de la asociatividad; d) atención y derivación en casos de necesidad de protección y apoyo a la inclusión en redes de asistencia social (ACNUR, 2022c).

Sin embargo, en el último tiempo ha habido resistencias desde algunos actores políticos que cuestionaron la autonomía de estos municipios para suscribir acuerdos con el ACNUR. Durante 2022, un parlamentario realizó una denuncia ante la Contraloría General de la República contra los municipios que hubiesen suscrito convenios de cooperación con ACNUR, en el marco del programa Ciudades Solidarias, debido a que las atribuciones para la firma de estos convenios de cooperación internacional se encuentran únicamente en manos de la presidencia. La Contraloría falló a favor de la demanda, solicitando a dichos municipios subsanar las irregularidades (Contraloría General de la República de Chile, 2022). Esta situación generó un cuestionamiento mediático a la firma de estos convenios de cooperación, planteando que se trataría de una forma de promover la regularización migratoria (Cárdenas, 2022).

En lo que respecta a políticas de acogida a nivel local, mediante la resolución exenta N°10.331 de 2015, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública creó el Sello Migrante, un distintivo que opera como un reconocimiento “a aquellas Municipalidades que realicen medidas de acción positivas tendientes a la inclusión de la población migrante, basadas en ciertos estándares de calidad y con un enfoque de derechos, inclusión y no discriminación” (Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile, 2015, p.2). El objetivo planteado con la creación del programa fue apoyar el fortalecimiento de la institucionalidad local en la materia, especialmente pensado en oficinas comunales de atención a migrantes y refugiados/as, ante quienes el Departamento de Extranjería y Migraciones -ahora Servicio Nacional de Migraciones- actúa como asesor y certificador de las capacidades de atención (Servicio Nacional de Migraciones, s.f.).

Entre los análisis y evaluaciones que se han hecho del Sello Migrante, especialmente desde la academia, se reconoce en esta iniciativa el fomento a la creación de instituciones a nivel local que permita atender las necesidades de las personas migrantes (Mella, 2018). Sin embargo, también se identifica una falta de articulación de las oficinas de atención local con otras instituciones de la red de acogida (Codoceo y Cañas, 2020), lo cual podría dar cuenta de una concepción parcial y no transversal de las políticas migratorias.

Un caso paradigmático en Chile es el de la Municipalidad de Quilicura, en la ciudad de Santiago. A partir de la década del 2000 Quilicura recibió un gran número de migrantes, en comparación a otras comunas de la capital chilena, situándose hacia el año 2010 entre el 30% de las comunas de la Región Metropolitana con mayor número de población extranjera (Thayer, 2014). La Municipalidad fue una de las primeras en suscribir el acuerdo de Ciudades Solidarias con ACNUR, en 2014. En 2015 implementó el Plan de Acogida y Reconocimiento de los Migrantes y Refugiados (PARMIRE), y un año más tarde fue la primera a nivel nacional en obtener el Sello Migrante. En base a la trayectoria de gestión municipal, desde la perspectiva de Bauder y González (2018), podría existir una similitud entre las características de las ciudades santuario del Norte Global y las políticas de acogida de Quilicura, en relación con el diálogo de prácticas de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba. Sin embargo, desde nuestro análisis, dicho vínculo es débil e insuficiente, por cuanto hemos visto que las políticas ejecutadas por Quilicura se encuentran alineadas con políticas centrales -Sello Migrante, Ciudades Solidarias- y, aunque se indica que ha contado con participación de organizaciones de migrantes, la literatura no muestra que la Oficina de Migrantes y Refugiados de Quilicura sea un espacio de incidencia de dichas organizaciones -ni de la comunidad no migrante-, sino que opera prestando servicios de apoyo y orientación (Mella, 2018).

c) Brasil

En este país podemos identificar algunas medidas de política migratoria amplias y otras sectoriales, que apuntan al acceso a ámbitos como asistencia social o vivienda. En el caso de las políticas amplias, destaca la promulgación de la Ley Municipal 16.478 de Sao Paulo, en 2016, que instituyó la Política Municipal para la Población Inmigrante. Los objetivos de esta política son: asegurar al inmigrante el acceso a derechos sociales y a los servicios públicos; promover el respeto a la diversidad y a la interculturalidad; impedir violaciones de derechos, promover la participación social y desarrollar acciones coordinadas con la sociedad civil (Art. 1º). Entre sus principales elementos se encuentra la creación del Consejo Municipal de Inmigrantes y de Centros de Referencia y Atención a Inmigrantes (CRAI), la creación de Centros de Acogida, la realización de campañas para la prevención de la xenofobia y la promoción de espacios para mejorar la inclusión económica, bancaria, lingüística y cultural, entre otros, en articulación con otras instituciones. Estas iniciativas han estado enfocadas en la protección de los derechos humanos de las personas migrantes y surgen previo a la implementación de la nueva Ley Migratoria de Brasil, en el año 2017; es decir, en el momento de su promulgación, la Ley Municipal surgía ante la falta de una política migratoria a nivel nacional.

En cuanto a las medidas sectoriales, sobresalen las acciones en materia de residencia y asentamiento que han tomado distintos municipios de Brasil, habilitando casas de acogida para población migrante y refugiada. Es el caso de Belo Horizonte, donde se creó el Servicio de acogida a migrantes en situación de calle “Atenção ao Migrante” para brindar una adecuada derivación a la red de asistencia social, que incluye instituciones de acogida temporal y la gestión de viajes gratuitos dentro del país para reagrupación familiar⁵. En tanto, en Minas Gerais se creó la Red Acolhe Minas⁶, que estableció un Programa de reasentamiento de población venezolana, se creó la Casa del Migrante y del Refugiado y se entrega alojamiento transitorio en otras casas relacionadas a la iglesia católica⁷.

Hay algunas zonas de Brasil donde han arribado migrantes indígenas Warao provenientes de Venezuela. Ante esto se han creado varios programas que permitan brindarles una mejor acogida. Entre ellos, el municipio de Nova Iguaçu estableció un plan de acogida incluyendo la creación de la casa de acogida de migrantes “Jardim Paraíso”, o el municipio de Manaus, que creó dos albergues “Tarumã Açú 1 e 2” con el fin de brindar un acompañamiento y acogida culturalmente sensible (ACNUR, 2022b).

¿Resistencias desde las ciudades? Despolitización o el peso de las respuestas institucionales

La revisión de las experiencias en torno a las Ciudades Solidarias, Mercociudades e iniciativas locales en el Conosur da cuenta de la estrecha vinculación que estas tienen con instancias supranacionales. Son escasas las iniciativas que promueven las ciudades con independencia de ACNUR (y otras agencias de Naciones Unidas) o Mercosur. Ahora bien, en algunos casos como Córdoba, llama la atención el alto nivel de institucionalización de esta experiencia.

La pregunta que buscamos responder en ese capítulo, como habíamos señalado, es por qué las Ciudades Solidarias adquieren un carácter distinto al de ciudades santuario, observado en los países del norte global, es decir, con mayor autonomía respecto de organismos internacionales y gobiernos centrales, y con mayor participación de la población local y de las organizaciones sociales. Hemos sostenido que habría razones que podrían explicarlo. Por una parte, la presencia de un sistema que -desde la recuperación de las democracias en el Conosur, y hasta el fortalecimiento de las políticas de control migratorio de los últimos años-, en términos generales -y hasta hace algunos años- no ha operado de forma punitiva respecto de la circulación de personas migrantes, e incluso generó medidas para favorecer su residencia regular. Siguiendo a Acosta (2018), las políticas migratorias en el Conosur han sido relativamente más abiertas a la movilidad (aunque nunca del todo), sin embargo, no han tenido un correlato con las políticas de reconocimiento

5 <https://prefeitura.pbh.gov.br/smasac/assistencia-social/equipamentos/migrante>

6 <https://sjmrbrasil.org/reuniao-acolhe-minas/>

7 Participan el Gobierno Federal, ACNUR, SJMR, Archidiócesis de Belo Horizonte, parroquia Iglesia del Buen Viaje, Ejército de Brasil.

de derechos, inserción social, económica y cultural de la población migrante en los respectivos países (con matices entre los distintos casos, por cierto). Esto llevaría a que las iniciativas locales apunten precisamente a fortalecer los débiles procesos de inserción social, laboral, cultural y político de los migrantes y refugiados. En segundo lugar, la presencia de una tradición de protección del asilo y el refugio se tradujo en normativas nacionales de vanguardia en esta materia, que favorecieron, durante un tiempo, una mirada positiva por parte de los gobiernos hacia esta figura. En este contexto, los organismos internacionales habrían encontrado en los países del Conosur un actor importante para promover el reconocimiento del refugio.

a) Apertura relativa a la movilidad en el Conosur y dificultades en la inserción social

Aunque es una afirmación que simplifica ciertos matices, es posible señalar que los abordajes estatales hacia la migración, entre el período posterior a las dictaduras de los setentas y ochentas, y hasta la emergencia de lo que se ha calificado como un “giro punitivo” (Domenech, 2017) o de “políticas de hostilidad”⁸ (Domenech, 2020), se generó una mirada menos restrictiva de la movilidad de las personas, e incluso en algunos espacios internacionales se desarrolló un discurso oficial que promovía una movilidad desde un enfoque de derechos humanos. Hay elementos que contribuyeron a la construcción de ese escenario, uno de ellos, por supuesto, la comparación con espacios en los que ocurren justamente procesos contrarios, como el del Atlántico norte. En efecto, el endurecimiento de los controles migratorios y fronterizos en los Estados Unidos y la Unión Europea después del 2001 contribuyeron a que el tratamiento de las migraciones en el Conosur fuera visto como una excepcionalidad, que implicaba que las políticas migratorias sudamericanas habrían superado el paradigma de la seguridad y el control en favor de uno basado en los derechos humanos. No había sido así durante el período de las dictaduras, momento en el que varios países de la región definían explícitamente sus políticas migratorias como restrictivas y de seguridad nacional⁹.

Autores como Domenech (2017) introducen tensiones en este discurso de la excepcionalidad. Otros, como Acosta y Feline (2015) hablan de un “liberalismo populista” sudamericano en la esfera de la migración, que sería paradójico, pues mientras se adoptaba un discurso de promoción de la movilidad humana y de reconocimiento de derechos a los migrantes con independencia de su regularidad,

8 Con esta idea el autor alude a “múltiples prácticas y representaciones de actores cuyas intervenciones tienen como efecto la criminalización y securitización de la migración y las fronteras. Se trata de actuaciones abiertamente hostiles, originadas en sectores de gobierno y medios de comunicación que han producido estados colectivos de malestar, temor y miedo entre los inmigrantes (...) [y que] está imbuida de una espectacularización del control de la migración y las fronteras” (Domenech, 2020, p.6).

9 Domenech (2017) comenta que en una encuesta aplicada por la División de Población de las Naciones Unidas a los países en 1976, “Brasil, Ecuador y Uruguay señalaban la aplicación de medidas relacionadas con la ‘restricción a la entrada’ y Argentina y Venezuela... declaraban que su política suponía restricción a la entrada y permanencia de indocumentados” (p.29).

en la práctica se procuraba obstaculizar ciertos flujos migratorios, como los de la llamada “inmigración extracontinental” -de países de África, Asia y el Caribe-.

De todas formas, y más allá de la necesidad de complejizar esta mirada sobre la excepcionalidad conosureña, hay elementos para sostener que ciertos acontecimientos y procesos fueron configurando un espacio con características diferenciales en esta materia a escala internacional, durante un período más o menos delimitado. Uno de esos elementos fue la aprobación del Acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile, adoptado en ese espacio de integración regional en 2002, y que supuso un avance en la regulación del derecho a la movilidad territorial, aunque ello no necesariamente se tradujo en la voluntad de todos los países implicados de otorgar derechos a la población migrante (Modolo, 2010). El acuerdo establece que:

Los nacionales de un Estado Parte que deseen residir en el territorio de otro Estado Parte podrán obtener una residencia legal en este último, de conformidad con los términos de este Acuerdo, mediante la acreditación de su nacionalidad y presentación de los requisitos previstos en el artículo 4° del presente. (artículo 1°, MERCOSUR, 2002).

Como han mostrado algunos análisis, este acuerdo ha tenido un impacto en la facilitación del acceso a la regularidad de los migrantes de origen Mercosureño, por ejemplo, en Argentina, donde fueron incluidos como una categoría de acceso a la residencia temporaria (Thayer et al., 2016).

La Conferencia Sudamericana de Migraciones (CSM), institucionalizada como consejo consultivo regional en materia de políticas y prácticas migratorias en el 2000, es otro elemento que contribuyó de alguna manera a la construcción de la imagen de América del Sur como un espacio diferencial respecto de las aproximaciones securitarias y restrictivas de las migraciones internacionales en el período que se analiza. Aunque permeada por el paradigma de la gobernabilidad migratoria (Stang, 2020), la CSM enfatizó esa gobernabilidad basada en el respeto y la preocupación por la vulneración de los derechos humanos de los migrantes (Ramírez y Alfaro, 2010).

Durante este lapso de tiempo, también la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) realizaron acciones que aportaron a esta configuración. La primera, creada mediante la firma de un tratado en Brasilia en 2008, colocó a la migración como un objetivo prioritario de su Declaración constitutiva, asociada a “un enfoque integral, bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales para la regularización migratoria y la armonización de políticas” (artículo 3, UNASUR, 2008). La segunda emitió en 2011, por ejemplo, un “Comunicado Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes”, señalando la necesidad de poner a las personas migrantes como ejes de las políticas migratorias (Novick, 2012).

Pese a ello, en casos como Chile, la aplicación del acuerdo de residencia se ha visto severamente dificultado por trabas administrativas, lo que en muchos casos impide el acceso a una serie de derechos. En otros casos, como Argentina, el acceso a la ciudadanía ha estado más garantizado para migrantes provenientes de América del Sur, sin embargo, las personas migrantes enfrentan una serie de barreras de carácter social y cultural para su inserción. De ahí que las iniciativas asociadas a las Ciudades Solidarias, así como los programas elaborados por los municipios, se orientan a promover la inclusión social siguiendo los lineamientos de la política nacional y de organismos internacionales, y no levantan necesariamente un discurso o una perspectiva en oposición a los gobiernos federales o nacionales.

Ahora bien, el giro securitario que se observa en la última década, podría significar un distanciamiento respecto de la orientación que tienen las Ciudades Solidarias. De manera un tanto simplificada, podríamos plantear que las Ciudades Solidarias se perfilan como espacios de gestión de la diversidad y acceso a derechos, mientras que las políticas nacionales comienzan a profundizar el giro securitario y de control migratorio. Es preciso recordar, de todas maneras, que esta afirmación emana de un análisis documental, y que una mirada con mayor profundidad demanda una indagación *ad hoc*, considerando las miradas e impresiones de los actores involucrados en estas medidas¹⁰.

b) La inicial legitimidad del derecho a refugio y asilo en el Conosur

América Latina cuenta con una extendida tradición de asilo y protección a personas refugiadas, que se remonta a las convenciones de Caracas (1928), Montevideo (1933) y La Habana (1954), referidas fundamentalmente a persecuciones políticas de carácter individual (Clavijo y Sabogal, 2014). Esta tradición se ha materializado en acuerdos de carácter regional y programas de acción, con una importante influencia en los marcos legales nacionales (Barichello, 2016).

Desde la década de 1960 en adelante, el Conosur experimentó una seguidilla de dictaduras militares, algunas de las cuales se extendieron hasta finales de la década de 1980¹¹. Las sistemáticas violaciones a los derechos humanos derivaron en la salida de miles de personas que buscaron asilo político y refugio en otros países, ya sea dentro de la región o fuera de esta. De acuerdo con Acosta (2018), se estima que 200.000 argentinos salieron en calidad de exiliados políticos, mientras que en Chile las cifras hablan de entre 700.000 y 1.000.000 de personas exiliadas (DICOEX, Ministerio Relaciones Exteriores Chile, 2005). En el caso de Uruguay, Schelotto (2015) indica que fueron cerca de 380.000, equivalente al 14% del total de la población de ese país. De acuerdo con la Comisión de Verdad y Justicia, la extensa dictadura de Stroessner en Paraguay (Sosa, 2014) generó un exilio directo a 3.470 personas y 17.348 de manera indirecta (principalmente familiares o conocidos de las víctimas).

¹⁰ Una exploración que estamos iniciando en el marco de este proyecto.

¹¹ Dictadura en Argentina (1976-1983), Brasil (1964-1984), Chile (1973-1990), Paraguay (1954-1989) y Uruguay (1973-1985).

Las dictaduras y el exilio en el Conosur, así como la crisis de violencia y desplazamiento en Centroamérica en la década de 1980, fueron dos situaciones centrales que permitieron ampliar el concepto de refugio establecido por la Convención de Ginebra de 1951, y avanzar en materia de protección al interior de la región, bajo lo que se conoce como la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados (1984). Esta Declaración va más allá de la Convención de 1951, al ampliar la definición de refugiados

a personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público (Barichello, 2016)

En la Declaración de San José (1994), los países de la región reiteraron la importancia de la Declaración de Cartagena y ampliaron el campo de acción, al incluir la protección a personas desplazadas. Diez años después, en 2004, veinte países de la región adoptaron el Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección Internacional de los refugiados en América Latina (PAM), con el objetivo de atender la compleja situación humanitaria resultado del desplazamiento forzado presente en la región, particularmente a raíz de la situación colombiana (Barichello, 2016).

El PAM utiliza el principio de solidaridad regional y responsabilidad compartida como ejes articuladores de las iniciativas que propone. Así, la protección hacia las personas refugiadas se centró en cuatro ámbitos: a) fortalecimiento del marco legal y operativo para la protección de refugiados y desplazados internos de la región; b) fortalecimiento de comisiones nacionales para la determinación de refugiados; c) funcionamiento de redes nacionales y regionales de protección; d) capacitación y promoción de derecho internacional del refugiado (Rocío, 2010). Entre los compromisos establecidos en el PAM está el avance en la implementación de soluciones duraderas a través de tres programas específicos: Reasentamiento, Ciudades Solidarias y el Programa de Fronteras Solidarias.

En diciembre de 2014, a 30 años de la Declaración de Cartagena, los gobiernos de 28 Estados de la región se reunieron en Brasilia y acordaron la Declaración y Plan de Acción de Brasil, que consta de once programas estratégicos agrupados en seis áreas de interés: cualidad del asilo, soluciones duraderas, solidaridad con el norte de América Central y con el Caribe, apatridia y cooperación regional. El área sobre soluciones duraderas incluyó la reiteración del compromiso con las Ciudades Solidarias y destacó la experiencia del programa llevado a cabo en Sao Paulo, diseñado para migrantes y refugiados. El Programa establece un mecanismo de coordinación para asegurar el acceso a derechos económicos, sociales y culturales. La ciudad además entrega servicios públicos de manera gratuita a refugiados y solicitantes de asilo, independiente de su estatus migratorio (*first triennial report Brasil Plan of Action*).

El marco que entregó la Declaración de Cartagena, así como las distintas experiencias de exilio vividas por los países del Conosur, incidió en la elaboración de las leyes nacionales y favoreció la construcción de un sistema de protección que tuvo a la solidaridad como un eje central (Olea, 2012). Existe un amplio reconocimiento a los avances jurídicos, en la medida en que incorporaron la definición de Cartagena sobre refugio y el principio de no devolución, confidencialidad, no discriminación y no sanción al ingreso irregular. Las legislaciones crearon los comités nacionales para refugiados (CONARE), dependientes de distintos ministerios, según sea el caso, y el establecimiento de un mecanismo para la solicitud y reconocimiento de refugio.

Desde el Mercosur también se ha contribuido a una imagen de protección de la figura del asilo y el refugio. En la Declaración de Río, del año 2000, se extienden los criterios de no devolución, deportación o expulsión de refugiados a todos los Estados parte cuando alguno de los Estados del bloque ha reconocido el estatuto. En 2012, con la Declaración de principios del Mercosur sobre protección internacional de los refugiados, conocida como Declaración de Fortaleza, se produce lo que Clavijo y Sabogal (2014) llaman “un giro hacia la solidaridad como estrategia de compromiso regional”, con una centralidad aún mayor de los derechos humanos y “los compromisos morales de los Estados”. Este instrumento estableció mecanismos de cooperación y coordinación para el fortalecimiento institucional sobre este tema, además de estrategias de capacitación y sensibilización de los funcionarios a cargo de estos asuntos. De todos modos, los autores realizan un alcance crítico respecto del abordaje del asilo y el refugio desde este espacio de integración subregional, al señalar que:

Este giro discursivo hacia el refugio entendido desde el plano de la solidaridad parece performar un posicionamiento tutelar en el cual los sujetos, percibidos fundamentalmente desde la perspectiva de víctimas..., son considerados sujetos vulnerables, lo que invisibiliza en muchas ocasiones su capacidad de agencia.(Clavijo y Sabogal, 2014, p.171)

Los avances a nivel sudamericano y nacional en la protección del refugio facilitaron la complementariedad entre la agenda de ACNUR, las políticas desplegadas por los gobiernos nacionales y las medidas solicitadas a los gobiernos locales. Sin embargo, y al igual que en el caso de las migraciones, en los últimos años se produce un giro que apunta a reducir el número de solicitudes y aceptación de refugio, lo que podría afectar de algún modo las sinergias observadas entre estos tres niveles de actores.

A modo de cierre

Comenzamos este artículo preguntándonos por las particularidades de las iniciativas que provienen de las mismas ciudades y sociedad civil hacia la promoción y protección de los derechos de las personas migrantes y refugiadas. La experiencia de ciudades santuario en el norte global plantea formas de resistencia hacia las políticas de control, securitización y criminalización de la migración irregular y de los desplazamientos forzados. En América del Sur, sin embargo, nos encontramos con iniciativas que provienen de organizaciones internacionales, con dificultades para permear e incorporar a la sociedad civil en las acciones que promueven. A lo largo de este artículo hemos indicado que una posible explicación de la ausencia de tematización de las ciudades santuario en los países estudiados se relaciona, por una parte, con la generación de dispositivos de carácter político que habrían favorecido la movilidad y el ingreso regular de personas migrantes en el período post dictaduras, previo al reciente giro migratorio punitivo. Por otra parte, existieron en América Latina avances importantes respecto de la protección del refugio y asilo. En ambos casos, en los últimos años se ha experimentado un retroceso, en la medida en que se instala y profundiza un enfoque securitario y restrictivo de la migración.

Ahora bien, más allá de estos cambios que se profundizan en el último tiempo, la relativa facilidad en el ingreso y la adecuación de la normativa nacional sobre refugio, acorde a los planteamientos de la Convención de Cartagena, no tuvieron una implementación que hiciera justicia a lo allí acordado. El ingreso no necesariamente se tradujo en inclusión ni en igualdad de derechos.

Ahora bien, las Ciudades Solidarias que se verifican en nuestra región son iniciativas “desde arriba”, que se implementan desde las orientaciones de organismos internacionales como el ACNUR precisamente, con sus lógicas de gobernanza, que asumen determinadas formas de entender la inclusión e integración, muy orientadas desde las racionalidades de la gubernamentalidad neoliberal, con un énfasis en lógicas de gestión de la movilidad y en la dimensión económica del vínculo con las sociedades receptoras. En este contexto, se observa una escasa participación ciudadana de los refugiados y migrantes en los distintos ámbitos del gobierno de la ciudad, y poca vinculación con organizaciones sociales. De hecho, las acciones llevadas a cabo en el marco de estos programas están orientadas por lo general a personas individuales. Se trata de un aspecto que demanda ser revisado, pues como sostiene Ortega:

Las políticas migratorias locales no son sólo una política pública más, tienen como trasfondo las luchas migrantes, la participación social y política directa, las resistencias activas, las estrategias de personas o colectivos migrantes y las dinámicas internacionales y transnacionales de los procesos migratorios. (2021, p.96-97)

Desconocer ese trasfondo parecería condenar estas medidas al fracaso en sus propósitos de integración de la población migrante y refugiada al tejido social de los territorios.

A diferencia de buena parte de las ciudades santuario, las Ciudades Solidarias no necesariamente mantienen una postura contraria a la de los gobiernos nacionales en materia de política migratoria. Más bien habría un trabajo en conjunto, enmarcado en los lineamientos generales de la política pública, hacia la inclusión de la población migrante y refugiada, más allá que, en su institucionalización e implementación, las medidas tomadas a escala local no logren performar los propósitos inclusivos que declaran. Aún así, esta situación de relativa articulación entre la política nacional y la local podría cambiar, producto de la intensificación de las políticas de securitización y el mayor número de personas migrantes irregulares, algo que requiere mayor análisis e investigación.

Agradecimientos

Proyecto “Urban Sanctuary, Migrant Solidarity and Hospitality in Global Perspective”, Toronto Metropolitan University. Partnership Grants 895-2021-1000, Social Sciences and Humanities Research Council (SSHRC), Canadá.

Referencias bibliográficas

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2023). *Ciudades solidarias en las Américas*. https://www.acnur.org/sites/default/files/2023-04/14006_0.pdf
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2022a). *Nota conceptual "Ciudades solidarias en las Américas"*. UNHCR/ACNUR. <https://mirps-platform.org/wp-content/uploads/2022/12/Ciudades-Solidarias-en-las-Américas-Nota-Conceptual.pdf>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2022b). *I Relatório Cidades Solidárias Brasil*. UNHCR/ACNUR. <https://www.acnur.org/portugues/wp-content/uploads/2022/05/Relatorio-Cidades-Solidarias-Brasil.pdf>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2022c). *Movilidad humana en Chile. Coordinación y respuestas de ACNUR, socios y donantes en 2021*. Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados. <https://www.acnur.org/media/movilidad-humana-en-chile-coordinacion-y-respuesta-de-acnur-socios-y-donantes-durante-2021>
- Acosta, D. (2018). *The National Versus The Foreigner in South America*. Cambridge University Press.
- Acosta, D. y Feline, L. (2015). Turning the Immigration Policy Paradox Upside Down? Populist Liberalism and Discursive Gaps in South America. *International Migration Review*, 49(3), 659-696.
- Artero, M. (2019). Urban sanctuaries and the right to de transit: migrants in transit through Milan. *CIDOB*, 123, 143-66.
- Barichello, S. E. (2016). Refugee protection and responsibility sharing in Latin America: solidarity programmes and the Mexico Plan of Action. *The International Journal of Human Rights*, 20(2), 191-207. <https://doi.org/10.1080/13642987.2015.1079025>
- Bauder, H. (2017). Sanctuary Cities: Policies and Practices in International Perspective. *International Migration*, 55(2), 174-187.
- Bauder, H. y González, D. (2018). Municipal responses to 'illegality': Urban sanctuary across national contexts. *Social Inclusion*, 6(1), 124-134.
- Blake, M. (2021). Two models of the Sanctuary City. *Migration and society: Advances in research*, 4, 19-30. <https://doi.org/doi:10.3167/arms.2021.040104>
- Brunat, L., Acosta, D., Vera, M. y Fernández, W. (2018). Gobernanza migratoria en América del Sur: ¿Hacia una nueva oleada restrictiva? En L. Bizzozero y W. Fernández, *Anuario Política Internacional & Política Exterior, 2017-2018*. «One belt, one road». Alcances y repercusiones de la propuesta china en un entorno de proteccionismos y retracción de occidente (pp. 205-211). Universidad de la República, PEI, Ediciones Cruz del Sur.

- Cárdenas, A. (2022, 21 de octubre). Contraloría «baja el moño» a GORE de Magallanes y municipios por suscribir convenios con organismo de la ONU, siendo una atribución exclusiva del Presidente. *El Mostrador*. <https://www.elmostrador.cl/destacado/2022/10/21/contraloria-baja-el-mono-a-gore-de-magallanes-y-municipios-por-suscribir-convenios-con-organismos-de-la-onu-siendo-una-atribucion-exclusiva-del-presidente/>
- Chauvin, S. y Garcés-Mascareñas, B. (2012). Beyond Informal Citizenship: The new moral economy of migrant illegality. *International Political Sociology*, 6, 241-59.
- Clavijo, J. y Sabogal, J. C. (2014). La figura del refugio en el contexto sudamericano: el proceso de integración regional del Mercosur. *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 75-76, pp. 135-176.
- Colmenares, N. y Abarca, K. (2022). La migración a nivel local en Chile. Desafíos, demandas y políticas en tiempos de pandemia. *Si Somos Americanos*, 22(1), 164-192. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-09482022000100164>
- Codoceo, C. y Cañas, R. (2020). Migración y Estado: evaluación de la implementación de la política pública “Sello Migrante” [Tesis para optar al título de Administrador Público, Universidad Academia de Humanismo Cristiano]. Repositorio Universidad Academia de Humanismo Cristiano. <http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/handle/123456789/5995>
- Contraloría General de la República de Chile. (2022, 14 de octubre). Fallo N°E267186 / 2022. <https://www.diarioconstitucional.cl/wp-content/uploads/2022/10/Dictamen-Refugiados-1.pdf>
- Cruz, E. (2019). El espectro de ciudades santuario en Estados Unidos: Los contrastes en la génesis. *Estudios Fronterizos*, 20.
- Declaración de Cartagena sobre Refugiados (1984). Adoptado por el “Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá : Problemas Jurídicos y Humanitarios”, celebrado en Cartagena, Colombia, del 19 al 22 de noviembre de 1984.
- Declaración de San José sobre Refugiados y Personas Desplazadas (1994). Adoptada por el “Coloquio Internacional: 10 Años de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados “, celebrado en San José, Costa Rica, del 5 al 7 de diciembre de 1994.
- Declaración y Plan de Acción de Brasil (2014). Brasilia, 3 de diciembre de 2014.
- Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior (DICOEX), Ministerio de Relaciones Exteriores. (2005). *Chilenos en el exterior. Dónde viven, cuántos son y qué hacen los chilenos en el exterior*. <https://biblioteca.digital.gob.cl/server/api/core/bitstreams/844fa8e4-8698-4bc0-9870-5af0208f10d4/content>

- Domenech, E. (2020). La "política de la hostilidad" en Argentina: detención, expulsión y rechazo en frontera, *Estudios Fronterizos*, 21, e057. <https://doi.org/10.21670/ref.2015057>
- Domenech, E. (2017). Las políticas de migración en Sudamérica: elementos para el análisis crítico del control migratorio y fronterizo. *Terceiro Milênio: Revista Crítica de Sociologia e Política*, 8(1), 19-48.
- Gandini, L., Lozano, F. y Prieto, V. (eds.) (2019). *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Garcés-Mascareñas, B. y Eitel, K. (2019). *Ciudades santuario: una perspectiva global*. Anuario Internacional CIDOB.
- García, O. y Bak Jørgensen, M. (2019) Ciudades solidarias y cosmopolitismo desde abajo. Barcelona como ciudad refugio. *Migración y Desarrollo*, 17(32), 7-24.
- Gil Araujo, S. (2010). *Las argucias de la integración. Políticas migratorias, construcción nacional y cuestión social*. Iepala.
- Godoy, M. y Bauder, H. (2021). Ciudades santuario y solidarias en América Latina: una revisión de literatura. *Migración y Desarrollo*, 19(36), 89-113.
- Lambert, S. y Swerts, T. (2019). 'From Sanctuary to Welcoming Cities': Negotiating the Social Inclusion of Undocumented Migrants in Liège, Belgium. *Social Inclusion*, 7(4), 90-99.
- Lefebvre, H. (1991). *The production of Social Space*. Blackwell Publishing.
- Manfredi-Sánchez, J. L. (2020). Sanctuary Cities: What global migration means for local governments. *Social Sciences*, 9(8), 146. <https://doi.org/10.3390/socsci9080146>
- Mella, M. J. (2018). El desafío del multiculturalismo: una visión desde las políticas de integración cultural y la experiencia del Sello Migrante en la comuna de Quilicura. *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*, 9(2), 151-177.
- Mercado Común del Sur (MERCOSUR). (2000). Declaración de Río de Janeiro sobre la Institución del Refugio. Celebrada en Río de Janeiro, Brasil, el 10 de noviembre del 2000.
- Mercado Común del Sur (MERCOSUR). (2002). Acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile. <https://www.Mercosur.int/documento/acuerdo-residencia-nacionales-estados-partes-Mercosur-bolivia-chile/>
- Mercociudades (s.f.). ¿Quiénes somos? <https://mercociudades.org/mercociudades/>
- Mezzadra, S. y Neilson B. (2013). *Border as method or the multiplication of labor*. Duke University Press.
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile. (2015, 11 de diciembre). *Resolución exenta N°10.331. Crea el SELLO MIGRANTE del Departamento*

de Extranjería y Migraciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y establece su reglamento.

Modolo, V. (2010). La movilidad territorial en el Mercado Común Europeo y Mercosureño. En S. Novick (dir.), *Migraciones y Mercosur: una relación inconclusa*. (pp. 29-49). Catálogos.

Municipalidad de Córdoba (s.f.). Acompañamiento al migrante. <https://cordoba.gob.ar/ctd-migrantes/>

Nicolao, J. (2017). Migraciones regionales y derechos a escala local. Reflexiones en torno al Municipio de General Pueyrredón. *Revista de Integración Regional Densidades*, 22, 113-147.

Nicolao, J. (2019). Los migrantes regionales en Bahía Blanca (Argentina): desafíos en el acceso a derechos sociales. *Estudios Fronterizos*, 19(20), 1-25.

Nicolao, J. (2020). El rol de los gobiernos locales en las investigaciones migratorias en Argentina. *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 20(1), 152-175.

Nicolao, J. (2022). Gobiernos locales, relaciones internacionales y cuestión migratoria: una mirada sobre Mercociudades. *Colección*, 33(2), 123-155.

Novick, S. (2012). Migraciones en el Cono Sur: políticas, actores y procesos de integración. Los casos de Uruguay, Paraguay y Chile, *Perspectivas*, 42, 79-114.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2018). *Evaluación del Acuerdo de Residencia del MERCOSUR y su incidencia en el acceso a derechos de los migrantes*. Cuadernos Migratorios N° 9.

Olea, H. (2012). Informe anual sobre derechos humanos en Chile, 2012. En A. Coddou (ed.), *Refugiados en Chile: Análisis de la ley 20.430 y su reglamento* (pp. 109-130). Universidad Diego Portales.

Ortega, A. S. (2021). Ciudades y migrantes, tensiones entre gobernanza, derecho internacional y gestión. *Odisea. Revista de Estudios Migratorios* (8), 76-101.

Penchaszadeh, A. P., Nicolao, J., & Debandi, N. (2022). Impacto laboral y económico de la pandemia por Covid-19 sobre la población migrante en Argentina. *Si Somos Americanos*, 22(1), 90-113.

Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección Internacional de los refugiados en América Latina (PAM). (2004). UNHCR/ACNUR. https://www.oas.org/dil/esp/Declaracion_y_Plan_de_Accion_de_Mexico_2004.pdf

Ley Municipal 16.478 (2016). Prefeitura de Sao Paulo. https://www.prefeitura.sp.gov.br/cidade/secretarias/upload/direitos_humanos/Politica%20Municipal%20para%20Inmigrantes.pdf

Ramírez, J., Ceja, I. y Coloma, S. (2017) *Ah, usted viene por la Visa Mercosur. Integración, migración y refugio en Ecuador*. CIESPAL, CELAG.

- Ramírez, J. y Alfaro, Y. (2010). Espacios multilaterales de diálogo migratorio: el Proceso Puebla y la Conferencia Sudamericana de Migraciones. *Andinamigrante FLACSO-Ecuador* (9), 2-10.
- Rocío, A. (2010). El Derecho de los Refugiados en la República Argentina del Bicentenario. *Congreso Latinoamericano de Ciencia Política*, 5, pp. 01-36. <https://cdsa.aacademica.org/000-036/728.pdf>
- Schelotto, M. (2015). La dictadura cívico-militar uruguaya (1973-1985): la construcción de la noción de víctima y la figura del exiliado en el Uruguay post-dictatorial. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (en línea). <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.67888>
- Servicio Nacional de Migraciones. (s.f.). *Sello Migrante*. <https://serviciomigraciones.cl/sello-migrante>
- Stang, M. F. (2020). Seguridad y derechos, el nudo gordiano de las migraciones contemporáneas: Reflexiones sobre Chile en el escenario latinoamericano. En R. Dufraix Tapia, R. Ramos Rodríguez y D. Quinteros Rojas (eds.), *Securitización de las fronteras y criminalización de las migraciones* (pp. 15-37). Ediciones Jurídicas de Santiago.
- Sosa, K. (2014, 2 de febrero). Miles de paraguayos exiliados. *abc en el Este*. <https://www.abc.com.py/especiales/25-aniversario-del-golpe-de-1989/miles-de-paraguayos-exiliados-1204024.html>
- Thayer, L. E. (2014). *Plan de acogida y reconocimiento de migrantes y refugiados de la comuna de Quilicura*. Ilustre Municipalidad de Quilicura. <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/09/BPO4Plan-acogida-y-reconocimiento-Quilicura-2014.pdf>
- Thayer, L. E., Stang, M. F. y Dilla, Ch. (2020). La política del estado de ánimo. La debilidad de las políticas migratorias locales en Santiago de Chile. *Perfiles latinoamericanos*, 28(55), 171-201.
- Thayer, L. E. y Stang, M. F. (2017). Entre la debilidad institucional y el voluntarismo individual: Reconocimiento parcial y derechos limitados en las políticas migratorias locales en Santiago, en C. Vial Cossani y J. Hernández Bonivento (eds.), *¿Para qué descentralizar? Centralismo y políticas públicas en Chile: Análisis y evaluación por sectores* (pp. 97-131). Instituto Chileno de Estudios Municipales y Universidad Autónoma de Chile.
- Thayer, L. E., Stang, M. F. y Abarca, C. (2016). Estatus legal precario y condicionalidad en el acceso a derechos. Una aproximación a la regulación migratoria de Argentina y Canadá. *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 16(2), 11-43.
- Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) (2008). Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas. https://www.iirsa.org/admin_iirsa_web/Uploads/Documents/rp_brasilia08_cumbre_unasur_tratado_constitutivo.pdf

Variations in gender stereotypes based on having or no having children in a population from southern Chile

Variaciones en estereotipos de género basadas en tener o no hijos/as en una población del sur de Chile¹

Fecha recepción: agosto 2023 / Fecha aceptación: octubre 2023

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num31.770>

ISSN en línea 0719-7721 / Licencia CC BY 4.0.

RUMBOS TS, año XIX, N° 31, 2024. pp. 167-197

rumbos TS

Soraya Espinoza-Moraga

Trabajadora Social, Universidad de Los Lagos, Chile.

Doctora en Trabajo Social por la Universidad Complutense de Madrid, España.



espinoza@ulagos.cl



<https://orcid.org/0000-0002-0846-6492>

Ramón Vivanco Muñoz

Trabajador Social, Universidad de Los Lagos, Chile.

Doctor en Sociología por la Universidad de Granada, España.



rvivanco@ulagos.cl



<https://orcid.org/0000-0002-9673-7052>

Antonio Vargas Peña

Sociólogo, Universidad de Los Lagos, Chile.

Candidato a Magister en Ciencias Social por la Universidad de Los Lagos, Chile



antonio.vargas2@ulagos.cl

Johanna Reina-Barreto

Trabajadora Social, Universidad Técnica de Cotopaxi: Latacunga, Cotopaxi, Ecuador.

Doctora en Trabajo Social por la Universidad Complutense de Madrid, España.



johanna.reina7867@utc.edu.ec



<https://orcid.org/0000-0001-5541-986X>

¹ Proyecto financiado por Fondos Internos Universidad de los Lagos. DI-ULA G11/19.

Abstract

The following article presents adherence to gender stereotypes in 284 participants. Dimensions such as femininity/masculinity, parental roles, sexuality, skills, and abilities were studied. It was observed that having or not having children can influence adherence to stereotypes, with greater adherence among those without children. Men showed greater adherence to femininity/masculinity and sexuality stereotypes compared to women. This information can be valuable for designing prevention programs that aim to promote gender equality and combat discrimination.

Keywords

gender stereotypes; gender violence; hegemonic masculinity

Resumen

El siguiente artículo da a conocer la adhesión a estereotipos de género en 284 participantes. Se estudiaron dimensiones como feminidad/masculinidad, roles maternidad/ paternidad, sexualidad, competencias y capacidades. Se observó que tener o no hijos puede influir en la adhesión a estereotipos, habiendo una mayor adhesión en los que no tienen hijos. Los hombres mostraron mayor adherencia a los estereotipos de feminidad/ masculinidad y sexualidad en comparación con las mujeres. Esta información puede ser valiosa para el diseño de programas de prevención que busque fomentar la igualdad de género y combatir la discriminación.

Palabras clave

estereotipos de género; violencia de género; masculinidad hegemónica

Introduction

Gender-based intimate partner violence is one of the cruel forms of power asymmetry between women and men, with devastating consequences for the victim, her family, and society according to several studies the presence of gender stereotypes is key in the invisibility and maintenance of this problem (Castellano et al., 1999; Parrot and Zeichner, 2003; Foshee et al., 2004; Shen Chiu and Gao, 2012; Foshee et al., 2008). Stereotypes and attitudes that promote gender-based violence can act as precursors or facilitators of gender-based violence in its commission and suffering (Rubio-Garay et al., 2015). Therefore, their study is essential to identify those persist in couple relationships and address them to prevent gender-based violence.

Gender has become one of the most important and significant theoretical contributions of contemporary feminism. Although Simone de Beauvoir in 1949 introduced the idea that 'one is not born, but becomes a woman', gender as an analytical category has taken on great relevance in recent years (Lamas, 1999). Based on the premise that sexual differences are used to determine male and female roles, beliefs and representations that are social constructs, a stereotype refers to a generalized or preconceived idea about the attributes and characteristics of a group and the roles to be played by its members (Cook and Cusack, 2010; Morcillo-Martínez et al., 2023). In the specific case of gender stereotypes, these are shared beliefs about the attributes and characteristics of each gender, which are naturalized and determine the expected behaviors, roles and behavior patterns

for men and women (Moya, 2003). These stereotypes are deeply rooted in the collective imagination and are difficult to change.

As Lagarde (2005, p. 178) points out, 'Each culture, and within it, each dominant group, agrees on its stereotypes of men and women as the only ways of being men and women; as if it had always been so, and as if it would always be so...'

Gender stereotypes are transmitted through differential socialization that takes place in institutions such as family, school, and church and is reinforced by the media such as radio, television, cinema, and the internet (Amurrio et al., 2010). Differential socialization begins at birth and differentiates identities are acquired based on gender roles and stereotypes, which are justified and perpetuated in different spaces (Ferrer and Bosch, 2013; Gallardo-López et al., 2020). In other words, from an early age, roles and behavioral patterns are established for men and women, which can perpetuate gender inequality in society. The sexist culture perpetuates the construction of such schemes and the integration of values based on the differences between men and women, which legitimizes the subordination of women. Differential socialization establishes expectations about skills and abilities, separates spaces, and divides the division of labor, all based on gender (Morcillo-Martínez et al., 2023).

These traditional stereotyped gender roles perpetuate a model of femininity that allocates to women the responsibility to protect and provide security and care, as well as greater participation in domestic tasks, always relegated to the private sphere. On the other hand, traditional or hegemonic masculinity that is based on a patriarchal androcentric view that emphasizes the superiority of men over women, where men represent an active position of power, capacity, strength, rationality, and self-control, which forces them to order and dominate women. Cometa et al. (2008), point out that assertiveness and good performance are considered characteristics that indicate a greater capacity for agency in men, while warmth and willingness to care for others are perceived as signs of greater commonness in women.

Studies such as that of Díaz-Aguado et al. (2020) suggest that the traditional female stereotype can also be detrimental since it forces women to be seen as weak and fragile, which can result in discrimination and a lack of opportunities in other areas of society. On the other hand, research such as Padrós et al. (2010) and Valls et al. (2008) highlight those associating capabilities and competence related to power and independence with men reinforces the idea that parenting, and childcare is primarily the task of women. This idea of female fragility and weakness also extends to couple relationships, where she is expected to be submissive and obedient to the man, while he has the right and responsibility to control and dominate his partner (Cortina, 2017). These gender expectations are also reflected in sexual relationships, where the man is expected to be the active one, and the passive woman is seen as a mere object of male desire (Rubin, 1984).

The Chilean National Service for Women and Gender Equity (SERNAMEG) conducted a qualitative study in 2009 that yielded interesting results in terms

of gender roles and sexuality. The role of the father was mainly associated with economic support and the setting of norms, but not so much with affective support in comparison with the maternal role. The role of the mother was associated with closeness and affective support for the children, suggesting personal postponement and giving up certain things.

Regarding sexuality, the study revealed that in men sexuality is considered a key factor of their identity and that they had difficulties in expressing their feelings. In addition, it was noted that they tend to take the initiative and act on their impulses and needs, dissociating love from sex. On the other hand, for women, sexuality is seen as something transcendental and delicate. Also, the study revealed that virginity is no longer an ideal for the participants, which indicates a change in values and beliefs about sexuality in Chilean society.

In this sense, and according to Foucault (1984), sexuality is part of the power structure intrinsically linked to the norms established by social discourse. Hegemonic male sexual behavior is based on androcentric stereotypes, in which men are expected to dominate and control women's bodies in order to affirm their identity and actualize themselves according to the patterns imposed by patriarchal society.

As anthropologist Rita Segato (2016) points out, all these gender stereotypes and expectations contribute to gender inequality and can lead to gender-based violence in intimate partner relationships, as the idea that men have the right to exercise control and domination over women is legitimized.

Another study in a population of students from two universities in northern Mexico explored five dimensions in relation to adherence to gender stereotypes: femininity/masculinity, maternity/paternity roles, sexuality, competencies and abilities, and expressions of emotionality/aggressiveness. The results indicated a greater adherence to traditional patterns in men and in engineering students, and that students in advanced semesters keep the same gender biases as those of new entrants; it also concludes that although there is an acceptance of the role of women in the workplace, in reality, there are still social expectations that women should be the ones to assume family and child-rearing responsibilities in the private area. Thus, women continue to be primarily responsible for the domestic space, while success and dominance are still considered male attributes in the public sphere (Cubillas Rodríguez et al., 2016).

Moreover, the persistence of this gender order has the consequence that men dedicate a greater amount of time to their paid work and less time to care tasks at home (UN Women, 2020). This situation has important implications, such as a significant gender gap in paid labor activity rates between men and women. Although there has been some progress in recent years, this gap remains considerable (UN Women and ECLAC, 2020). Significant inequalities persist in the distribution of reproductive work (Aguayo et al., 2017; Madrid, 2017; Herrera et al., 2018).

The Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women has provisions that obligate States to address gender stereotypes in the different scopes in which they are manifested. Article 5 is particularly relevant, as it establishes the obligation of States to adopt appropriate measures to modify the sociocultural patterns of conduct of men and women, with the aim of eliminating prejudices and common practices that are based on the idea of the inferiority or superiority of either of the sexes or on stereotyped roles for men and women. This idea reflects that stereotypical practices that assign women certain subordinate roles are a form of discrimination and undermine the exercise of their rights. According to Amnesty International's 2018 report on sexual violence, the lack of specialization and knowledge in various gender-based violence can influence victims and survivors during the steps prior to the complaint or judicial procedure since in many public institutions, especially in police instances, health centers, and judicial instances, numerous gender stereotypes around sexual violence are reproduced, leading staff to doubt the victims, minimize the aggressions suffered or, in the worst case, hold them responsible for the facts (Amnesty International, 2018).

The gender perspective allows understanding that gender is a social construct that has a great influence on how people are perceived (Ramos et al., 2022; Robles et al., 2021). Often, gender categorizations are made immediately and implicitly, even when they are not relevant to the situation (Bennet et al., 2000; Ito and Urland, 2003). The binary perspective of gender contributes to the formation and persistence of gender stereotypes since gender categories are immediately detectable, chronically highlighted, appear relatively fixed, and are easily polarized. It is important to emphasize that gender is not simply a biological issue but a social categorization that can limit or privilege people based on their sex. However, in recent decades, women have practiced ways and means that challenge the traditional gender schema imposed by this social structure.

From the literature review, little evidence has been found of studies that address gender stereotypes in the city of Osorno, Chile, so this study aims to delve deeper into this issue.

Methodology

The study had a quantitative approach, with a descriptive and transversal design, following the methodological recommendations of Campbell and Stanley (1995). The sample used in the research was non-probabilistic and consisted of a total of 282 participants: 190 women, 91 men and one person who did not identify his gender. Aged between 18 and 74 years, with a mean of 33 years and a standard deviation of 13.5 years, 42% had children and all were residents of the province of Osorno, in southern Chile.

The Gender Stereotyped Beliefs Scale developed by Cubillas Rodríguez et al. in 2016 was applied, which is based on the previous theoretical work of Rocha and Diaz in 2005 and Castro and Casique in 2010. These studies identified five

areas or dimensions in which it is possible to find gender stereotypes: femininity/masculinity, motherhood/fatherhood roles, sexuality, competencies, and capabilities, and expressions of emotionality/aggressiveness, using a battery of 20 statements with a 5-point Likert-type rating, where 1 corresponded to 'Strongly Disagree', 2 to 'Agree', 3 to 'Neither Agree nor Disagree', 4 to 'Agree' and 5 to 'Strongly Agree'. The scale seeks to detect the participants' position in relation to gender beliefs from a traditional position to an equitable position that recognizes the rights and capabilities of both genders. Cronbach's alpha coefficient was used to evaluate the reliability of the scale, obtaining a value of 0.877, which indicates a high degree of internal consistency.

The femininity/masculinity dimension includes four statements: 'Women represent love and weakness'; 'Being a man is better than being a woman'; 'If the man has enough income, the woman should not work' and 'For men, having a house and a car is a priority in life'. In the motherhood/fatherhood possess greater strength than men'; 'A father should give caresses and affection to his children' and 'Men are more aggressive than women'.

It is important to note that this research had the approval of the Ethics Committee of the Universidad de Los Lagos, which ensures that the ethical standards for carrying out the study were met. In addition, participants were provided with detailed information about the objectives of the research, the procedures that would be carried out, as well as the voluntary nature of their participation by signing an Informed Consent form if they wanted to collaborate with the study.

Type of analysis

This study was divided into two stages: one descriptive and the other comparative. In the first stage, the frequencies of each response obtained were calculated, as well as summary measures for each dimension (mean, median, standard deviation). In the second stage, inferential analyses were performed to compare the responses between genders. First, the KS test was applied to assess the normality of the data, and then a choice was made between Student's t-test or the Mann-Whitney U test, depending on the results obtained. Differences that presented a value of $p < 0.05$ were considered statistically significant.

To determine the internal consistency of the scale and of each dimension, Cronbach's Alpha and McDonald's Omega coefficients were used. These coefficients were calculated for the total sample, as well as for men and women separately, allowing us to evaluate the overall consistency of the scale and of each dimension by gender. The last analysis focused on the variable of having children, since it reflected important differences in the adherence to the five dimensions of stereotypes studied. For this purpose, the Chi-square test was applied to find significant differences. The data analysis was carried out with the SPSS v. 23 program.

Roles dimension, four statements are made: 'Childcare is more the responsibility of the woman than of the man'; 'Children obey when it is the father,

and not the mother, who calls their attention to them'; 'The most important thing for a woman is to be a mother' and 'Children are better educated by a mother than by a father'. The sexuality dimension includes three statements: 'A woman should be a virgin at marriage'; 'Men are unfaithful by nature' and 'By nature, men need sexual relations more than women'. As for the competencies and capabilities dimension, it raises five statements: 'Men are more apt for careers that require mental dexterity (mathematics, engineering, etc)'; 'Men should always be the head of the household'; 'Men represent intelligence and protection'; 'Women are more apt for careers that require providing care and service (psychology, nursing, education, etc)' and 'Women cannot perform the same activities as men'. The dimension expressions of emotionality/aggressiveness include four statements: 'Men should not show weaknesses or feelings'; 'Emotionally, women'.

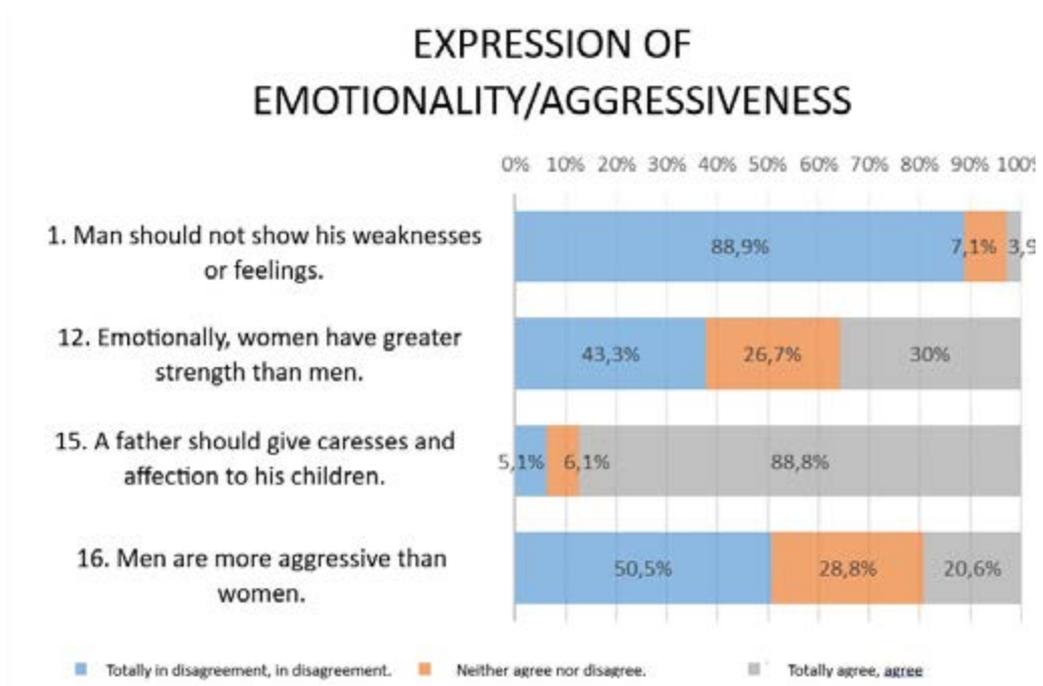
Results

No person in the sample studied rejected all the beliefs analyzed in the five dimensions, evidencing the persistence of these beliefs and therefore the inequality incorporated in the social imaginary. The dimension with the highest prevalence of acceptance was emotionality/aggressiveness, while the one with the lowest acceptance was femininity/masculinity. When analyzing the dimensions according to sex, statistically significant differences were found in the dimensions of femininity/masculinity and competencies/abilities where men presented higher means in relation to women and therefore had greater adherence to these stereotypes and reflected the position of superiority rooted in their cultural beliefs. The five dimensions are presented below with results at the general level, a second analysis with the difference in means according to sex, and finally a third analysis that focused on the variable of having children, which reflected a differentiated perspective in the results.

Stereotypes dimension: Expression of emotionality/ Aggressiveness

The expression of emotionality/aggressiveness dimension refers to gender stereotypes related to emotions and the expression of feelings that reinforce the idea that masculine aggressiveness and feminine emotionality are characteristics associated with each gender, which can perpetuate gender inequality in society. Underlying these stereotypes is the belief that men should not show weaknesses or feelings, while women have more emotional strength. The results indicate that 30% of the sample totally agrees or agrees that 'emotionally, women have greater strength than men', while 20.6% believe that 'men are more aggressive than women'. On the other hand, 5.1% mentioned being in total disagreement that 'a father should give caresses and affection to his children', and 3.9% agreed or totally agreed that 'men should not show their weaknesses or feelings' (Figure 1).

Figure 1
Prevalences dimension expression of emotionality/aggressiveness

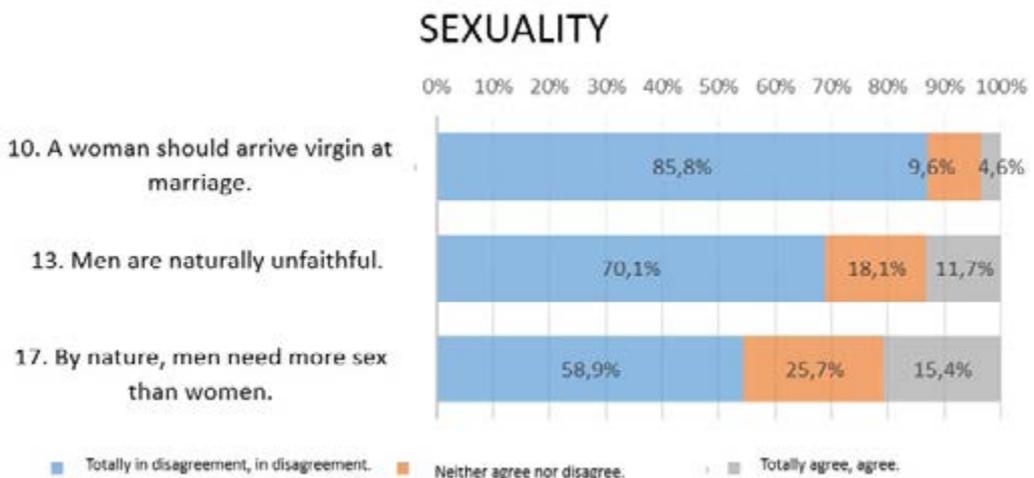


Source: Own elaboration. 2023.

Stereotypes dimension: Sexuality

These stereotypes refer to beliefs and expectations about the norms of sexual behavior for men and for women. In particular, the stereotype that women should arrive at marriage virgin suggests an expectation of sexual chastity and purity in women, while the stereotype that men are naturally unfaithful reinforces the idea that infidelity is a natural and justified behavior in men. Finally, the belief that men need more sex than women perpetuate the idea that they are more sexually active and that their sexual appetite is stronger. These stereotypes can have negative consequences for both men and women, as in addition to perpetuating discrimination and gender inequality, they limit people's sexual freedom and autonomy. The study reveals that 15.4% of the people in the sample agree or strongly agree with the belief that 'By nature, men need sexual relations more than women'. 11.7% of participants consider that they agree or strongly agree with the statement that 'Men are unfaithful by nature', and 4.6% consider that 'Women should be virgins at marriage' (Figure 2).

Figure 2
Prevalence of the sexuality dimension

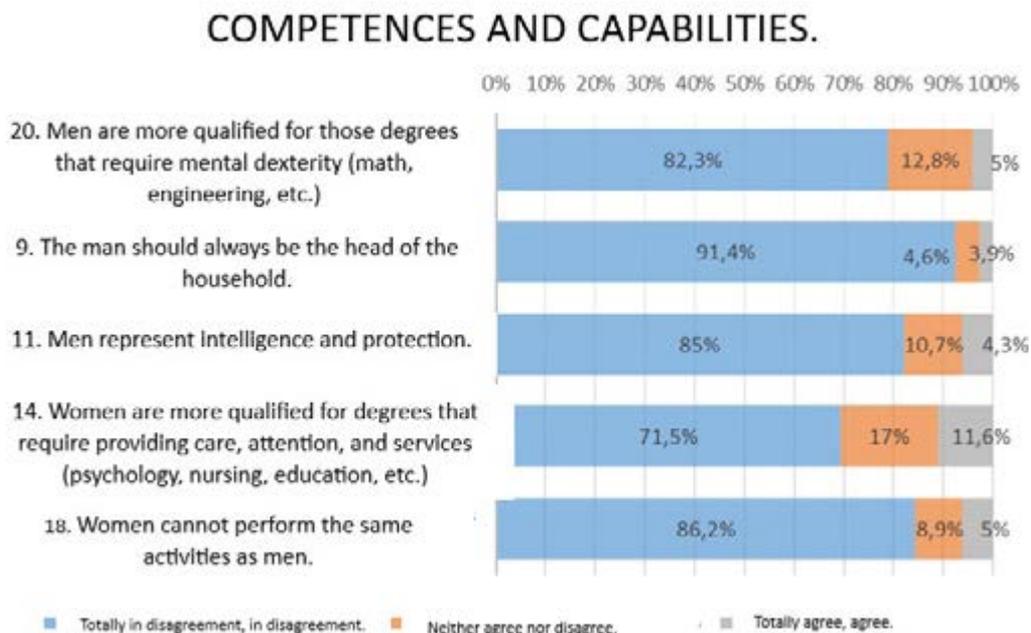


Stereotypes Dimension: Competencies and Capabilities

These refer to the skills and abilities that are stereotypically associated with each gender. These stereotypes may also manifest themselves in the belief that men represent intelligence while women are seen as less capable in these areas. On the other hand, it is believed that women cannot perform the same activities as men, which may also limit their job opportunities and perpetuate gender inequality in society.

The main response to this dimension is given by 11.6% of the sample who totally agree or agree with the statement that ‘women are more qualified for degrees that require providing care, attention and services (psychology, nursing, education, etc.)’, followed by two statements with a 5% preference respectively of totally agreeing or agreeing that ‘women cannot perform the same activities as men’ and that ‘men are more qualified for those degrees that require mental dexterity’. 4.3% believe that ‘men represent intelligence and protection’ and finally 3.9% agree or strongly agree with the belief that ‘men should always be the head of the household’ (Figure 3).

Figure 3
Prevalence dimension competences and capabilities

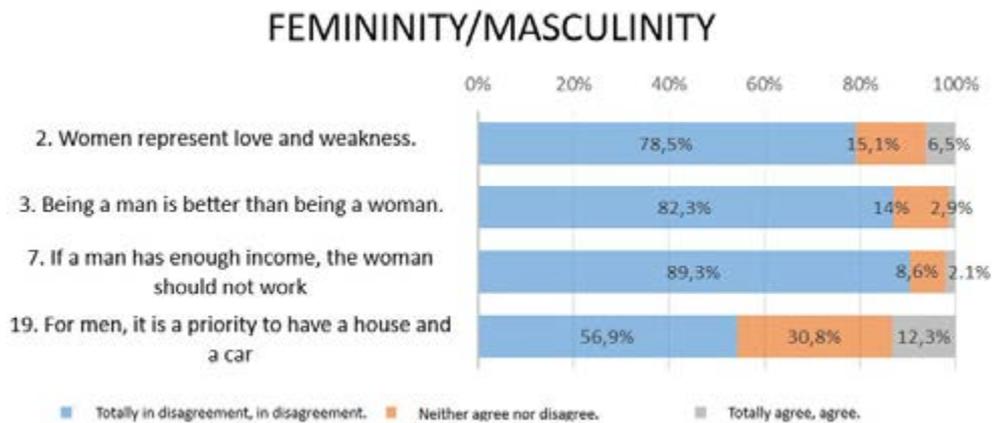


Source: Own elaboration. 2023.

Stereotypes dimension: Femininity/ Masculinity

These stereotypes perpetuate the belief that women are more emotional, weak, and fragile, while men are stronger, successful, and should be the main economic providers of the household. 12.3% of the sample agree or strongly agree that 'for men, it is a priority to have a house and a car', and 6.5% agree and strongly agree with the belief that 'women represent love and weaknesses'. About 2.9% agree and strongly agree that 'being a man is better than being a woman' and 2.1% agree and strongly agree that 'if a man has enough income, the woman should not work' (Figure 4).

Figure 4
Prevalence dimension femininity/masculinity



Source: Own elaboration. 2023.

Differences between dimensions of stereotypes according to sex.

For further analysis, the Mann-Whitney U test was applied to compare the responses of men and women in the five dimensions presented above. Table 1 shows the results for each dimension, with the femininity/masculinity and competencies/capabilities dimensions being the ones that were statistically significant. In the first dimension, men presented greater adherence to these stereotypes compared to women, with means of 1.92 and 1.59 respectively, while the competencies/abilities dimension obtained means of 1.80 for men and 1.50 for women. Thus, in both dimensions, acceptance was higher in men, a sign of the position of superiority incorporated in their cultural beliefs.

Although differences in adherence to gender stereotypes were also observed in the dimensions of expression of emotionality /aggressiveness, sexuality, and motherhood/fatherhood, they were not significant.

Table 1
Scores for dimensions of stereotypes by sex

	Women (n=190)			Men (n=91)			U
	Mean	Range	SD	Mean	Range	SD	
Maternity /paternity roles	1.59	1.0-3.8	0.64	1.74	1.0-5.0	0.09	7310.5
Femininity/ Masculinity roles	1.59	1.0-3.3	0.58	1.92	1.0-5.0	0.08	5878.0 ***
Competences/ capabilities beliefs	1.50	1.0-4.0	0.80	1.80	1.0-5.0	0.08	6544.0 *
Sexuality beliefs	1.88	1.0-4.2	0.57	1.80	1.0-4.8	0.09	8038.5
Emotionality/ agressiveness expresions	2.72	1.0-4.0	0.04	2.82	1.0-4.5	0.07	7045.0

Note. * = p <,05; ** = p <,01; ***= p <,001

Differences between dimensions of stereotypes according to having children.

The third analysis of the data found that the variable of having children reflected a differentiated perspective in the results. In general terms, people in the sample who did not have children were more likely to follow gender stereotypes than those who did. The results are presented in order according to the greatest differences registered among the five dimensions, indicating those statements with statistical differences by means of Chi-square contrast.

Motherhood/Paternity dimension according to having children.

In this dimension, the statement that ‘the most important thing for a woman is to be a mother’ was statistically significant and was more adhered to among people without children (15.5%) compared to those with children, where only 2.5% adhered to the stereotype. It also reflected the power concentrated in the father figure, with 8.5% of the sample without children agreeing or strongly agreeing that ‘children obey the father and not the mother when they are called to attention’ (vs. 3.8% of people with children). The other statements were not statistically significant (Table 2).

Table 2
 Maternity/paternity dimension according to having children

	With children			Without children			χ^2	p
	Strongly disagree/ disagree	Neither agree nor disagree	Agree/ Strongly Agree	Strongly disagree/ disagree	Neither agree nor disagree	Agree/ strongly disagree		
4. Childcare is more a woman's responsibility than a men.	91.9%	6.3%	1.9%	88.9%	4.3%	6.8%	4,745	,093
5. Children obey when the father, not the mother, calls their attention to them.	83.6%	12.6%	3.8%	86.4%	5.1%	8.5%	6,706	,035 *
6.The most important thing for a woman is to be a mother.	83.1%	14.4%	2.5%	67.2%	17.2%	15.5%	16,869	<,001 ***
8. Children are better educated by a mother than by a father.	76.6%	18.4%	5.1%	82.1%	11.1%	6.8%	2,928	,231

Note: * = $p < ,05$; ** = $p < ,01$; *** = $p < ,001$

Femininity/Masculinity Dimension according to having children.

Among people in the sample without children and in relation to femininity, the most significant stereotype was that 'women represent love and weakness' with 11.1% in comparison with those who do have children, where only 3.1% adhered to this stereotype. But it is important to highlight that in this item 16.9% of the participants with children neither agreed nor disagreed with this information compared to the indecision of 12.8% of participants without children. It was also found that people who do not have children are more attached to the idea that 'being a man is better than being a woman', with a percentage of 6%, while in those who do have children this percentage drops to 0.6%. The other statements of the dimension were not statistically significant (Table 3).

Table 3

Femininity/masculinity dimension according to having children

	With children			Without children			χ^2	p
	Strongly disagree/disagree	Neither agree nor disagree	Agree/Strongly Agree	Strongly disagree/disagree	Neither agree nor disagree	Agree/strongly disagree		
2. Women represent love and weakness	80.0%	16.9%	3.1%	76.1%	12.8%	11.1%	7,499	,024 *
3. Being a man is better than being a woman	84.9%	14.5%	.6%	80.3%	13.7%	6.0%	6,865	,032 *
7.If the man earns a sufficient income, the woman should not work.	90.0%	9.4%	.6%	89.7%	6.8%	3.4%	3,447	0,178
19. For men, having a house and a car is a priority in life.	53.8%	35.0%	11.3%	60.5%	25.4%	14.0%	2,918	,232

Note. * = p <,05; ** = p <,01; ***= p <,001

Emotionality/Aggressiveness Dimension according to having children.

In relation to the emotionality/aggressiveness dimension (Table 4), the statement with statistical significance was the belief that 'emotionally, women are stronger than men', with 34.5% among people without children compared to 25.8% of people with children. When analyzing the prevalence registered among those who neither agreed nor disagreed (without children 34.5% vs. with children 32.7%) and among those who totally disagreed (without children 46.6% vs. with children 41.5%), it was striking that the responses were more evenly distributed among the four options for this dimension, something that was not observed in general terms in the percentages of the other dimensions studied, suggesting a certain ambivalence in the sample with respect to the perception of this stereotyped affirmation.

Although it was not significant, the stereotype that 'men are more aggressive than women' was of interest, where 24.8% of the sample with children had a greater adherence, compared to 18% of the sample without children. Along the same lines, 7.9% of people without children disagreed with the stereotype that 'a father should give caresses and affection to his children', while among people with children it reached 3.1%. Finally, the statement that 'a man should not show his weaknesses or feelings' is more adhered to by people without children, with 6.8%, compared to 1.9% of people with children (Table 4).

Table 4
Emotionality/aggressiveness dimension according to child custody

	With children			Without children			χ^2	p
	Strongly disagree/ disagree	Neither agree nor disagree	Agree/ Strongly Agree	Strongly disagree/ disagree	Neither agree nor disagree	Agree/ strongly disagree		
1. Man should not show his weaknesses or feelings.	91.3%	6.9%	1.9%	85.5%	7.7%	6.8%	4,508	,105
12. Emotionally, women are stronger than men.	41.5%	32.7%	25.8%	46.6%	19.0%	34.5%	6,818	,033 *
15. A father should give affection and caresses to his children.	3.1%	8.2%	88.7%	7.9%	3.5%	88.6%	5,244	,073
16. Men are more aggressive than women.	49.1%	32.9%	18.0%	52.1%	23.1%	24.8%	3,898	0,142

Note. * = p <,05; ** = p <,01; ***= p <,001

Sexuality dimension according to childlessness

In the sexuality dimension (Table 5), no stereotypical statement was statistically significant according to having children, although once again people without children had greater adherence to these stereotypes regarding sexuality and clearly reflected the traditional patriarchal social imaginary in force in the context studied. Specifically, the stereotypical statement indicating that 'by nature men need sexual relations more than women' was adhered to by 17.9% of the sample without children and by 13% of the sample with children. Likewise, 13.7% of childless participants agreed or strongly agreed with the statement that men are unfaithful by nature, compared to 9.9% of participants with children. Regarding the stereotype that 'women should be virgins at marriage,' 6.8% of the sample without children agreed or strongly agreed with this statement, while among the sample with children, this percentage was 3.1%.

Table 5.
Sexuality dimension according to having children.

	With children			Without children			χ^2	<i>p</i>
	Strongly disagree/disagree	Neither agree nor disagree	Agree/Strongly Agree	Strongly disagree/disagree	Neither agree nor disagree	Agree/strongly disagree		
10. A woman should be a virgin at the time of marriage	89.4%	7.5%	3.1%	80.5%	12.7%	6.8%	4,553	,103
13. Men are unfaithful by nature.	71.4%	18.6%	9.9%	68.4%	17.9%	13.7%	,930	,628
17. By nature, men need sex more than women.	60.2%	26.7%	13.0%	57.3%	24.8%	17.9%	1,278	,528

Note. * = $p < ,05$; ** = $p < ,01$; *** = $p < ,001$

Competences and Capabilities Dimension according to having children

In this dimension, none of the stereotypical statements were statistically significant, although, as in the previous analyses, the people in the sample without children were those who reported greater general adherence (Table 6). Specifically in the stereotype that 'women are more apt for careers that require providing care, attention and service' (without children 14.8% vs. with children 9.4%) and secondly, that 'men represent intelligence and protection' (without children 6.9% vs. with children 1.9%). Finally, a similar percentage of the sample agreed or strongly agreed that 'women cannot perform the same activities as men' (without children 5.1% vs. with children 9.4%).

Table 6.
Dimension of competencies and capabilities according to having children

	With children			Without children			χ^2	p
	Strongly disagree/ disagree	Neither agree nor disagree	Agree/ Strongly Agree	Strongly disagree/ disagree	Neither agree nor disagree	Agree/ strongly disagree		
20. Men are more suited to careers that require mental skills (math, engineering, etc.).	82.6%	13.0%	4.3%	81.4%	12.7%	5.9%	,359	,835
9. The man should always be the head of the household	91.8%	5.7%	2.5%	91.5%	2.5%	5.9%	3,512	,173
11. Men represent intelligence and protection.	85.7%	12.4%	1.9%	84.5%	8.6%	6.9%	5,213	,074
14. Women are more suited for careers that require providing care, attention and service (psychology, nursing, education, etc.)	70.6%	20.0%	9.4%	73.0%	12.2%	14.8%	4,186	,123
18. Women cannot perform the same activities as men.	86.3%	8.7%	5.0%	85.6%	9.3%	5.1%	,036	,982

Note. * = p <,05; ** = p <,01; ***= p <,001

Discussion

The objective of this study was to examine the adherence to gender stereotypes in men and women living in the city of Osorno, Chile. The results were presented in five dimensions: motherhood/fatherhood, femininity/masculinity, competencies and capabilities, sexuality, and expressions of emotionality/aggressiveness. It is important to highlight that not a single person in the sample rejected all the stereotyped statements studied. In some items, a considerable percentage of participants agreed with them, which indicates their validity and rootedness in Chilean society. Also of great relevance is the finding that, when stereotypes are analyzed according to gender, the dimensions that are significant (femininity/masculinity and competencies/abilities), men showed greater adherence than women (1.92- 1.59 and 1.80- 1.50 respectively, Table 1). When the analysis is carried out according to the presence of children, the significance of the dimensions changed, with people in the sample without children reporting greater adherence in all items and even increasing (maternity/paternity, femininity/masculinity, and emotionality/aggressiveness).

The dimension of expression of emotionality and aggressiveness was the one that obtained the highest prevalence at the general level, suggesting as current the belief that male-aggressiveness and female-emotionality are characteristic of each sex. Three out of ten people in the sample agreed or strongly agreed that 'emotionally, women possess greater strength than men' (30%) and one out of five that 'men are more aggressive than women' (20.6%). Likewise, 3.9% had adherence to the idea that 'men should not show their weaknesses or feelings', so despite changes in Chilean society, some parents still feel limited in expressing affection to their children by traditional gender roles. Such stereotypical ideas seem to still be present in other cultural contexts in the continent: the study by Lira Ochoa et al. (2021) measured the perception of gender stereotypes transmitted by parents to 260 adolescents in Mexico and concluded that those stereotypes associated with the restriction of the expression of affection as well as stereotypical social behaviors persisted. When the analysis was done according to having children, the analysis confirmed statistically significant differences in the stereotypical belief that women are emotionally stronger than men (34.5% people without children vs. 25.8% people with children, Table 4). Although it was not significant, the stereotypical idea that men are more aggressive than women was also higher among those without children (24.8% vs. 18% of those with children, Table 4).

Similar results, although with much higher prevalences, were reported by Cubillas Rodríguez et al. (2016) in their study with 1921 young single university students -men and women- from Mexico who used the same instrument applied in this study, which allows a comparative analysis both by dimensions and by stereotypical phrases. The stereotype that emotionally, women possess greater strength than men had greater adherence in Mexico (47.1% vs. 30% in the present study), as did the belief that men should not show their weaknesses or feelings (7.4% vs. 3.9% in the present study). There was also greater adherence to the stereotypical statement that a father should give caresses and affection to his children in Mexico (92.9% vs. 88.8% in the present study). In another study conducted by Colás and

Villaciervos (2007) with 455 adolescents between 14 and 18 years of age who were high school students in Seville-Spain on internalized gender stereotypes, they found that more than 78% of the males accepted stereotypes associated with women's emotionality, such as their supposed emotional weakness. Likewise, 45% of young men reported not expressing emotions, finding that the emotional stereotypes linked to them are notably lower compared to those related to women.

The second relevant stereotype dimension in this study was sexuality. It was generally accepted that 'by nature, men need to have more sex than women', that 'men are unfaithful by nature' or that 'women should be virgins at marriage' (15.4%, 11.7% and 4.6% respectively, Figure 2). Such stereotyped ideas reflect the social concession to men but not to women, where there are still people who consider that they should be virgins at the time of marriage, reinforcing the expectations of female chastity and sexual purity. Comparing these results with those obtained by Cubillas Rodríguez et al. (2016), the Mexican study obtained even higher prevalence in the three stereotypical statements mentioned above (32.9%, 19.3% and 15.6%, respectively).

These stereotypes suggest certain control and regulation of sexuality as postulated by Foucault (1984) where certain norms and expectations are established that people are expected to comply with according to their gender. It is important to consider how these stereotypes influence the perception of sexuality and how power relations are constructed in society. According to Kim et al. (2019) there is a difference in the importance placed on the concept of virginity between men and women. While for women a stricter standard is applied in relation to their virginity, in the case of men their active sex life from an early age is more valued. This demonstrates the application of a sexual double standard that is more rigorous for women than for men. In the same dimension of sexuality, the change that occurred when the condition of having children was considered is striking. Although none of the three stereotypical statements were statistically significant, those without children showed a much greater adherence to them than the general prevalence of the entire sample (Table 5 vs. Figure 2), suggesting that having children could be related to lower adherence to some gender-stereotypical sexual ideas.

On the other hand, regarding stereotypes related to the competencies and abilities of men and women, evidence was found that suggests the naturalization of occupational segregation, with 11.6% of participants considering that women are more suited to jobs that require providing care and services; 5% that women cannot perform the same tasks as men; and 5% that men are more suited to careers that require mental skills (Figure 3). This dimension was one of the two that were statistically significant by sex (Table 1). The percentages were much lower compared to the study by Cubillas Rodríguez et al., (2016) where adherence reached 35%, 29.1%, and 16.1% respectively.

In research on motivation in degree choice, Quattrocchi et al., (2017) found that men when opting for higher-level studies have a greater tendency than women to seek a long-term external reward, especially the economic factor. The results of

this study showed significant differences between men and women in terms of university degree choice, with a greater presence of women in the areas of Health, Administration, and Education, and a greater presence of men in the technological and project areas. These differences are consistent with studies conducted in other countries, for example in the study by Navarro Guzmán and Casero Martínez (2012) their results suggest that women choose careers for vocation and to help other people, while men choose careers to earn a good salary or achieve economic stability. Indeed, the gender gap in science, technology, and mathematics education was evident in the most recent UNESCO report (2017) which revealed that only 35% of students enrolled in these types of degrees are women and that globally women represent only 28% of female and male researchers.

In fourth place and with respect to the maternity/paternity dimension at the global level, 8.3% of the sample agreed with the belief that the most important thing for a woman is to be a mother, 6.1% that children are better educated by a mother than by a father, 5.7% believed that children obey the father more than the mother when they are scolded and that childcare is more the responsibility of the woman than the man (2.9% Figure 4). When considering having children, these prevalences were higher among people without children and two of the four stereotypical statements were statistically significant (Table 2). This result suggests that beliefs about motherhood/paternity may vary according to the personal experience of having or not having children: people who have children are more inclined to question these stereotypes and to value the importance of gender equality in society. In the study by Cubillas Rodríguez et al., (2016) again the prevalences were higher with respect to those obtained here (28.7%, 20.3%, 11.6%, and 8.9% respectively). This posture seems to be in transition in other Latin American contexts: a qualitative study conducted in the Department of Santander-Colombia with young university men and women (Moreno- Rangel, and Rincón-Silva, 2020) found that its participants expressed the decision to postpone or give up motherhood/fatherhood as they considered it a barrier to improving their quality of life and overcoming poverty, prioritizing their academic and professional achievements. In this study, no man showed a positive attitude towards fatherhood in late adolescence, while women even indicated the exclusion of motherhood in their life plan, as they did not consider it as a generator of identity and meaning in life. They also indicated that male desertion, lack of responsibility, and concern for child raising were the most common among their family experiences, from which they recognized that raising a child in their youth was very complicated, time-consuming, and not easy at all.

However, it could also suggest a relationship between the preference of not having children due to perceived difficulties in childrearing and the prevalence of gender stereotypes related to childrearing and care that are ingrained and incorporated into the female identity.

The findings suggest at least an improvement in the social discourse towards co-responsibility for reproductive work, gradually reshaping or at least questioning the distribution of traditional gender roles within the family in Chile. However, statistics on the use of time in Latin America show that the reality in

the distribution of domestic and care tasks is still very unequal between men and women (Montaño and Milosavljevic, 2010), which, as pointed out by the Economic Commission for Latin America and the Caribbean -ECLAC- (2009), would have significant consequences for welfare and for the feminization of poverty. In the case of Chile, despite progress, significant inequalities still persist in the allocation, distribution, and use of time: while women devote an average of 6.3 hours to work in the home and 23.7% of their activities are related to reproductive work, men only spend 2.5 hours a day on the same work and 18.5% of their activities are related to this type of work (Servicio Nacional de la Mujer, 2009, p. 122-123; Todaro, 2009).

The last dimension to be discussed is femininity/masculinity. This dimension was the only one of the five studied that was statistically significant in the detailed analyses carried out according to sex (Table 1) and according to having children (Table 3), suggesting that it is the most relevant dimension. Regarding the prevalences found, 12.3% of participants considered that for men it is a priority in life to have a house and a car, 6.5% still agreed that women represent love and weakness, 2.9% considered that being a man is better than being a woman, and 2.1% still supported the stereotypical idea that if a man has enough income, a woman should not work. Comparing the findings with the study by Cubillas Rodríguez et al., (2016) again the prevalence in Mexico was much higher than those recorded here (40.9%, 16.1%, 8.5%, and 12.4% respectively). According to data from the National Survey on the Dynamics of Household Relationships in Mexico -ENDIREH- (2016), gender stereotypes that perpetuate discrimination and violence towards women are still accepted, for example, 46% agree that working women neglect their children, 14.3% think that men should have a higher salary than women and 10.4% believe that men should occupy better positions in the workplace. In a similar vein, a study in Argentina asked a sample of 1,255 men aged 18 to 88 years who perceived themselves as male about what it meant to be a woman. Thirty-two percent identified characteristics associated with the hegemonic perspective of the stereotype of goodness (being a good mother, feminine, loving, etc.), suggesting the persistence of patriarchal perspectives. Only 10% highlighted characteristics such as intelligence, strength, independence, courage, creativity, reflection, and resilience (Robles et al., 2021). Another qualitative study with Mexican university women (Ramos et al., 2022) investigated their views of femininity and identified both traditional and modern aspects of their experiences: on the one hand, they sought well-being and satisfaction by following their own criteria such as independence and freedom, but at the same time they recognized traditional feminine practices and characteristics such as caring for others, coinciding with the results of another study in Spain (Gallardo-López et al., 2020). Although some were satisfied with their experience of being a woman, others expressed restrictions such as lack of freedom and oppression due to male harassment, which caused them insecurity in their social spaces. Finally, they indicated that their actions as women should be based on their own preferences and not on pre-established standards.

The present study has some limitations. In the first place, it has been carried out with a non-probabilistic sample of people living in the city of Osorno-Chile, so its results cannot be extended to the general population. In this sense, it would be important to replicate the study in other national contexts to improve the reliability

of the findings. Likewise, and given that it was not an objective of the research, the sample was not asked about the reasons why the participants did not have children and in this sense, the findings presented here are partial, and this is a future line of research. It would also be advisable to conduct the study considering other variables such as educational level, age, and other variables of intersectionality that could affect the analysis of adherence to gender stereotypes.

Conclusions

The objective of this study was to examine the adherence to gender stereotypes in men and women in the city of Osorno-Chile and how these influence the expectations and roles associated with each sex. The results show that regardless of gender or childbearing status, there is a high proportion of participants who agree with stereotypical statements, indicating that they remain deeply rooted in society. Gender stereotypes can have an impact on the perception, distribution of roles and responsibilities between men and women. Regarding the parenthood role dimension, a significant difference was observed between the groups of people with and without children, suggesting that such experience may influence adherence to stereotypes. This difference could also suggest other issues as other studies have pointed out, and that is the preference of the new generations not to have children due to the perceived difficulties for parenting and professional development, and perhaps more embedded and incorporated in the feminine identity. Further research would be needed to see if such a correlation exists. In the femininity/masculinity dimension, men seem to have greater adherence to gender stereotypes than women, and this dimension is the only one that was statistically significant in both gender and childbearing analyses. In the sexuality dimension, stereotypes that justify male sexual freedom more than female sexual freedom were the most adhered to, although to a lower extent than in the Mexican study with which it was compared. The results suggest that gender stereotypes continue to be in existence in Chilean society today and may contribute to the maintenance of asymmetry and inequality, discrimination, and violence against women.

References

- Aguayo, F., Levtov, R., Barker, G., Brown, V., Barindelli, F., Kimelman, E., Andjelic, D., Beare, S., Meglioli, Zonenschein, T., & Rodríguez, H. (2017). *Estado de la paternidad: América Latina y el Caribe 2017*. IPPF/RHO, Promundo-US.
- Amnistía Internacional (2018). *Ya es hora de que me creas. Un sistema que cuestiona y desprotege a las víctimas*. Amnistía Internacional España. <https://www.es.amnesty.org/landing/noconsiento/>
- Amurrio, M., Larrinaga, A., Usategui, E., & del Valle, A. (2010). Violencia de género en las relaciones de pareja de adolescentes y jóvenes de Bilbao. *Zerbitzan*, 47, 121-133. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3262821>
- Bennett, M., Sani, F., Hopkins, N., Agostini, L., & Malucchi, L. (2000). Children's gender categorization: an investigation of automatic processing. *British Journal of Developmental Psychology*, (18), 97-102 <https://doi.org/10.1348/026151000165599>
- Campbell, D. & Stanley, J. (1995) *Diseños experimentales y cuasiexperimentales en la investigación social*. Amorrortu. <https://knowledgesociety.usal.es/sites/default/files/campbell-stanley-disec3b1os-experimentales-y-cuasiexperimentales-en-la-investigaci-c3b3n-social.pdf>
- Castellano, I., García-Rodríguez, J. M, Lago, M. J., & Ramírez de Arellano, L. (1999). La violencia en las parejas universitarias. *Boletín Criminológico*, 42, 1-4. <https://doi.org/10.24310/Boletin-criminologico.1999.v5i.8935>
- Castro, R., & Casique, I. (2010). *Violencia en el noviazgo entre los jóvenes mexicanos*. UNAM. CRIM. Instituto Mexicano de la Juventud. [https://www.uv.mx/cendhiu/files/2016/01/4-Lectura violencia en el noviazgo.pdf](https://www.uv.mx/cendhiu/files/2016/01/4-Lectura%20violencia%20en%20el%20noviazgo.pdf)
- Colás, P., & Villaciervos, P. (2007). La interiorización de los estereotipos de género en jóvenes y adolescentes. *Revista de Investigación Educativa*, 25(1), 35-58. <https://revistas.um.es/rie/article/view/96421>
- Cook, R. J., & Cusack, K. S. (2010). *Gender Stereotyping: Transnational Legal Perspectives*. Pennsylvania Press. https://genderlawjustice.berkeley.edu/wpcontent/uploads/2011/04/Kaiser_Macro71.pdf
- Cometa, M., Rondón, E., Sánchez, L., & Sánchez, J. (2008). Desarrollo de un inventario de estereotipos de género para niños y niñas de 5 a 6 años. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 40(1), 93-102.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2009). *Género, pobreza de tiempo y capacidades en Guatemala: un análisis multifactorial desde una perspectiva económica*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/25902>
- Cubillas Rodríguez, M. J., Abril Valdez, E., Domínguez Ibáñez, S. E., Román Pérez, R., Hernández Montaña, A., & Zapata Salazar, J. (2016). Creencias sobre

- estereotipos de género de jóvenes universitarios del norte de México. *Diversitas: perspectivas en Psicología*, 12(2), 217-230. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67946836004>
- Díaz-Aguado, M. J., Martínez Arias, R., & Martín, J. (2020). *Menores y violencia de género*. Ministerio de Igualdad. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2020/pdfs/Estudio_menores_final.pdf
- Ferrer Pérez, V., & Bosch Fiol, E. (2013). Del amor romántico a la violencia de género. Para una co-educación emocional en la agenda educativa. *Revista de Curriculum y Formación de Profesorado*, 17(1), 105-122. <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=56726350008>
- Foshee, V. A., Bauman, K. E., Ennett, S. T., Linder, G. F., Benefield, T., & Suchindran, C. (2004). Assessing the long-term effects of the Safe Dates program and a booster in preventing and reducing adolescent dating violence victimization and perpetration. *American journal of public health*, 94(4), 619-624.
- Foshee, V. A., Karriker-Jaffe, K. J., Reyes, H. L. M., Ennett, S. Suchindran, C., Bauman, K. E., & Benefield, T. S. (2008). What accounts for demographic differences in trajectories of adolescent dating violence? An examination of intrapersonal and contextual mediators. *Journal of Adolescent Health*, 42(6), 596-604. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2007.11.005>
- Foucault, M. (1984). *La historia de la sexualidad, Vol. 2: El uso de los placeres*. Siglo XXI Editores
- Gallardo-López, J. A., López-Noguero, F., & Gallardo-Vázquez, P. (2020). Pensamiento y convivencia entre géneros: coeducación para prevenir la violencia. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 9(3), 263-287. <https://doi.org/10.17583/generos.2020.5477>
- Herrera, F., Aguayo, F., & Goldsmith, J. (2018). Proveer, cuidar y criar: evidencias, discursos y experiencias sobre paternidad en América Latina. *POLIS Revista Latinoamericana*, 50. <http://journals.openedition.org/polis/13442>
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2016). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh). <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>
- Ito, T. A., & Urland, G. R. (2003). Race and gender on the brain: Electro-cortical measures of attention to the race and gender of multiply categorizable individuals. *Journal of Personality and Social Psychology*, 85(4), 616-626. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.85.4.616>
- Kim, Y., Lee, E., & Lee, H. (2019). Sexual double standard, dating violence recognition, and sexual assertiveness among university students in South Korea. *Asian Nursing Research*, 13, 47-52. <https://doi.org/10.1016/j.anr.2019.01.003>

- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lamas, M. (1999). *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG-UNAM.
- Lira Ochoa, L., Oudhof van Barneveld, H., González Arratia López Fuentes, N., Robles Estrada, E., & Rodríguez Aguilar, B. (2021) Percepción de estereotipos de género transmitidos a adolescentes mediante la crianza paterna. In M. Toledo, E. Galindo & R. Jiménez (Coord.), *Familias en contexto vulnerables: Transformaciones, continuidades y dilemas* (pp. 292-303). Universidad Autónoma de Tlaxcala <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/111829/Cap%C3%ADtulo%20Larissa%20Libro%20Familia.pdf?sequence=1>
- Madrid, S. (2017). The good night kiss: fatherhood among business managers and the reconfiguration of hegemonic masculinities in Chile. *NORMA: International Journal for Masculinity Studies*, 12(3-4), 240-255 <https://doi.org/10.1080/18902138.2017.1362536>
- Moya, M. (2003) El análisis psicosocial del género. En J. F. Morales y C. Huici (Eds.), *Estudios de Psicología Social* (pp. 175-221). UNED.
- Montaño, S., & Milosavljevic, V. (2010). *La crisis económica y financiera. Su impacto sobre la pobreza, el trabajo y el tiempo de las mujeres*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5820>
- Moreno-Rangel Y. P., & Rincón-Silva E. A. (2020). Maternidad/Paternidad: el declive de roles sociales convencionales en una muestra de universitarios(as). *Revista Ciencia Y Cuidado*, 17(3), 96-107. <https://doi.org/10.22463/17949831.2378>
- Morcillo-Martínez, J. M., Martínez-Salvador, I. M., & Ochando-Ramírez, M. V. (2023). Gender Perspective and Access to Positions of Responsibility in Social and Health Care Institutions from the Perspective of social Work. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 12(1), 1-27. <https://doi.org/10.17583/generos.11246>
- Navarro Guzmán, C., & Casero Martínez, A. (2012). Análisis de las diferencias de género en la elección de estudios universitarios. *Estudios sobre Educación*, 22, 15-132. <https://doi.org/10.15581/004.22.2075>
- ONU Mujeres y CEPAL (2020). Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19. Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación. <http://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/08/cuidados-en-america-latina-y-el-caribe-en-tiempos-de-covid-19>
- Pádrós, M., Aubert, A., & Melgar, P. (2010). Modelos de atracción de los y las adolescentes. Contribuciones desde la socialización preventiva de la violencia de género. *Revista interuniversitaria de Pedagogía Social*, 17, 73-82. <https://www.redalyc.org/pdf/1350/135013577006.pdf>

- Parrott, D. J., & Zeichner, A. (2003). Effects of hypermasculinity on physical aggression against women. *Psychology of Men & Masculinity*, 4(1), 70-78. <https://doi.org/10.1037/1524-9220.4.1.70>
- Quattrocchi, P., Flores, C., Cassullo, G., Moulia, L., De Marco, M., Shaferstein, C., Pereda, Y., & Siniuk, D. (2017). Motivación y género en la elección de carrera. *Revista de Educación y Desarrollo*, 41, 27-37. http://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/41/41_Casullo.pdf
- Ramos, B., Ceballos, F. B., & Cazares, I. (2022). Experiencias de feminidad y autosatisfacción en mujeres universitarias. *Tempus Psicológico*, 5(2), 11-29. <https://doi.org/10.30554/tempuspsi.5.2.4-315.2022>
- Robles, C., Rearte, P., Robledo, S., Santoriello, F., González, S. M. & Yovan, M. (2021) La convivencia entre la masculinidad hegemónica y las nuevas masculinidades. ¿Es posible el ejercicio de una masculinidad antipatriarcal?. *Revista de Investigación del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales*, (19), 87-107. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=581966771006>
- Rocha, T., & Díaz, R. (2005). Cultura de género: La brecha ideológica entre hombres y mujeres. *Anales de Psicología*, 21(1), 42-49. <https://revistas.um.es/analesps/article/view/27111>
- Rubio-Garay, F., Carrasco, M., Amor, P., & López-González, M.A. (2015). Violencia en el noviazgo: Variables que contribuyen a su comprensión. *Anuario de Psicología Jurídica*, (25), 47-56. https://www.researchgate.net/publication/282327290_Violencia_en_el_noviazgo_variables_relevantes_que_contribuyen_a_su_comprehension
- Rubin, G. (1984). Thinking Sex: Notes for a Radical Theory of the Politics of Sexuality. In, C.S. Vanev(ed.), *Pleasure and Danger* Routledge & Kegan Paul (pp. 143-178). Routledge <https://sites.middlebury.edu/sexandsociety/files/2015/01/Rubin-Thinking-Sex.pdf>
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.
- Shen, A. C. T., Chiu, M. Y. L., & Gao, J. (2012). Predictors of dating violence among Chinese adolescents: The role of gender-role beliefs and justification of violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 27(6), 1066-1089.
- Servicio Nacional de la Mujer (Sernam) (2009). *Valorización del trabajo doméstico no remunerado*. Documento de Trabajo 11. Sernam.
- Todaro, R. (2009). El tiempo en disputa: trabajos y sistemas de cuidado. In Centro de Estudios de la Mujer (Ed.), *Cuadernos de Investigación 4*, (pp. 39-54), ¿Malos tiempos para un “buen” trabajo? Calidad de trabajo y género. <https://cem.cl/wp-content/uploads/2021/06/Cuadernos-de-Investigacion-N%C2%B04.-%C2%BFMalos-tiempos-para-un-buen-trabajo-Calidad-del-trabajo-y-genero-1.pdf>

- UNESCO (2017). *Cracking the code: girls' and women's education in science, technology, engineering and mathematics (STEM)*. UNESCO Digital Library. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000253479>
- Valls, R., Puigvert, L., & Duque, E. (2008). Gender violence among teenagers socialization and prevention. *Violence Against Women, 14*(7), 759-785. <https://doi.org/10.1177/1077801208320365>

Reseña de libro

Sistematización y Trabajo Social. Reflexiones y experiencias (2024)



Patricia Castañeda Meneses, Loreto Castillo Collado,
Julia Cerda Carvajal, Miguel Galván Cabello
y Ana María Salamé Coulon.
Red Chilena de Trabajo Social y Sistematización (eds.)
ISBN: 978-956-236-448-5
235 páginas.

Ediciones Facultad de Educación,
Ciencias Sociales y Humanidades,
Universidad de La Frontera, 2024.

Fecha recepción: abril 2024 / Fecha aceptación: mayo 2024

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num31.659>

ISSN en línea 0719-7721 / Licencia CC BY 4.0.

RUMBOS TS, año XIX, N° 31, 2024. pp. 199-203

rumbos TS

Por **Ketty Cazorla Becerra**

Doctora en Psicología, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso,
Académica de la Escuela de Trabajo Social e Investigadora del Centro en Estudios
Interdisciplinarios en Cultura Política, Memoria y Derechos Humanos
de la Universidad de Valparaíso

 ketty.cazorla@uv.cl  <https://orcid.org/0000-0001-7982-7948>

“Sistematización y Trabajo Social. Reflexiones y experiencias” es un libro que se constituye en la primera publicación nacional de Trabajo Social con contenidos exclusivamente destinados a la sistematización y emerge de un trabajo colaborativo entre instituciones de educación superior del país que conforman la Red Chilena de Trabajo Social y Sistematización (www.trabajosocialysistematizacion.cl), iniciativa colegiada puesta en marcha a contar del año 2020. Asimismo, es publicado en el marco de la conmemoración de los 80 años de formación en Trabajo Social en La Araucanía liderado por la Universidad de La Frontera entre los años 1942 a 2022. Por ello, el libro emerge entre coordenadas de tiempo y lugar que marcan un hito en lo que está siendo la historia de la sistematización en Chile.

El propósito del texto es concretar una publicación especializada en formato electrónico¹, que permita la formalización y difusión de aprendizajes obtenidos por el colectivo académico y profesional enmarcados en la sistematización. De este modo, y como señala el equipo editor en la presentación, la convocatoria del libro está dirigida a sistematizaciones de experiencias profesionales realizadas en los diversos campos de desempeño; junto con reflexiones académicas en torno a la formación de Sistematización en Trabajo Social. Este llamado recibe varias propuestas nacionales e internacionales, todas evaluadas por un comité de pares ciegos que define los manuscritos seleccionados.

El resultado se constituye en un libro distribuido en tres apartados. El primer de ellos se denomina “Sistematización y Trabajo Social. Reflexiones Profesionales”, cuenta con dos capítulos que invitan a reflexionar sobre la sistematización desde un lugar más conceptual, provocando expandir el debate sobre esta estrategia teórico-metodológica. El primer capítulo denominado “Escritura-huella, Holografía y Sistematización. Notas para un debate epistemológico” del autor Juan Saavedra V., inicia con la pregunta respecto del uso de la textualidad como forma de representación de la práctica sistematizada. Para responder el autor se sostiene en la noción de escritura como huella de Derrida (2008), entendiendo que toda escritura contiene límites de representación. Estos límites pueden ser expandidos a través de la idea filosófica de holografía, invitando a complejizar la forma en que las prácticas están siendo sistematizadas.

El segundo capítulo denominado “Reflexiones sobre la formación en Sistematización de futuros trabajadores sociales pertenecientes a la Universidad de Las Américas” de la autora Yasna Anabalón A., nos recuerda el origen crítico de la sistematización en Latinoamérica y como hoy Trabajo Social debe hacerse cargo de esa criticidad en la formación. El texto se pregunta respecto de los contextos que facilitan o dificultan el aprendizaje de estudiantes que, con baja experiencia, deben sistematizar su práctica. Para responder la autora invita a observar críticamente componentes como el plan curricular, los recursos, las trayectorias académicas, entre otros, que influyen en alinear o desalinear el componente crítico de la sistematización.

¹ Libro descargable en <https://repositoriotrabajosocialysistematizacion.ufro.cl/2024/03/19/544/>

El apartado segundo se denomina “Sistematización y Trabajo Social. Experiencias de intervención social”, el que contempla cinco capítulos que tienen por objetivo el compartir prácticas de sistematización dadas en contextos familiares para la intervención de Trabajo Social, a saber, políticas públicas, acciones institucionales, territorios y sujetos. Estos capítulos se constituyen en útiles referentes bibliográficos para asignaturas ligadas a la sistematización, pues ilustran claridad metodológica y hacen evidentes las fortalezas de la sistematización para la creación de conocimiento. Es así como este apartado, continúa con el capítulo tercero denominado “Cuando volvimos a reencontrarnos: Experiencia de vinculación post emergencia sanitaria entre la Fundación Superación de la Pobreza y el sector Quebrada Seca de Alto Hospicio”, del equipo de autores conformado por Loreto Castillo C., Stephanie Villarroel R. y Daniel Oyarce O. Este trabajo nos muestra como Trabajo Social sistematiza una compleja intervención social postpandémica en un contexto territorial, migrante y feminizado. La sistematización demuestra que es posible ensamblar estrategias asistenciales y socioeducativo-promocionales, sin dualismos antagónicos, y que por el contrario, se tramen juntas en favor de una oficiosa densidad de intervención.

El cuarto capítulo, llamado “Experiencia de instalación del Departamento de Igualdad de Género Temuco. Política local y transversalidad. Aportes para el Trabajo Social feminista”, escrito por la autora María Pilar Ferrada P., ofrece una mirada con ojos feministas aplicada a la sistematización, pues aborda el proceso de creación de políticas locales en clave de género a la base de la intersectorialidad. La sistematización usa una honesta narrativa al transparentar los aciertos y errores al gestionar la institucionalidad pública desde un enfoque de igualdad de género.

El capítulo quinto de las autoras Nancy Belalcazar B. y Paula Rosero L., se denomina “Fortalecimiento del proceso de diseño y concertación de la Política Pública de Participación Ciudadana del Municipio de Pasto, Nariño - Colombia”. La sistematización referida en este texto ilustra los elementos conceptuales claves para revitalizar la participación ciudadana en contextos de crisis, relevando el rol que Trabajo Social tiene al coordinar la academia, el Estado, la sociedad civil y el sector privado.

En el caso del capítulo sexto denominado “Sistematización del aporte de las Universidades Públicas de la Región de Valparaíso a la Pandemia COVID- 19 desde la función institucional de Vinculación con el Medio”, éste está escrito por las autoras Patricia Castañeda M. y Marta Castañeda M. El texto refiere cómo la universidad, que parece siempre rígida, se flexibiliza en contextos de crisis pandémica, tratando de volver a su versión más comprometida con el bien común de comunidades y territorios que le rodean. Este ejercicio se logra mediante una sistematización basada en análisis documental, que ofrece una guía para diversificar los antecedentes que nutren la tarea sistematizadora.

Este apartado termina con el capítulo séptimo denominado “Proyectos de vida en la vejez como estrategia de intervención con personas mayores en Santiago” de las autoras Karina Gatica Ch., Cristal Cifuentes P. y Myrna Pardo G. Esta corresponde a una sistematización interesante con foco en personas mayores

y sus proyectos vitales, subrayando la potencialidad que Trabajo Social tiene al transformar visiones complejas y diversas como el de la vejez, a partir de la participación de los sujetos protagonistas de esta etapa vital.

El tercer y último apartado, se denomina “Sistematización y Trabajo Social. Experiencias de formación profesional” y tiene por propósito poner el foco de la sistematización en el ámbito de la docencia. El octavo capítulo denominado “Proceso de acompañamiento del tutor/a en la sistematización de una práctica social como actividad conducente al título profesional de Trabajador/a Social en la Universidad del Bío-Bío” de la autora Inelda Espinoza E., es un buen ejemplo de sistematización en contextos de formación, un meta relato que permite dar pistas de como propiciar que estudiantes integren esta estrategia como generadora de conocimientos, distinguiéndola de la investigación social.

El capítulo noveno titulado “Sistematización de experiencia: Prácticas de intervención social de la carrera de Trabajo Social de Universidad Andrés Bello y procesos de virtualización en contexto de pandemia”, escrito por Rosa Villarroel V., Roxana Zuleta B., Mauricio Sánchez A. y Ximena Vásquez S., ilustra las adaptaciones que permitieron proteger el proceso de formación en sistematización en contextos de pandemia. El texto propone varios aprendizajes, destacando la creación de instancias pedagógicas que lideren los ajustes que van siendo necesarios cuando la formación profesional enfrenta situaciones de contingencia sanitaria, política, de desastres, entre otras posibles.

El décimo capítulo es llamado “La formación teórico-metodológica en sistematización de experiencias en Trabajo Social de la Universidad Mariana de Colombia: Aportes para la construcción de conocimientos desde la práctica social” del autor Carlos Lasso-Urbano. Este valioso trabajo de sistematización señala que es importante que los estudiantes aprecien al Trabajo Social como un válido productor de conocimiento durante etapas precoces de su formación, para con ello evitar que signifiquen a la profesión como una mera consumidora de conocimiento.

Un décimo primer capítulo y último, denominado “Experiencia de supervisión de prácticas profesionales en el Centro Familia y Comunidad de la UTEM. Reflexión conceptual y metodológica” de los autores Julia Cerda C., Cristina Moraga S., Teresa Bustos G. y Luis San Martín M., tiene por objetivo el exponer los resultados de una sistematización centrada en el rol de supervisión de prácticas profesionales de Trabajo Social y Psicología. Se propone a la supervisión como un proceso teórico-práctico imbricado con el desarrollo de la disciplina, que persigue incrementar habilidades profesionales para una intervención social de calidad.

Ahora bien, en el entramado textual que conforman cada uno de los capítulos descritos se reafirma a la sistematización como una estrategia teórico-metodológica significativa para el desarrollo de Trabajo Social y viceversa. Es así como la sistematización se propone en el libro como un proceso de generación de conocimientos que toma como base la reflexión realizada desde la propia práctica, con el propósito de rescatar y estabilizar aprendizajes profesionales, facilitando la comunicación y circulación de nuevos saberes sociales (Castañeda, 2014).

Entendida así, la sistematización genera conocimiento de la mano del quehacer cotidiano de Trabajo Social, permitiendo comprender las transformaciones sociales del Chile actual.

El desafío que asume y resuelve el libro, es comprender que la estrategia teórica-metodológica de sistematización, útil para académicos, profesionales y estudiantes de Trabajo Social, se captura desde la propia experiencia sistematizadora enmarcada en paisajes dados por diversas políticas públicas, sujetos sociales, territorios y contextos de formación, superando así un mero ejercicio de representación mental.

Finalmente, es importante consignar que la discusión que provoca el libro debe continuar, por ser un asunto de responsabilidad colectiva constante. El desarrollo de la sistematización crece iterativamente en cada experiencia, robusteciendo el acervo teórico producido por Trabajo Social. En el año 2025 se conmemorarán 100 años de la fundación de la primera Escuela de Trabajo Social de Chile y Latinoamérica (Castañeda y Salamé, 2022), instancia relevante para seguir reflexionando acerca de la privilegiada posición que Trabajo Social tiene al sistematizar, entretejiendo teoría y práctica. Sin duda, la Red Chilena de Trabajo Social y Sistematización ha asumido este desafío como una tarea prioritaria de su agenda, y nos propone este texto como un primer paso para comenzar a escribir los 100 años siguientes del Trabajo Social chileno.

Referencias bibliográficas

Castañeda, P. (2014). *Propuestas metodológicas para Trabajo Social en intervención social y sistematización*. Universidad de Valparaíso.

Castañeda, P. y Salamé A. (2022). *Retazos de memoria profesional del Trabajo Social chileno*. Ediciones CieloSur.

Derrida, J. (2000). *De la gramatología*. Siglo XXI.

Revista Rumbos TS

Política Editorial

Revista Rumbos TS se publica ininterrumpidamente desde la primavera del 2006 y con una periodicidad semestral desde el año 2013. Tras diez años de continuidad, enfocada en problemáticas propias de la disciplina del Trabajo Social, desde 2016 comienza a publicar manuscritos de ciencias sociales en general, con énfasis en investigaciones de diversos campos, como la antropología, sociología, psicología social, geografía o los estudios culturales.

Revista Rumbos TS recibe trabajos originales e inéditos de las mencionadas áreas. También recibe reseñas de libros publicados en los últimos dos años. Los manuscritos son revisados por dos evaluadores externos, expertos en la temática tratada. Las reseñas deben ser propuestas al comité editorial y no son objeto de evaluaciones externas.

Proceso de evaluación por pares

Todos los artículos serán sometidos a una valoración editorial preliminar por parte del Comité Editorial, que se reserva el derecho de determinar si se ajustan a las líneas de interés de RUMBOS TS y cumplen con los requisitos indispensables de un artículo científico, así como con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en las normas editoriales. Una vez ingresados al proceso editorial, se establece un mínimo de dos evaluadores expertos en el tema, externos a la institución responsable de la publicación. El proceso de evaluación empleado es el sistema de doble ciego. Los pares evaluadores dictaminarán, en un plazo no mayor a un mes, según los siguientes criterios: 1. Aprobado para publicar sin cambios. 2. Condicionado a cambios propuestos. 3. Rechazado.

- En caso de dos dictámenes positivos, el trabajo podrá ser publicado de acuerdo a los tiempos de edición de la revista.

- Si los dictámenes están condicionados a cambios, el autor deberá atender puntualmente las observaciones sugeridas por los árbitros. Para ello deberán reenviar el artículo con las correcciones, junto a una carta dirigida al Comité Editorial explicando los cambios efectuados. Los autores tendrán como máximo un mes para responder las observaciones. Una vez que el artículo es corregido, el Comité Editorial o el Editor respectivo tomará la decisión de su publicación definitiva, informando oportunamente al autor.

- Dos dictámenes negativos cancelarán la posibilidad de publicación del artículo propuesto, considerándolo rechazado. Se invita al autor a perfeccionar su trabajo y someterlo mediante un nuevo envío.

- En caso de un dictamen positivo y uno negativo, el artículo será enviado a un tercer revisor, cuyo dictamen será definitivo. La decisión final recae sobre el Comité Editorial, que ponderará las opiniones emitidas por los revisores.

Envíos en línea

Los envíos de manuscritos para su evaluación deben hacerse en la página web de la revista: <http://revistafacso.ucecentral.cl/index.php/rumbos/about/submissions>

El registro y el inicio de sesión son necesarios para enviar elementos en línea y para comprobar el estado de los envíos recientes.

Normas de Presentación de Artículos

Para que un artículo sea publicado deberá cumplir con los siguientes requisitos de presentación, más la aprobación del Consejo Editorial:

1. Abordar alguna temática vinculada las Ciencias Sociales o al Trabajo Social.
2. Los artículos deben ser inéditos y originales (no deben haberse presentado a evaluación ni estar en proceso de publicación en otro medio).
3. Los trabajos deberán ser enviados en documento en formato Word, utilizando el sistema de gestión en línea de la revista.
4. Los manuscritos deberán ser presentados en hoja en tamaño carta (letter 8" x 11"), con interlineado 1,15, fuente Times New Roman tamaño 12, con marginación Normal (superior e inferior a 2,5 cms., izquierda y derecha a 3,0 cms.), con sus páginas numeradas. Cada párrafo debe ir separado por un espacio.
5. La extensión del manuscrito no debe sobrepasar las 15.000 palabras, incluyendo todas las secciones, leyendas de figuras, notas y bibliografía.
6. Se reciben artículos en español o inglés.
7. Todo artículo debe incluir en español y en inglés: un título, un resumen de 5 a 6 líneas y 5 palabras claves.
8. El título del trabajo debe venir en tamaño fuente 14 y los subtítulos en 12. Debe ser sintético.

9. Luego del título, se debe colocar el nombre del o los autores(as). La primera nota a pie de página debe indicar:

-filiación institucional.

-perfil profesional y/o académico (profesión de origen y grado académico más alto).

-dirección de correo electrónico y correo postal (debe incluir código postal).

-Si los trabajos corresponden a charlas o conferencias, se debe hacer mención de este origen, su ocasión, evento y fecha, además de los cambios que se hayan hecho para su versión impresa.

10. Las citas bibliográficas van en el texto, siguiendo el manual de estilo APA, es decir entre paréntesis, con el formato siguiente (Apellido, año: páginas).

Las referencias completas se incluyen al final, en el acápite "Referencias Bibliográficas", del siguiente modo:

LIBROS:

-Apellido, I., Apellido, I. y Apellido, I. (1995). *Título del Libro*. Editorial.

-Tyrer, P. (1989). *Classification of Neurosis*. Wiley.

CAPÍTULOS DE LIBROS O ACTAS

-Autores/as (año). Título del Capítulo. En I. Apellido, I. Apellido y I. Apellido (Eds.), *Título del Libro* (págs. 125-157). Editorial.

-Singer, M. (1994). Discourse inference processes. En M. Gernsbacher (Ed.), *Handbook of Psycholinguistics* (pp. 459-516). Academic Press.

ARTÍCULOS DE REVISTA. Autores/as y año (como en todos los casos); título del artículo, punto; nombre de la revista completo y en cursiva, coma; volumen en cursiva; número entre paréntesis y pegado al volumen (no hay espacio entre volumen y número); coma, página inicial, guión, página final, punto.

Ejemplos:

-Autores/as (año). Título del Artículo. *Nombre de la Revista*, 8(3), 215-232.

-Gutiérrez Calvo, M. y Eysenck, M.W. (1995). Sesgo interpretativo en la ansiedad de evaluación. *Ansiedad y Estrés*, 1(1), 5-20.

Todos los aspectos complementarios a estas indicaciones seguirán la norma de la American Psychological Association (APA) en su séptima versión.

11. Para la presentación de RESEÑAS DE LIBROS, éstas deberán versar sobre un libro publicado durante el año en curso o el anterior. Es un escrito que no tiene más de 2 páginas y deberá mencionar el autor, editorial, así como señalar los objetivos y conclusiones del libro, además del aporte que realiza a la producción o estado del arte en el tema que aborda. Las indicaciones del formato de letras, márgenes y espacio son las anteriormente definidas para los artículos.

Derechos de autor/a

Aquellos autores/as que tengan publicaciones con esta revista, aceptan los términos siguientes:

- a. Los autores/as mantendrán sus derechos de autor y garantizarán a la revista el derecho de primera publicación de su obra, lo cual estará simultáneamente sujeto a la Licencia de reconocimiento de Creative Commons 4.0 que permite a terceros compartir la obra siempre que se indique su autor y su primera publicación esta revista.
- b. Los autores/as podrán adoptar otros acuerdos de licencia no exclusiva de distribución de la versión de la obra publicada (p. ej.: depositarla en un archivo telemático institucional o publicarla en un volumen monográfico) siempre que se indique la publicación inicial en esta revista.
- c. Se permite y recomienda a los autores/as difundir su obra a través de Internet (p. ej.: en archivos telemáticos institucionales o en su página web) antes y durante el proceso de envío, lo cual puede producir intercambios interesantes y aumentar las citas de la obra publicada.

Declaración de privacidad

Los nombres y las direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines establecidos en ella y no se proporcionarán a terceros o para su uso con otros fines.

Revista Rumbos TS se encuentra indexada en los siguientes índices y directorios:

-Latindex Catálogo. Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.

-DOAJ. Directory of Open Access Journals.

-CLASE. Citas Latinoamericanas de Ciencias Sociales y Humanidades.

-ERIH PLUS. European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences.

